

EntreDiversidades.

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

EntreDiversidades.

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

Volumen 8, Número 2 (17), julio-diciembre 2021

ISSN-e: 2007-7610

Instituto de Estudios Indígenas

Universidad Autónoma de Chiapas

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

EntreDiversidades.

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Editorial

Graciela Alcalá Moya (*Instituto Politécnico Nacional, México*), José Luis Escalona-Victoria (*Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, Sureste, México*), Juan Pedro Viqueira Alban (*El Colegio de México, México*), Lydia Rodríguez Cuevas (*The State University of New York at Potsdam, Estados Unidos*), María Fernanda Paz Salinas (*Universidad Nacional Autónoma de México, México*), Mario Humberto Ruz Sosa (*Universidad Nacional Autónoma de México, México*), Matthew Carlin (*Manchester Metropolitan University, Reino Unido*), Maya Lorena Pérez Ruiz (*Instituto Nacional de Antropología e Historia, México*), Pedro Pitarch Ramón (*Universidad Complutense de Madrid, España*), Piero Gorza (*Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" Onlus, Perugia, Italia*), Sergio D. López (*The State University of New York at Potsdam, Estados Unidos*).

Comité Editorial

Anna María Garza Caligaris (*Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas, México*), Jan Rus (*Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México*), Raúl A. Perezgrovas Garza (*Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas, México*), Ingreet Cano Castellanos (*El Colegio de México*), Sonia Toledo Tello (*Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas, México*), Gonzalo Coporo Quintana (*Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas, México*).

Directoras: Anna María Garza Caligaris, Sonia Toledo Tello (*Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas, México*).

Editora: Sandra Ruiz Llorente (*Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas, México*).

Composición y formación editorial: Sandra Ruiz Llorente (*Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas, México*).

Página electrónica: Emmanuel de Jesús Ballinas Flores (*Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas, México*).

Lectura y revisión en idioma inglés: Anna María Garza Caligaris (*Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas, México*).

Dirección electrónica: ceditorialiei@hotmail.com

Página web: <http://entrediversidades.unach.mx>

Diseño de portada: Cajavic, Taller de arte y diseño, Ciudad de México.

Cuidado de la edición: Comité Editorial, Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas, México.

EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Vol. 8, Núm. 2 (17), julio-diciembre 2021, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Chiapas por medio del Instituto de Estudios Indígenas, Blvd. Lic. Javier López Moreno s/n, Centro Universitario Campus III, Edificio B, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, tel. y fax: (+52) 967 678 35 34, ceditorialiei@hotmail.com. Editoras responsables: Anna María Garza Caligaris y Sonia Toledo Tello. Licencia Creative Commons 4.0 Internacional. ISSN-e: 2007-7610. Todos los artículos que integran este volumen fueron arbitrados por expertos mediante el método de pares ciegos. El contenido de los textos es responsabilidad exclusiva de sus autores.

CONTENIDO

ARTÍCULOS

Identificaciones sociales y construcción de sentidos étnicos entre nahuas urbanos en la Ciudad de México 6

Olivia Leal Sorcia

“Quemar huesos es cosa del demonio”: la prohibición de quemar los restos óseos de las presas entre los lacandones del norte. 30

Alice Balsanelli

El performance al Justo Juez se apropia del espacio. Teatralidad, religiosidad y estética en un lugar sagrado de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas 56

Ricardo López Crocker

¿Fortalecer la democracia o el régimen patrimonial en México? Dilemas en la esfera civil frente al ayuno del expresidente Salinas 77

Nelson Arteaga Botello

Elecciones en Estados Unidos: representaciones sociales del voto latino en favor de Trump a través del análisis lexicométrico de la prensa digital en Facebook 99

Gustavo Adolfo Liloff

María Estela Ortega Rubí

Pobreza y espacios abandonados: análisis enfocado en tres ciudades fronterizas del norte de México 119

Claudio Curzio

ARTÍCULOS

Las tarjetas de visitante por razones humanitarias: una política migratoria de protección ¿e integración? 145

Eduardo Torre Cantalapiedra

Securitización, selección y exclusión: el papel de la Ley de Migración de 2011 como “muro legal” contra la migración desde México y Centroamérica 167

Luis González Placencia

Laura Díaz de León Fernández de Castro

El agua en zonas rurales de México. Desafíos de la Agenda 2030 191

Denise Soares

RESEÑAS

Neutralidad impuesta. El Soconusco, Chiapas, en búsqueda de su identidad, 1824-1842 212

Juan Pedro Viqueira Alban

Mesoamérica. Ensayos de etnografía teórica 223

Jimena López Montaña

IDENTIFICACIONES SOCIALES Y CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS ÉTNICOS ENTRE NAHUAS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

SOCIAL IDENTIFICATIONS AND CONSTRUCTION OF ETHNIC SENSES AMONG URBAN NAHUAS IN MEXICO CITY

Olivia Leal Sorcia*

doi: <https://doi.org/10.31644/ED.V8.N2.2021.A01>

Resumen: A partir de la descripción etnográfica de un grupo de indígenas nahuas que venden revistas en la ciudad de México, me propongo discutir dos categorías de análisis: identificaciones sociales y sentidos étnicos. Busco abonar a una discusión más amplia sobre la emergencia de una etnicidad urbana donde la agencia de los sujetos indígenas es moldeada por sus trayectorias individuales y colectivas en los ámbitos de lucha social, gremial y de demanda de derechos ciudadanos. Su análisis también me permitirá problematizar las tensiones entre los intereses individuales/familiares y los colectivos que se derivan de la sociabilidad cotidiana y que han sido poco explorados en los estudios sobre etnicidades urbanas en México.

Palabras clave: agencia y sujetos indígenas, luchas sociales y gremiales de indígenas urbanos, derechos ciudadanos y sentidos étnicos.

Abstract: Based on the ethnographic description of a group of Nahua speaking indigenous people who sell magazines in Mexico City, the article aims to discuss two categories of analysis: social identifications and ethnic sense in order to contribute to a broader discussion on the emergence of an urban ethnicity in which agency of indigenous subjects is shaped by individual and collective trajectories in social and union struggles, as well as in claims for citizen rights. The analysis will also allow me to problematize the tensions between individual/family and collective interests that stem from everyday sociability, relatively unexplored on studies of urban ethnicities in Mexico.

Keywords: agency and indigenous subjects, social and union struggles of urban indigenous, citizen rights and ethnic senses.

* Dra. en Ciencias Sociales, profesora investigadora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-9146-7682> Correo-e: olivia.leal@uacm.edu.mx; olivia.lealsorcia@gmail.com.

Fecha de recepción: 13/12/2020. Fecha de aceptación: 13/05/2021. Fecha de publicación: 30/07/2021.



Introducción

Los estudios sobre indígenas urbanos en México experimentan en el cambio de milenio un enriquecimiento notable, tanto en las propuestas de categorías de análisis como en las descripciones etnográficas en torno a grupos escasamente documentados y ciudades que no se circunscriben a las zonas metropolitanas tradicionalmente estudiadas. Sin duda, el cruce de campos de investigación ha contribuido a dicho enriquecimiento. Por ejemplo, las aportaciones de los estudios urbanos, tanto antropológicos como sociológicos, incluyendo la geografía y el urbanismo, han contribuido a poner en el eje de discusión aspectos como la sociabilidad urbana y las territorializaciones y disputas de los espacios urbanos, en tanto corolario central para el entendimiento de los procesos de reproducción cotidiana de los colectivos indígenas en los centros urbanos mexicanos. A esto se suman, desde la ciencia política, la identificación de reformas constitucionales locales y de administración pública que den cuenta de la atención en la dotación de infraestructura y servicios a los asentamientos congregados y dispersos donde habitan las poblaciones indígenas, así como del tipo de programas sociales, y en general acciones de política pública dirigidos a este sector de la población. Asimismo, ha dado pie a la emergencia de demandas por el reconocimiento de derechos políticos y socioculturales. Por su parte, los estudios socioantropológicos han avanzado en temas más contemporáneos como el trabajo, el consumo, el ocio, la inserción ocupacional y escolar o la vida festiva, mientras que los estudios de género han visibilizado la presencia de las mujeres indígenas en diversos campos laborales y sociales en las ciudades (Peña, 2010; Durin, 2010; Hiernaux, 2000; Sánchez, 2014; Pérez Ruiz 2008).

Lo anterior también explica que temas como los procesos migratorios y los cambios y continuidades en las identidades étnicas y genéricas de las mujeres en los espacios urbanos —o bien los procesos de integración, pérdida de la lengua, cambio generacional e inserción en espacios educativos— predominaran en las investigaciones sobre migrantes indígenas a las ciudades a lo largo de las décadas de los años ochenta y noventa del siglo XX, y empezaran a complejizarse y diversificarse durante toda la primera década del dos mil. En adelante, ciudadanía y reconocimiento de derechos políticos, sociales y lingüísticos, inserción ocupacional, sociabilidad urbana y etnicidad, jóvenes indígenas urbanos, consumo, ocio y deporte, visibilización de indígenas en periferias, disputas por los espacios urbanos, entre otros, emergen abarcando diversos grupos y ciudades del país. Esto, sin duda, ha favorecido enfoques dinámicos sobre el entendimiento de las múltiples formas de reproducción sociocultural de los indígenas asentados y radicados mayoritariamente en las urbes mexicanas (Gutiérrez, 2013; Gissi, 2009; Pérez Téllez, 2019).

Las posibilidades de cruce disciplinar también han favorecido el acuñar categorías de análisis o, en todo caso, retomar conceptos desde la teoría social, con el fin de explicar fenómenos contemporáneos de la cotidianidad indígena en los centros urbanos. De manera un tanto esquemática, podría referir a modo de ejemplo, varias de ellas. Empiezo con “eticidad urbana”, la cual viene a suplir en varios estudios la de “migrante indígena”, y cuyo sentido refiere a que en los escenarios urbanos multiétnicos no hay formas unívocas de ser indígena, de reconocerse como miembro de una minoría cultural, o de reivindicarse o negociar su presencia en las ciudades (Zárate y Leal, 2018). “Resignificación cultural” y “reconocimiento étnico” son otras categorías que se proponen para complejizar los análisis de corte esencialista propuestos desde el concepto

de identidad indígena. “Referencias a la gestión social” y “agencia de sujetos étnicos” cobra importancia para superar los enfoques de la asimilación e integración estructural de los indígenas a las ciudades, con el propósito de identificar nuevos significados a partir de las experiencias laborales y familiares, pero sobre todo, de demandas de derechos ciudadanos (Martínez, 2007; Morales, 2018; Herrera, 2018; Vázquez y Prieto, 2013; Rodríguez, 2019).

En síntesis, las nuevas orientaciones en los estudios sobre indígenas urbanos parten de reconocer las formas plurales de reivindicar el origen, pero, a su vez, ponderan los vínculos significativos construidos con lo urbano e incluso avanzan en adentrarse y, por ende, etnografiar, las experiencias cotidianas de los sujetos indígenas en torno a los aspectos estéticos de los barrios donde habitan y trabajan, los lazos afectivos que crean y recrean con los suyos y los otros no indígenas, incluyendo diversas esferas de lo institucional, además de visibilizar la inequidad, violencia y desigualdad que enfrentan también de manera cotidiana, identificando actos situacionales específicos (Chávez, 2013; Leal, 2019; Oehmichen, 2010; Yanes, 2010).

Para los propósitos del presente escrito, y tomando como referente estas nuevas miradas en torno a los estudios sobre indígenas urbanos, analizo un espacio de encuentro gremial y grupal de indígenas de origen nahua en la ciudad de México. Se trata de una asociación de vendedores de revistas atrasadas. Su consolidación como espacio de trabajo se fundamenta en la puesta en marcha de valores y formas de colaboración sustentadas desde su diferenciación étnica, pero también en otras justificaciones discursivas que trascienden lo étnico y se ubican en el terreno de los derechos laborales, como se verá en la narración del caso. Así, la descripción de la Asociación de revistas me permitirá recuperar las nociones que diversos actores y grupos han configurado en torno al trabajo grupal y colaborativo que observan por parte de familias y sujetos de origen nahua autodenominados “chilas”,¹ resaltando un juego de espejos entre los “otros” no chilas y los chilas.

Por otro lado, narraré la configuración de sus propios procesos de adscripción identitaria y de su pertenencia a espacios y grupos donde han venido reinventando su ser chila en el marco de un contexto metropolitano. En algunos momentos pueden hacer referencia al origen étnico: lo nahua y el pueblo de origen en Chilacachapa Guerrero, incluso desde un tinte instrumental, mientras que en otros momentos, generan fuertes reivindicaciones en el marco de una demanda de pertenencia a lo local, la ciudad de México, y/o lo global, resaltando el ser mexicanos y ciudadanos.

Con respecto al enfoque metodológico, destaco que mi acercamiento con los chilas con fines de investigación suma ya una década e inició con el fin de desarrollar mi tesis doctoral (Leal, 2014). El espacio urbano donde principalmente registré información etnográfica corresponde a una colonia ubicada al extremo norte de la ciudad de México, en la que documenté las dinámicas y formas de socializar de distintos sujetos y familias de origen nahua durante el periodo 2011–2014. Mis registros los realicé en lo que llamo “tiempo real”, es decir, observé sus formas de participación social en diversos espacios de interacción, tales como una casa de cultura, un comité vecinal muy activo en esos años, además de una asociación civil, la cual

¹ Chila es el diminutivo de Chilacachapa, nombre del pueblo del cual son originarios, ubicado en la región norte del estado de Guerrero. Dicho término es común entre paisanos, así como entre otros grupos, quienes también los nombran así.

agrupa vendedores de revistas y libros que se instalan en puestos de periódicos en diversas calles y avenidas de la ciudad de México.² Durante el periodo 2015-2018 mi seguimiento hacia dichos espacios de participación ha sido más discontinuo, no obstante he podido identificar cambios en sus formas de interacción cotidianas, permitiendo así, reconstruir y diferenciar históricamente sus distintas etapas de funcionamiento.

A partir de entrevistas extensas a gestores, líderes, comerciantes, músicos tanto hombres como mujeres que se reconocen como chilas, empecé a advertir cómo ciertos sujetos (hombres y mujeres) participaron (y algunos lo siguen haciendo) al mismo tiempo en dos o más espacios que ya se mencionaron; o bien se involucraban de forma activa primero en uno y posteriormente asumieron cargos en otro, generando cruces en sus formas de participación de forma ascendente o viceversa, o bien de forma escalonada en los diferentes cargos y puestos, dependiendo el tipo de organización.

Lo anterior ejemplifica un empalme permanente entre las formas de organización, representación y adscripción por parte de los chilas a lo largo de casi tres décadas de vivir en la ciudad de México, una veces alimentadas desde el terruño de las colonias donde radican y en diversas ocasiones en sintonía con otros intereses y demandas de paisanos radicados en diferentes puntos del valle de México, accediendo a diferentes nichos ocupacionales.³

Para desarrollar lo expuesto anteriormente, el presente escrito lo divido en tres apartados. En el primero expongo de forma general características socioculturales de los chilas, mismas que enlace en un primer momento con las propuestas analíticas de los conceptos: identificaciones sociales y sentidos étnicos. En un segundo apartado explico la historia del surgimiento de la Asociación de revistas, destacando sus cruces con la emergencia de otras formas de organización colectiva entre los chilas, así como los mecanismos de formación política que han impulsado para consolidar este nicho laboral en la ciudad de México. Aquí incluyo de nueva cuenta la categoría de identificaciones sociales, precisamente para evidenciar los diversos niveles de reconocimiento impulsados por los chilas desde su asentamiento definitivo en la ciudad de México. Ya en el tercer apartado se destacan testimonios de algunos integrantes de la Asociación, quienes han asumido algunos cargos, con el fin de articular la propuesta de sentidos étnicos, donde resalto las trayectorias individuales con la manifestación de afectos y solidaridades hacia el colectivo étnico de los chilas.

² Tanto la casa de cultura como el comité vecinal se asientan en la colonia Vista Hermosa, ubicada en Cuauhtepac, en el extremo norte de la ciudad de México.

³ Los chilas mantienen un patrón de residencia disperso en diferentes puntos de la Zona Metropolitana del Valle de México. No obstante, se ubican conjuntos numerosos de familias en ciertas zonas donde sus viviendas pueden o no presentar contigüidad. Destacan para la Ciudad de México las siguientes colonias: Santo Domingo (alcaldía Coyoacán), Xalpa (Iztapalapa), Pensil (Miguel Hidalgo) y Vista Hermosa (Gustavo A. Madero); y para el Estado de México los municipios de Ecapetec y Tlalnepantla de Baz.

Apuntes sobre identificaciones sociales y la emergencia de sentidos étnicos

Las historias diversas sobre los procesos de asentamiento de los chilas en distintas colonias de la capital del país, y también en ciertos municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), sin duda son similares a las de otros grupos indígenas que arribaron a la gran metrópoli mexicana, principalmente desde las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX. Por lo regular, primero se desplazaron hombres solos hacia las zonas céntricas de la ciudad y posteriormente arribaron las familias, en condiciones precarias, con nula o baja escolarización, y con incipientes contactos que facilitarían el asentamiento y la incorporación al mercado de trabajo formal.

No obstante, el caso de los chilas, sigue el patrón de otros grupos también de origen nahua oriundos de los estados de Guerrero y de Veracruz, cuyas formas de organización sociopolítica les permitieron diversificar tanto las estrategias de acceso al suelo urbano (desplazándose a las periferias desde la misma década de los ochenta) como a la incorporación a empleos informales, pero que no se agotaron en la construcción ni en el trabajo doméstico como se ha documentado para otros grupos indígenas provenientes sobre todo de los estados del centro del país. Esta distribución temprana en las periferias para ese momento en proceso de consolidación urbana, por ejemplo, les permitió acceder a solares, siendo la autoconstrucción el principal mecanismo para edificar viviendas de su propiedad. A pesar de que no todas las familias pudieron adquirir un predio, quienes sí lo hicieron, sin duda, pudieron establecerse de forma definitiva en la ciudad de México. Además, esto permitió desplegar una gama de recursos para el acceso a empleos tanto formales como informales, siempre bajo el cobijo de redes muy tempranamente consolidadas, donde el paisanazgo en primer lugar, pero también el compadrazgo, jugaron y siguen jugando un papel central en la continuidad y fuerza de sus procesos organizativos colectivos (Díaz, 2015; Leal, 2014).

Sobre los chilas en particular, varios estudios han dado cuenta de sus patrones de migración, pero específicamente han descrito en detalle sus procesos de formación en la gestión social y de formación política como uno de sus rasgos étnicos más sobresalientes (Ruiz, Pineda y Luna, 2019; Leal, 2015). Más que su vida festiva o sus particularidades en la reproducción de ciertas redes de apoyo, las investigaciones han destacado sus interacciones cotidianas en los espacios urbanos, bajo lógicas de disputa y competencia por recursos públicos y de programas sociales. Lo anterior habla de la presencia visible de los chilas en ciertos contextos urbanos, lo cual deriva en la emergencia permanente de liderazgos —que se hacen presentes en las luchas vecinales para el mejoramiento de sus asentamientos—, pasando por el financiamiento de pequeños talleres de maquila o puestos de comida y de venta ambulante, hasta la demanda de espacios de encuentro paisanal en la ciudad y el interés en el funcionamiento de cierto tipo de asociaciones civiles.

En cuanto a la visibilidad, conviene precisar que se trata de un colectivo que no reproduce ya la lengua náhuatl ni porta ningún elemento tradicional como la vestimenta o tipo de viviendas, sino que es a partir de eventos públicos (y de su presencia en espacios urbanos de distinta índole) cuando en sus discursos permanentemente destacan su origen nahua, sus formas comunitarias de organización, sus vínculos afectivos con los paisanos y parientes y, en general, con el uso por ejemplo de calles, patios y aceras para reproducir fiestas del ciclo de vida, donde confluyen numerosas familias dispersas por la ZMVM. Asimismo, recurrentemente ocupan puestos y cargos en diversas organizaciones formales e informales, por lo cual, otros participantes les reconocen

atributos positivos sobre sus liderazgos. Estos participantes pueden ser paisanos, o bien de otros grupos indígenas y no indígenas, así como funcionarios de diversos niveles de gobierno, y hasta otros actores como servidores públicos, académicos y estudiantes, con quienes mantienen relaciones de diverso tipo.

Por lo descrito y documentado hasta el momento para el caso de los chilas, lo que observo es que al participar de forma simultánea en diversos campos de lucha social han acumulado conocimientos, estrategias e información, mismos que pueden utilizar para beneficiarse de forma individual y/o asumir un compromiso grupal cuyos beneficios se espera alcancen a otro conjunto de familiares o paisanos.

Por otro lado, el caso me permite mostrar la relación que los chilas han construido entre identificaciones sociales y la configuración de lo que llamo sentidos étnicos. Es decir, parto de que la historia de su asentamiento en la ciudad de México ha oscilado entre visibilizar su pertenencia étnica o subsumirla a una condición de clase, dependiendo la coyuntura y/o el ámbito donde se desenvuelven (doméstico, familiar, ocupacional, festivo). En este dinámico oscilamiento de identificaciones (Brubaker y Cooper, 2005; Hall, 2003), la dimensión entre las luchas impulsadas colectivamente o bien de forma individual por parte de los sujetos chilas, posibilita discutir las características de su agencia en actos situacionales o bien en ámbitos específicos sobre todo de su vida cotidiana y trabajo.

Pero, ¿qué caracteriza el dinamismo de su participación en diversos ámbitos de lucha social, vecinal o gremial, así como la maleabilidad que se observa de sus adscripciones étnicas? Para dar respuesta a dichas interrogantes retomo la propuesta conceptual de Brubaker y Cooper (2005). Ambos parten de una fuerte crítica al concepto de identidad, ante lo cual proponen, entre otros, el concepto de identificación. En tono irónico, refieren que el uso del término identidad tiende a significar demasiado, demasiado poco, o nada, dependiendo de la corriente, autor o tipo de problemática a analizar. De ahí que señalen: “la discusión crítica sobre ‘identidad’ no ha aspirado a desechar, sino a salvar el término mediante su reformulación para inmunizarlo de ciertas objeciones, especialmente de la temible acusación de ‘esencialismo’” (2005:189). Como una especie de corolario, apuntan que para ellos el término “identidad” no es indispensable para el análisis de la vida social.⁴ Sin duda, su radical crítica los lleva a plantear lo que llaman “otros términos analíticos alternativos”, entre los que mencionan los siguientes: identificación y categorización; autocomprensión y localización social; comunidad, conexidad y grupalidad. Retomo en especial los dos primeros, ya que considero son los que brindan herramientas explicativas para el caso de los chilas.

⁴ Una propuesta menos radical la señala Stuart Hall, quien considera que el concepto de identidad (junto con otros conceptos acusados de esencialismos) desde una crítica deconstructiva se intentó reemplazar por “otros más verdaderos” o que aspiraran a la construcción de conocimiento: “Pero como no fueron superados dialécticamente y no hay otros conceptos enteramente diferentes que pueden reemplazarlos, no hay más remedio que seguir pensando en ellos, aunque ahora sus formas se encuentren destotalizadas o deconstruidas y no funcionen ya dentro del paradigma en que se generaron en un principio... La identidad es un concepto de este tipo, que funciona ‘bajo borradura’ entre el intervalo entre inversión y surgimiento; una idea que no puede pensarse a la vieja usanza, pero sin la cual ciertas cuestiones clave no pueden pensarse en absoluto” (2003:13-14).

Como una referencia que indica un proceso y una actividad, la palabra “identificación” carece de las connotaciones reificantes del término “identidad”, puntualizan Brubaker y Cooper, por lo cual, nos invitan a especificar los agentes que llevan a cabo la identificación. Cabe señalar que esto no presupone que tal identificación (aun realizada por los poderosos agentes del Estado) suponga como consecuencia necesaria la semejanza interna, la distinción, la dimensión “grupal” consolidada que pueden intentar crear los líderes políticos. La identificación —de uno mismo y de los otros— es intrínseca a la vida social; la “identidad” en el sentido fuerte no lo es, enfatizan (2005: 192).

Debido a que en las sociedades modernas las interacciones entre los individuos tanto en la vida cotidiana como en contextos más formales u oficiales se multiplican, se puede entender que “la autoidentificación —dicen los autores— y la identificación del otro son fundamentalmente actos situacionales y contextuales” (2005: 193). Pero ¿cuáles son las esferas desde donde se genera este doble proceso? La primera se refiere al sí mismo, esto es con respecto a la posición que se guarda en una red relacional, y como ejemplos señalan una red de parentesco, de amistad o de relación patrón-cliente por mencionar algunas; aquí podría agregar la de un gremio ocupacional. También puede tratarse de una clase de personas que comparten algún atributo categorial: raza, etnia, lengua, nacionalidad, ciudadanía, sexo u orientación sexual. La segunda esfera alude a la categorización que los otros hacen de uno, y ahí mencionan al Estado moderno como un “poderoso identificador” en tanto dispone “de los recursos materiales y simbólicos para imponer las categorías, los esquemas clasificatorios y los modos de recuento e informe sociales con los que los funcionarios, los jueces, los profesores y los médicos deben trabajar y a los que los actores no estatales deben cumplir” (2005: 194). Aunque, agregan, ningún Estado es tan poderoso para monopolizar este sentido categorizador. De hecho, retoman de la literatura sobre movimientos sociales cómo los líderes desafían las identificaciones sociales y las sustituyen por otras alternativas. Como se observará en el caso de los chilas, y particularmente quienes participan en la Asociación de revistas, históricamente han generado procesos de identificación a partir de los cuales han moldeado su adscripción étnica en un medio urbano.

Lo anterior, lo vinculo con otra dimensión de análisis que comprende aspectos como la empatía, los afectos y relaciones de solidaridad, ayuda y cooperación, que abiertamente los chilas reconocen entre ellos mismos cuando narran acciones que consideran históricas o relevantes, ya sea del pueblo de origen, de su asentamiento en la ciudad de México, de la reproducción de su vida festiva en ambos espacios, o bien, en la participación de comités de lucha e incluso nichos ocupacionales. Son conscientes en sus discursos al señalar a los sujetos, familias o grupos que han impulsado diversas acciones para la obtención de mejoras y beneficios grupales, lo cual ha llegado a cohesionarlos como colectivo étnico. Esto lo explico a partir de lo que Rachel Bloul (1999) llama agentes de etnicidad, a los cuales los vincula a un dominio afectivo desde donde también se alimenta la agentividad de los sujetos. Y es a partir de ponderar dicho dominio afectivo donde conecto la categoría de “sentidos étnicos”, la cual defino como aquellos referentes de identificación que los chilas construyen desde sus atribuciones individuales y luchas personales, lo que les permite acumular capital social y político, para desde esta base vincularse con otros sujetos chilas, con otros actores o también con lo institucional. Aspectos que se potencializan en

los contextos urbanos en los que se desenvuelven, particularmente en la ZMVM, y que permean fuertemente sus formas de sociabilidad, más allá de sus lazos tradicionales de convivencia entre familiares, compadres y paisanos.

El interés por acuñar dicho concepto se debe a la continua expresión de atributos personales que hombres y mujeres chilas mencionan de otros paisanos, compadres y parientes durante eventos públicos como las fiestas del ciclo de vida —altamente recurrentes en la cotidianidad de las familias chilas, tanto en los asentamientos urbanos donde residen como en el pueblo de origen—, además de otros espacios de interacción como las asambleas vecinales, gremiales, o bien reuniones paisanales. Como se resaltaré más adelante con la presentación de testimonios de algunos integrantes de la Asociación de revistas, la adscripción a diversos espacios de lucha social y de organización gremial permite ponderar la importancia que juegan sus identificaciones individuales y colectivas sobre su ser chila, pero al mismo tiempo construir emblemas de contraste entre ellos. Esto debido a la heterogeneidad de sus aspiraciones individuales en su devenir social y laboral en la ciudad y su participación en los espacios de la vida comunitaria, donde el compromiso con lo colectivo moldea también su sentido de pertenencia al “ser (indígena) chila”. Al respecto, durante los periodos de trabajo de campo registré frases y situaciones donde los chilas manifestaron un afecto genuino hacia el colectivo, los parientes, el territorio, los oficios, entre otros. Sin embargo, esto no significa la existencia de discrepancias y cuestionamientos sobre el proceder de ciertas figuras, gestores y líderes. Pasemos a continuación a conocer la historia de la Asociación y su papel en la reproducción económica de decenas de familias chilas en la capital del país.

Formación política y diferenciación étnica: el caso de la Unión de Revistas Vicente Guerrero

El nombre completo de lo que en adelante llamo Asociación de revistas es “Unión de revistas, libros y publicaciones atrasadas Vicente Guerrero Saldaña, A.C.” El analizar este caso adquiere relevancia por varias razones. La primera es que da cuenta de la conformación de un grupo de personas que opera bajo la figura de asociación civil y que defiende los derechos de un gremio ocupacional que ha sido muy importante en la estabilidad económica de muchas familias oriundas de Chilacachapa y también en la integración a las dinámicas urbanas de la capital del país. Nulamente documentado, este espacio de trabajo encabezado por chilas permite, por otro lado, resaltar que las relaciones entre paisanos, familiares, amigos y compadres, hombres y mujeres, encuentran puntos en común más allá de las relaciones ancladas en el parentesco, el compadrazgo y el paisanaje, configurándose otro tipo de relaciones que implican jerarquía, lealtad y compromiso en tanto se vincula con procesos de reproducción económica de la vida diaria.⁵ A continuación, se narra su surgimiento y consolidación.

⁵ Existe una ausencia de trabajos que abonen a la caracterización de nichos laborales especializados por parte de ciertos grupos indígenas en las ciudades mexicanas. Los temas más trabajados corresponden al comercio ambulante y trabajo doméstico. Como excepciones, se pueden mencionar los trabajos de Nicolás Gissi (2009 y 2012) sobre chocholtecos dueños de farmacias en la alcaldía Iztapalapa, ciudad de México; así como el trabajo inédito de Virginia

Una de las primeras personas en vender revistas atrasadas en cines y avenidas principalmente en el Centro Histórico de la ciudad de México, originaria de Chilacachapa, Guerrero, fue el señor Lino Segura. La época corresponde a principios de los años sesenta del siglo XX. El porqué dedicarse a la venta de revistas atrasadas y no a otros oficios se debió ante todo a la posibilidad de no estar sujeto a un horario fijo y también a que no se requería contar con estudios de nivel medio o superior. Poco a poco, otros paisanos se empezaron a ocupar en este oficio, y con el paso del tiempo decidieron participar en una agrupación formal. Así, se afiliaron a la Unión de Vendedores de la República Mexicana, organización simpatizante del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Durante quince años fueron agremiados y desde el interior de la organización y ante la llegada de nuevos paisanos fue constante la denuncia de varias irregularidades que ellos observaban del manejo de la agrupación.

La participación de los oriundos de Chilacachapa en dicha agrupación transcurrió durante mucho tiempo en constantes desencuentros con la dirigencia en turno, por lo cual decidieron escindirse y formaron un grupo disidente. Pero la conformación de una nueva asociación estuvo plagada de conflictos, no solo entre el grupo recién formado y el oficialista, sino entre los mismos paisanos de Chilacachapa. A partir los años noventa empezó un largo periodo de enseñanza y aprendizaje en la conformación de una nueva agrupación donde se aglutinaron principalmente los paisanos pero también otros vendedores de diversos orígenes que estaban en desacuerdo con la agrupación oficial. Si bien la intención era formar una cooperativa, al final crearon una asociación civil. Alberto, uno de los fundadores, comenta que debido a que no contaron con un asesor jurídico que les explicara qué era una asociación civil no imaginaron lo tortuoso que implicaba su gestión. Los primeros meses, por lo tanto, supusieron un aprendizaje continuo en el que contaron con la participación de distintos asesores, algunos paisanos y otros provenientes de diversos lugares y organizaciones.

Un dato relevante es que varios de los chilas que encabezaron la formación de la Asociación de revistas, al mismo tiempo participaban en otros espacios de lucha social, vecinal y/o política. Por lo cual, si bien les demandó un arduo trabajo, por ejemplo en cuanto a desentrañar las formas administrativas para operar como asociación civil, lo cierto es que la parte de la militancia no representó algo nuevo. Será sobre todo hacia fines de la década de los ochenta, y hasta los primeros años de los noventa, que se generó un proceso de gran dinamismo en torno a la participación de los chilas en diferentes espacios organizativos. Esto, además, potencializó la comunicación entre los paisanos, ya que los encuentros e interacciones no se restringieron solo a los planos familiares y de compadrazgo, ya de por sí significativos y estratégicos para lograr una mejor inserción ocupacional y de acceso a vivienda propia en la ciudad de México, sino que en el plano de su participación activa en diversas organizaciones resultaba un asunto público, por lo que conocían quién o quiénes simpatizaban en tal o cual organización, dónde vivían y a qué se dedicaban. Aspectos estratégicos para decidir si se afiliaban o bien militaban en una determinada organización.

Molina (2006). Estudios más recientes versan sobre purépechas y nahuas (carpinteros) (Morán y Ruelas, 2019); sobre profesionistas indígenas en la ciudad de San Luis Potosí (Chávez, 2014) y sobre mazatecos empleados en tiendas de abarrotes en el mercado de la Merced (Zentella, 2015), entre otros.

Por otro lado, sobre el nombre de la Asociación de revistas resalta el interés de sus fundadores por otorgarle un significado que los identificara como pueblo y que denotara sus características socioculturales. En este sentido, mencionaron lo siguiente:

[...] se crea la agrupación, y se iba a llamar Sociedad Cooperativa, ¿después no! Que se iba a llamar Asociación Macuixóchitl, nombre náhuatl, tratando de recuperar lo náhuatl y la esencia del pueblo, y pues otros decían que en su mayoría somos “los chilas” y pertenecemos al estado de Guerrero, ¿por qué no el héroe nacional que no es tan reconocido, como otros que le dan tanto renombre, que no les corresponde? Entonces ya por votación se da el nombre de Vicente Guerrero Saldaña, y entonces de ahí empieza ya la historia [...] (Leal, 2011: 10, entrevista a Alberto Ortega).⁶

Justo a partir de este tipo de testimonios es que se enriquece notablemente el análisis de la etnicidad para el caso de los chilas. Esto es, de las formas tan flexibles que moldean los contenidos de sus identificaciones sociales y grupales, expresadas abiertamente por ellos mismos. Por ejemplo, de lo que señala Alberto, un primer nivel de identificación se dio con lo que llaman “lo nahua”, “la esencia del pueblo”, pero finalmente se decide nombrar a la Asociación a partir de un referente más amplio en términos territoriales, donde se pudieran identificar más paisanos. Es decir, se amplía el nivel de pertenencia a nivel estatal. Destaca desde este momento el sentido de apertura que tendrán los chilas para asociarse, separarse y delimitar estrategias que les permitirán potenciar sus formas de trabajo y también moldearán sus interacciones y relaciones de carácter interétnico con otros grupos.

La agrupación de revistas finalmente obtuvo su acta constitutiva el 18 de abril de 1989. Sin embargo, desde ese año y hasta la fecha, su operación ha implicado un trabajo arduo y permanente de sus agremiados y en particular de sus distintos dirigentes y mesas directivas, quienes han aprendido de forma sistemática, diversas esferas de la gestión pública. Desde un inicio, el sostenimiento de los gastos que implicó dar de alta la asociación civil y su posterior manejo siempre fue cubierto por los agremiados (pago para trámites, transportes, comidas y requerimientos generales). La nueva Asociación debía resolver su autofinanciamiento y al mismo tiempo buscar un espacio en donde reunirse y sostener sus juntas con el resto de los integrantes. Este proceso fue tal vez el más tortuoso. Fue así que en la primera oportunidad rentaron el despacho, en el que se sesionan hasta la fecha, localizado en la calle de Tacuba, en el corazón del centro histórico de la Ciudad de México. Ya hacia el inicio de la segunda década del año dos mil, sumaron aproximadamente ciento treinta agremiados. Desde hace un quinquenio expresan reiteradamente que su principal reto es mantener esta fuente de empleo como una opción digna para todos sus agremiados.

⁶ Los testimonios relatados en este apartado fueron tomados en su mayoría de una extensa entrevista colectiva que realicé a cinco integrantes de la Asociación de revistas en su local gremial ubicado en la calle de Tacuba en el Centro Histórico de la ciudad de México, el día 23 de junio de 2011. Las referencias testimoniales se complementaron con otras entrevistas recopiladas durante trabajo de campo en el periodo 2012-2014. Y, posteriormente, charlas con varios integrantes de la Asociación en sus puestos de revistas (2015-2018).

Las ventajas a resaltar sobre este nicho laboral es que se pueden emplear a varios miembros de la familia, siendo las mujeres y los hijos jóvenes elementos estratégicos para atender los puestos cuando los hombres requieren trasladarse a otros puntos, o bien dedicarse a ciertas tareas de gestión social. Son sus propios patrones y también les permite flexibilizar sus horarios de trabajo. No se requieren estudios mínimos para atender los locales y, por ello, muchos adultos mayores que incluso no saben leer ni escribir están al frente de los puestos de revistas. Asimismo, a algunas familias les permite rotar a sus miembros si se presenta la oportunidad de acceder a otro tipo de empleo. Si se pierde el trabajo, siempre se puede regresar a atender el puesto. Por lo tanto, el contar con un espacio de trabajo de este tipo representa una seguridad para acceder a ingresos monetarios permanentes, aun cuando estos no sean extraordinarios.

Por otro lado, lograr el funcionamiento de la Asociación de revistas ha implicado el impulso de diferentes procesos organizativos. Al principio, el aprendizaje fue intenso y tortuoso. Una década después lograron estabilizar los trabajos del gremio y garantizar su funcionamiento hasta la actualidad. Forman parte del sector de trabajadores no asalariados que los exime de pagar impuestos, pero les obliga a cumplir con diversos requisitos establecidos por diferentes dependencias a nivel local en la Ciudad de México, por ejemplo, las alcaldías políticas y secretarías como Economía, Trabajo, Relaciones Exteriores, entre otras. Cumplir con los requerimientos de operación de la Asociación los ampara para que no sean desalojados de las calles y esquinas donde tienen instalados sus puestos de revistas y para que tampoco sean extorsionados por inspectores de la vía pública.⁷

Para desentrañar el camino de aprendizaje en el manejo de la Asociación, y en general del involucramiento de los chilas en diversos procesos organizativos, en particular en la defensa de la vivienda y del acceso a programas sociales, es necesario periodizar ciertos momentos en su historia de asentamiento y consolidación urbana en distintos vecindarios en la ciudad de México. Destaca de la historia de conformación de la Asociación que los mismos integrantes la vinculen con otros procesos organizativos impulsados por sus paisanos, muchos de ellos familiares. Debido a que en la Asociación confluyen chilas asentados en diversos puntos de la ciudad de México, muchos de ellos emparentados o bien relacionados por lazos de compadrazgo, todos conocen a detalle las luchas sociales sostenidas en diversos periodos, así como las acciones conjuntas emprendidas por hombres y mujeres que han fungido como líderes dependiendo el tipo de problemática. De las entrevistas resalta una memoria colectiva viva donde todos reproducen relatos desde el

⁷ Un aspecto que no se abordará en este escrito, pero que juega un papel relevante en la continuidad de este nicho laboral, se debe a las peculiaridades del mobiliario urbano que caracteriza a los puestos de periódicos en la Ciudad de México, el cual consiste en una estructura de metal fija modernizada en su diseño en los últimos años. Si bien los puestos de los chilas se centran en la venta de revistas y libros, lo cierto es que también comercializan diversos productos como dulces, artesanías, especialmente canastos y bolsas de palma y rafia sintética, muñecos de peluche de moda, juguetes y durante el periodo de confinamiento cubrebocas con motivos artesanales (que por supuesto, mujeres y hombres chilas maquilan en sus casas). A diferencia de los puestos ambulantes, los puestos de periódicos en la ciudad de México son aceptados en general por los transeúntes, y no se les asigna una connotación negativa. Por otro lado, su ubicación en calles y avenidas transitadas y estratégicas en diversos puntos de la ciudad les garantiza ingresos, si bien, no en grandes volúmenes, sí de forma continua, e incluso han logrado consolidar relaciones comerciales con vecinos, otros vendedores o trabajadores que laboran por las distintas zonas de la ciudad donde se instalan los puestos de periódicos.

asentamiento original y lo que aprendieron de la historia del pueblo, de sus luchas y liderazgos. Pero también reconocen y valoran de forma positiva los apoyos que han obtenido de otros grupos e individuos a lo largo de varias décadas de lucha. Por ejemplo, destacan las solidaridades entre los guerrerenses, no importando la región de origen, pues en la ciudad se configura un sentimiento de pertenencia más general, al igual que sucede con los oaxaqueños o veracruzanos, por mencionar algunos. También han contado con la asesoría de estudiantes universitarios y de líderes de otras agrupaciones sociales y políticas, de quienes han aprendido diversas estrategias de lucha, las cuales han podido potenciar en sus tareas de gestión. Si bien sus experiencias cotidianas de lucha han servido de base para su configuración, lo cierto es que no han recorrido solos y de forma aislada sus procesos organizativos. Podemos decir que es la conjunción de esta doble vía de trabajo lo que les ha permitido ejercer liderazgos en diversos ámbitos de acción.

Chilacachapa es el único pueblo que siempre ha tenido líderes naturales. Para la sociología estos líderes surgen del pueblo y algunos sin ninguna instrucción, ni primaria ni nada; tenemos el caso de Isidro Delgado; no sabía leer el hombre... pero tenía mucha visión... Fue la lucha por la tierra la que lo llevó dar hasta la vida, en el decreto de 1936 cuando Chilacachapa lo ponen como pueblo originario, desde ese momento él entendió que había que recuperar toda la tierra, porque los demás pueblos vecinos apreciaban la tierra de Chilacachapa (Leal, 2011: 12, entrevista a Efraín Herrada).

[...] en los años 70 estaba Genaro Vázquez. Genaro Vázquez, fue rescatado de la prisión de Iguala si mal no recuerdo el 18 de abril del 68, un comando armado lo rescata [...] estuvo en Chilacachapa y me acuerdo de niño que nos decían: ¡mira ese es Genaro!, ahí estaba con Chicho, Lucio [...] Incluso en ese comando armado que rescata a Genaro participó un estudiante de Chilacachapa [...] Después de Chilacachapa, Genaro se va a la cabecera municipal de Cuetzala, concretamente a buscar el apoyo de Macrina Rabadán, que fue la primera diputada lideresa del PPS [oriunda de Cuetzala] (Leal, 2011: 12, entrevista a Tiburcio Simbrón).

Resalta de lo anterior, la vigencia de los recuerdos por parte de los integrantes de la Asociación, quienes conectan, por decirlo de alguna manera, sus acciones presentes con personajes, acontecimientos y situaciones del pasado, pero que adquieren significado en el marco de las situaciones específicas que enfrentan en este caso en su nicho ocupacional y desde donde también encuentran sentido y además justifican sus formas organizativas. Al respecto, señala James Clifford (2013: 25) para el caso de los indígenas Kame`eleihiwa: “el futuro es siempre lo no escrito”; ya que dichos indígenas no invocan la repetición de ciclos recurrentes, es decir, para este grupo no se trata simplemente de repetir las formas del pasado, sino que el presente implica una selección práctica y crítica de recordar las raíces”. Los cambios que observa operan en las prácticas concretas, las cuales dan cuenta de una tradición vivida, donde algunos elementos pueden ser activamente recordados, otros olvidados y algunos más, apropiados por influencias extranjeras o incluso ser trasladados desde otras narraciones análogas.

Como veremos a continuación, los chilas recrean historias particulares y grupales sobre hechos y acontecimientos que han vivido tanto en el pueblo de origen como en la ciudad. Dichas

historias se han convertido en patrimonio de su memoria colectiva, aunque sus formas discursivas se han modificado dependiendo de la situación presente que se enfrente y, particularmente, si las mismas se han impulsado para establecer alianzas, acuerdos, justificar acciones, resaltar diferencias con relación a otros grupos, solicitar beneficios, entre otros. No parten, por lo tanto, de una narración de acontecimientos históricos lineales, sino que recrean y resaltan hechos, siempre vinculándolos con un contexto más amplio, como puede ser el ámbito regional para el caso del estado de Guerrero o bien las formas estructurales que han identificado desde su asentamiento en la ZMVM. Partiendo de lo anterior, y volviendo a la historia de la Asociación, varios de sus integrantes tejen claramente los momentos y causas que detonaron diversos procesos organizativos desde que arribaron a la ciudad de México durante el último tercio del siglo pasado. También reconocen claramente la diferencia en la preparación educativa de las generaciones recientes, quienes han impulsado otras formas de liderazgo, dependiendo sus procesos diferenciados de inserción en la urbe.

La emergencia de sentidos étnicos en el contexto urbano

El tipo de narraciones expresadas por los chilas sobre su asentamiento en la ciudad de México dan cuenta de un imaginario desde donde explican la reproducción de ciertas prácticas de organización tradicional, nutridas por historias donde narran la existencia de grandes líderes que encabezaron luchas en el pueblo, así como de personajes importantes oriundos del estado de Guerrero. Además, cuando se trata de tomar decisiones en beneficio común, tanto en el Comité vecinal como en la Asociación de revistas, los líderes chilas discursivamente impulsan la figura de la asamblea comunitaria bajo los preceptos de su funcionamiento en el pueblo de origen Chilacachapa. No obstante, como se describirá en los siguientes párrafos, los mecanismos para organizarlas y tomar acuerdos en la ciudad son diferentes, sobre todo porque sus agremiados si bien son principalmente residentes chilas también proceden de otros distintos orígenes y adscripciones étnicas.

Pero lo cierto es que las condiciones de sobrevivencia en la urbe los ha llevado a reinventar prácticas o, en su caso, crear nuevas y establecer alianzas con “otros” bajo lógicas de organización que no necesariamente responden a las formas imperantes en la comunidad de origen. Por ejemplo, la organización política-administrativa en el pueblo de Chilacachapa descansa en dos figuras centrales: comisario municipal y comisario de bienes comunales. Cargos que, si bien se eligen por votación, quienes participan en la elección deben cubrir ciertos requisitos; es decir, aquellos que migraron han perdido derechos al dejar de considerarlos como ciudadanos. Además, el sistema de tenencia de la tierra no es de propiedad ejidal, sino comunal, y, por lo tanto, solo perteneciente a quienes se reconocen como comuneros; es importante aclarar que únicamente quienes aparecen registrados en el padrón como comuneros pueden ejercer voto para la elección del comisario de bienes comunales. Ante tales requisitos, por lo menos en la comunidad de Chilacachapa, no todos pueden votar. Por lo tanto, en el discurso de varios chilas, la asamblea —como espacio colectivo en la toma de decisiones— tiene alcances diferenciados. Primero, cuando la refieren una vez asentados en la ciudad y, segundo, si se trata de la gestión en beneficio

de obras y programas sociales, como el caso del Comité vecinal de la colonia Vista Hermosa, en Cuauhtépec, o bien en el caso de la Asociación de revistas, donde la toma de decisiones se realiza a través de la asamblea de los agremiados.

En torno a la presencia de nuevos líderes que encabezaron las luchas por la defensa de la vivienda en zonas céntricas de la ciudad hacia mediados de la década de los ochenta, de manera particular destaca el trabajo de dos chilas: Fortino y Javier. Con relación a su labor organizativa, el señor Efraín refiere: “los pioneritos les llamábamos, al Fortino y sus dos cuates”, debido a que empezaron a sobresalir como líderes siendo muy jóvenes, al proponer nuevas formas de gestión y lucha social, y además accedieron a otros niveles educativos en comparación con las generaciones anteriores, quienes, como ya comentamos, también estaban luchando en la organización de revistas pero enfrentando problemas para su operación. Ante estos diversos escenarios de desafiar las luchas sociales en la ciudad, el mismo Efraín concluye: “no teníamos la capacidad política, ni la visión para detectar problemas, sino que los detectamos muy tarde”.

Sobre cómo se da una concatenación de procesos organizativos que precisamente ilustran lo que llamo trayectorias cruzadas de ciudadanización de forma temprana a su arribo a la ciudad por parte de los chilas, el caso de Fortino es ilustrador, ya que su formación parte de escolarizarse en la Preparatoria Popular Tacuba y de fundar la Unión de Inquilinos de la Colonia Pensil, donde radicaban decenas de familias chilas y que para mediados de los años ochenta se pretendió su desalojo.

[En la colonia Pensil] Ahí era otra comunidad de Chilacachapa, en su mayoría un 70% era de Chilacachapa, y si nos desviamos un poquito en cómo llegaron, cómo se va formando; porque los paisanos que llegan de Chilacachapa aquí, buscan primero un lugar para rentar, llegan y con un familiar piden permiso por unos días por temporadas porque explican: yo soy campesino, trabajo el campo [...] entonces nada más es hacer un dinerito y regresar allá, pero ya ve que su condición de vida va cambiando y dice bueno, por qué no me consigues un cuarto y voy por mi familia y ya teniendo el cuarto pues me traigo los parientes, amigos... Entonces, llega el momento de que los vecinos de la colonia Pensil, los que administran prácticamente eran los de Chilacachapa, eran los responsables de pasar a cobrar la renta para que la dueña llegue solo a recogerla, porque los paisanos de Chilacachapa son trabajadores, no importa qué área, en su mayoría vendían periódico, ya empezaban a vender revistas, dulces en las avenidas, en las esquinas y limpiadores de autos los más niños, entonces era un actividad muy, muy productiva (Leal, 2011: 14, entrevista a Alberto Ortega).

Destaca de lo anterior la formación de liderazgos entre los chilas y el reconocimiento hacia el trabajo de cada uno. Si bien personalmente me he acercado más a quienes trabajan en el ámbito de la gestión social, resulta importante conocer otros escenarios sociales erigidos también con tenacidad y lucha cotidiana, y que ellos mismos refieren como “otra lucha”, “otro campo de acción”, que incluso suma o potencia la lucha colectiva. Lo trascendente de los testimonios es la identificación de cualidades y acciones emprendidas por cada quién. Alude a una especie de reconocimiento colectivo, pero diferenciando las cualidades individuales acumuladas por un capital propio y de

acción social. Esta última dimensión es lo que dotaría de contenido la propuesta de “sentidos étnicos”, esto es, una relación entre reconocimiento colectivo y atribuciones individuales y luchas personales en una dirección de acumulación de capital social y político —donde además se cruzan actitudes de empatía y afectos hacia ciertos hombres y mujeres, incluso familias, dependiendo de sus acciones en diversos campos de lucha social—. Esto, también conlleva al análisis de la acción individual de los sujetos étnicos. Los capitales no solo se ponen en juego al interior del mismo colectivo chila, sino, más importante aún, se utilizan con otros sujetos no chilas. Ello, con el fin de obtener beneficios de diversa índole. Incluso podemos decir que se preocupan por mantener esas alianzas y alimentarlas de forma permanente.⁸

Así también, el caso de los chilas nos permite analizar lo que podríamos llamar procesos de formación ciudadana, tejidos desde su origen étnico pero renovados desde sus formas de inserción ocupacional en la ciudad, así como desde los mecanismos de agrupación generacional dotados de fuertes cargas de socialización para aprender a desenvolverse en la urbe. El extenso testimonio de Vicencio que se presenta a continuación nos muestra claramente su aprendizaje e involucramiento en tareas de organización y lucha gremial, además de ejemplificar cómo se va acumulando capital social y político en las trayectorias de ciudadanización de varios chilas.

Mi nombre es Vicencio Peralta Rodríguez, de Chilacachapa también. Yo hace 17 años (1994) también me incorporé a esta agrupación con la idea de vender las publicaciones atrasadas. Vine, solicité mi permiso que aquí los representantes se encargaron de tramitarlo ante las autoridades y pues me dijeron: “ya ponte”. Conseguí mi casetita y pues ahí inicié hace 17 años y ahí poco a poco unos compañeros de la mesa directiva, pues me iban invitando a que participara en algunas comisiones como precio-propaganda. Yo recuerdo bien que también el compañero Carlos, pues me invitaba, me decía: “ven compañero, vamos a pegar cartulinas; donde esas cartulinas se pegan en las bodegas, para que vean los compañeros que estamos convocando a una asamblea general”. De esa manera me fui involucrando, después me dieron una cámara para que yo la manejara y yo era también el fotógrafo de la Unión. En cada salida que hacíamos yo tomaba fotografías y esto ha quedado ahorita como archivo y así poco a poco pasaron los años. Me invitaron también a las asambleas, porque cuando yo llegué, a mí me daba miedo hablar, me temblaba el cuerpo, pero me decían los compañeros ¡vamos, vamos! A una reunión en una delegación y a mí me daba mucho miedo, y después pasaron los años y me invita un compañero a que lo acompañe en su administración en el cargo de secretario y bueno, me encantó. Trabajé con él en el año 2007-2008 como secretario general, a finales del 2008 me eligen para ser presidente de esta agrupación, bueno lo decidió la gente y los compañeros vendedores y adelante, otros dos años me quedé en el cargo, dos años como secretario, dos como presidente y a la vez aquí aprendí cosas nuevas tanto cómo gestionar un permiso, un trámite ante las autoridades de la Secretaría del Trabajo, ante las delegaciones y a mí me encantó, porque me relacioné con todas las autoridades de las delegaciones, sí, siendo algunos del PAN, por ejemplo en la Miguel Hidalgo,

⁸ Una propuesta interesante que abona en el análisis de la construcción de relaciones afectivas en las familias indígenas y el papel que juegan en la reproducción de sus identidades étnicas lo desarrolla Chávez (2013), para el caso de indígenas urbanos en la ciudad de San Luis Potosí.

ahí siempre ha gobernado el PAN pero nos daban buen trato los políticos, la jefa delegacional, y bueno, igual ahorita con el PRD, vamos a la delegación GAM [...] A mí me tocó también en ese periodo que estuve aquí, pues me tocó ver lo más difícil: la economía, la ausencia de la gente, de los asambleístas y bueno los sigo motivando, invitando y poco a poco iban llegando nuevamente y en la actualidad aquí estamos, la gente viene a las asambleas. Las asambleas se realizan una vez al mes. Ellos (los agremiados) vienen a escuchar el informe de la mesa directiva que está representando actualmente. Les informan de cuestión finanzas, problemas de sueldos, pendientes, todo eso aquí. Nos damos cita todos los viernes a fines de mes a las seis de la tarde [...] [ya que] este pequeño auditorio no es privacidad de nadie [oficina ubicada en la calle de Tacuba], sino que es de todos los revisteros, porque todos somos vendedores y aquí nos damos cita o si algún compañero anda por acá en el Centro Histórico, pues tiene todo el derecho de venir a descansar un ratito, aquí en su oficina y por eso digo, que este auditorio es la casa de todos. Pero también en esas fechas me tocó expulsar al compañero Fortino. Fortino es un líder que también él perteneció aquí, pero también el reglamento lo marca; o sea los compañeros que no cumplen con sus cuotas de asistencia, tenemos que excluirlos de nuestra organización. Sí, para mí fue muy difícil excluir también al compañero, pero también con la voz y voto de todos los asambleístas, ellos dicen qué es lo que se tiene que hacer en esta agrupación y bueno, eso es parte del trabajo (Leal, 2011: 15-16, entrevista a Vicencio Peralta Rodríguez).

El testimonio de Vicencio también clarifica cómo los chilas desde hace varias décadas se han venido relacionando con diversas instancias del gobierno local, en un inicio asumiendo un papel como demandantes de información, sin contar con asesoría y teniendo escasos recursos educativos, hasta convertirse en los últimos años en activos gestores, manteniendo interlocución permanente no solo con instancias administrativas de diversas dependencias locales, sino sumando apoyos con otras agrupaciones sociales, ya sea porque son paisanos guerrerenses, porque se agrupan en asociaciones de inquilinos, simpatizan con ciertas corrientes preferentemente perredistas (y desde el 2017, con el partido Morena), o bien porque se identifican con ciertos gremios de trabajadores. Dependiendo la coyuntura, apoyan o encabezan ciertas luchas y una vez resueltas determinadas demandas se disgregan y/o atienden otras. Este dinamismo en las formas de participación es lo que, considero, impacta en que grupos y actores no chilas los refieran siempre como líderes de ciertos procesos organizativos, o bien, se adscriban e incluso se subsuman a las formas de organización que ellos proponen.

Asimismo, la importancia del testimonio de Vicencio radica en que expresa claramente la conformación de los chilas en el tema de la gestión social y, particularmente, cómo se da su proceso de formación política. Destaca la forma en que se impulsa y se acompaña a los nuevos participantes, por lo que podemos hablar de una socialización entre los chilas para la gestión. Es decir, cómo se concibe la formación, el espacio/local de la Unión, cómo se desplazan de los intereses individuales a los colectivos y cómo se justifican sus acciones al resaltar que es la fuerza de la idea de lo colectivo lo que se mueve: “la organización me dice qué debo hacer” —comenta Vicencio— y si lo hace, entonces, en otros espacios de lucha social se asumen como sus representantes. Representantes, por lo tanto de lo colectivo. Pero también y muy importante,

nos ilustra cómo se reajustan los liderazgos dependiendo el espacio de agrupación y los deberes que se asumen ante los agremiados, o en el caso del comité vecinal, ante los vecinos participantes. Lo anterior se destaca ya que como lo comentamos, los chilas encabezan dichas agrupaciones, pero en ambos casos no las integran únicamente chilas.

Con relación a la última parte del testimonio de Vicencio, donde refiere la expulsión de Fortino de la Asociación de revistas, el mencionarlo por parte del entrevistado se debe a varias consideraciones; primero, que, como ya se comentó, Fortino representa una figura central en las luchas que han encabezado los chilas en las últimas dos décadas en la ciudad de México. De hecho, en el acta constitutiva de la Asociación de revistas, él aparece como el primer integrante de la asociación, lo cual habla de su presencia activa durante la primera etapa de conformación hacia fines de los años ochenta, que se reconoce por varios de los agremiados y comentado en anteriores párrafos. El segundo elemento que interviene es que entre ambos media una relación de parentesco, al ser cuñados, y tercera, que los dos viven en la colonia Vista Hermosa, donde Fortino es uno de los líderes más importante en el comité vecinal de la colonia. En este sentido, son varios los planos que se cruzan para delimitar las jerarquías entre los integrantes de ciertas asociaciones, dependiendo los derechos y obligaciones delimitados por los mismos participantes. Asimismo, da cuenta de la diversidad de planos en la toma de decisiones, dependiendo si para determinados momentos uno u otro mantiene liderazgo y de cómo se justifican ciertas acciones. De ahí la frase “para mí fue muy difícil excluir también al compañero, pero también con la voz y voto de todos los asambleístas, ellos dicen qué es lo que se tiene que hacer en esta agrupación y bueno, ese es parte del trabajo”.⁹ Además, agregaría que Vicencio por el mismo periodo que fungía como presidente de la Asociación de revistas también fue nombrado presidente del comité vecinal de la colonia Vista Hermosa. De hecho, relevó a Fortino en la presidencia del mismo, lo cual, sin duda, sumó inquietud sobre cómo manejar la expulsión de Fortino del gremio de revisteros, pero al mismo tiempo mantuvo una comunicación permanente con él, en los asuntos vecinales. Por otro lado, su caso nos ayuda a entender cómo se da el tránsito de los chilas entre un colectivo de lucha entre un ámbito y otro, que puede o no coincidir temporalmente o bien escalonarse y con ello utilizar la formación previa para un mejor desempeño en la gestión social, ante la posibilidad de asumir nuevas tareas.

Concluyo este apartado con una caracterización que el mismo Vicencio realiza de sus paisanos chilas y en particular de los agremiados en torno a la Asociación de revisteros:

Vicencio: Yo vivo en Vista Hermosa, allá vivo, somos de allá, por eso a veces nos ven allá, nos ven aquí y en otros lados, pero así somos los chilas... Muchos en otros lados se sorprenden mucho de ¿por qué los chilas tienen casa, carro? Y así somos, somos bien trabajadores; nos levantamos temprano y llegamos tarde a la casa y bueno, como dicen los compañeros, en el tiempo que nos fue bien todos hicimos algo, aquí nadie se quedó sin hacer nada, aquí todos hicieron algo en

⁹ Esta información, se conecta con otro nivel de análisis que no abordaré en este trabajo, pero que se refiere a las categorías que predominan en el padrino y compadrazgo entre los chilas, pues dependiendo el tipo de festejo y si son padrinos, invitados o familiares, en cada fiesta asumen diferentes roles, de tal suerte que a veces son las figuras centrales de la celebración y en otros como ellos señalan “les toca servir y atender a los invitados y padrinos”.

esa época, pero bueno ahorita, sí, las ventas cayeron, el internet nos dio en la torre, pero aquí estamos; nos estamos agrupando, nos estamos viendo y quien está aquí en esta oficina no es porque le estén pagando, sino que está dando algún servicio a nuestra agrupación [...] (Leal, 2011: 17, entrevista a Vicencio Peralta Rodríguez).

Consideraciones finales: los chilas y sus procesos de etnicidad urbana

A partir de los diversos testimonios que se narraron en los apartados anteriores, retomo de nueva cuenta el contenido del término identificación propuesto por Brubaker y Cooper (2005), pero ahora incluyendo otra dimensión de análisis relacionada con su significado psicodinámico, el cual retomamos de Freud. Si bien no desarrollan cómo se da esta articulación, ni cuáles son sus fundamentos, básicamente se refieren a las implicaciones de los sujetos al identificarse afectivamente con otra persona, categoría o colectividad.¹⁰ Esto último lo retomo porque las descripciones presentadas en los párrafos anteriores, incluyen referencias de este nivel, no solo en una dimensión desde sí mismo, como chilas, sino que también lo expresan de alguna forma los “otros” cuando establecen identificaciones hacia los chilas. En este punto podemos decir que también están cargadas en algún sentido de afectividad, la cual en un primer acercamiento al caso referí como valores, siendo el respeto y la solidaridad los más destacados, referentes que muy pronto me percaté no eran suficientes para entender el tipo de interacciones sociales que se han generado entre los chilas y con otros sujetos y actores, las cuales he observado remiten en algún sentido a expresiones afectivas. Me refiero, por ejemplo, a la frase expresada por Vicencio como “me encantó”, para expresar el momento en que encontró sentido a su trabajo como integrante de la mesa directiva y valoró de forma positiva el apoyo de sus compañeros y paisanos del gremio para ocupar diversos cargos.

Incluso si se retoma otra de las categorías que proponen Brubaker y Cooper, podemos encontrar un puente entre este nivel afectivo y las diversas descripciones por las que puede optar un sujeto étnico. Me refiero al término “autocomprensión”, que para el caso chila resulta fundamental para entender las historias individuales de militancia y logros reconocidos abiertamente por otros chilas. Así, es en este nivel donde podemos ubicar una diferencia sustancial para realizar un análisis de los sujetos chilas y sus acciones individuales, o bien cuando actúan como colectivo. Sobre el término autocomprensión, dichos autores refieren lo siguiente:

¹⁰ Para Stuart Hall, la identificación desde el sentido común, “se construye sobre la base del reconocimiento de algún origen común o unas características compartidas con otra persona o grupo o con un ideal, y con el vallado natural de la solidaridad y la lealtad establecidas sobre este fundamento. En contraste, el enfoque discursivo ve a la identificación como una construcción, un proceso nunca terminado: siempre ‘en proceso’ [...] la identificación es en definitiva condicional y se afina en la contingencia. Una vez consolidada no cancela la diferencia. La fusión total que sugiere es, en realidad, una fantasía de incorporación [...] La identificación es, entonces, un proceso de articulación, una sutura, una sobredeterminación y no una subsunción” (2003: 15). Apunto esta consideración para contextualizar el interés por incorporar una dimensión subjetiva en el análisis sobre los sujetos chilas en términos de comprender sus trayectorias de vida y la relación que podemos observar con diversos niveles de identificación individual y colectiva.

El término “autocomprensión”, hay que destacarlo, no implica una concepción del yo como una entidad homogénea, limitada y unitaria, propia del mundo moderno u occidental. La percepción que se tiene de sí puede asumir muchas formas diversas. Los procesos sociales a través de los cuales las personas se entienden y se ubican, pueden, en algunos casos, necesitar el diván del psicoanalista y, en otros, la participación en cultos de posesión espiritual. Según las configuraciones, las personas pueden concebirse, experimentarse a sí mismas en términos de un escalafón de categorías entrecruzadas o en términos de una red de conexiones de diferente proximidad e intensidad. De aquí la importancia de ver a la autocomprensión y la localización social en relación la una con la otra y de enfatizar que tanto el “yo” limitado como el grupo cerrado son peculiaridades culturales más que formas universales (2005: 196).

En ese punto donde se plantea el “yo” como una entidad no homogénea, no limitada y no unitaria como señalan los autores, concibo un punto explicativo para analizar el proceder de los chilas en los espacios donde se encuentran con la alteridad, que si bien los otros pueden llegar a ubicarlos como una “comunidad chila”, lo cierto es que los intereses personales pueden o no coincidir con los grupales. Por grupales me refiero no a todos los sujetos que se autoidentifican como chilas radicados en la ZMVM, sino a aquellos que se agrupan en torno a un aspecto en particular: un nicho laboral, la permanencia de redes de parientes y compadres, la reproducción de festejos que condensan la vida religiosa y cívica del pueblo, entre otros. Es aquí donde podemos ubicar la individualidad del sujeto étnico que se adscribe a ámbitos diferenciados y cuya participación activa o no activa depende de sus afectividades, de sus intereses, de su disposición de tiempo, de relaciones jerárquicas entre paisanos y parientes, o bien entre rivales políticos, entre otros.

Al respecto y retomando de nueva cuenta el testimonio de Vicencio, este permite destacar la importancia de analizar al individuo como agente empírico, quien al desempeñar diversos papeles se inserta en una red de parentesco, fundamental para seguir reproduciendo procesos de sociabilidad urbana, pero que como en el caso de los chilas, no se agota en este universo, sino que se entrelaza con otras redes y, por lo tanto, sus esferas de acción se vuelven más complejas y densas.

Por otro lado, un tema que preocupa a los dirigentes de la Asociación de revistas, al que alude Vicencio en los últimos renglones de su testimonio, se refiere al impacto que las nuevas tecnologías están teniendo en su nicho laboral. Lo anterior cobra sentido a partir de conocer el funcionamiento inicial de este negocio y cómo principalmente durante la década de los años noventa los chilas sacaron ventaja económica, lo cual les coadyuvó a comprar terrenos, departamentos de interés social, o bien edificar con mejores materiales sus viviendas.

Se puede decir que el devenir de los chilas, por lo menos de aquellos ocupados en la venta de revistas, se encuentra en un proceso de redefinición de estrategias de sobrevivencia, las cuales, sin duda, encontrarán nuevas vías de reproducción a partir de recuperar su capital organizativo y de conocer los vaivenes de la economía de la ciudad y en general de los procesos de organización gestados en diversos puntos de la zona metropolitana donde se asientan.

Para ir concluyendo este escrito, señalaría que el caso de la Asociación de revistas donde participan un número importante de hombres y mujeres chilas me llevó a problematizar el tema

de sus adscripciones identitarias, ya que por momentos, como lo señalé en otro apartado, estos destacan su pertenencia étnica, pero en otras ocasiones su adscripción de clase o sus simpatías por ciertos gremios ocupacionales. Dependiendo la calidad y cualidad de sus interacciones con sus propios paisanos y con otros actores y sujetos el contenido de sus discursos y sus acciones concretas de organización se transforman significativamente.

Por lo anterior, no bastaba con señalar que los chilas asociados en torno a la agrupación de revistas generan diversas identidades sociales; de alguna manera resultaba poco novedoso su abordaje analítico. De ahí que recuperar y optar por la categoría de identificación propuesta por Brubaker y Cooper me permitiera enriquecer el análisis, en el sentido de que para hablar de la misma se requiere especificar a los agentes que llevan a cabo la tarea de identificar. No obstante, desde esta propuesta la identificación no requiere un “identificador” específico; puede insinuarse y ejercer su influencia sin ser realizada por personas o instituciones determinadas y específicas. Se puede llevar a cabo de forma más o menos anónima por mediación de discursos y de narrativas públicas (Brubaker y Cooper, 2005: 195). Esto último también lo señala Stuart Hall cuando refiere que la cuestión de la identificación alude a rearticular la relación entre sujetos y prácticas discursivas (2003: 15). Las anteriores referencias conceptuales, por lo tanto, las tuve presentes para analizar los procesos organizativos, así como los discursos construidos por los chilas en torno a sus identificaciones individuales y colectivas, que resaltan sobre todo por su capacidad de agencia en la negociación política.

Un segundo elemento de análisis se refiere al uso que realizan los chilas y los agremiados de los espacios públicos en la ciudad y su apertura al establecimiento de alianzas con otros grupos y sectores institucionales. Lo anterior, de nueva cuenta resalta el tema de la gestión social como uno de los mecanismos más relevantes para el logro de beneficios individuales y colectivos, que requiere niveles de especialización importantes en el terreno de la administración pública e institucional.

El tercer componente se refiere la historia del surgimiento y consolidación de la Asociación, que destaca porque cada uno de los primeros integrantes chilas que conformaron este grupo de revisteros acumulan historias particulares de lucha social en diversos campos de participación social, por lo menos desde la década de los 80 del siglo XX hasta la actualidad (inquilinaría, agraria, de ayuda al pueblo, festividades, política). Esto alimenta lo que llamé en otro apartado “historias cruzadas de lucha social y política” por parte de los chilas desde su arribo y permanencia en la Ciudad de México. Como se observó, algunos hombres han participado de forma simultánea en diversos tipos de colectivos, cuyos fines de lucha por momentos se complementan o bien sirven como experiencia previa para poder escalar y participar en puestos, comisiones y asambleas, dependiendo de la situación. Su implicación ha dependido también del tipo de relación que se establece con las dependencias de gobierno y autoridades locales, en este caso directamente vinculadas con la operación de puestos fijos donde se venden revistas y libros en calles y avenidas primarias en toda la Ciudad de México, pero de manera primordial en las zonas centro y norte de la capital. Por todo lo anterior, el caso de la Asociación de revistas destaca de manera clara por la formación de cuadros en la gestión social entre los chilas a partir de la reconfiguración de los significados sobre su origen nahua en el estado de Guerrero, pero anclados en un universo urbano

que ha afianzado su politización en el gremio y/o desde el gremio ocupacional, dependiendo de sus vínculos en otros ámbitos de la vida social. Indudablemente, ellos mismos manifiestan sus motivaciones y sus identificaciones en función de la circunstancia, destacando su diferencia étnica, su ser chila, o bien reconociendo su pertenencia como individuos, trabajadores y/o consumidores.

Por último, a través de sus testimonios resaltan dimensiones afectivas sobre el proceso mismo de formación política, por ejemplo, al reconocer a los compañeros, paisanos, parientes, que han apoyado y enseñado distintas estrategias de lucha social y desde las cuales han podido acceder a beneficios colectivos, aunque no dejen de presentarse competencias y discrepancias entre ellos. La categoría de sentidos étnicos justamente refiere a estas dimensiones afectivas y de reconocimiento entre los chilas. Sin duda, esta dimensión de análisis ha sido poco explorada en los estudios sobre etnicidad urbana. Es en torno a estas interconexiones analíticas que se puede impulsar una agenda de investigación.

Bibliografía citada

- Bloul, Rachel A. D. (1999). "Beyond Ethnic Identity: Resisting Exclusionary Identification". *Social Identities*, 5 (1), pp.7–30. También disponible en: <https://doi.org/10.1080/13504639951590>
- Brubaker, Rogers y Cooper, Frederick (2005). "Más allá de la identidad", en Wacquant, Loïc (coord.). *Repensar los Estados Unidos. Para una sociología del hiperpoder*. Barcelona, España: Anthropos Editorial, pp. 178–208.
- Clifford, James (2013). *Returns. Becoming Indigenous in the Twenty-First Century*. Harvard, United States of America: University Press.
- Chávez González, Mónica (2013). "La familia, las relaciones afectivas y la identidad étnica entre indígenas migrantes urbanos en San Luis Potosí". *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* [en línea], 34 (134), pp. 131–155. Disponible en: <http://www.revistarelaciones.com/index.php/relaciones/article/view/462/699> (Consultado el 31 de octubre de 2020).
- Chávez González, Mónica (2014). *Identidad étnica, migración y socialización urbana. Profesionistas indígenas de la Huasteca en la capital potosina*. México, D.F., México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Díaz Vázquez, Rosalba (2015). "Migración, cohesión social e identidad étnica entre los nahuas de Acatlán Guerrero, en la ciudad de México". *Rutas de Campo* [en línea], Año 2, Núm. 6, enero-febrero, pp. 52–55. Disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/rutasdecampo/issue/view/696/697> (Consultado el 12 de abril de 2021).
- Durin, Séverine (2010). *Etnicidades urbanas en las Américas. Procesos de inserción, discriminación y políticas multiculturalistas*. México, D.F., México: Publicaciones de la Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

- Gissi Barbieri, Nicolás (2009). *Sistemas de intercambio económico, redes sociales e integración urbana de la población mixteca y chocholteca en la colonia San Miguel Teotongo, Ciudad de México*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Antropología, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México. También disponible en: <http://132.248.9.195/ptd2009/junio/0645328/Index.html>
- Gissi Barbieri, Nicolás (2012). “¿Movilidad social ascendente en los indígenas urbanos contemporáneos? Don, mercado e inserción social entre los mixtecos de Ciudad de México”. *Atenea*, Núm. 506, pp. 71–95. También disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622012000200006>
- Gutiérrez Sánchez, Javier (2013). *Construcciones de espacios, poderes y fronteras. Territorializaciones Batsi i Viniketik en San Cristóbal de las Casas y tsetales en Ocosingo*. Chiapas, México: Universidad Nacional Autónoma de México. También disponible en: https://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_col-posg/44_Construcciones.pdf
- Hall, Stuart (2003). “Introducción: ¿quién necesita ‘identidad?’” en Hall, Stuart y du Gay, Paul (comps.). *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores, pp. 13–39.
- Herrera Amaya, María Elena (2018). “Comunidades indígenas urbanas: disputas y negociación por el reconocimiento”. *Andamios*, 15 (36), enero-abril, pp. 113–134. doi: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v15i36.604> (Consultado el 12 de marzo de 2021).
- Hiernaux, Daniel (2000). *Metrópoli y etnicidad: Los indígenas en el Valle de Chalco*. México, D.F., México: El Colegio Mexiquense.
- Leal Sorcia, Olivia (2014). *Reconocimiento étnico y periferias multiculturales: los chilas (nahuas) en Cuauhtepic, Ciudad de México*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales. El Colegio de Michoacán.
- Leal Sorcia, Olivia (2015). “Enclave migratorio de nahuas oriundos de Chilacachapa, Guerrero, en la colonia Vista Hermosa, Distrito Federal”. *Rutas de Campo* [en línea], Año 2, Núm. 6, enero–febrero, pp. 63–71. Disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/rutasdecampo/issue/view/696/697> (Consultado el 12 de abril de 2021).
- Leal Sorcia, Olivia (2019). “Indígenas nahuas y sus procesos de etnicidad urbana en la ciudad de México”. *Revista Antropologías del sur* [en línea], 6 (11), pp. 199–221. Disponible en: <http://revistas.academia.cl/index.php/rantros/article/view/1055/1307> (Consultado el 24 de febrero de 2021).
- Martínez Casas, Regina (2007). *Vivir invisibles. La resignificación cultural entre los otomíes urbanos de Guadalajara*. México, D.F., México: Publicaciones de la Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Molina, Virginia (2006). *Condiciones sociales y dinámica de la población indígena en centros urbanos. Estudio Nacional*. México, D.F., México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (documento interno).

- Morales Muñoz, Marco Vinicio (2018). “Etnicidad y nuevos espacios de participación política y ritual de las mujeres Rarámuri en los asentamientos de la ciudad de Chihuahua”, *Andamios*, 15 (36), enero–abril, pp. 67–91. doi: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v15i36.602> (Consultado el 16 de octubre de 2020).
- Morán Pérez, Ana y Ruelas Takayasu, Atsumi (2019). “Diversidad y heterogeneidad de los indígenas en la delegación Tlalpan. Una riqueza cultural”, en Pérez Téllez, Iván (coord.). *Indígenas Urbanos. Proyecto de investigación etnográfica de la Ciudad de México*. Ciudad de México, México: Secretaría de Cultura, Gobierno de la Ciudad de México, pp. 66–91. Disponible en: <https://redmifa.blog/2019/06/04/indigenas-urbanos-proyecto-de-investigacion-etnografica-de-la-ciudad-de-mexico/> (Consultado el 4 de noviembre de 2020).
- Oehmichen, Cristina (2010). “Espacio urbano y segregación étnica en la ciudad de México”. *VillaLibre. Cuadernos de estudios sociales y urbanos*, Núm. 6, pp. 61–75. Disponible en: http://www.iaa.unam.mx/directorio/archivos/OEBC581012/2010-villalibre_6.pdf (Consultado el 3 de diciembre de 2020).
- Peña, Guillermo de la (2010). “¿Una nueva categoría analítica? Los indígenas urbanos en la antropología mexicana”, en Esteva-Fabregat, Claudio (coord.). *La antropología y la consciencia mexicana*. Guadalajara, México: El Colegio de Jalisco, pp. 213–240.
- Pérez Ruiz, Maya Lorena (2008). “Diversidad, identidad y globalización. Los jóvenes indígenas en las ciudades de México”, en Pérez Ruiz, Maya Lorena (coord.). *Jóvenes indígenas y globalización en América Latina*. México, D.F., México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 45–67. También disponible en: http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/libro%3A425
- Pérez Téllez, Iván (coord.) (2019). *Indígenas Urbanos. Proyecto de Investigación Etnográfica de la Ciudad de México*. Ciudad de México, México: Secretaría de Cultura, Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en: <https://redmifa.blog/2019/06/04/indigenas-urbanos-proyecto-de-investigacion-etnografica-de-la-ciudad-de-mexico/> (Consultado el 4 de noviembre de 2020).
- Rodríguez, Luisa (2019). “Los límites de la ciudadanía: marcos constitucionales y ordeamientos espaciales para la población indígena en la ciudad de Querétaro México”, *Revista Antropologías del Sur*, 6 (11), pp. 155–177. Disponible en: <http://revistas.academia.cl/index.php/rantros/article/view/1047/1312> (Consultado el 22 de febrero de 2021).
- Ruiz Oscura, Karla, Ismael Pineda y Rubén Luna (2019). “Diversidad cultural en el norte de la Ciudad de México. La Delegación Gustavo A. Madero”, en Pérez Téllez, Iván (coord.). *Indígenas Urbanos. Proyecto de investigación etnográfica de la Ciudad de México*. Ciudad de México, México: Secretaría de Cultura, Gobierno de la Ciudad de México, pp. 44–65. Disponible en: <https://redmifa.blog/2019/06/04/indigenas-urbanos-proyecto-de-investigacion-etnografica-de-la-ciudad-de-mexico/> (Consultado el 4 de noviembre de 2020).

- Sánchez Gómez, Martha Judith (2014). “Reflexiones sobre la movilidad de la población indígena en México: desde la integración hasta la globalización”, *Amerique Latine Historie et Mémoire. Les Cahiers* [en línea], Núm. 27. doi: <https://doi.org/10.4000/alhim.4923> (Consultado el 19 de noviembre de 2020).
- Vázquez Estrada, Alejandro y Prieto Hernández, Diego (eds.) (2013). *Indios en la ciudad. Identidad, vida cotidiana e inclusión de la población indígena en la metrópoli queretana*. México, D.F., México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma de Querétaro.
- Yanes Rizo, Pablo (2010). “Indígenas urbanos y gestión en las ciudades: entre la interculturalidad y el racismo”, en Álvarez Enríquez, Lucía, Cristina Sánchez–Mejorada Fernández y Carlos San Juan Victoria (coords.). *La gestión en las grandes ciudades*. México, D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Juan Pablos Editor, pp. 341–375.
- Zárate Hernández, Eduardo y Leal Sorcia, Olivia (2018). “Presentación dossier. Repensar la etnicidad en las metrópolis del siglo XXI”. *Andamios. Revista de investigación social* [en línea], 15 (36), enero–abril, pp. 7–14. doi: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v15i36.599> (Consultado el 16 de octubre de 2020).
- Zentella Chávez, Adriana Paola (2015). “Trayectorias y condiciones de vida de jóvenes mazatecos migrantes en la ciudad de México. Una perspectiva de género, de identidad y de clase social”. *Crítica y Emancipación. Revista latinoamericana de ciencias sociales*, Año VII (13), primer semestre, pp. 285–323. También disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20131130121139/ZentellaArticuloF.pdf>

Entrevistas etnográficas

- Leal Sorcia, Olivia (2011). *Entrevista colectiva. Mesa directiva de la Unión de Revistas, Libros y Publicaciones Atrasadas Vicente Guerrero Saldaña, A. C.*, Ciudad de México [comunicación personal]. 23 de junio de 2011.

**“QUEMAR HUESOS ES COSA DEL DEMONIO”: LA PROHIBICIÓN
DE QUEMAR LOS RESTOS ÓSEOS DE LAS PRESAS ENTRE
LOS LACANDONES DEL NORTE**

**“BURNING BONES IS A THING OF THE DEVIL”: THE PROHIBITION
OF BURNING THE SKELETAL REMAINS OF PREYS AMONG
THE NORTHERN LACANDONS**

Alice Balsanelli*

doi: <https://doi.org/10.31644/ED.V8.N2.2021.A02>

Resumen: En la mayoría de las sociedades cazadoras indígenas está vigente el tabú que prohíbe quemar los huesos de las presas. El mismo se observó entre los lacandones de Chiapas, en el ámbito de mis estudios sobre la cacería lacandona entendida como un complejo ritual. Se buscará explicar las razones de esta prohibición: se introducirán brevemente las nociones escatológicas mayas y la significación simbólica atribuida a los huesos. Posteriormente, se evidenciará el paralelismo entre el manejo de los restos humanos y de las presas, demostrando que los huesos se consideran elementos activos, portadores de esencias anímicas y que, por lo tanto, no pueden ser manejados como desechos. Se acudirá a trabajos etnográficos realizados en otras sociedades cazadoras y a datos de campo inéditos para demostrar la importancia del tabú que nos concierne en el presente escrito.

Palabras clave: lacandones, cacería, huesos, cremación, inframundo.

Abstract: In many indigenous hunting societies, we observe the presence of the taboo that prohibits burning the bones of the prey. The same was noticed among the Lacandons of Chiapas, in the course of my studies on Lacandon hunting as a ritual complex. We will seek to explain the reasons for this prohibition: we will introduce the Mayan eschatological notions and the symbolic significance attributed to the bones. Later, we will seek to establish a comparison between the handling of human and animal remains, demonstrating that bones are considered as active elements, carriers of animic essences and that, therefore, cannot be handled as waste. We will resort to ethnographic

* Dra. en Antropología, Programa de Becas Posdoctorales, Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4785-5554>. Correo-e: alice.balsanelli@yahoo.com.

Fecha de recepción: 27/10/2020. Fecha de aceptación: 10/03/2021. Fecha de publicación: 30/07/2021.



works carried out in other hunting societies, along with unpublished field data, to demonstrate the importance of the taboo concerning us in this paper.

Keywords: Lacandons, hunt, bones, cremation, underworld.

Introducción: antecedentes, métodos de investigación y justificación

En el presente escrito, se plantea una discusión derivada de mi investigación posdoctoral, cuyo tema central es la cacería lacandona, estudiada desde el punto de vista ritual. La cultura de los lacandones o *Hach Winik* (Hombres Verdaderos, en lengua maya) ha captado el interés de numerosos académicos desde la primera década de 1900, quienes nos heredaron un rico corpus de obras imprescindibles para su comprensión. Entre ellas, es preciso mencionar el trabajo pionero de Tozzer (1907), las investigaciones de los Baer (1950), de los Soustelle (1966) y las numerosas contribuciones de Bruce, quizá el más profundo conocedor de la cultura de los Hombres Verdaderos del siglo pasado (1971, 1974), entre otras. Por lo general, los autores mencionados se enfocaron en la cosmogonía, la religión y el sistema ritual, hoy temas lamentablemente caídos en desuso (Trench, 2005). Algunos estudiosos contemporáneos han evidenciado que el empleo de estas fuentes bibliográficas como referencias primarias contribuyó a la reiteración de una imagen estática y anacrónica del grupo lacandón, ya que en ellas se enfatizan constantemente las conexiones entre los Hombres Verdaderos y los antiguos mayas (Palka, 2005: 23–29; 45). En palabras de Tim Trench: “Se ha destacado su pasado maya, pero tendiendo a tratar a los lacandones como fósiles ‘vivos’ que ofrecen pistas a un entendimiento de la época clásica” (2005: 52).

Por esta razón, para el desarrollo del presente escrito y del proyecto del cual forma parte, las fuentes históricas se tomaron en cuenta de manera cautelosa y con dos finalidades: en primer lugar, para investigar sobre las antiguas prácticas cinegéticas lacandonas —hoy casi olvidadas— y, posteriormente, para interpretar los datos recabados en campo, efectuando así una comparación entre la situación etnográfica pasada y la presente. Así, se consideraron también obras de autores contemporáneos, entre las que destacan los trabajos de Didier Boremanse, quien analiza diferentes aspectos de la cultura lacandona ofreciendo un conjunto de contribuciones que versan sobre varios temas (1998, 2006). Su trabajo más reciente (2020) consiste en el estudio de los ritos lacandones y de las concepciones inherentes al espacio sagrado, enriquecido por datos de campo en lengua nativa. También, se revisaron las obras del arqueólogo Joel Palka, quien realizó estudios interesantes sobre la historia de los *Hach Winik* y de los grupos que los antecedieron en la Selva Lacandona, dando también cuenta de los cambios culturales y de la situación etnográfica actual (2005, 2014, 2018). Se señala de igual forma la nueva contribución de la lingüista canadiense Suzanne Cook, quien brinda la colección más reciente de cantos, conjuros y leyendas en idioma original, algunos inéditos, fruto de un largo trabajo de campo y de traducción (2019).

Junto con la revisión bibliográfica, se llevó a cabo un trabajo de campo continuativo y constante,¹ aunado al aprendizaje del idioma indígena, que permitió acceder a un mayor número de informantes y buscar nuevos ejes de interés. La presente investigación surgió de una inquietud que se originó en el transcurso de diez años en campo, al observar que la cacería era un tema constante en los discursos de los informantes, pero que no había sido abordado de manera exclusiva en ninguna etnografía. Me planteé, entonces, afrontar la caza como un sistema ritual, siguiendo los estudios de otros autores que se han dedicado al análisis del mismo tema, tanto en el ámbito mesoamericano (Dehouve, 2008; Olivier, 2015; Braakhuis, 2001, entre otros) como en otros contextos geográficos (Hamayon, 2009; Lot–Falck, 2018 [1953]; Nadasdy, 2007; Willerslev, 2004; Århem, 1996; Cayón, 2012, entre otros).

Cabe destacar que la cacería ha sido un tema poco abordado en Mesoamérica, ya que esta zona fue siempre considerada como uno de los focos de la invención de la agricultura y no como región de caza (Dehouve, 2008: 3), por lo que tampoco entre los estudios mayas se han llevado a cabo numerosas investigaciones inherentes al tema (Dillon, 1988). De igual manera, Olivier menciona la necesidad de “llenar un vacío etnográfico” (2015: 142), al proponerse investigar la caza y la simbología del venado en las fuentes históricas y etnográficas. No obstante, cabe señalar que la cacería nativa ha despertado un nuevo interés entre los académicos, como lo demuestran los estudios que ya se mencionaron y otros trabajos recientes (Anderson y Tzuc, 2005; Anderson, 2009; Tuz Chi, 2009; Gabriel, 2010; Meehan, 2013), junto con algunos ensayos publicados en revistas de etnobiología que dan cuenta de los ritos que anteceden y suceden a la caza —la petición ante los dueños, las ofrendas rituales y la bendición de las armas— y, asimismo, aclaran las relaciones entre los cazadores y las instancias sobrenaturales que protegen la fauna (Ramírez y Naranjo, 2007; Santos–Fita, et al. 2013; Santos–Fita, et al., 2015; Herrera–Flores, et al., 2018). También, destacan los estudios arqueológicos que apuntan hacia el análisis de los depósitos rituales encontrados en cuevas, especialmente en la región atteca, centrados en la significación simbólica de la devolución de los restos de las presas a las entidades protectoras de la fauna (Brown, 2005, 2009; Brown y Emery, 2008).

Por lo general, los estudiosos sobre la cacería destacan la importancia social y ritual que esta actividad cobra en los contextos indígenas (Dehouve, 2008), en oposición a su papel en la cultura occidental, donde se considera como un medio de subsistencia o bien como una actividad lúdica. De esta manera, Dehouve, en el ámbito de sus investigaciones en Guerrero, define un “modelo cinegético mesoamericano”, que presenta tres etapas principales: la preparación ritual de la presa y continencia, el recibimiento ceremonial de las presas y la separación de la carne y de los huesos, los cuales, estos últimos, deben devolverse a los dueños de los animales (2008: 4).

De acuerdo con los autores que trabajan el tema de la cacería en contextos indígenas, la caza representa un momento fundamental de interacción entre los humanos y las instancias sobrenaturales que protegen la fauna. Así, la depredación encuentra su justificación en el ámbito ritual, en el marco de un contrato establecido entre los cazadores y los dueños —o dioses— que

¹ Mi investigación se sitúa entre los lacandones del norte, asentados en las comunidades de Nahá y Metzabok, Municipio de Ocosingo, Chiapas. La misma empezó en el año 2011, en el ámbito de mis estudios de Maestría y Doctorado en la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México, y continúa hasta la fecha.

conlleva un conjunto de obligaciones y el respeto de determinados tabúes, que son culturalmente variables, pero que apuntan hacia un mismo fin: 1) permitir la toma de recursos naturales (en este caso, las presas), 2) mantener una buena relación entre humanos y no-humanos, que normalmente estriba en la alianza, y 3) legitimar la violencia implícita en la caza, que conlleva el sacrificio de seres que son considerados entes dotados de alma, y que son pertenencia de los dueños o de los dioses que los tutelan.²

Con respecto a los lacandones, ya se aclaró que en este grupo la cacería no ha sido abordada como un tema *per se*, sin embargo, sí se ha tratado en descripciones etnográficas, donde es mencionada como un importante medio de subsistencia que complementaba la agricultura en el aprovisionamiento de alimento (Tozzer, 1907: 71; Soustelle, 1966: 10; Baer y Merrifield, 1972: 236). Así, en algunas etnografías se encuentra información relativa a las especies cazadas, a las técnicas para capturar las presas, así como a las trampas y armas empleadas (Soustelle, 1966; Baer y Merrifield, 1972; Marion, 1991). Aunado a lo anterior, se señalan algunos cuentos lacandones que narran las vivencias de cazadores desmedidos castigados por los dueños de la fauna, o por los mismos animales (Marion, 1991; Boremanse, 2006). Estos dan cuenta del valor atribuido al respeto de las normas éticas en la cacería, y también recalcan la importancia de la relación que los cazadores mantienen con los seres que protegen a la fauna. No obstante, no se encuentra información exhaustiva relativa a las significaciones rituales de la cacería: los conjuros que preceden las batidas de caza, las reglas que los cazadores respetan antes de matar a una presa—abstinencia sexual, algunos tabús alimenticios— o los ritos de devolución de la carne a los dioses; y, finalmente, no se dispone de datos inherentes al manejo de los restos de las presas.

Por ello, para estudiar las concepciones cinegéticas lacandonas, se otorgó gran importancia a los datos de campo y a los testimonios de los informantes. De hecho, los *Hach Winik* del norte se encuentran hoy asentados en la Reserva Natural Nahá–Metzabok (estado de Chiapas), donde la cacería es prohibida y solo los miembros más ancianos del grupo recuerdan las batidas de caza y pueden dar cuenta de los ritos que las precedían y seguían. A pesar de las restricciones, se considera aún lícito cazar los animales que entran a las milpas y que amenazan los cultivos: por lo general, se trata de pequeños mamíferos y roedores. Por el contrario, se abandonó la caza de grandes mamíferos, como jaguares, monos, venados o jabalís, y de otras especies protegidas por la Reserva, como el loro cabeza azul, el tucán y otras aves silvestres en peligro de extinción. Por consiguiente, cayeron en desuso las batidas de caza, mientras que sigue vigente la cacería en las

² Jensen (1986 [1966]) aclara que en la mayoría de los grupos cazadores contemporáneos no encontramos “dioses de la fauna” propiamente dichos, sino un conjunto de seres sobrenaturales que protegen a los animales silvestres y regulan la cacería: espíritus, señores, dueños (véase también Brelich, 2002 [1970]: 44). De acuerdo con la tesis del autor es posible que cuando las sociedades indígenas se sustentaban principalmente de la caza y la recolección, las entidades que protegían la fauna gozaban de mayor importancia, considerándose así como dioses. Tras el abandono del nomadismo y la consolidación de la agricultura como el medio primario de sustento, es de asumirse que los dioses de los animales perdieran importancia, convirtiéndose así en figuras de menor rango. De hecho, en algunos grupos mayas aparecen solo “dueños de la fauna” y “patronos de cacería”, como es el caso de los mayas yucatecos y peninsulares (Redfield y Villa, 1962 [1934]; Anderson y Tzuc, 2005). En otros contextos, la figura de un “dios de los animales” se fusionó con otras instancias sagradas: en los grupos mayas de Guatemala y México, con frecuencia los dioses de los animales aparecen a la vez como deidades de los cerros, de las cuevas y de los volcanes, desempeñando así diversas funciones (Thompson, 1930; Guiteras, 1965; Garza, 1984; Tedlock, 1992; Köhler, 2007).

milpas,³ lo que le otorga a las actividades cinegéticas un carácter fortuito y contingente y, por consiguiente, no sancionable por parte de las autoridades que protegen la Reserva. No obstante, en el pasado los hombres solían organizarse antes de ir de cacería, una actividad que se llevaba a cabo en la selva y que requería horas para la búsqueda de las presas y su obtención (Baer y Merrifield, 1972: 236; datos de campo).

A pesar de que la caza se practique de manera esporádica y controlada, en campo se observó que aún siguen vigentes las reglas culturales que moderaban dicha actividad en el pasado, y que forman parte del complejo ritual cinegético. El presente ensayo examinará la prohibición de quemar los huesos de las presas. Para ahondar en las significaciones de este importante tabú, se empezará con una revisión del material histórico que permite elucidar la significación simbólica del elemento “hueso”. Se introducirán brevemente las nociones escatológicas mayas, considerando tanto el tratamiento ritual de los despojos humanos como el de las presas, con la finalidad de establecer un paralelismo. También, serán introducidas las nociones mayas inherentes al elemento ígneo y a la cremación. Los datos presentados en los primeros dos apartados permitirán entender por qué los huesos de las presas no pueden ser quemados, debiendo ser conservados o bien devueltos a los “dueños de la fauna”.

Los huesos: el soporte del alma

En razón de su carácter durable, en las concepciones indígenas los huesos adquieren una profunda significación simbólica, que se refleja en un amplio abanico de prácticas culturales y creencias que serán discutidas en el presente apartado. Sin pretender agotar el tema, sobre el cual existe abundante bibliografía, a continuación se señalan algunos puntos fundamentales que permitirán entender los ritos de conservación de los restos de las presas y explicar el tabú que prescribe la prohibición de arrojarlos al fuego.

Los estudios inherentes a las concepciones escatológicas mesoamericanas apuntan a que los huesos se consideraban portadores de determinadas esencias anímicas, que permanecían en los restos de los difuntos. Estos eran conservados y considerados como poderosas reliquias, en cuanto retenían parte de las instancias espirituales de sus dueños (López, 1980: 177).

Es sabido que, en concepto de los mayas, el cuerpo está animado por una cantidad variable de “almas”, dotadas de características heterogéneas: algunas corresponden a órganos materiales, otras son impalpables; unas se albergan en el interior del organismo, mientras que otras se hallan en el exterior —en un animal compañero, en un monte—. Además, algunas esencias abandonan el cuerpo después de la muerte y llegan a algún destino final, mientras que otras se quedan en el plano terrenal, en los restos o en las pertenencias de los difuntos (López, 1980;

³ Quisiera aclarar que la cacería lacandona en las milpas no corresponde al modelo de la “milpa comedero–trampa”, una técnica empleada en varios grupos mayas (véase Santos–Fita, et al., 2013). En el caso analizado por Santos–Fita (2013), los mayas yucatecos designan determinados espacios agrícolas para atraer a las presas y capturarlas, conceptualizando así el campo como una “trampa”. Pero con respecto a los lacandones, como ya fue señalado, la caza es un evento casual: al encontrar un animal en su milpa el campesino puede abatirlo y luego consumirlo; también, si un determinado animal se presenta varias veces en el campo, pueden tenderse trampas para capturarlo e impedirle dañar los cultivos. No obstante, no hay espacios de áreas agrícolas creados expresamente para la captura de animales.

Martínez, 2007; Velásquez, 2009). Las almas que pertenecen a esta segunda clase, y que nos conciernen en este ensayo, pueden encerrar una doble naturaleza, en razón de su permanencia e indestructibilidad: pueden considerarse como factores de fertilidad que permiten la regeneración del cuerpo o la continuidad generacional; o bien, se conceptualizan como entidades obstinadas y perversas que se mantienen en el plano terrenal, causando todo tipo de desgracias a los seres vivos (Guiteras, 1965: 130 y 153; Petrich, 2007: 150; Pitarch, 2013: 59). Estas “almas” presentan las mismas características de sus soportes orgánicos (huesos, uñas, cabello): no desvanecen después de la muerte y permanecen entre los vivos. Como se verá más adelante, la peligrosidad que se les atribuye a los “huesos sin carne” (Pitarch, 1996: 76) explicaría el porqué de los cuidados que deben observarse al manejar los restos mortales de humanos y animales. Además, otra razón fundamental es la propiedad fértil atribuida a los huesos, señalada por diversos autores que han trabajado entre los mayas: el término *baak*, que indica los huesos en las antiguas inscripciones (Houston, Stuart y Taube, 2006: 31), se encuentra en varias lenguas mayas contemporáneas y puede traducirse también como “semilla”, o bien hace referencia a otros elementos vegetales. Lo anterior se observa entre los tojolabales estudiados por Lenkersdorf: en el vocabulario tojolabal–español se menciona que el término *b'ak* se traduce como “hueso” y forma parte de términos que pertenecen al campo semántico de varios elementos óseos (esqueleto, calavera, cráneo), así como en la expresión *teb'akal*, “olote”⁴ (2010: 160). Así, el término homófono *b'ak'* puede traducirse como “semilla, testículo o fruto” (Lenkersdorf, 2010: 161). Del mismo modo, en el área k'iché los huesos se conciben como semillas que poseen fuerza y vida de forma latente (Carmack, 2018: 284). De hecho, Scherer señala que en lengua k'iché el término “huesos” se traduce como *baq*, homófono con *baq'*, palabra que significa “semillas” (2015: 94). Carlsen y Prechtel evidencian las correspondencias entre las concepciones agrarias y escatológicas de los atitecos, quienes definen a las semillas de maíz con el término *muk* (los enterrados) o *joolooma* (pequeñas calaveras), lo que indica que la vida brota del plano telúrico, como las semillas de maíz que son “enterradas” antes de convertirse en plantas para volver así a la luz (1991: 28). Se trata de una concepción ubicua entre los mayas, como lo evidencia Girard:

Hay íntima vinculación entre lo agrario y lo escatológico. La posición del grano del maíz en el seno de la madre–tierra se asimila a la del niño en el claustro materno, y a la de un muerto en la tumba [...] En las oscuras regiones del inframundo, la semilla, como el cadáver y como el feto, luchan contra fuerzas adversas para surgir en un mundo nuevo [...] (1962: 156).

De acuerdo con Scherer, entre los mayas antiguos los huesos estaban cargados de profundos significados simbólicos, en cuanto a que representan el elemento más perdurable (e imperecedero) del cuerpo humano. Por consiguiente, los restos óseos eran una evidencia de la inevitabilidad de la muerte, pero también simbolizaban la fertilidad y la posibilidad de una nueva vida (2015: 94).

Esta lógica se inserta en la concepción maya sobre la muerte, que representa una fase del ciclo vital, una condición necesaria para la generación de la vida (Ruz, 1991; Carlsen y Prechtel, 1991; Ciudad, Ruz y Ponce, 2005). En este sentido, es necesario recordar que también en el *Popol Vuh* se

⁴ Corazón de la mazorca de maíz.

acude a la metáfora frutos/huesos, maíz/huesos, para indicar un proceso de regeneración (Sotelo y Craveri, 2017). Un ejemplo lo encontramos en la historia de Hun Hunahpú. Los Señores de Xibalbá creyeron haber aniquilado al héroe (Hun Hunahpú) y a su hermano, pero la calavera del primero colgada de un árbol de jícara acaba fecundando milagrosamente a la joven Xquíc con su saliva. Esta es la primera derrota simbólica de las fuerzas oscuras del inframundo, gracias a las propiedades fértiles de los restos óseos de Hun Hunahpú. Del embarazo de Xquíc nacen los Hermanos Gemelos (Hunahpú y Xbalanqué), que serán protagonistas de otro momento emblemático representado por su supuesta derrota. Tras ser asesinados por los Señores de Xibalbá, sus huesos son “molidos como granos de maíz” y arrojados a un río. Cuando los Señores piensan haber derribado a los jóvenes, estos vuelven a nacer de sus restos y aniquilan a sus oponentes (Sotelo y Craveri, 2017: 122–123). Así, los huesos molidos simbolizan las semillas que regresan a la vida para una nueva generación, convirtiéndose en la metáfora de la vida que brota de la muerte y que, por lo tanto, la anulan.

La profunda significación simbólica atribuida a los huesos se manifiesta en un amplio conjunto de prácticas religiosas, como lo demuestran los estudios relativos al manejo de los despojos humanos en el área maya: el empleo de los huesos de los ancestros para conjuros (Fitzsimmons, 2009; Scherer, 2015), la limpia de huesos, la conservación de los despojos en los bultos sagrados, los funerales secundarios (Eberl, 2005; Fitzsimmons y Fash, 2005; Maza, 2009; Romero, 2017) y la preservación de las reliquias de personajes de relieve o cautivos como herramientas de poder (Fitzsimmons, 2009; Scherer, 2015). Todas estas prácticas demuestran el valor mágico y simbólico atribuido a los huesos (Fitzsimmons, 2009: 75; Schele y Freidel, 2011: 156; Ruz, 1991, entre otros). No se ahondará en la descripción de estos procesos rituales, ya que existe abundante bibliografía al respecto, aunque sí se introducen las significaciones simbólicas del elemento hueso para poder explicar los ritos de cacería que nos conciernen. De hecho, se evidencian claras correspondencias entre las creencias señaladas y las concepciones sobre el cuerpo presentes en las sociedades nativas cazadoras, en las que los restos de las presas están sujetos a ritos de conservación o devolución, por lo que no se expresa una diferencia substancial entre el cuerpo animal y el cuerpo humano (Lévi-Bruhl, 1985 [1927]: 184; Frazer, 1944 [1890]: 598; Århem, 2001: 285–286; Fausto, 2002: 10–17; Lot–Falck, 2018 [1953]: 186–187). Hamayon, quien estudia la cacería entre los pueblos siberianos, argumenta que, mientras que las carnes de las presas se descomponen, los huesos representan la parte más imperecedera del organismo y, por lo tanto, fungen como soporte para determinadas esencias anímicas (2009: 32). Estas se convierten en un principio vital latente que descansa en los huesos, hasta que los intermediarios indicados —los dueños de la fauna o las deidades— los reciclen para darle vida a otros seres, que reemplazarán a aquellos que fueron sacrificados. De este modo, la autora aclara que el compuesto espiritual que yace en los huesos está presente tanto en los seres humanos como en los animales:

Esta concepción será aquí, por convención y falta de una mejor, dada por la noción de re-nacimiento. Esta disociación entre cuerpo y hueso funda el tratamiento funerario de los animales y de los humanos. El mismo objetivo es, en efecto, referido para unos y para otros: liberar la carne para devolverla consumible por el prójimo, y permitir al hueso servir de soporte

simbólico a un nuevo ser de mismo linaje o misma especie, a modo de perpetuar su doble relación, de intercambio y de alianza. Estas relaciones son concebidas bajo el modelo de las relaciones de los humanos entre ellos; éstas reposan sobre la idea de que el cuerpo animal está “animado” por un compuesto espiritual de la misma naturaleza y del mismo estatus que aquel que anima al cuerpo humano. Se supone que este componente espiritual o “alma” reside en los huesos tanto entre los humanos como entre los animales (Hamayon, 2009: 32).

Este principio de vitalidad conservada en los huesos justificaría los tratamientos rituales de los despojos de las presas, observables en numerosas sociedades del mundo, como lo demuestran la multitud de casos etnográficos citados por Frazer a lo largo de su recopilación (1944 [1890]: 598). Lo mismo ocurre en el contexto amazónico, donde la cacería y las relaciones entre humanos y no-humanos cobran importancia crucial (Århem, 2001: 285–286; Fausto, 2002: 10, 17), así como en Mesoamérica (Dehouve, 2008: 18; Neurath, 2008: 27; Osorio-López, et al., 2017: 58). En lo concerniente a los mayas, anteriormente se mencionaron los datos arrojados por Brown y Emery, quienes analizan los depósitos de los restos de las presas en las cuevas de Guatemala y aclaran que este proceso tiene como finalidad permitir la regeneración de las especies cazadas (Brown, 2005, 2009; Brown y Emery, 2008). De hecho, Braakhuis (2001), en un interesante ensayo, argumenta que los mitos mayas atribuyen al cazador un papel clave en la regeneración de los huesos del venado: el depósito de los restos de las presas en las cavidades naturales, morada de los dueños de la fauna, es un proceso ritual que permite a estos procrear nuevos animales a partir de los restos de aquellos que fueron sacrificados. Cada grupo étnico establece de qué manera se debe disponer de los restos de las presas, pero en ningún caso estos son considerados elementos inertes o desechables. Es interesante notar que también Lot-Falck asocia los huesos con elementos vegetales, con semillas y brotes, y menciona el ejemplo de los kamchadales de Rusia, quienes dispersaban los restos de las focas en el mar para que de ellos pudieran nacer nuevas criaturas:

De este modo, el cuerpo de una sola foca producirá una vasta progenie. De la misma manera se multiplican las yemas a partir de un único tronco, y nuevas plantas a partir de las semillas. Los restos de la caza, solemnemente devueltos al mar, al final de las grandes ceremonias de las tribus marítimas, volverán a la vida en el elemento restaurador, sin que se necesite la intervención divina. Los restos se entregan al mar, así como las semillas a la tierra, que los fecundará (2018, [1953]: 187, traducción propia).

El paralelismo entre las concepciones relativas a los despojos humanos y animales queda así reafirmado. En el siguiente párrafo, se discutirá sobre la prohibición de quemar los huesos, tema central del presente escrito. Se buscarán las justificaciones de este tabú acudiendo a un breve análisis relativo a las ideas sobre el elemento ígneo y al concepto de fertilidad entre los mayas. Donde sea pertinente, se recurrirá también a datos procedentes de otros contextos culturales.

Fuego, cremación e inframundo

Joel Palka, en su estudio sobre la cremación simbólica entre los lacandones, menciona que en distintas sociedades del mundo el fuego es considerado como un componente fundamental del cosmos, en cuanto permite la transformación de los elementos, así como su purificación (2018: 302). Para los mayas, el fuego es “una potencia sagrada y uno de los elementos creadores del cosmos, así como responsable de su revitalización y continuidad” (Nájera, 2019: 119). Es una fuerza purificadora, creadora, fecundadora, fundacional y protectora, por lo que fue un importante objeto de culto, especialmente en el Periodo Clásico (2019: 93; véase también Craveri, 2012: 51).

Sin poder ahondar demasiado en el tema, cabe mencionar que en el pensamiento maya la combinación entre fuego y agua virgen se consideraba esencial en los ritos llevados a cabo para propiciar la fertilidad:

El fuego representaba el *axis mundi* que concretizaba la comunicación entre los diversos polos del cosmos y el instrumento que, por lo tanto, permitía una transformación; el agua, fuente subterránea, pero también de la superficie, era el elemento que, favoreciendo la germinación y la salida a la superficie de las plantas y, sobre todo, del maíz, se convertía en agente simbólico del renacimiento (Peretti, 2015: 11).

Nájera define la fertilidad como “una energía sagrada que les permitiría [a los hombres] la continuidad de su existencia y de todo lo que para ellos era apreciado” (2002: 126). Así, la autora menciona el ritual de *tup k'ak*, también descrito por Landa (1986 [1959]), en el cual se arrojaban a una hoguera corazones de pequeños animales y luego las flamas se apagaban con grandes cántaros de agua, uniendo así el poder del fuego con el del agua virgen (Nájera, 2002: 117). Este rito era precedido por otro ritual, el de *chá'a cháak*; la combinación de estos dos rituales tenía la finalidad de propiciar la lluvia para la siembra (Meehan, 2013: 37). Ambos aún se celebran entre los mayas peninsulares, de los que se encuentra una descripción detallada en la tesis de Lázaro Tuz Chi (2009), quien realizó trabajo de campo en Tiholop, Yucatán.

Con respecto al agua virgen (*zuhuy ha'*), este elemento era fundamental en los ritos de fertilidad, además, la importancia otorgada a las cuevas se origina también en el hecho de que constituían fuentes para el aprovisionamiento del líquido sagrado (Thompson, 1982 [1975]: 230–231). Tampoco es posible soslayar la importancia del fuego y del agua en el contexto agrario (Craveri, 2012: 52), como también lo expone Morales:

El fuego es un elemento esencial en la configuración de la vida social de una comunidad agraria: produce calor, protege de depredadores y es un medio para procesar el alimento, no es extraño que sea un importante símbolo religioso. En el caso de la agricultura maya, como hemos anotado previamente, el fuego resulta imprescindible pues el sistema de cultivo inicia con la tala diferencial de una parte del bosque que se deja secar para luego incendiarlo, las cenizas servirán de abono y prepararán al terreno para la siembra (2014: 179).

Además del complejo ritual *tup k'ak- cha'a cháak* ya mencionado, entre los mayas de Yucatán se emplea el fuego para purificar y preparar los huertos domésticos antes de la siembra, a través de un ritual llamado *jeets' lu'um* (calmar la tierra), que se celebra en un espacio agrícola familiar. Este tiene la finalidad de limpiar el terreno de los malos espíritus o vientos malignos y propiciar así las siembras (Harald, 2010: 37).

A pesar de lo que se ha expuesto, en el presente apartado se argumentará que, con respecto a los despojos humanos y animales, la cremación se considera peligrosa o, en muchos casos, se prohíbe. Una vez, pregunté a un informante por qué no está permitido quemar los restos de las presas, y este me contestó que “quemar huesos es cosa del demonio”, una aserción que encuentra varios correspondientes en las creencias de los mayas contemporáneos, como se argumentará a continuación.

En primer lugar, es necesario abrir un paréntesis sobre la cremación en el área maya. Alberto Ruz Lhuillier (1991) aclara que, tanto en la cultura maya como en las del centro de México, se practicaban la inhumación y la cremación. Sin embargo, los aztecas enterraban exclusivamente a las personas fallecidas por enfermedades contagiosas, a las parturientas difuntas o a aquellos que habían sido matados por los rayos, mientras que la cremación era la forma usual de disponer de los cuerpos. Por el contrario, entre los mayas la cremación era destinada exclusivamente a los nobles y la gente común recibía entierro (1991: 76–77; véase también Webster, 2006: 4).

En el transcurso de sus exploraciones en tierras mayas, Frans Blom (1954) encontró urnas cinerarias en varias cuevas; dichos entierros se realizaron principalmente en el periodo Posclásico. En Chiapas, el arqueólogo halló diversas urnas cinerarias en Tzajalob, en la cueva de Cineguilla, y en Rosario Trabajo. En particular, en esta última descubrió una urna con cenizas y un vidrio veneciano, lo que indicaría que la costumbre de incinerar a los difuntos estaba aún vigente al tiempo de la Conquista en Chiapas (Blom, 1954: 129–130). La descripción de los ritos funerarios proporcionada por Landa, parece confirmar lo anterior:

A los señores y gente de mucha valía quemaban los cuerpos y ponían las cenizas en vasijas grandes, y edificaban templos sobre ellas, como muestran haber hecho antiguamente los que se hallaron en Izamal. Ahora, en este tiempo, se halló que echaban las cenizas en estatuas huecas, hechas de barro, cuando (los muertos) eran muy señores (1986 [1959]: 59).

Cabe reiterar que en el área maya la cremación se introdujo posteriormente, cuando los grupos mexicanos invadieron el norte de Yucatán y los altos de Guatemala. De este modo, se difundió en el Posclásico Tardío y, aun así, siguió reservándose para personas que gozaban de alto rango (Palka, 2018: 292). En todo caso, nunca fue el método primario de disposición de los cadáveres, quedando la inhumación como la práctica más difundida (Ruz, 1991, Webster, 2006).

Algunos autores infieren que la creencia en las propiedades fértiles de los huesos podría explicar por qué la práctica de la cremación no gozó de larga difusión. En general, se cree que las instancias anímicas de un ser fallecido se vuelven peligrosas y pueden perjudicar a los vivos. Se trata de una concepción muy difundida en Mesoamérica, donde se piensa que las “almas” de los difuntos pueden volverse “aires malos” o “espíritus dañinos” (Guiteras, 1965: 130, 153;

Petrich, 2007: 150; Pitarch, 2013: 23–24). Lo anterior explicaría por qué se evitaba quemar los huesos: la acción del fuego libera y dispersa las esencias anímicas de manera rápida y violenta, volviéndolas peligrosas para los vivos. Además, el fuego invalidaría las propiedades fértiles de los restos óseos, como lo señala Lot–Falck: “En el folklore de varios pueblos, está difundida la creencia de que es posible revivir a un ser si sus huesos quedan intactos. Quizá esta sea una de las razones subconscientes que alejaron muchos pueblos de la cremación” (2018 [1953]: 188, traducción propia). También entre los lacandones el elemento ígneo puede considerarse peligroso, en cuanto “si quemas al hueso del muerto sale el *kisin ok*, el ‘demonio del pie’, que sale rápido, y es peligroso” (Entrevista a don Chankin P., Nahá). Cabe aclarar que el *kisin ok* es la esencia anímica que permanece en los despojos de los difuntos y de los animales; se piensa que es capaz de enfermar a las personas con las que entre en contacto (Baer y Baer, 1950: 259; Boremanse, 2020: 209). Por esta razón, los lacandones, además de evitar quemar los restos óseos, se abstienen de frecuentar el panteón. La presencia de esta entidad anímica explicaría por qué los lacandones no incineran los cuerpos de sus difuntos. Joel Palka (2018) reporta algunos casos de cremación que se registraron entre los antiguos lacandones, no obstante, se trata de casos peculiares que podrían considerarse excepciones.

De acuerdo con Barrera y Antochiw (*apud* Palka, 2018: 303), por el año 1817 un cura de Guatemala, el Fraile Manuel de la Chica, quien había establecido una buena relación con los lacandones, fue asesinado por un mestizo. Los lacandones decidieron quemar sus restos y echarlos a un río. En este caso, se observa que la cremación fue destinada a un extranjero, además, es plausible que consideraran al cura como un personaje importante, debido a su papel de líder religioso, y que por esta razón no se enterrara. Una mención a la cremación entre los lacandones coloniales se encuentra en la obra etnográfica de los Baer, quienes hablaron con el líder de los lacandones de aquel tiempo, Chan K’in Viejo, el cual les dijo que: “se quemaban los cuerpos para liberar el alma”, pero que “al escuchar llegar un alma, ellos se asustaban y huían”. Los autores concluyen que, al parecer, esta fue la razón por la cual los lacandones abandonaron dicha práctica (Baer y Baer, 1950: 221).

Romero Sandoval analiza las concepciones prehispánicas sobre el inframundo, haciendo referencia a las descripciones proporcionadas por Landa o contenidas en otros textos coloniales, donde no se menciona el fuego como elemento característico del plano telúrico, sino que este es descrito como un espacio oscuro y frío. Así, de acuerdo con el autor, el frío es un elemento característico del inframundo mesoamericano (2017: 27). Cabe recordar que la morada de los difuntos se presenta como un ámbito diametralmente opuesto al espacio humano y que entre los mayas el concepto de calor se asociaba al astro solar, a la vida, y se consideraba una cualidad de la existencia misma (Bassie–Sweet y Hopkins, 2018: 55). Quizá por esta razón, en concepto de algunos pueblos mayas contemporáneos, el inframundo es un lugar caracterizado por oscuridad y ausencia de calor, en el que se queman los huesos de los humanos fallecidos, que serían la “leña” con la que se calientan los seres ctónicos (Pitarch, 1996: 53). En los Altos de Chiapas, otra manera de llamarle al inframundo es *Kajktimb’ak*, literalmente “calentar con huesos” (Guiteras, 1965; Medina, 1991). Vogt lo define como un “lugar calentado por huesos” y lo describe como un hoyo profundo, en el interior de la Tierra (1979: 31).

En muchos relatos indígenas se especifica que lo que los vivos ven como despojos de seres humanos sería en realidad la leña de los moradores del bajo mundo. Laughlin recolectó distintos mitos entre los zinacantecos de Los Altos de Chiapas, donde se encuentra esta alusión; así, un hombre visita a su esposa en el más allá, y cuando la mujer le pide que vaya a buscar leña para prender el fuego, él no ve nada más que huesos amontonados:

“¿Cómo vamos a prender la leña para el fuego?”, preguntó.

“Oh, ¡vámonos!”, dijo. “Lo que debes de buscar son huesos podridos, no la verdadera leña para el fuego”, dijo la mujer. [...]

Empezó a buscar la leña. Pero se trataba solo de huesos, huesos podridos que calentaban los espectros de aquellos que [habían cometido] los peores crímenes. Esta es la razón por la cual se le llama [al infierno] “calentar con huesos” [*k'atin-bak*] (Laughlin, 1977: 28–29, traducción propia).⁵

En un relato tseltal se cuenta cómo un hombre pudo conocer el más allá, tras haber encontrado un misterioso caballero ladino montado en un caballo negro, que lo acompañó al bajo mundo. Allí, el personaje misterioso —una encarnación del Señor del inframundo— le pidió al tseltal que fuera a buscar leña para el fuego, pero, también en este caso, el hombre no vio nada más que huesos apilados (Ávalos y Guzmán, 1985: 279). En otro cuento tojolabal, *El Sombrerón y la Mula*, se narra la historia de un hombre que baja al inframundo para buscar a su esposa difunta, el *Pukuj* (o Sombrerón) lo acompaña y le muestra a su mujer convertida en una mula. Este personaje, que es el dueño del inframundo, le pide al hombre que vaya a rajar leña, pero aquel solo ve pilas de huesos (La Chica, 2017: 349).

En la narrativa lacandona, es Nuxi el ancestro que desciende al Metlan⁶ y regresa con vida a la selva para contar sus vivencias a sus compañeros (véase Bruce, 1974; Boremanse, 2006; Cook, 2019). El protagonista del mito es también llamado *Äh u Leji'bij*, “el atrapa-topos”. Se trata de un cazador que tras haber exterminado sin piedad un gran número de topos es hechizado por la bella hija de Kisin,⁷ protectora de las tuzas. La muchacha invita el hombre a perseguirla, seduciéndolo con su belleza, y lo lleva hasta el reino de Kisin, pasando por una cueva que conduce al hogar del Causante de la Muerte. Allí, el cazador aprende cuál es el destino de las almas que llegan al más allá (Boremanse, 2006: 69–92). Decide casarse con la hija de Kisin y presta servicio en la casa de su suegro, en donde se percata de los hábitos alimenticios repugnantes de los “demonios”. Su esposa y su suegro le ofrecen varios tipos de alimentos, que a los ojos de los *kisin* son tortillas,

⁵ “We are supposed to go haul the firewood?”, he said. / “Oh, let’s go”, she said. “It’s the rotten bones you should look for, not the real firewood”, said the woman [...] / He looked for firewood. But it was just bones, rotten bones for warming the ghosts who [had committed] the worst crimes. That’s why [Hell] is called “warmed by bones” [*k'atin-bak*] (Laughlin, 1977: 28–29).

⁶ El Metlan es el inframundo de los lacandones, en maya yucateco se llama Metnal, término derivado de Mictlán, nombre náhuatl del inframundo (Thompson, 1982 [1975]: 363–364).

⁷ Kisin es el dios malvado y caprichoso que rige el Metlan, es también llamado “el Temblor” o “El Causante de la Muerte”, y se considera como la causa de varias desgracias que afectan a los seres humanos. Su hija es la protectora de las tuzas, su nombre es mencionado solo por Boremanse (2006: 82): *X-Baakel* (Ella—de los huesos).

frijoles y atole, pero que, en realidad, son cadáveres putrefactos, moscas y larvas (Cook, 2019: 160–162). A su vez, se encuentra el elemento de los huesos utilizados por los *kisin* como leña para el fuego (Boremanse, 2006: 84). En palabras de una mujer de Nahá: “La leña del fuego era el esqueleto, para ellos lo que es leña es hueso, nuestros huesos, y lo que es frijol era mosca, era pura mosca, salió volando. Y el chile era puro gusano y la tortilla era carne podrida” (Entrevista a Koj, Nahá).

También en el *Popol Vuh* se asocia el ocote de Xibalbá con los huesos: “[...] su ocote era una punta redonda de pedernal del que llaman *zaquitoc*; éste es el pino de Xibalbá. Su ocote era puntiagudo y afilado y brillante como hueso; muy duro era el pino de Xibalbá” (Recinos, 1993: 55). Scherer se pregunta si esta concepción se originó después de la introducción del concepto cristiano de infierno, no obstante, el autor muestra que en la teología cristiana no hay ninguna referencia explícita al hecho de que en el Infierno se quemaran huesos (2015: 47), por el contrario, esta idea parece haber estado presente entre los antiguos mayas. Por ejemplo, en una vasija procedente del Periodo Clásico se puede apreciar un dios de la muerte (probablemente Ah Cizin) sentado enfrente de una hoguera de huesos cruzados (2015: 47). Así, Scherer infiere que la imagen del Inframundo como un lugar donde arden los huesos podría haberse generado de la observación de que determinadas enfermedades, difundidas entre los mayas antiguos, causaban ardor de huesos. De ahí la asociación del Inframundo —lugar de enfermedades y sufrimientos— con los huesos quemados (2015: 54).

Sea como fuere, se observa que la quema de despojos humanos es generalmente atribuida a los Señores del Inframundo. No se puede olvidar que, en el *Popol Vuh*, cuando los Hermanos Gemelos son supuestamente derrotados, los Señores de Xibalbá discuten sobre la manera más efectiva de liberarse de sus despojos. Cabe aclarar que los Señores querían aniquilarlos, aunque su intento resultara en vano, ya que los muchachos volvieron a nacer. Sin embargo, como medio para la destrucción de los despojos de los jóvenes se elige el fuego. De hecho, los Señores se reúnen para decidir qué hacer con los huesos de los Gemelos. Uno propone echar los restos al barranco, pero otro le contesta: “No estará bien, solamente luego se despertarían sus rostros”. Otro se pregunta si colgar los huesos a los árboles, pero también se descarta esta opción, ya que: “veríais otra vez sus rostros”. Finalmente, los Señores deciden moler los huesos como maíz: “fue preparada una gran piedra ardiente, así como una hoguera hicieron los de Xib’alb’a, grandes tiznes le pusieron [...] —Os vamos a quemar— dijo el señor [...]” (Sotelo y Craveri, 2017: 122–123). Se puede interpretar este pasaje a la luz de los datos que se muestran en el presente escrito: los huesos retienen la propiedad anímica de sus dueños, por lo tanto, si se conservan, pueden garantizar la resurrección del sujeto. En efecto, los Señores de Xibalbá ya habían fracasado en el intento de aniquilar a uno de sus oponentes, cuando colgaron la cabeza de Hun Hunahpú al árbol y su calavera conservó sus propiedades fértiles, fecundando así a Xquíc. A través de la calavera intacta, Hun Hunahpú pudo asegurar su continuación mediante su progenie (2017: 69–75). En el caso de Hunahpú y Xbalanqué, es cierto que los hermanos resurgen a pesar de que los huesos fueron quemados, pero se puede inferir que la conservación de las propiedades fértiles fue posible en cuanto la acción del fuego se combinó con la del agua del río. De hecho, Craveri argumenta que, en este caso, el elemento ígneo representa un medio de transición, que permite la transformación

de los Héroes (2012: 51). De este modo, es posible volver al paralelismo entre lo escatológico y lo agrario: el fuego es esencial para que el maíz pueda nacer, pero lo que se quema y purifica es el terreno, no las semillas. Como fue aclarado, el fuego sana y prepara la tierra, pero sin la acción del agua (la lluvia) las plantas no podrían nacer de las cenizas. Como se vio en el apartado anterior, se estableció el paralelismo entre las semillas y los huesos, de esta manera, quemar los huesos sería equivalente a quemar las semillas, es decir, despojarlos de sus propiedades anímicas, de su esencia fértil y portadora de vida. Como será demostrado a continuación, la quema de los huesos de las presas se considera inaceptable en diferentes sociedades cazadoras.

La prohibición de quemar los huesos de las presas: material etnográfico y análisis

Ya se mencionó que la necesidad de preservar los huesos de los animales se registra en numerosas sociedades cinegéticas, en distintos contextos geográficos (Lot–Falck 2018 [1953]; Århem, 2001; Fausto, 2002; Dehouve, 2008; Hamayon, 2009, entre otros). Después de haber analizado las nociones mayas sobre los elementos óseos y el ciclo vital, es de asumirse que, también para el caso de las presas, la cremación se considera como una práctica peligrosa y, por consiguiente, debe evitarse o prohibirse (véase Frazer, 1944 [1890]: 596–597).

Las siguientes entrevistas recabadas en campo ayudan a analizar las concepciones lacandonas sobre la quema de los restos de las presas:⁸

A: —Yo vi que no quemas los huesos de los animales, que los juntas...

C: —Los junto, los dejo en el tronco de un árbol.

A: —¿Por qué?

C: —Su dueño no quiere, no está bien quemar, también se va a morir tu perro, los huesos de los brazos de los monos arañas los tienes que juntar, esos son muy grandes, si yo me muero, mi esposa me dará esos huesos, los tomaré.

A: —¿Y los huesos de las cabezas?

C: —Esos los junto, en el tronco de un árbol o en una cueva los llevo.

A: —¿Por qué?

C: —Allí está el dueño de los animales, aquel que cuida a los animales

A: —¿Cómo se ve?

C: —¡Es gente! (Hach Winik), tiene su *sak nok* (túnica) (Entrevista a don Chan K'in P., Nahá, 12 de abril de 2019).

A: —¿Por qué me dijeron que no es bueno quemar los huesos de un animal? Si por ejemplo comes a un tepezcuintle, ¿por qué no puedes quemar sus huesos?

K: —Si quemas sus huesos, no volverás a matar, *da lástima que quemas los huesos, no puedes quemar...*

A: —¿Dónde los pones?

C: —En la selva, o si tienes un perro se los puedes dar [...], solo no los quemes.

A: —¿Quién se enojaría?

⁸ Se presenta la traducción de los fragmentos de dos entrevistas, las frases en cursivas fueron pronunciadas en español.

C: —Tienen su dueño, son los animales domésticos de alguien, por ejemplo de K'anänk'ax [el Guardián de la Selva], esos son sus animales domésticos, *como gallina, tiene dueño la gallina, tiene dueño, si no pides permiso para agarrar*, sus animales domésticos nunca los volverás a ver, si vas a buscarlos, no volverán a salir.

A: —¿Y si mato a muchos animales?

C: —Te va a castigar, si matas a muchos. Ah... su dueño te espanta [literalmente: “te golpea el alma”] (Entrevista a don K'in, Nahá, 16 de mayo de 2019).

Como se puede leer en los testimonios, los dueños de la fauna no toleran que los restos de sus protegidos sean quemados; ya se explicó que la cremación es incompatible con la conservación de las propiedades fértiles de los huesos, por lo que debe ser evitada. Los dueños consideran a las presas como sus animales domésticos, una creencia difundida en otros pueblos mayas (Thompson, 1930: 141–142; Guiteras, 1965: 142; Villa, 1992: 295; Köhler, 2007: 139–141; Herrera–Flores, et al., 2018: 10, entre otros).

Esta es la razón primaria que justifica la necesidad de devolver los restos de los animales sacrificados: como todo lo que se halla en la naturaleza, también las presas son consideradas como una pertenencia de las instancias divinas, así, convertirlas en un recurso para el consumo implica el respeto a determinadas reglas, entre las que destacan la devolución y la conservación de sus restos mortales. Evitar quemar los huesos forma parte de las normas que fundamentan el contrato establecido entre los cazadores y los dueños —o dioses—. Los mitos lacandones codifican estas normas (Boremanse, 2006) y “esa relación con el doble propósito de normalizar los intercambios materiales que unen objetivamente el hombre con su entorno, y de establecer los vínculos de reciprocidad que unen espiritualmente a los humanos con las creaciones mentales de su universo fantasmagórico” (Marion, 1991: 148).⁹

Los dueños sancionan a los hombres irrespetuosos de maneras diferentes; el castigo más blando consiste en impedir al cazador el éxito en sus futuras empresas cinegéticas. O también, pueden “espantar al culpable”, una expresión que en maya lacandón se traduce como *u hatzik u yor* (golpear su alma), es decir, extraer el alma de la víctima, para que esta se enferme o muera.

Otra razón de la conservación de los huesos es mencionada en la primera entrevista por don Chan K'in, quien aclara que, cuando muera, su esposa le dará un hueso de mono. A pesar de los cambios culturales, esta costumbre sigue vigente entre los lacandones; al difunto se le entregan tres objetos que ayudarán a que su alma supere las pruebas del inframundo: un mechón de cabello, para los piojos que obstaculizan el tránsito del alma, algunos granos de maíz, para los pollos que forman una barrera infranqueable, y un hueso, para que los perros del Metlan dejen pasar al alma y la ayuden a cruzar los peligrosos ríos del más allá (Bruce, 1974; Boremanse, 2020). En campo se observó que algunos huesos largos, principalmente fémures de monos o venados, se conservan en las viviendas para este propósito.

⁹ Aunque no estoy de acuerdo con la definición de “deidades” que emplea Marion, elegí esta cita porque explica que también los lacandones conciben las relaciones con los númenes sagrados en términos de reciprocidad. De este modo, aprovechar un “recurso natural”, como talar un árbol, quemar plantas para rozar la milpa o matar a un animal, nunca puede ser un acto gratuito.

En la primera entrevista, Chan K'in agrega que los dueños pueden cobrar su venganza sobre los perros, que son muy importantes en las batidas de caza, como también se observa entre los mayas yucatecos (Tuz Chi, 2009) y los cazadores de Guatemala (Brown y Emery: 2008: 310; Brown, 2009: 43–44). De hecho, el perro es considerado como una criatura dotada de sentidos especiales, capaz de ver el mundo invisible y proteger a sus dueños de las amenazas de los espíritus (Plata, et al., 2019: 9). La importancia de los perros en las batidas de caza no se limita a su función práctica como buscadores de presas; puesto que la caza es un acto ritual, también ellos forman parte de este sistema, convirtiéndose en agentes activos. Brown describe los rituales de devolución de los huesos en las cuevas, durante los cuales los cazadores se presentan formalmente a los dueños de la fauna pronunciando sus nombres, así como también los de sus perros, para que estos “los conozcan” (2009: 43–44). En esas ocasiones, los cazadores devuelven los huesos, ofrecen copal y encienden velas, con el propósito de pedir perdón por la sangre derramada. Dado que los perros son parte activa en las batidas de caza, también se consideran “culpables” y es necesario pedir disculpas en su nombre: “en los ritos post–cacería ellos [los perros] son incorporados en las ceremonias, ya que los que participan en el ritual deben de pedir perdón por cada perro, así como por cada humano, involucrado en el derrame de sangre” (Brown y Emery, 2008: 312). Es común que los perros también participen cuando llega el momento de repartir la carne de las presas y, a veces, se les permite comer los huesos más pequeños (Hamayon, 2009: 36).

Entre los lacandones, se piensa que el perro posee una visión especial: se cuenta que, antiguamente, también los hombres gozaban de una mirada divina y se jactaban de tener una vista que llegaba “hasta el infinito”. Por esta razón, el dios Hachäkyum decidió quemar sus ojos en un comal, para que perdieran la facultad de ver “las cosas del más allá” (Bruce, 1974: 35–36; Marion, 1999: 130). Se cuenta que, ese día, el perro fue muy listo y se escondió, evitando así el castigo divino y manteniendo una vista excepcional. Los lacandones dicen que los perros son los únicos que pueden ver a Kisin, por lo que cuando ladran de noche están alertando a sus dueños que el Causante de la Muerte o algún espíritu malvado se está acercando. Se trata de una concepción común entre los mayas, quienes piensan que el perro “conoce los caminos en la oscuridad” (De la Garza, 1978: 95) y en muchos mitos acompaña las almas durante su descenso al inframundo. Gracias a sus facultades, este animal protege a los cazadores durante las batidas de caza, ya que la selva es la morada de numerosos espíritus que pueden ser perjudiciales para los seres humanos. Por eso, a estos son entregados algunos huesos y también porciones de la carne. Un joven de Nahá explicó que el perro debe aprender a reconocer el olor y el sabor de sus presas, por eso se les proporcionan algunas partes de la carne, para que se familiarice con el aroma del animal. La entrevista se realizó en español, el uno de enero de 2017, el informante quiso permanecer anónimo. La siguiente cita resume los datos que fueron arrojados en este apartado:

A: —¿Por qué no se pueden quemar los huesos?

C: —Si haces eso, dañás a tu perro cazador. Lo que él caza le tienes que dar su parte, los huesos no se pueden quemar o le quitas su don de cazar, y si cazo sin perro tampoco puedo quemar, porque yo también dejaría de cazar, de encontrar a ese animal, ya no sería un buen cazador. Creo que es su dios de los animales que manda ese castigo, es como yo con mi perro: yo si quemo los huesos le quito su capacidad.

A: —¿Cómo dices eso en maya?

C: —*Ku mäk u ni*

A: —Pero eso significa “le tapa la nariz”...

C: —Sí, se tapa. El perro no va a reconocer el aroma de ese animal, es como maltratarlo, es como meterle chile por la nariz o ahogarlo en el humo. Es como lastimar a un perro. Igual los gatos no pueden comer los huesos del animal, debe de ser el perro: tiene que ver su presa y la tiene que comer.

A: —¿Qué hacen con los huesos de la cabeza?

C: —Se llevan a una cueva, o [si no lo haces] el espíritu del animal te va a seguir toda tu vida. O las puedes tener en la casa, porque allí las guardas, las respetas, no las juegas, es como amar a tu presa. Antes las cabezas también se llevaban al templo.

El hecho de que el perro pueda resultar lastimado o morir puede interpretarse como una forma de venganza de los dueños de los animales, cuando sus “animales domésticos” (las presas) no recibieron un tratamiento adecuado por el cazador, por lo que, como intercambio, exigen la vida del animal doméstico del hombre —o algún tipo de castigo que lo lastime—.

La otra razón por la que se prohíbe quemar los huesos de las presas tiene que ver con el peligro representado por las almas contenidas en los despojos. Ya se anticipó que los mayas piensan que las “almas” arraigadas en los huesos pueden convertirse en entidades peligrosas y que los lacandones creen en la existencia del “demonio del pie” (*kisin ok*), también llamado “el alma del pie” (Baer y Baer, 1950: 221). De acuerdo con los informantes, esta esencia se encuentra también en los restos de las presas, de manera que se vuelve un agente activo cuando se trata de castigar a un hombre que no respeta las reglas establecidas en la cacería. Es decir, no solamente los dueños pueden sancionar a un hombre irrespetuoso, sino también “las almas de los huesos”. De este modo, “si quemas a un hueso de animal, su espíritu te perseguirá toda tu vida, a ti o a tu familia” (Entrevista a C.M., Nahá, enero de 2017). Una vez liberado de la manera equivocada, a través del fuego, el *kisin ok* se dispersa y puede cobrar su venganza sobre el cazador o sus seres queridos.

Para finalizar este apartado, se mencionará otro caso etnográfico que resume las concepciones lacandonas relativas al efecto del elemento ígneo sobre los restos humanos y animales. En campo,¹⁰ los informantes comentaron que algunas personas que cometen incesto son convertidas por castigo divino en armadillos y condenadas a vivir en la selva. Se trata de un animal peculiar, al que se le llaman *U pixan winik* (El alma de un hombre). Este se presenta como un armadillo

¹⁰ Los datos que aquí se presentan no pudieron refrendarse con información bibliográfica, puesto que en ningún trabajo se encontró mención a este peculiar caso: un armadillo silvestre que sería en realidad una persona “atrapada” en el cuerpo de un animal.

(*w'ech*), pero posee ojos y manos humanas. Cuando se preguntó a un informante cómo se podía distinguir entre un armadillo común y un “alma de hombre”, contestó lo siguiente: “Lo ves que no es normal, por sus ojos y sus manos. Alguien lo quemó [lo capturó y quiso comerlo, sin darse cuenta], quería comerlo asado, pero cuando la carne se puso en el fuego, sus huesos se derritieron, ¡se hicieron como polvo!” (Entrevista a don K., Metzabok, 24 de enero de 2021). Al preguntar la razón por la cual los huesos de la presa se calcinaron, el entrevistado contestó que se trataba de una persona atrapada en el cuerpo de un animal y que sus huesos no aguantaron el calor porque:

K: —*Mo' utz a tokik a winik, tech ma'a tsoy a tokik, a K'isin u tokik a winik!* (No está bien que quemes a una persona, ¡Kisin es quien quema a la gente!).

A: —*Wä tech a tokik a bäk?* (¿Y, si quemas a un animal?).

K: —*K'in tokik u bäkel, u bäke in chik, pero u baker ma'a! U baker a muchik, Mo' utz a tokik!* (Yo quemo su cuerpo, su carne es lo que como, ¡pero no [quemo] sus huesos! Sus huesos se juntan, ¡no es sano quemarlos!).

Este fragmento de entrevista permite retomar la discusión que se ha desarrollado a lo largo del escrito. En primer lugar, se subraya nuevamente que la quema de huesos es atribuida a los seres del inframundo (Kisin, en el caso de los lacandones). De hecho, al poner por error en el fuego al “hombre atrapado en el cuerpo de una presa”, sus restos se disuelven. En concepto de los lacandones, lo anterior demostraría que ese animal es en realidad un ser humano metamorfoseado, ya que “las personas no se queman, solo Kisin lo hace”. Además, el entrevistado reitera que está permitido emplear el fuego únicamente para cocer la carne de la presa, mientras que los huesos deben apartarse y conservarse.

Conclusiones

Tanto entre los antiguos mayas como en las sociedades cazadoras nativas, los restos óseos se consideran como el soporte de determinadas esencias anímicas. Así, estos no pueden ser tratados como elementos inertes o desechos, sino que deben conservarse y queda prohibido quemarlos. En el presente trabajo, se evidenciaron las razones que explican estos cuidados: 1) El “alma” contenida en los huesos es una esencia vital y fértil, necesaria para la conservación de la especie. De hecho, son constantes las asociaciones entre los huesos y algunos elementos que pertenecen al campo semántico de la fertilidad: frutos y plantas, en particular, el maíz. En el caso de los restos humanos, la esencia vital que albergan los vuelve reliquias mágicas y poderosas, también símbolos de continuidad generacional. En el caso de las presas, se considera que algunos intermediarios —los dioses o los dueños de la fauna— pueden regenerar a nuevos animales a partir de los restos de los que fueron sacrificados. 2) A diferencia de las esencias anímicas que se albergan en los órganos vitales, que se separan del organismo después de la muerte, las que se hallan en los huesos son duraderas y se quedan en el plano terrenal. Por lo tanto, pueden convertirse en agentes contaminantes o peligrosos, que toman la forma de “espectros” cuando entran en contacto con los vivos. 3) En el caso específico lacandón, los huesos se conservan también para entregarse a los

difuntos, para que sean ofrecidos a los perros del Metlan, quienes ayudarán al alma durante su tránsito en el más allá.

Las razones arriba mencionadas explicarían por qué en el área maya y entre algunos pueblos cazadores la cremación no es uno de los métodos primarios para la disposición de los cadáveres. Además, se demostró que en las concepciones mayas sobre el inframundo la práctica de quemar huesos se atribuye generalmente a los seres que moran en el mismo, por lo tanto, es asociada a hábitos no-humanos. Se presentaron datos etnográficos recabados en las comunidades lacandonas para ilustrar las creencias locales sobre el tratamiento de los despojos de las presas; se explicó que estos retienen un principio latente de vitalidad, necesario para la regeneración de las especies cazadas, una lógica que se inserta en las concepciones escatológicas mayas, en donde se concibe a la muerte como una parte esencial del ciclo vital, no como la aniquilación de los seres. De este modo, la conservación de las propiedades vitales contenidas en los huesos es fundamental para que el ciclo no se interrumpa y se permita a la vida brotar nuevamente de la muerte. En el caso de impedir este proceso, el cazador se enfrentará a castigos de varios tipos, llevados a cabo por los dueños de la fauna, o bien por las esencias contendidas en los huesos, que se convertirán en “demonios” y cobrarán su venganza contra el hombre o sus familiares.

Bibliografía citada

- Anderson, Elyse M. (2009). *Exploring Maya Ritual Fauna: Caves and the Proposed Link with Contemporary Hunting Ceremonialism*. Thesis presented to obtain the degree of Master of Arts. Graduate School of the University of Florida: University of Florida. También disponible en: <https://ufdc.ufl.edu/UFE0024821/00001>
- Anderson, Eugene Newton y Tzuc Medina, Félix (2005). *Animals and the Maya in Southeast Mexico*. Tucson, Arizona, United States of America: The University of Arizona Press.
- Århem, Kaj (1996). “The Cosmic Food Web: Human–Nature Relatedness in the Northwest Amazon”, en Descola, Philippe y Palsson, Gisli (eds.). *Nature and Society*. London, United Kingdom, New York, United States of America: Routledge, pp. 186–204. También disponible en: <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9780203451069-18/cosmic-food-web-human-nature-relatedness-northwest-amazon-kaj-%C3%A5rhem-philippe-descola-gisli-palsson>
- Århem, Kaj (2001). “Ecocosmología y chamanismo en el Amazonas: variaciones sobre un tema”. *Revista Colombiana de Antropología* [en línea], Vol. 37, enero–diciembre, pp. 268–288. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105015287010> (Consultado el 20 de octubre de 2018).
- Ávalos, Eugenio Maurer y Guzmán, Avelino (1985). “Una leyenda tzeltal: el infierno o k’atimbak (calentar con huesos)”. *Tlalocan* [en línea], Vol. 10, pp. 257–272. doi: <https://doi.org/10.19130/iifl.tlalocan.1985.107> (Consultado el 16 de junio de 2020).

- Baer, Philip y Baer, Mary (1950). *Lacandon Ethnographic Material*. Microfilm Collection of Manuscripts on Middle American Cultural Anthropology, No. 34. Chicago, United States of America: University of Chicago Library.
- Baer, Phillip y Merrifield, William R. (1972). *Los Lacandones de México, dos estudios*. México: Instituto Nacional Indigenista, Secretaría de Educación Pública.
- Bassie–Sweet, Karen y Hopkins, Nicholas (2018). *Maya Narrative Arts*. Louisville, United States of America: University Press of Colorado. También disponible en: <https://www.jstor.org/stable/j.ctv8pzdkr>
- Blom, Frans (1954). “Ossuaries, Cremation and Secondary Burials among the Maya of Chiapas, Mexico”. *Journal de la Société des Américanistes* [en línea], Núm. 43, pp. 123–135. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/jsa_0037-9174_1954_num_43_1_2418 (Consultado el 10 de octubre de 2020).
- Boremanse, Didier (1998). *Hach Winik: The Lacandon Maya of Chiapas, Southern Mexico*. New York, United States of America: Institute of Mesoamerican Studies, The University at Albany.
- Boremanse, Didier (2006). *Cuentos y mitología de los Lacandones. Contribución al estudio de la tradición oral maya*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.
- Boremanse, Didier (2020). *Ruins, Caves, Gods & Incense Burners, Northern Lacandon Maya Myths and Rituals*. Salt Lake City, United States of America: The University of Utah Press.
- Braakhuis, Edwin (2001). “The Way of All Flesh: Sexual Implications of the Mayan Hunt”. *Anthropos* [en línea], 96 (2), pp. 391–409. Disponible en: https://www.academia.edu/7263066/The_Way_of_All_Flesh_Sexual_Implications_of_the_Mayan_Hunt (Consultado el 10 de septiembre de 2020).
- Brelich, Angelo (2002 [1970]). “Prolegómenos a una historia de las religiones”, en Puech, Henri–Charles (dir.). *Historia de las religiones antiguas, Volumen I*. México, España: Siglo Veintiuno Editores, pp. 30–97.
- Brown, Linda A. (2005). “Planting the Bones: Hunting Ceremonialism at Contemporary and Nineteenth Century Shrines in the Guatemalan Highlands”. *Latin American Antiquity*, 16 (2), pp. 131–146. doi: <https://doi.org/10.2307/30042808> (Consultado el 20 de octubre de 2020).
- Brown, Linda A. (2009). “Communal and Personal Hunting Shrines Around Lake Atitlan, Guatemala”. *Maya Archaeology* [en línea], Vol. 1, pp. 36–59. Disponible en: https://www.academia.edu/368443/Communal_and_Personal_Hunting_Shrines_Around_Lake_Atitlan_Guatemala (Consultado el 5 de agosto de 2019).
- Brown, Linda A. y Emery, Kitty (2008). “Negotiations with the Animate Forest: Hunting Shrines in the Guatemalan Highlands”. *Journal of Archaeological Method Theory* [en línea], 15 (300), pp. 300–337. doi: <https://doi.org/10.1007/s10816-008-9055-7> (Consultado el 25 de mayo de 2020).
- Bruce, S., et al., (1971). *Los Lacandones 2: Cosmovisión Maya*. México, D.F., México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Bruce, Roberto (1974). *El Libro de Chan K'in (Textos lacandones)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Carlsen, Robert S. y Prechtel, Martin (1991). “The Flowering of the Dead: An Interpretation of Highland Maya Culture”. *Man* [en línea], 26 (1), pp. 23–42. doi: <https://doi.org/10.2307/2803473> (Consultado el 6 de septiembre de 2019).
- Carmack, Robert (2018). “Anotaciones sobre el Popol Wuj”. *Popol Wuj: Nueva traducción y comentarios*. Ciudad de Guatemala, Guatemala: Publicaciones Mesoamericanas, pp. 271–372.
- Cayón, Luis (2012). “Gente que come gente: a propósito del canibalismo, la caza y la guerra en la Amazonía”. *Maguaré* [en línea], 26 (2), julio–diciembre, pp. 19–49. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/37910> (Consultado el 6 de agosto de 2018).
- Ciudad Ruiz, Andrés, Mario Humberto Ruz y María Josefa Ponce de León (coord.) (2005). *Antropología de la eternidad: la muerte en la cultura maya*. México, D.F., México: Sociedad Española de Estudios Mayas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cook, Suzanne (2019). *Xurt'an: The End of the World and Other Myths, Songs, Charms and Chants by the Northern Lacandones of Naha'*. Lincoln, United States of America: University of Nebraska Press.
- Craveri, Michela Elisa (2012). *El lenguaje del mito: voces, formas y estructura del Popol Vuh*. Centro de Estudios Mayas, cuaderno 37. México, D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas. También disponible en: <https://www.iifilologicas.unam.mx/ebooks/el-lenguaje-del-mito/>
- Dehouve, Danièle (2008). “El venado, el maíz y el sacrificado. Diario de Campo”. *Cuadernos de Etnología* [en línea], Núm. 4, mayo a junio, pp. 1–39. Disponible en: <http://www.danieledehouve.com/images/articles/dehouve-venado.pdf> (Consultado el 22 de mayo de 2020).
- De la Garza Camino, Mercedes (1978). *El hombre en el pensamiento náhuatl y maya*. Cuadernos del Centro de Estudios Mayas, 14. México, D.F., México: Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, Universidad Nacional Autónoma de México. También disponible en: <https://www.iifi.unam.mx/uploads/popolVuh/artsCaps/elHombreSuOrigen.pdf>
- De la Garza Camino, Mercedes (1984). *El universo sagrado de la serpiente entre los mayas*. México, D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dillon, Brian (1988). “Meatless Maya? Ethnoarchaeological Implications for Ancient Subsistence”. *Journal of New World Archaeology*, 7 (2/3), pp. 59–70.
- Eberl, Markus (2005). *Muerte, entierro y ascensión: ritos funerarios entre los antiguos mayas*. Mérida, México: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Fausto, Carlo (2002). “Banquete de gente: comensalidades e canibalismo na Amazônia”. *Mana* [en línea], 8 (2), pp. 7–44. doi: <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-93132002000200001> (Consultado el 21 de mayo de 2020).

- Fitzsimmons, James L. (2009). *Death and the Classic Maya Kings*. Austin, United States of America: University of Texas Press.
- Fitzsimmons, James L. y Fash, William (2005). “*Susaj B'aak*: muerte y ceremonia mortuoria en la Plaza Mayor de Copán”, en Ciudad Ruiz, Andrés, Mario Humberto Ruz y María Josefa Iglesias Ponce de León (coords.). *Antropología de la eternidad: la muerte en la cultura maya*. México: Sociedad Española de Estudios Mayas, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 299–316.
- Frazer, James George (1944 [1890]). *La rama dorada: magia y religión*. México, D.F., México, Madrid, España, Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Gabriel, Marianne (2010). “Ritualidad y cosmovisión: las ceremonias agrarias de los campesinos mayas en Yucatán”, en Fernández Repetto, Francisco (ed.). *Estampas Etnográficas de Yucatán*. Mérida, México: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 13–41.
- Girard, Rafael (1962). *Los Mayas eternos*. México, D.F., México: Mex Editores.
- Guiteras Holmes, Calixta (1965). *Los peligros del alma, Visión del mundo de un tzotzil*. México, D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Hamayon, Roberte (2009). *Chamanismos de ayer y hoy: seis ensayos de etnografía e historia siberiana*, Selección de textos y coordinación de la traducción Roberto Martínez y Natalia Gabayet. México: Universidad Nacional Autónoma de México. También disponible en: https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/chamanismos/historia_siberiana.html
- Harald, Thomass (2010). “*Jeets' lu'um'*. Asentar la tierra. Análisis de un rito maya de Yucatán”. *Itinerarios* [en línea], Vol. 11, pp. 35–54. Disponible en: http://itinerarios.uw.edu.pl/wp-content/uploads/2014/11/02_Thomass_Itin-2010-11.pdf (Consultado el 15 de junio de 2020).
- Herrera–Flores, Belén, et al. (2018). “Creencias y prácticas rituales en torno a la cacería de subsistencia en comunidades del norte de Yucatán, México”. *Revista Etnobiología* [en línea], 16 (1), pp. 5–18. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6533099> (Consultado el 14 de mayo de 2020).
- Houston, Stephen, David Stuart y Karl Taube (2006). *The Memory of the Bones, Body, Being and Experience among the Classic Maya*. Austin, United States of America: University of Texas Press.
- Jensen, Adolf Ellegard (1986 [1966]). *Mito y culto entre pueblos primitivos*. México, D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Köhler, Ulrich (2007). “Los dioses de los cerros entre los tzotziles en su contexto interétnico”. *Estudios de Cultura Maya*, Vol. 30, pp. 139–152. También disponible en: <http://dx.doi.org/10.19130/iifl.ecm.2007.30.625>

- La Chica Delgado, María Cruz (2017). “Sombrerón y la mula: el viaje al otro mundo en un relato maya”, en Carranza Vera, Claudia Verónica, Nora Danira López Torres y Mercedes Zavala Gómez del Campo (eds.). *Irás y no volverás. El viaje en formas narrativas de la literatura tradicional de México*. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis, pp. 345–376. También disponible en: https://www.academia.edu/40093731/Sombrer%C3%B3n_y_la_mula_El_viaje_al_Otro_Mundo_en_un_relato_maya
- Landa, Diego de (1986 [1959]). *Relación de las Cosas de Yucatán*. México, D.F., México: Porrúa.
- Laughlin, Robert Moody (1977). *Of Cabbages and Kings, Tales from Zinacantán*. Smithsonian Contributions to Anthropology, Number 23. Washington, United States of America: Smithsonian Institution Press.
- Lenkersdorf, Carlos (2010). *B'omak'umal Tojol'ab'al–Kastiya, Diccionario Tojolabal–Español*, Tercera Edición. Disponible en: <https://www.rebellion.org/docs/123766.pdf> (Consultado el 2 de marzo de 2020).
- Lévi–Bruhl, Lucien (1985 [1927]). *El alma primitiva*. Barcelona, España: Ediciones Península.
- López Austin, Alfredo (1980). *Cuerpo Humano e Ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*. México, D.F., México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lot–Falck, Éveline (2018 [1953].) *I riti di caccia dei popoli siberiani*. Milano, Italia: Adelphi.
- Marion Singer, Marie–Odile (1991). *Los hombres de la selva: un estudio de tecnología cultural en un medio selvático*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Marion Singer, Marie–Odile (1999). *El poder de las hijas de Luna*. México: Plaza y Valdés.
- Martínez González, Joaquín Roberto (2007). “El alma de Mesoamérica, unidad y diversidad en las concepciones anímicas”. *Journal de la Société des Américanistes* [en línea], 93 (2), pp. 7–41. doi: <https://doi.org/10.4000/jsa.7673> (Consultado el 9 de marzo de 2019).
- Maza García de Alba, Rocío (2009). “*Pisom Qaq'al*: la majestad envuelta. Poder, reliquias y el ‘poder de las reliquias’ entre los mayas prehispánicos”. *Estudios de Cultura Maya* [en línea], Vol. 53, pp. 173– 204. doi: <http://dx.doi.org/10.19130/iifl.ecm.2019.53.948> (Consultado el 27 de mayo de 2020).
- Medina Hernández, Andrés (1991). *Tenejapa: familia y tradición en un pueblo tzeltal*. Tuxtla Gutiérrez, México: Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura.
- Meehan, Pascale (2013). “Putting out the Fire”: Tracing Continuity and Change in the Maya *Tup k'ak* Ceremony”. *Mexicon* [en línea], 35 (2), pp. 37–42. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/43857629?seq=1> (Consultado el 15 de junio de 2020).
- Morales Damián, Manuel Alberto (2014). “*Mak'*, rituales agrarios mayas del fuego y del agua en la ‘Relación de las cosas de Yucatán’”. *Ilu, Revista de Ciencias de las Religiones* [en línea], Vol. 19, pp. 173–191. doi: https://doi.org/10.5209/rev_ILUR.2014.v19.46616 (Consultado el 15 de junio de 2020).
- Nadasdy, Paul (2007). “The Gift in the Animal: The Ontology of Hunting and Human–Animal Sociality”. *American Ethnologist* [en línea], 34 (1), pp. 25–43. doi: <https://doi.org/10.1525/ae.2007.34.1.25> (Consultado el 17 de mayo de 2019).

- Nájera Coronado, Martha Ilia (2002). “Rituales y hombres religiosos”, en De la Garza Camino, Mercedes y Nájera Coronado, Martha Ilia (eds.). *Religión Maya, Enciclopedia Iberoamericana de Religiones*. Madrid, España: Editorial Trotta, pp. 115–138.
- Nájera Coronado, Martha Ilia (2019). “El lenguaje ritual del fuego en los mayas del Periodo Clásico: Un acercamiento”. *Estudios de cultura maya*, Vol. 54, pp. 91–127. También disponible en: <http://dx.doi.org/10.19130/iifl.ecm.2019.54.993>
- Neurath, Johannes (2008). “Cacería ritual y sacrificios huicholes: entre depredación y alianza, intercambio e identificación”. *Journal de la Société des Américanistes* [en línea], 94 (1), pp. 251–283. doi: <https://doi.org/10.4000/jsa.9873> (Consultado el 14 de mayo de 2020).
- Olivier, Guilhem (2015). *Cacería, sacrificio y poder en Mesoamérica. Tras las huellas de Mixcóatl, “Serpiente de Nube”*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Osorio-López, Dulce, et al. (2017). “Cacería y cosmovisión en una comunidad ayuuk en San José el Paraíso, Oaxaca, México”. *Revista Etnobiología* [en línea], 15 (3), pp: 54–66. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6237986> (Consultado el 20 de abril de 2020).
- Palka, Joel Wade (2005). *Unconquered Lacandon Maya: Ethnohistory and Archaeology of Indigenous Cultural Change*. Maya Studies Series. Gainesville, United States of America: University Press of Florida.
- Palka, Joel Wade (2014). *Maya Pilgrimage to Ritual Landscapes: Insights from Archaeology, History, and Ethnography*. Albuquerque, United States of America: University of New Mexico Press.
- Palka, Joel Wade (2018). “Where There’s Fire, There’s Smoke, Lacandon Maya Burning Rites and Cremation Symbolism”, en Tiesler, Vera y Scherer, Andrew (eds.). *Smoke, Flames, and the Human Body in Mesoamerican Ritual Practice*. Washington D.C., United States of America: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, pp. 287–320.
- Peretti, Leda (2015). “El resurgimiento maya y la resignificación del temazcal como terapéutica ritual”. *Scripta Ethnologica* [en línea], Vol. 37, pp. 7–16. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/148/14845594001.pdf> (Consultado el 14 de junio de 2020).
- Petrich, Perla (2007). “Espacios sagrados entre los mayas del lago Atitlán”. *Estudios de Cultura Maya* [en línea], Vol. 29, pp. 141–153. Disponible en: <https://revistas-filologicas.unam.mx/estudios-cultura-maya/index.php/ecm/article/view/114/114> (Consultado el 16 de junio de 2020).
- Pitarch, Pedro Ramón (1996). *Ch’ulel: una etnografía de las almas tzeltal*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pitarch, Pedro Ramón (2013). *La cara oculta del pliegue: ensayos de antropología indígena*. México: Artes de México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- Plata, Elías, et al. (2019). “Sociocultural Importance of Dogs (*Canis lupus familiaris*) in Maya Subsistence Hunting: Revelations from Their Participation in the Traditional Group Hunting (Batida) in Yucatan”. *Tropical Conservation Science* [en línea], Vol. 12, pp. 1–11. doi: <https://doi.org/10.1177/1940082919830829> (Consultado el 13 de abril de 2020).
- Ramírez Barajas, Pablo Jesús y Naranjo Piñera, Eduardo (2007). “La cacería de subsistencia en una comunidad de la zona maya”. *Etnobiología* [en línea], 5 (1), pp. 65–85. Disponible en: <https://revistaetnobiologia.mx/index.php/etno/article/view/236> (Consultado el 14 de mayo de 2020).
- Recinos, Adrián (trad.) (1993). *Popol Vuh, Las antiguas historias del Quiché*. México: Fondo de Cultura Económica, Colección Popular.
- Redfield, Robert y Villa Rojas, Alfonso (1962 [1934]). *Chan Kom, a Maya Village*. Chicago, United States of América: Phoenix Books, The University of Chicago Press.
- Romero Sandoval, Roberto (2017). *El Inframundo de los antiguos mayas*. México: Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ruz Lhuillier, Alberto (1991). *Costumbres funerarias de los antiguos mayas*. México: Fondo de Cultura Económica (Sección Obras de Antropología).
- Santos–Fita, Dídac, et al. (2013). “La milpa comedero–trampa como una estrategia de cacería tradicional maya”. *Estudios de Cultura Maya*, Vol. 42, pp. 87–118. También disponible en: <https://revistas-filologicas.unam.mx/estudios-cultura-maya/index.php/ecm/article/view/126>
- Santos–Fita, Dídac, et al. (2015). “Symbolism and Ritual Practices Related to Hunting in Maya Communities from Central Quintana Roo, Mexico”. *Journal of Ethnobiology and Ethnomedicine* [en línea], 11 (71) pp. 1–13. doi: <https://doi.org/10.1186/s13002-015-0055-x> (Consultado el 14 de mayo de 2020).
- Schele Linda y Freidel, David (2011). *Una selva de reyes. La asombrosa historia de los antiguos mayas*. México: Fondo de Cultura Económica, Sección Obras de Antropología.
- Scherer, Andrew K. (2015). *Mortuary Landscapes of the Classic Maya: Rituals of Body and Soul*. Austin, United States of America: University of Texas Press.
- Sotelo Santos, Laura Elena y Craveri, Michela (2017). *Popol Vuh*, Serie Xoc–Na Helena Ediciones Especiales. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Soustelle, Georgette (1966). *Catalogues du Musée de L’Homme*. Serie H, Amérique III, Collections Lacandons. Paris, France: Muséum National D’Histoire Naturelle.
- Tedlock, Barbara (1992). *Time and the Highland Maya*. Albuquerque, United States of America: University of New Mexico Press. También disponible en: https://www.academia.edu/4380893/Barbara_Tedlock_Time_and_the_Highland_Maya_1992
- Thompson Sidney, John Eric (1930). *Ethnology of the Mayas of Southern and Central British Honduras*. Chicago, United States of America: Field Museum of Natural History. También disponible en: <https://archive.org/details/ethnologyofmayas172thom/page/n3/mode/2up>

- Thompson Sidney, John Eric (1982 [1970]). *Historia y Religión de los Mayas*. México, D.F., México: Siglo Veintiuno Editores.
- Tozzer, Alfred M. (1907). *A Comparative Study of the Mayas and the Lacandones*. New York, United States of America: Mc. Millan Co. También disponible en: <https://archive.org/details/comparativestudy00tozzrich>
- Trench, Tim (2005). “Representaciones y sus impactos: el caso de los lacandones en la Selva Lacandona”. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 3 (2), julio–diciembre, pp. 48–69. San Cristóbal de las Casas, México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. doi: <https://doi.org/10.29043/liminar.v3i2.182> (Consultado el 15 de septiembre de 2018).
- Tuz Chi, Lázaro Hilario (2009). *Así es nuestro pensamiento. Cosmovisión e identidad en los rituales agrícolas de los mayas peninsulares*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Antropología. Instituto de Iberoamérica, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Salamanca. Disponible en: <https://gredos.usal.es/handle/10366/76581> (Consultado el 9 de agosto de 2020).
- Velásquez García, Érik (2009). *Los vasos de la entidad política de 'Ik': una aproximación histórico-artística. Estudio sobre las entidades anímicas y el lenguaje gestual y corporal en el arte maya clásico*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Historia del Arte. Facultad de Filosofía y Letras, División de Estudios de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000651153 (Consultado el 12 de octubre de 2017).
- Villa Rojas, Alfonso (1992). *Los Elegidos de Dios, Etnografía de los mayas de Quintana Roo*. México, D.F., México: Instituto Nacional Indigenista.
- Vogt Zartman, Evon (1979). *Ofrendas para los dioses, Análisis simbólico de rituales zinacantecos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Webster, David (2006). “Studying Maya Burials”, en Whittington, Stephen y Reed, David (eds.). *Bones of the Maya, Studies of Ancient Skeletons*. Tuscaloosa, Alabama, United States of America: The University of Alabama Press, pp. 3–12.
- Willerslev, Rane (2004). “Not Animal, Not Not–Animal: Hunting, Imitation and Empathetic Knowledge among the Siberian Yukaghirs”. *The Journal of the Royal Anthropological Institute* [en línea], 10 (3), pp. 629–652. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9655.2004.00205.x> (Consultado el 15 de septiembre de 2019).

**EL PERFORMANCE AL JUSTO JUEZ SE APROPIA DEL ESPACIO.
TEATRALIDAD, RELIGIOSIDAD Y ESTÉTICA EN UN LUGAR
SAGRADO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS**

**THE PERFORMANCE TO THE RIGHTEOUS JUDGE TAKES OVER
SPACE. THEATRICALITY, RELIGIOSITY AND AESTHETICS IN A
SACRED PLACE OF SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS**

Ricardo López Crocker*

doi: <https://doi.org/10.31644/ED.V8.N2.2021.A03>

Resumen: Este artículo explora vínculos entre la teatralidad y la religiosidad para mostrar que los ritos al Justo Juez —prácticas performativas que serían consideradas extra-cotidianas por Barba (1992)— construyen un lugar antropológico de carácter sagrado en la capilla dedicada a esta advocación de Jesús en iglesia de La Merced de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Se funda en una investigación etnográfica que permite analizar la configuración de un espacio social a través de sus prácticas performativas. Por último, pretende contribuir al ámbito epistemológico de los estudios sociales incorporando una perspectiva escénica.

Palabras clave: performance, lugar antropológico, teatralidad, religiosidad, imagen del Justo Juez.

Abstract: This article explores links between theatricality and religiousness to show that the rites to the Just Judge — performative practices that would be considered extra-everyday by Barba (1992)— build an anthropological place of a sacred character in the chapel dedicated to this invocation of Jesus in the church of La Merced de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. It is based on an ethnographic research that helps analyze the configuration of a social space through its performative practices. Finally, it aims to contribute to the epistemological field of social studies by incorporating a scenic perspective.

Keywords: performance, anthropological place, theatricality, religiosity, image of the Righteous Judge.

* Mtro. en Estudios sobre Diversidad Cultural y Espacios Sociales, Doctorante en Ciencias Sociales y Humanísticas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México. Investigador y director de escena independiente. Correo—e: ricardo.lopez@e.unicach.mx; ricarcrocker@hotmail.com.

Fecha de recepción: 22/09/2020. Fecha de aceptación: 26/05/2021. Fecha de publicación: 30/07/2021.



Introducción

Este artículo es producto de la investigación realizada en el santuario del Justo Juez de la iglesia de La Merced de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.¹ Empleé una metodología cualitativa, basada primordialmente en la observación directa de las prácticas de religiosidad acontecidas en este recinto durante el periodo comprendido de enero a junio de 2018; el trabajo de observación se complementó con charlas informales y entrevistas semi estructuradas a diversos actores de este espacio.

Para registrar y analizar las prácticas desde una perspectiva escénica, me ubiqué en el lugar actuando como un creyente más, estrategia que permitió presenciarlas desde todas las distancias y ángulos, interfiriendo lo menos posible en ellas con mi presencia. Observé, registré y analicé los ritos desde una perspectiva teatral, situando metafóricamente a la capilla del Justo Juez como un escenario. Por ello, el presente texto está construido desde esta mirada escénica, ubicándome como partícipe y espectador del performance, razón por la que expongo algunos pasajes desde mi experiencia vivida, los cuales están redactados en primera persona y tiempo presente.

Con base en estas observaciones planteo una discusión teórica articulando los conceptos de heterotopía (Foucault, 1984), lugar antropológico (Augé, 1995; Vergara, 2013), las regiones de la actuación en la vida cotidiana (Goffman, 1959) y la extra-cotidianidad (Barba, 1992) para exponer la forma en que el culto al Justo Juez y sus performances configuran un lugar antropológico de carácter sagrado.

Así, el culto de esta advocación es visto como reflejo de la ciudad heterotópica en la que sucede, de los cambios que en ella se gestan y que hacen posible la existencia de una dimensión estética en sus performances. Se expone cómo el culto al Justo Juez se apropia del espacio, haciendo que distintos imaginarios, tiempos y lenguajes se encuentren y confluyan en este lugar. De esta manera, el texto muestra cómo en San Cristóbal de Las Casas la religiosidad y la teatralidad tienen un importante punto de encuentro en la performatividad de los ritos, en su carácter escénico.

El Justo Juez de la iglesia de La Merced

La iglesia de La Merced es una de las más antiguas de San Cristóbal de Las Casas; su fundación original por los religiosos de la orden mercedaria data de 1537.² Forma parte de un complejo arquitectónico constituido por tres edificios articulados entre sí: el ex convento de La Merced, la iglesia homónima y la iglesia de El Calvario. Este complejo arquitectónico se ubica en el barrio de La Merced, en el centro de la ciudad, uno de los más visitados por turistas, ya que en él se encuentran dos importantes museos, así como numerosos hoteles y restaurantes.

¹ *El performance al Justo Juez de la iglesia de La Merced, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*, presentada para obtener el grado de Maestro en Estudios sobre Diversidad Cultural y Espacios Sociales, Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas. Agradezco a Anna María Garza Caligaris su valiosa asesoría en la realización de esta investigación.

² María del Carmen León aporta la fecha de inicio de la congregación mercedaria y su iglesia en San Cristóbal de Las Casas, situándola en 1537 ya en su actual ubicación, como casa subsidiaria de la Orden de La Merced que se encontraba en Guatemala (León, 2004: 53–54).

Como su nombre lo indica, esta iglesia está dedicada a la Virgen de La Merced, patrona del barrio y una de las imágenes más veneradas de la ciudad. También alberga el santuario del Justo Juez, el cual se compone de dos capillas, como se describirá más adelante.

El Justo Juez es una advocación de Jesucristo, inspirada en el momento bíblico en que Jesús fue presentado ante Poncio Pilatos para ser juzgado. Su imagen, la que se encuentra en la iglesia de La Merced, es una escultura en madera de tamaño “natural” (aproximadamente del tamaño de un hombre de baja estatura), articulada. Este no luce, como en la mayor parte de las imágenes que lo representan, crucificado o en predicación, sino que aparece sentado en un trono, apoyado en los reposabrazos con las palmas de las manos hacia arriba. Su torso y cabeza están en posición erguida y frontal, con la mirada firme enfocada en el horizonte. Sus rasgos son afilados, proyectando cierta severidad; su mirada es serena y neutral, como corresponde a su carácter de juez ecuánime y justo.

Performatividad y religiosidad

Performance y performatividad son términos estrechamente relacionados, ya que ambos son derivaciones de *to perform* (actuar, ejecutar, realizar); Erika Fischer-Lichte (2014) señala que la performatividad conduce al performance, a la realización escénica, por lo que “la realización escénica es la esencia de lo performativo” (Fischer-Lichte, 2014: 59). Así, la teatralidad está presente en la ritualidad desde su dimensión performativa. Durante el auge racionalista del siglo XIX la estética del teatro se legitimaba en la dramaturgia, sin embargo, en el tránsito al siglo XX las vanguardias artísticas produjeron una ruptura con esta idea, trasladando el “arte del teatro” a la puesta en escena.

Paralelamente, en un sentido similar, en el siglo XIX existía en los estudios religiosos una idea de superioridad del discurso sobre la práctica, del mito por sobre el rito. Esta relación también cambió durante el siglo XX. A partir de entonces, una inversión terminológica de la jerarquía ha prevalecido; los estudios religiosos se han centrado en el ritual y los estudios teatrales en la puesta en escena (Fischer-Lichte, 2014: 61–62).

Este acento en la performatividad de las prácticas permite observar diversas manifestaciones como realizaciones escénicas, en las que la actividad del ejecutante y la percepción del espectador hacen posible la generación de una experiencia estética, misma que en la teatralidad se refiere a lo que acontece en el transcurrir de la realización escénica (Fischer-Lichte, 2014: 45–57).

La experiencia estética en la realización escénica es autorreferencial, ya que solo ocurre en el acontecimiento, cobrando materialidad. De la misma manera, también lo es la experiencia religiosa, pues únicamente puede existir en el “círculo sagrado” en el que sucede y que se forma en el hacer e interactuar con el otro, en este caso, con el ser divino.

Al lugar donde sucede un hecho escénico se le considera un espacio performativo, el cual se constituye del espacio geométrico y el acontecer de actores y espectadores (Fischer-Lichte, 2014: 220). Por tanto, aunque los espacios teatrales son siempre performativos, hay otros que también pueden serlo en ciertas condiciones y momentos, como es el caso del lugar sagrado. Verlo como escenario teatral permite observar, describir y analizar su carácter complejo y heterotópico; y

mostrar, además, la forma en que las prácticas performativas construyen el espacio, dándole sentido. Así, desde esta mirada, la espacialidad en la perspectiva escénica es de gran importancia.

En el texto se presenta al santuario del Justo Juez como un lugar sacro performativo en el que las prácticas institucionales y populares confluyen, se amalgaman, se abigarran. La exposición se divide en dos apartados: en el primero, el culto al Justo Juez es descrito como un lugar sagrado heterotópico (Foucault, 1984), en el que distintos lenguajes e imaginarios se encuentran e interactúan; en el segundo apartado se discuten y articulan los conceptos teóricos con los encuentros en campo, para explicar cómo el culto al Justo Juez y sus performances configuran este espacio sagrado.

El lugar sagrado heterotópico

Lo único que se necesita para hacer teatro es un espacio vacío... y actores que lo llenen.
Peter Brook (1968)

La perspectiva teatral de este estudio, desde la que se ve al santuario del Justo Juez de la iglesia de La Merced de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, como un escenario, me sitúa en un lugar heterotópico. Entendido como una heterotopía, como un lugar imposible, utópico y situado, el teatro resulta, además, en el arcaísmo³ heterocrónico en la modernidad. Foucault aclara esta cuestión aludiendo justamente a este arte: “El teatro, que es una heterotopía, hace que sucedan sobre el rectángulo del escenario toda una serie de lugares incompatibles” (Foucault, 1984: 5). Así, mientras que espacios como los museos logran concretar una utopía heterotópica mediante la acumulación de tiempos, las ferias y el teatro lo hacen en forma crónica y efímera (Foucault, 1984: 6).

En este sentido, se podría concebir metafóricamente al santuario del Justo Juez como un escenario teatral, en el que la escena se construye permanentemente con las prácticas de los creyentes, en el aquí y ahora propios de lo efímero en la ejecución del performance, pero con el carácter crónico que le confiere la repetición del ritual y las festividades. El lugar sagrado del Justo Juez, visto como un escenario teatral, parte de ser un espacio abierto a las posibilidades de la actividad humana; en este caso el performance de los ritos al Justo Juez transforma el espacio geométrico en escena viva y concreta.

En una visita de campo, paso por un espacio llamado por los fieles “capilla de velas” del Justo Juez, que en ese momento está solo poblada por velas encendidas para la imagen; cruzo con unas personas que van saliendo de la capilla interior e ingreso a esta.

³ Desde la óptica de la modernidad, el teatro resulta arcaico, dado el carácter corporal y emotivo de su lenguaje expresivo, en contraposición con la literatura, que es el lenguaje por el que se expresa la razón, lo propio de la civilización (Fischer-Lichte, 2011).

Por vez primera experimento estar en la iglesia, normalmente llena, sin que haya nadie, por lo que es una excelente oportunidad para observar la entrada de los actores al escenario, su performance o actuación y su salida o mutis.⁴

Empieza la entrada de los actores al escenario... El silencio expectante da importancia y foco a la puerta, que en estos momentos representa el umbral entre ámbitos escénicos.

Luego de un rato de absoluta quietud, dos señoras rezan unos minutos hincadas ante la imagen del Justo Juez; antes de que salgan, llegan otras personas, un par de señoras solas, luego una familia de cinco integrantes.⁵

En este lugar puede observarse la fuerte relación que hay entre los creyentes y el espacio a través del performance. Es interesante el acomodo que toman en la capilla; hay quienes prefieren un rincón discreto y otros que asumen posiciones protagónicas. Así, la forma en que los actores se apropian de su espacio en el escenario del Justo Juez silenciosamente —ya sea en solitario o en bloques grupales— lo ordena y jerarquiza. Esta disposición espacial, sin embargo, es siempre efímera, toda vez que se configura continuamente con las entradas, performances y mutis de los actores; sin embargo, sin mediar regla escrita o dicha, hay siempre un orden en continua recreación determinado por la forma en que las personas se desenvuelven en el espacio con respecto al Justo Juez.

Por otro lado, las características y disposiciones del espacio físico contribuyen también a la formación del lugar, toda vez que provocan además efectos en las prácticas e interacciones de las personas partícipes del escenario. De hecho, durante el tiempo de este estudio la disposición espacial de la iglesia de La Merced sufrió modificaciones importantes que me permitieron observar desde distintos ángulos la relación de los actores con los espacios de los que se apropian y en los que interactúan.

Cuando inicié el trabajo de campo, la iglesia de La Merced estaba cerrada al público, luciendo completamente cercada toda su fachada, como secuela del sismo de septiembre del 2017. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) había inhabilitado el inmueble debido a los daños sufridos; pero al llegar al sitio, un señor de baja estatura, muy moreno, de rostro duro y curtido por el sol y los años, me dijo amablemente que a la iglesia se podía entrar siguiendo por la calle (Diego de Mazariegos), que junto a un poste estaba una entrada.

Efectivamente, sobre la calle Diego de Mazariegos existe una entrada pequeña y discreta que conduce a un espacio anexo a la iglesia. Ahí pude ver dos letreros escritos a mano en cartulina con los horarios de apertura y de celebración de las misas en el recinto. Este pasaje desemboca en la “capilla de velas” del Justo Juez. En una de sus paredes se encuentra otra puerta, metálica, con cristal en su parte superior, que conduce directamente al interior. Por ella accedí a la iglesia durante todo el tiempo de su “cierre” oficial.

Una vez dentro, comprobé que estaba como siempre, nutrida de creyentes, en su gran mayoría ejecutando ritos al Justo Juez. A pesar de que se había decretado la clausura terminantemente

⁴ Estos términos son empleados como parte de la metáfora teatral de este estudio. Tres son las partes primordiales de una actuación teatral: la entrada del actor al escenario, su performance o actuación y su salida o mutis.

⁵ Ficha de campo 8 de 15 de febrero de 2018.

por las autoridades federales trascendiendo la autoridad del municipio o incluso de la institución eclesiástica misma —como lo indica el vallado metálico con los sellos del INAH rodeando la fachada—, en la realidad de las prácticas, aún con algunas modificaciones espaciales y cierta dosis de simulada clandestinidad, estuvo siempre abierta y en constante actividad. Este estado de cosas hace visible la existencia de lugares en los que la lógica cotidiana se rompe, fuera del orden de la razón, los lugares heterotópicos. Desde esta óptica, el santuario del Justo Juez resulta un lugar heterotópico gracias a su singular combinación de espacios, tiempos y prácticas.

El espacio y sus usos

De forma notoria, la iglesia de La Merced es un lugar polivalente. Está, como su nombre lo indica, dedicada a la virgen de La Merced, patrona del barrio homónimo en el que esta se encuentra, pero es también el santuario del Justo Juez, imagen sagrada venerada más allá de la lógica barrial. Este se conforma a su vez por dos espacios, la capilla interior y la capilla de velas.

Fotografía 1. Capilla del Justo Juez



Fuente: Anna María Garza Caligaris, 2013. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

La primera es sobria y elegante; el padre Víctor,⁶ capellán de la iglesia, me explicó que, pese a que la imagen patrona de la iglesia y del barrio es la virgen de La Merced, es el Justo Juez el que más contribuye económicamente a la iglesia, razón por la que mandó a remodelar su altar, decorándolo elegantemente con mármol y cedro.

⁶ Entrevista al padre Víctor Manuel Anguiano, capellán de la iglesia de La Merced. San Cristóbal de Las Casas. 2 de marzo de 2018.

El diseño del oratorio interior sigue los cánones católicos propios de las capillas abiertas novohispanas, cuyas dimensiones remiten a cierto tipo de escenario, advierte Óscar Armando García, “a una tipología de casetas o escenarios del teatro medieval” (2015: 99). Esta forma arquitectónica les ha permitido ser espacios de diálogo ritual, cultural y simbólico: “en esta área de intersección cultural, se localizaba el mundo festivo, el conmemorativo, como privilegiado espacio de negociación” (García, 2015: 99). Por tanto, esta misma disposición espacial propicia el uso de las capillas a manera de “escenarios”. En el caso de esta investigación, la configuración escénica de esta capilla convierte a la imagen del Justo Juez protagonista en su escenario y, a la vez, público del escenario que se abre frente a él con sus devotos actores.

En contraste con este elegante espacio, la “capilla de velas”, así llamada oficialmente, es una construcción simple, de techo bajo, oscura, muy austera, donde predominan las velas y veladoras, constantemente encendidas, acomodadas en tres mesas de concreto dispuestas paralelamente entre sí, frente a un cuadro con la fotografía empastada de la imagen del Justo Juez. Estas dos capillas están unidas por una puerta de estructura metálica y cristal que permanece abierta, permitiendo ver al otro lado, conectándose continuamente; es más, la mayoría de los creyentes usa en mayor o menor medida ambos espacios para llevar a cabo sus ritos. Uno es el escenario del Justo Juez, donde se ejecuta el performance a él; el otro, es el espacio para las ofrendas y las prácticas “no permitidas” por la institución católica.

Fotografía 2. Capilla de velas



Fuente: Ricardo López Crocker, 2018. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

Alejandro, sacristán de la iglesia,⁷ me explicó que el humo provocado por velas y veladoras es la causa de que este altar esté separado de la capilla principal. Sin embargo, para el capellán de la iglesia,⁸ la existencia de la capilla de velas en realidad tiene que ver con disimular la usanza indígena para pedir a la divinidad, que incluye velas, fuego, alcohol y animales; él no puede impedir estas prácticas, pero sí disimularlas, dejarlas existir en un sitio especial, de carácter abyecto, donde las anomalías en el culto pueden desarrollarse en su “espacio otro” (Foucault, 1984).

Esta jerarquización ideada por la institución eclesiástica —con un espacio protagónico, visible y elegante, escenario de los performances más “aceptables”, con otro semi clandestino, discreto y austero, para los “mal vistos”— fue trastocada durante el periodo de estudio, ya que, al cerrarse la entrada principal, el ingreso a la iglesia era justamente por la “capilla de velas”, que perdió durante este tiempo mucho de su carácter abyecto.

En mi observación personal de este espacio, veo que, aunque es evidente la intención del capellán de disimular las prácticas que define como indígenas, a este lugar en realidad acude e interactúa gente de diferentes tipologías sociales, lo que puede observarse en los vestuarios que portan y la lengua en la que rezan; hay quien viste con enagua negra de borrego con largos pelos, reza en tzotzil y sacrifica gallinas, como quien viste con ropa de marcas de prestigio, saco o abrigo, reza en español y ofrenda sus veladoras. En lo que todos aquí coinciden, sin importar su procedencia, es en el hecho de dejar una ofrenda al Justo Juez, ya sea vela o veladora, alcohol o aceite; o hacerlo en tzotzil o español.

El lugar y el tiempo. El acontecer desde el aquí y el ahora

El tiempo es un factor importante en el santuario del Justo Juez. Aunque prácticamente todos los días y a toda hora hay creyentes rezándole, los lunes son especiales, son días en los que el número de creyentes y prácticas es notoriamente mayor.

El lunes es simbólicamente el día del Justo Juez, hecho que guarda una estrecha relación con su origen como imagen advocación de Jesucristo. La fiesta en su honor se celebra el primer lunes de la Semana Santa, lunes Santo, día en que Jesucristo fue aprehendido y juzgado para su posterior crucifixión. Por ello, uno de los ritos más importantes con el Justo Juez es el de “los siete lunes”, que consiste en un rezo especial que se ejecuta durante los seis lunes previos a la fiesta, que culmina el séptimo lunes (lunes Santo).

De modo tal que la configuración del lugar y sus performances cambia en relación con el tiempo. En visita de campo:

Acudo a la iglesia de La Merced durante la noche, celebrándose misa. Es el quinto lunes de los siete que enmarcan la celebración del Justo Juez. La misa es convencional, pero sucede en un lugar extra-cotidiano. El tono del sacerdote es serio y solemne; su voz firme y colocada con cierto engolamiento, a la usanza del teatro formal español del siglo XIX. Sus ademanes

⁷ Entrevista a Alejandro Gómez, sacristán de la iglesia de La Merced. San Cristóbal de Las Casas. 23 de abril de 2018.

⁸ Entrevista al padre Víctor Manuel Anguiano, capellán de la iglesia de La Merced. San Cristóbal de Las Casas. 2 de marzo de 2018.

son también amplios, diseñados, precisos y presentes, también al estilo de la tradición del teatro formal europeo decimonónico.

Mientras la ceremonia eclesial transcurre en forma ortodoxa como en cualquier iglesia católica, las dos capillas del Justo Juez (interior y de velas) se encuentran llenas de creyentes que realizan sus ritos y rezos, sin hacer mayor caso a lo que transcurre tan solo a unos metros y sin separación física de por medio.

La misa continúa, personas salen y entran de las capillas en un ajetreado lunes. La concurrencia en la nave principal ocupa aproximadamente un setenta por ciento de su aforo; en la parte trasera se sitúan tanto feligreses en misa como rezadores y suplicantes que ingresan a la nave para orarle a la imagen escultórica del Justo Juez, que en estas fechas se encuentra en el proscenio⁹ del altar principal de la iglesia, junto al sagrario, por ser víspera de su fiesta. Durante la víspera de la gran fiesta del Justo Juez,¹⁰ la reconfiguración espacial propia de este tiempo se radicaliza. A partir de hoy y hasta el fin de la fiesta, la imagen escultórica del Justo Juez está situada en el centro mismo del altar principal, flanqueado por la Virgen de La Merced, plenamente con el papel protagónico en el espacio.

La misa transcurre y los rezos en las capillas también. Observo cómo en los participantes de la misa el uso y compromiso del cuerpo son mínimos, a pesar de los constantes cambios de posición que la liturgia exige. Mientras, en el altar del Justo Juez el compromiso del cuerpo y el despliegue emotivo tienen una gran intensidad. El hecho de que haya misa interfiere poco con las súplicas de los creyentes del Justo Juez.¹¹

Durante la víspera de la gran fiesta del Justo Juez, la condición heterotópica de este lugar sagrado se radicaliza. En todos los espacios de la iglesia hay mucha gente con ramas y palmas para bendecir, pero también con ramas de albahaca y de otras hierbas, usadas también para ramear o “barrer”.¹² De hecho, el elemento ritual primordial en este día son las ramas. En el altar principal, el sacristán con ayuda de otros dos jóvenes atienden a una multitud que se acerca a pedir que les bendigan sus ramas impregnándolas de agua bendita.

El espacio se separa en dos secciones: en la nave principal se encuentra gran cantidad de gente en la bendición de las palmas, un rito que sigue el esquema católico correspondiente al domingo de Ramos; pero en el altar interior del Justo Juez la ritualidad que se desarrolla es otra, aquí la gente está ocupada “barriéndose”, ya sea solos, en parejas o en grupos; mientras la

⁹ Proscenio. Siguiendo con la metáfora teatral, la capilla del Justo Juez es vista como un escenario; desde esta óptica, el proscenio es la parte más frontal del escenario, su límite con respecto al público.

¹⁰ La víspera de la fiesta del Justo Juez es el domingo de Ramos, día previo al lunes Santo. Ficha de campo 16. 25 de marzo de 2018.

¹¹ Ficha de campo 14. Iglesia de La Merced, 12 de mayo de 2018.

¹² “Barrer” o “barrerse” es la denominación local que se le da a la práctica de la “rameada”, llamada en otros lugares de México limpiar o ensalmar. La barrida consiste en pasar en repetidas ocasiones de forma vigorosa una rama (principalmente de albahaca), movimiento que tiene el sentido de limpiar o barrer males o energías negativas acumuladas en el cuerpo.

multitud participa en este frenesí de “barridas”, el sacristán ruega repetida e infructuosamente a todos que al terminar se lleven sus ramas para no ensuciar el recinto.

La capilla de velas, por su lado, no muestra alteración en sus prácticas, que consisten primordialmente en rezos y colocación de ofrendas, velas y veladoras.

Los lugares sagrados católicos como este, entonces, son heterocrónicos, pues en su ritualidad amalgaman tiempos. Así, durante la fiesta del Justo Juez, la diversidad y el traslape de los performances que ocurren en este lugar heterotópico se radicalizan, ya que se entrecruzan prácticas institucionales y populares de varios tipos al mismo tiempo, es decir, confluyen, se amalgaman, se abigarran. Esta condición heterotópica entra en progresión hacia su clímax conforme se acerca la fiesta del Justo Juez.

Llega el “mero día” de la fiesta del Justo Juez¹³.

El ambiente en toda la zona de la iglesia de La Merced es totalmente festivo. En el parquecito aledaño a la iglesia está instalada una gran carpa con un altar y sillas para celebrar las misas al aire libre que se llevan a cabo a las 6:00, 8:00, 10:00 y 12:00 horas y son oficiadas por diferentes sacerdotes. La ceremonia estelar es la de las 12:00 horas, presidida por el obispo de San Cristóbal.

Este día, el capellán de la iglesia de La Merced está en fortísimo ajeteo. Sin sotana, ya que funge como organizador de la fiesta, ayudado de algunos feligreses de edad madura y jóvenes catequistas, que son su verdadera fuerza de trabajo.

Se da cita toda la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, sacerdotes y obispo, dada la importancia de la fiesta. Este es un día en que la institución eclesiástica se muestra y afirma, en contraposición con la fiesta de la Virgen de La Merced, organizada primordialmente por las juntas de festejos, en la que quienes se afianzan son las autoridades barriales tradicionales.¹⁴

El culto trasciende el barrio e incluso la ciudad. En esta fecha llega gente de todo Chiapas y de muchas regiones del país que se declaran creyentes del Justo Juez de la iglesia de La Merced en San Cristóbal de Las Casas.

Doña Juana Ordoñez, por ejemplo, vino desde Acayucan, Veracruz;¹⁵ me comenta que la acompañan su hermana y su cuñada, así como dos de sus hijos, que son los que manejan el carro. Habían planeado venir a esta fiesta desde hace varios años, pero por distintos motivos no les había sido posible. Hoy están muy felices porque pudieron ver al Justo Juez y “sentir su infinito poder y misericordia”.

El cúmulo de gente que acude sin cesar durante todo el día a hacer la visita es impresionante; el constante tumulto hace que el tiempo de estancia en el santuario del Justo Juez en su día sea limitado; el recorrido tiene forma de circuito, con diferentes sitios y filas para la realización de los diferentes rituales. Una fila enorme (nunca menor a los trescientos

¹³ Ficha de campo 17. 16 de marzo, 2018.

¹⁴ Paniagua (2014: 156–159) plantea que las fiestas patronales dan sentido y estructura a los barrios de San Cristóbal de Las Casas. Estas celebraciones son realizadas por las Juntas de Festejos, que son estructuras organizativas formadas por los habitantes de los barrios para llevar a cabo la fiesta patronal de cada año. Estas juntas controlan todos los aspectos del escenario festivo, constituyéndose como las instituciones más representativas de los barrios.

¹⁵ Charla con la señora Juana Ordoñez, San Cristóbal de Las Casas, 26 de marzo de 2018.

metros de longitud durante al menos ocho horas continuas) es para pasar al altar principal a bendecir ramas o reliquias; otra, casi tan larga como la anterior, es para pasar a ser “barrido” por un “especialista” en el altar de velas.

Es evidente que se realizan varios ritos a la vez: hay colocación de velas, “barridas individuales”, en pareja o familiares, “barridas” aplicadas por un “especialista”, rezos, cantos, bendición de ramos y reliquias, misas, rosarios, curaciones. Los diversos ritos ocurren al mismo tiempo en el mismo lugar en el que sus tres escenarios lucen pletóricos.

Con la fiesta, el carácter heterotópico del lugar resalta aún más. El espacio entero de la iglesia (nave principal, capilla interior y capilla de velas) está atestado de palmas, ramos y flores que se bendicen, así como de otras hierbas que no se bendicen (como la albahaca y el hinojo), ya que son para “barrer”.

Lo más representativo de la ritualidad es sin duda la acción de “barrer” o “barrerse”. Se usa albahaca e hinojo para ramear a los niños —sean güeros, morenos, prietos, con vestidos, abrigos, jeans, enaguas de pelo de borrego, hombres, mujeres, niños, adultos, ancianos, indios, ladinos...—. Todos “barren” y son “barridos”; no hay divisiones raciales, de género, de clase, ni edad para ello. En este día todos se someten al rameo que implica la “barrida”. De este modo, esta usanza “popular” democratiza, pues todas las tipologías sociales se vuelven efímeramente “una misma” con el Justo Juez.

La festividad del Justo Juez permite comprender en todo su esplendor la enorme complejidad que coexiste en este lugar sagrado. En la iglesia de La Merced se vuelve nítida la división social de San Cristóbal de Las Casas y, a la vez, puede verse la disolución de la misma mediante la fe expresada en el performance del rito.

Entrada, performance y mutis. Las regiones de Goffman y el performance al Justo Juez

La experiencia humana sucede y se expresa en los espacios, los cuales a su vez se configuran por la actividad, la significación y la interacción de las personas; por lo que puede decirse que los lugares son la manifestación de la experiencia. A este respecto, Vergara (2013: 38) afirma que las personas los crean por su actividad recurrente como individuos, grupos o comunidades, los cuales se encuentran en permanente construcción y configuración a través de la imbricación del uso, las instituciones, las prácticas y las experiencias emo–significativas.

Este planteamiento permite observar cómo las formas posibles de configuración de los lugares resultan prácticamente infinitas, igual que las combinaciones de personas, actividades, historias, relaciones, necesidades, espacios físicos, experiencias, imaginarios e implicaciones emotivas. A la vez, los construye y delimita, lo que permite acotarlos para su estudio como lugares de diversa índole, ya sea de tipo educativo o recreativo, sagrado o profano, etcétera.

El perfil o actividad primordial o recurrente del lugar determina las acciones y modos de actuar legítimos en él. Vergara (2013) plantea que a cada tipo de espacio le corresponden determinadas y características formas de actividad e interacción cotidiana (rutinas), así como

rituales específicos que se desarrollan en estos espacios acotados, y estar en ellos determina a actuar de esa determinada forma. Por tanto, en el lugar sucede lo cotidiano o rutinario y lo extra-cotidiano o ritual (Barba, 1992).

La interacción humana (cotidiana o extra-cotidiana) sucede en el sitio, lo que determina su carácter; Vergara explica esta relación: “[...] la forma permanente y principal de la interacción expresa el carácter del lugar, que puede devenir en sagrado o profano, privado o público, laboral o residencial, etcétera, definiendo una especial interrelación espacial y temporal que diferencia y une, concentra y/o dispersa” (2013: 84).

Esta perspectiva hace posible articular el lugar con elementos teatrales de análisis, ya que la actividad humana que sucede en el espacio produce, en palabras de este autor: “[...] el ritmo, la parsimonia o la velocidad, las sonoridades y silencios —sus secuencias y alternancias—, expresan un tipo de actuación que está determinada por la naturaleza de las interacciones que el lugar impele, estimula, condiciona o determina” (2013: 85).

Este planteamiento se puede vincular con la propuesta de Erving Goffman, autor que analiza el mundo social desde una perspectiva escénica. Goffman (1959) plantea que existen dos ámbitos de acción humana a los que llama regiones, una anterior y una posterior. Cada una “puede ser definida como todo lugar limitado, hasta cierto punto, por barreras antepuestas a la percepción” (Goffman, 1959: 117). Se trata de una metáfora escénica mediante la cual argumenta que todos actuamos nuestro personaje¹⁶ (máscara, persona) de acuerdo con el ámbito, la intención y la o las personas con las que se interactúe, y que toda actuación requiere de dos lugares complementarios: la región anterior sería el “escenario” de la actuación y la región posterior el “trasfondo escénico”; en el trasfondo escénico se preparan los elementos y el personaje que aparecerán en el escenario.

Las regiones de Goffman permiten observar las fragmentaciones que presenta el espacio, a través de las diferentes prácticas que suceden en las interacciones sociales por medio de las cuales las personas se construyen como sujeto-actor-personaje en los diferentes ambientes del lugar, de acuerdo con su naturaleza y significación.

Esta distinción básica de los ámbitos de la actuación humana en la interacción cara a cara permite articular el lugar con la teatralidad¹⁷ mediante la perspectiva de la antropología teatral¹⁸ de Eugenio Barba, que tiene en la noción de extra-cotidianidad una de sus bases. El autor argumenta que en una situación de representación escénica existe un manejo del cuerpo diferente al cotidiano, lo que conduce también a distinguir dos ámbitos: un manejo o técnica cotidiana del cuerpo y un manejo o técnica extra-cotidiana.

¹⁶ Goffman (1959) emplea la metáfora teatral para explicar que todos “actuamos” en la presentación de nuestra persona (máscara, personaje) en la vida cotidiana; esta presentación, en distintos ámbitos y ante diferentes personas, nos obliga a modificar nuestra “actuación” para ser convincentes y pertinentes en cada escenario de la vida. Para explicar estos cambios de ámbito de actuación, Goffman emplea el término de “regiones”.

¹⁷ Las nociones de teatralidad se refieren a las propias de la puesta en escena, no de la dramaturgia.

¹⁸ Eugenio Barba define a la antropología teatral como: “el estudio del comportamiento del ser humano a nivel biológico y sociocultural en una situación de representación” (Barba, 1992: 17).

Las técnicas cotidianas son más funcionales cuanto menos se piense en ellas. Nos movemos, besamos, asentimos con gestos que creemos “naturales” y que en cambio son determinados culturalmente. El primer paso para descubrir cuáles pueden ser los principios del bios escénico del actor, su “vida”, consiste en comprender que a las técnicas cotidianas se contraponen técnicas extra-cotidianas que no respetan los condicionamientos habituales del cuerpo (Barba, 1992: 34–35).

La observación de las prácticas performativas de los creyentes del Justo Juez en sus capillas de la iglesia de La Merced hace posible advertir el tránsito que realiza la persona entre distintos ámbitos de actuación. Deja ver detalles de la construcción de su máscara cotidiana (manifestación perceptible de su persona en la interacción diaria) con la deconstrucción de la misma cuando se abandona para encarnar otra, la extra-cotidiana, que aparece en el momento límite del rezo de súplica, la súplica vital al otro, al ser numinoso¹⁹ personificado en el Justo Juez.

El lugar, entonces, presenta fragmentaciones que lo complejizan. Así, los ámbitos en los que se divide el santuario del Justo Juez están estrechamente relacionados con las nociones de cotidianidad y extra-cotidianidad; la región posterior es para los creyentes la propia de la cotidianidad, la de la máscara presentada en la vida cotidiana; la región anterior, el escenario del Justo Juez, es para el personaje capaz de ingresar a la esfera de lo sagrado para ejecutar un performance con la suficiente capacidad expresiva para conmover a la deidad. Por tanto, las regiones suceden y se manifiestan en el cuerpo de las personas, en la forma de encarnar sus personajes y de expresar u ocultar el movimiento emocional que sucede en su interior.

Las clasificaciones sociales (raciales, genéricas, etáreas) residen en la máscara de la vida cotidiana y son parte fundamental de la interacción cotidiana de las personas; el sentido religioso no suprime las de la cotidianidad, sin embargo, cuando el creyente (hombre, mujer, joven, viejo, indio o ladino) ingresa a la esfera extra-cotidiana de lo sagrado en la ejecución del rito, cuando logra acceder al territorio de la hierofanía,²⁰ son diluídas por el paso a un estado mental, corporal y emotivo extra-cotidiano de trascendencia, un momento susceptible de ser observado como estético.

¹⁹ Lo numinoso, deriva del latín *numen*: divinidad, majestad divina, dios; se refiere, pues, a las deidades y sus deseos, su voluntad, su poder. Se aplica también a la inspiración que siente el artista y que estimula la creación de obras de arte; se suele representar personificada, por ejemplo, con las musas. Rudolph Otto utilizó la palabra *numen* para describir al ser sagrado supremo al quien todas las religiones tienden a intentar conocer, el núcleo esencial de sentido (Otto, 1965: 27).

²⁰ La hierofanía es la experiencia que surge ante lo numinoso. Para Otto, ante lo numinoso surge una emoción fundamental que se experimenta en la experiencia sagrada, a la que define como “temblar en emoción” (Otto, 1965: 17–18). Este término metafórico, intenta describir un fenómeno inexplicable racionalmente; según Otto el misterio de lo numinoso es que contiene a la vez la dimensión de lo sobrecogedor, aterrador y la de lo fascinante, encantador (1965: 38–39); dichas dimensiones son las que llevan a la aspiración de tener experiencias hierofánicas. Vasconi explica que en la experiencia hierofánica, lo habitual se convierte en otra cosa sin dejar de ser lo que es en la cotidianidad, “el hombre religioso añade un nuevo sentido habitual del mundo, pero no suprime su sentido primero” (Vasconi, 2015: 96).

Este tránsito entre las regiones configura el lugar y es evidente a pesar de no ser visible, como lo experimenté en mi trabajo de campo.²¹

Entro a la capilla interior, lo hago junto a una mujer joven (de veintitantos años) que sonrío y me cede el paso, luego entra sin más. La joven es de mediana estatura, complexión delgada, cabello negro ligeramente ondulado y tez morena clara; viste de pantalón de mezclilla, tenis y sudadera deportiva. Se coloca frente al Justo Juez, se persigna y se acomoda hincada en posición de rezo;²² una vez que ha fijado su postura corporal, su emoción brota como accionada por un resorte que la hace estallar con gran intensidad. A pesar de la fuerte emotividad manifestada en su cuerpo presa del llanto, su voz apenas se oye, murmura su pena en un volumen pianísimo. Luego de unos minutos, se incorpora y va a situarse frente a la imagen escultórica del Justo Juez donde retoma su posición de rezo.

A ese lugar —en el que no había nadie hasta que la joven de mezclilla se situó en él, frente a la imagen— se acerca a rezar una señora de edad madura, es de piel morena, curtida por el sol, viste con enagua negra. Entra junto a un hombre, al parecer su marido, y se sitúan justo al lado de la joven de mezclilla. Desde mi ubicación los tres me dan parcialmente la espalda. Luego de un rato, se escucha el murmullo fuerte de una súplica, no se logra distinguir la lengua en que se invoca, las palabras brotan en un sonsonete intenso, demasiado cargado de emoción como para distinguir lo que se dice. El tono relativamente grave de la voz y la profundidad desgarrada del intenso sufrimiento expresado sonoramente me hacen pensar que es la señora madura la que reza; pero rato después, esta se va mientras el rezo continúa; ¡quien llena el espacio con su voz es la joven de mezclilla!

Para ejecutar el performance al Justo Juez y apropiarse del espacio entero con la voz y la emoción expresadas no hace falta un vestuario ni un idioma en particular. Las apariencias y prejuicios propias de las clasificaciones que atribuimos a las personas en la cotidianidad se diluyen efímeramente ante actos como este, en que un rezo que podría parecer de una señora mayor de origen indígena y campesino puede resultar ser el de una joven mestiza urbana; o, por el contrario, el prejuicio podría residir en clasificar a alguien por la vestimenta, la que más bien puede caracterizar una de sus máscaras, una que ante el Justo Juez se abandona para ejecutar un performance capaz de conmovirlo.

Al traspasar la puerta que permite ingresar a las capillas del Justo Juez, se cruza un umbral entre dos dimensiones del mismo lugar, en las que con tonos distintos se penetra a donde el ser humano se conecta profundamente con su interior más resguardado, para focalizarlo y volcarlo hacia afuera, hacia el Justo Juez.

El lugar impone su manera de ingreso; a diferencia de los ámbitos cotidianos, en los que la gente puede descansar, platicar, dormir, hablar por teléfono o “echar novio”, ante el escenario del

²¹ Ficha de campo 7. Visita del 13 de febrero de 2018.

²² Para este estudio, se usará el término “posición de rezo” para designar a una posición básica que utiliza la gente para rezar: de rodillas, con las manos juntas a la altura del pecho. Esta posición base tiene múltiples variantes en referencia al performance de los ejecutantes.

Justo Juez los actores tienen que cambiar de región para ingresar al ámbito de lo sagrado. Este lugar impone sin regla escrita su manera de ingreso, toda vez que sus fronteras se definen por las prácticas y los performances.

Para dirigir la súplica al Justo Juez hay que situarse en un determinado estado mental, corporal y emotivo que permita el ingreso a la esfera de lo sagrado, en la que habita el ser numinoso con el que se va a interactuar. Solo se es parte del lugar sagrado cuando se está en la condición adecuada, que no permite la cotidianidad. En trabajo de campo:²³

Observo a un hombre joven rezando en la capilla interior; está hincado en posición de rezo, ora. De pronto, suena su celular, lo contesta; habla hincado, pero la posición no corresponde al territorio de la cotidianidad de la llamada, se vuelve incómoda y ridícula, por lo que mejor opta por pararse; termina la llamada y retoma brevemente su rezo de pie y se va.

Las dos regiones rompieron sus convenciones de trasfondo escénico y de escenario con la llamada telefónica; sobre todo porque al contestar salió abruptamente del ámbito extra-cotidiano propio de la esfera de lo sagrado, diluyendo su propio performance. Esto se debe a que lo sagrado representa una convención fruto de la voluntad. Vasconi explica cómo forma parte de una esfera particular, con una intencionalidad autónoma, cita a Eliade:

Pero algo es al menos obvio: las obras de arte, así como los “datos religiosos”, tienen una forma de ser que les es propia, existen en su propio plano de referencia, en su universo particular. El hecho de que este universo físico no sea el de la experiencia inmediata no significa que no sea real” (Eliade, citado por Vasconi, 2015: 91).

Como explica el autor, las obras de arte existen primordialmente en su propio marco de referencia, no tienen sentido utilitario en sí; igual sucede con lo sagrado. En el arte algo que el sentido común podría considerar como horrible o negativo puede ser transformado en un hecho estético desde su propia referencialidad artística. Lo extra-cotidianamente bello del arte no necesariamente coincide con la vida cotidiana, incluso puede llegar a contradecirla, dice Vasconi, y continúa: “Las actitudes existenciales (cotidiana, estética, científica, religiosa) se constituyen en relación con mundos diferentes y, en principio, independientes” (2015: 92). Por tanto, la diversidad está presente en los ámbitos del existir por los que unos y otros transitamos; de ahí que las experiencias estéticas y religiosas, aunque no son parte de la realidad “real” (tangible, utilitaria), existen si se accede a su esfera particular. De esta manera, el ingreso al ámbito de lo sagrado tiene que ver con la intencionalidad y la emoción religiosa, “las hierofanías aparecen siempre acompañadas de una intención particular, toda vez que implican la interacción con un objeto irracional que no puede ser aprehendido desde la razón. Esta particular relación con el ser numinoso es obra de la emoción religiosa” (Vasconi, 2015: 93). Así, lo sagrado se revela ante una determinada emoción; la aprehensión del mundo es sensorial y corporal, toda vez que desde el cuerpo se participa del mundo sensible.

²³ Ficha de campo 4. Visita del 25 de enero del 2018. Capilla interior.

El ingreso a la esfera extra-cotidiana de lo sagrado no siempre es inmediato, ya que conlleva sustraerse del ruido o dispersión mental de la cotidianidad.

Ante el Justo Juez,²⁴ observo a un hombre solo, en apariencia cuarentón. Se sitúa en la capilla interior, se hinca; permanece así varios minutos, con los brazos laxos recargados en sus piernas, como si simplemente estuviera reflexionando o meditando. Luego de un lapso aproximado de quince minutos, su cuerpo empieza a tomar un tono más presente, sus manos se entrecruzan y empieza a rezar. Su tono corporal se transforma haciéndose presente con el tronco plenamente erguido y sus brazos vibrando al compás del sonsonete de su oración. El ingreso a la extra-cotidianidad no siempre es inmediato, y sin él no se accede a la esfera del Justo Juez.

Hay una fuerte correlación entre el modo de dirigirse —la vivencia intencional expresada en el performance— y el objeto —ser numinoso— que se hace presente para quienes ingresan al ámbito sagrado. Sagrado y profano son dos esferas particulares que se abren ante “dos modos de ser en el mundo” (Eliade, en Vasconi, 2015: 94). El Justo Juez es el lugar donde los dos ámbitos se encuentran; el ser ingresa del ámbito profano, con sus prácticas cotidianas encarnadas, para introducirse a la esfera sagrada.

Veo entrar a la capilla del Justo Juez a un hombre vestido al estilo ranchero, este hombre, al que calculo alrededor de los cincuenta años, es alto (entre 1.75 y 1.80m.), delgado y fuerte; su estilo es impecable, con botas picudas, mezclilla, sombrero y una vistosa camisa de corte y motivos equinos, en colores negro y naranja. El tipo presenta la imagen de un estrambótico *cowboy* chiapaneco; se nota inmediatamente que es un hombre duro, de campo, rudo, así lo reflejan el tamaño y rugosidad de sus manos, además de la dureza de sus rasgos en su rostro curtido por el sol.

Luego de una breve santiguada, el hombre empieza a orar, lo hace con gran humildad, hincado en posición de rezo, con la cabeza gacha; sus manos expresan poderosamente su sentir; reza desesperado con ambas manos en su cara, como sosteniendo sus mejillas y, con ellas, su alma palpitante de dolor. Luego, alterna sus manos poniéndolas en su pecho; son manos que contienen a su ser maltrecho, el cual ciñe contra sí mientras implora derramando sus lágrimas ante el Justo Juez.

Trae una bolsa negra de plástico con elementos rituales guardados en ella. Saca una botella de plástico y una lata, ambas con líquido; las sitúa en el proscenio del altar interior y continúa su rezo, ahora postrado en posición de súplica.²⁵

²⁴ Ficha de campo 6. Visita del 12 de febrero de 2018. Iglesia de La Merced, capilla interior.

²⁵ Al igual que con la “posición de rezo”, la “posición de súplica” es otra postura encontrada en el santuario del Justo Juez. Básicamente, la persona se pone de rodillas con las nalgas en los talones, echando el torso hacia adelante y la cabeza hacia el frente y abajo hasta tocar el piso. Esta posición base presenta también variantes en virtud de los ejecutantes.

Durante todo el rito, las dos botellas permanecen en el proscenio, como ofrecidas a la deidad. Luego, guarda sus botellas en la bolsa, se pone de pie, va a un recipiente del aceite,²⁶ toma un poco y se lo unta en la frente, las sienes, la base del cráneo, la nuca, mientras sigue rezando. Termina y sale a la capilla exterior, prende su vela, reza un rato más y se va. Su rito dura más de cuarenta minutos.

Lo sigo. Al incorporarse para dirigirse hacia la salida, camina despacio, con un tono totalmente relajado, como vacío; al llegar al umbral de la salida, se detiene un momento, revisa traer la camisa bien fajada, como corresponde a lo impecable de su vestuario. Una vez recompuesto, sale; ya en la calle, su andar se transforma, vuelve a ser nuevamente enérgico, sacando el pecho dando amplitud al movimiento de vaivén de los brazos, camina con la mirada activa y el peso bien plantado en el piso, como todo un verdadero ranchero de Los Altos de Chiapas.²⁷

Pude observar en varias ocasiones a este hombre, fui testigo de sus transformaciones ante el Justo Juez. En la cotidianidad porta una máscara construida para corresponder al estereotipo del hombre ranchero; con los atavíos (sombbrero y pantalón vaqueros, cinturón con prominente hebilla metálica, camisa con motivos ecuestres), la actitud corporal y la calidad de movimiento correspondientes a un hombre rudo y dominante. Pero muestra su antítesis en el momento extra-cotidiano y límite de la imploración, en el que su público deja de ser el de siempre, ya sean los compañeros y amigos con los que trata, ya sea en su casa, donde probablemente es el padre de familia. En el escenario del Justo Juez nos muestra su lado débil, frágil, desamparado; en ese lugar heterotópico él puede hacer brotar lo que su interior oculta a los demás: su dolor, su desesperación.

El personaje cotidiano se queda afuera, en este escenario el que importa es el Justo Juez, el único que puede ayudarlo si es capaz de conmoverlo y convencerlo con su súplica. El performance de este hombre muestra momentos en que los estereotipos sociales pasan a un segundo plano, diluyéndose efímeramente para mostrarse como un ser humano en esencia ante la deidad.

En otra ocasión en que pude observar este hombre,²⁸ entró a ejecutar su rezo a la capilla junto a un joven cuyo rostro se le parece mucho, que viste a su estilo y trata de comportarse como él; probablemente es su hijo.

El porte ranchero del joven es aún un tanto endeble, ya que, debido a su corta edad, su personaje cotidiano está aún en construcción; se le ve tratando de emular en todo al hombre mayor, sobre todo en la actitud corporal. A la hora de iniciar la súplica es notorio que el muchacho se apena, su cuerpo se contrae con incomodidad, no logra quedarse quieto y voltea discretamente a los lados para ver si lo observan; luego de un breve lapso no aguanta

²⁶ El aceite referido es el que se utiliza normalmente como humectante de la piel, principalmente de los bebés. En la capilla del Justo Juez hay una pileta con aceite bendito de uso ritual.

²⁷ Ficha de campo 12. Visita del 5 de marzo de 2018. Iglesia de La Merced, capilla interior.

²⁸ Ficha de campo 15. Visita del 19 de marzo de 2018. Iglesia de La Merced, capilla interior. Sexto lunes del Justo Juez.

más, se incorpora y se sitúa en una banca de la nave principal de la iglesia, donde espera a que el hombre mayor termine con su rito.

Este realiza una súplica muy parecida a la que ya había presenciado, a diferencia de que en esta ocasión se despoja del sombrero y se hacen evidentes sus abundantes canas, mismas que me confirman que debe tener más de cincuenta años. Trae, como en la anterior ocasión, una bolsa negra con su utilería, que consiste nuevamente en dos frascos con líquido, mismos que coloca en el proscenio del altar interior. Su compromiso emotivo es impresionante; este rudo hombre saca su alma del interior de su ser y la vuelca ante la deidad cual corazón en sacrificio.

Al entablar diálogo con él, me dijo que estaba haciendo los siete lunes para que el Justo Juez le concediera un milagro muy importante, ya que él le tiene mucha fe. El particular performance de este hombre —con sus marcadas características de una tipología social de hombre maduro ranchero, altivo y dominante, que puede transformarse en un ser sufriente, desvalido, humilde y plañidero, características generalmente atribuibles a personas débiles o desprotegidas, tales como ciertos estereotipos de lo femenino— aporta una particular configuración a este lugar sagrado, ya que permite observar el ingreso de la persona a la esfera hierofánica. Este tránsito posibilita ver que la capilla del Justo Juez se transforme en un escenario, donde el espectador privilegiado es el ser numinoso, capaz de ayudar en cualquier trance desesperado, siempre y cuando se le convenza.

Los lugares presentan fragmentaciones y fronteras, como las que configuran las regiones y ámbitos, anterior y posterior, cotidiano y extra-cotidiano, pero entre estas existen también los intersticios o momentos intersticiales, en los que las propias regiones y ámbitos pueden fundirse, mostrando su real imbricación en el espacio. Esto se advierte en la capilla del Justo Juez, donde he podido localizar estos momentos en que la cotidianidad y la extra-cotidianidad conviven haciendo gala de una gran diversidad de expresiones.

Observo en el altar de velas un rito colectivo familiar con el Justo Juez, con una oficiante que conoce el rezo (aunque se ayuda de un escrito) y la secuencia de acciones que deben realizarse. El carácter familiar del rito puede percibirse, además de en las características físicas de los participantes, en el trato entre ellos, muy en confianza y cotidiano, en el que no faltan las bromas y risas, contenidas por la supuesta solemnidad del acto.²⁹

A pesar de las largas y relativamente complicadas partituras de acciones implicadas en el rito, nunca se rompió del todo la cotidianidad propia del relajo, quedando así en el intersticio de los ámbitos cotidiano y extra-cotidiano, familiar y escénico.

²⁹ Ficha de campo 13. Visita del 12 de marzo de 2018. Quinto lunes del Justo Juez.

Otra zona intersticial se encuentra en la manera en que el habitus corporal³⁰ cotidiano incide en el performance extra-cotidiano; encontré este comportamiento ante el Justo Juez observando a una señora mayor:³¹

[...] aparenta tener más de sesenta años y viste enagua negra de pelo de borrego. Al principio, reza sola al frente de la nave principal, con referencia al Justo Juez; hincada, con las nalgas en los talones y el tronco erguido. Su voz es sonora y fuerte, de un tono grave, reza en *semi staccato*;³² lo hace por varios minutos.

Luego, empieza a hacer una serie de reverencias; estas se ejecutan a un ritmo constante, sin llegar a poner totalmente la frente en el piso; realiza sus movimientos con precisión, ritmo y vigor, acompañándolos de la oración. Su presencia es notable y se expresa sobre todo en el trabajo del tronco, al formar un eje perfecto en juego de contrarios, con vectores entre la cabeza y el coxis.

Es notable una técnica corporal de uso de la zona media del cuerpo, la cual puede provenir de la cotidianidad posiblemente campesina de la señora al cargar niños o leña en la espalda; el trabajo entrena el tronco para un uso óptimo. Esta técnica corporal cotidiana se traslada e incide en la ejecución extra-cotidiana, mostrando otros usos y posibilidades del cuerpo más allá de lo puramente utilitario. También, hace visible cómo la encarnación de la vida cotidiana construye nuestro cuerpo, reflejándose e incidiendo en todas las esferas de actividad humana.

Reflexiones finales

La articulación teórica de las nociones de heterotopía, lugar antropológico, las regiones de la actuación en la vida cotidiana y extra-cotidianidad resulta de utilidad para observar aspectos de los fenómenos performativos en su acontecer desde su dimensión espacial.

A través de la distinción entre los ámbitos cotidiano y extra-cotidiano, me fue posible observar la generación de este lugar sagrado, en el que existe una dilución efímera de las clasificaciones sociales cotidianas a través de las prácticas performativas ejecutadas por los creyentes.

Las prácticas de religiosidad que la gente realiza trascendiendo la ritualidad católica institucional construyen este lugar, y con su teatralidad lo configuran como sagrado y estético.

³⁰ Mauss (1936) plantea que para realizar una actividad física concreta (como la natación o la carrera) existen diferentes formas de hacerlo, que varían con relación al lugar y el tiempo. Estas “formas” se enseñan y aprenden, por lo que hay una enseñanza técnica; una técnica corporal concreta. Cada técnica tiene su forma y cada sociedad posee las suyas propias. Esto no solo aplica a actividades físicas concretas, sino también al desenvolvimiento del cuerpo en la cotidianidad, por ejemplo, en las formas de caminar, de tener las manos en reposo, de comer. No existe una “forma natural” en un adulto (Mauss, 1936: 338–341). El autor da a esta “forma” el término “habitus”, que es una noción que implica hábito y técnica, ya que “obedece a procesos biológicos, psicológicos y sociales” (1936: 341).

³¹ Ficha de campo 9. Visita del 9 de febrero de 2018. Capilla interior.

³² *Semi staccato*. En italiano, *staccato* es “despegado, destacado”. En notación musical es un signo de articulación que indica que una serie de notas muy breves sean articuladas por separado; el prefijo semi se utiliza para indicar una atenuación del efecto en la interpretación.

Su particular condición y sus prácticas muestran la estrecha relación que el ser humano establece con su dimensión estética a través de la religiosidad y sus manifestaciones. Así, la teatralidad se plantea como una perspectiva útil para observar fenómenos complejos desde las prácticas y la dimensión emotiva de las personas.

Bibliografía citada

- Barba, Eugenio (1992). *La canoa de papel. Tratado de Antropología Teatral*. México: Escenología.
- Brook, Peter (1968). *El espacio vacío*. Madrid, España: Península.
- Fischer-Lichte, Erika (2014). *Estética de lo performativo*. 2ª edición. Madrid, España: Abada editores.
- Foucault, Michel (1984). "Topologías". *Fractal* [en línea], Año 12, 13 (48), enero-marzo, pp. 39-62. Disponible en: <https://www.mxfractal.org/RevistaFractal48MichelFoucault.html> (Consultado el 22 de junio de 2018).
- García, Óscar Armando (2015). *Capilla abierta, de la prédica a la escenificación*. Ciudad de México, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Goffman, Erving (1959). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- León Cázares, María del Carmen (2004). *Reforma o extinción. Un siglo de adaptaciones de la Orden de Nuestra Señora de La Merced en Nueva España*. México, D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mauss, Marcel (1936). "Técnicas y movimientos corporales". *Sociología y antropología*. Madrid, España: Tecnos, pp. 336-355.
- Otto, Rudolf (1965). *Lo santo: lo racional y lo irracional en la idea de Dios*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Selecta, Revista de Occidente.
- Paniagua, Jorge (2014). *Diversidad urbana y ciudad. Una perspectiva antropológica*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México: Instituto de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas.
- Vasconi, Rubén (2015). "Religión y fenomenología: hacia una comprensión del fenómeno religioso". *Religión: Estudios antropológicos sobre sus problemáticas*. Buenos Aires, Argentina: Biblos, pp. 88-97
- Vergara, Abilio (2013). *Etnografía de los lugares: una guía antropológica para estudiar su concreta complejidad*. México, D.F., México: Navarra.

Entrevistas etnográficas

López Crocker, Ricardo (2018). *Entrevista semi estructurada a Victor Manuel Anguiano, capellán de la iglesia de La Merced de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas* [comunicación personal]. 2 de marzo de 2018.

López Crocker, Ricardo (2018). *Entrevista semi estructurada a Alejandro Gómez, sacristán de la iglesia de La Merced de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas* [comunicación personal]. 23 de abril de 2018.

López Crocker, Ricardo (2018). *Charla con Juana Ordoñez, devota del Justo Juez de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas* [comunicación personal]. 26 de marzo de 2018.

¿FORTALECER LA DEMOCRACIA O EL RÉGIMEN PATRIMONIAL
EN MÉXICO? DILEMMAS EN LA ESFERA CIVIL FRENTE AL AYUNO
DEL EXPRESIDENTE SALINAS

STRENGTHENING DEMOCRACY OR THE PATRIMONIAL REGIME
IN MEXICO? DILEMMAS IN THE CIVIL SPHERE IN THE FACE OF
FORMER PRESIDENT SALINAS' FAST

Nelson Arteaga Botello*

doi: <https://doi.org/10.31644/ED.V8.N2.2021.A04>

Resumen: Se analiza la competencia por significar el ayuno que realizó el expresidente Carlos Salinas de Gortari para exigir a las autoridades que lo exoneraran de cualquier responsabilidad en las investigaciones del asesinato de Luis Donaldo Colosio —candidato presidencial del partido oficial— y de la crisis económica de 1995. El ayuno se interpretó como una ruptura de las reglas no escritas del régimen y como una amenaza a la transición democrática. La disputa sobre la autenticidad/inautenticidad del ayuno sugirió al mismo tiempo la necesidad de fortalecer la figura presidencial y acelerar el proceso de democratización.

Palabras clave: Patrimonialismo, performance, esfera civil, cargo presidencial, democracia, Salinas de Gortari.

Abstract: Drawing on the theory of the civil sphere, there are competing explanations for how to interpret the fast that former president Carlos Salinas de Gortari carried out to demand that the authorities exonerate him from any responsibility in the investigations of the murder of Luis Donaldo Colosio —presidential candidate of the official party— and the economic crisis. Fasting was interpreted as a break from the unwritten rules of the regime and as a threat to the democratic transition. The dispute over the authenticity / inauthenticity of the fast also suggested the need to strengthen the presidential figure and accelerate the democratization process.

Keywords: Patrimonialism, performance, civil sphere, presidential office, democracy, Salinas de Gortari.

* Dr. en Sociología, investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2660-7877>. Correo-e: nelson.arteaga@flacso.edu.mx.

Fecha de recepción: 06/11/2020. Fecha de aceptación: 16/04/2021. Fecha de publicación: 30/07/2021.



Introducción

El expresidente Carlos Salinas de Gortari llamó por teléfono la noche del 2 de marzo de 1995 al noticiero “Hechos” del Canal 13 para anunciar que iniciaba un ayuno para exigir al presidente Ernesto Zedillo Ponce de León que reconociera que este no ocultó información del asesinato de Luis Donaldo Colosio —excandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia en 1994— y no era responsable de la crisis económica del país. Y advirtió:

“estoy decidido a cambiar lo más valioso que tengo para que se aclaren estos dos temas [...] es la única manera de poder seguir saliendo adelante, así que lo más valioso que poseo, que es precisamente la vida, estoy dispuesto a darla a cambio de la verdad, a partir de este momento me mantendré en ayuno total mientras se aclaran esos temas” (Rosa, 2009).

Salinas terminó la llamada y tomó un vuelo a Nuevo León, a la casa de la señora Coronado, lideresa del Comité de Solidaridad en la colonia Fomerrey en San Bartolomé.¹ El expresidente declaró el 3 de marzo: “no se me hará vivir de rodillas [con] el honor, la verdad y la dignidad, prefiero morir de pie” (Berdejo, 1995a) ante las acusaciones y vejaciones que según él estaban sufriendo familiares, amigos y antiguos colaboradores. Aunque añadió: “hace un momento se me ha pedido que posponga por unas horas mi decisión para permitir el diálogo y resolver las injusticias que se están cometiendo” (AP Archive, 2015). Invitó a los reporteros a conocer el lugar donde ayunaba: un cuarto con una cama, dos banderas de México —una en la mesa de noche y otra al pie de su cama—, un librero con juguetes y varias fotografías suyas con líderes de los Comités de Solidaridad (AP Archive, 2015). Posteriormente, viajó a la ciudad de México para reunirse con Zedillo. Según la revista *Proceso*, en la reunión estuvieron Pedro Aspe —Secretario de Hacienda del gobierno salinista— y el expresidente Miguel de la Madrid —quien había designado a Salinas como sucesor en 1987— (Proceso, 1995). De regreso a Fomerrey, Salinas anunció que “había signos alentadores” para un acuerdo. El 4 de marzo suspendió el ayuno tras hablar con Arturo Warman —Secretario de la Reforma Agraria—, quien le aseguró que se atenderían sus exigencias. Salinas reiteró así su respeto y apoyo al presidente. Días después, la Procuraduría General de la República (PGR) anunció que Salinas no era investigado, y el expresidente inició un exilio que lo llevó a Boston, La Habana, Montreal y Dublín.

El ayuno se interpretó como una alteración de las reglas no escritas del régimen que establecía que los expresidentes debían guardar silencio y abstenerse de intervenir en la vida política (salvo a solicitud del presidente). Estas reglas permitieron la sucesión pacífica del poder ejecutivo por décadas. Si, como sugiere Balandier (1994), el cargo presidencial representaba la fuerza gravitacional del orden como simbólico de la política, el ayuno se leyó como un desafío a esa fuerza.

El artículo analiza la competencia por el control del sentido en el ayuno del expresidente en el ámbito de la esfera civil, ese mundo de valores e instituciones que “genera la capacidad de crítica social e integración democrática al mismo tiempo” (Alexander, 2006: 4). La esfera civil está organizada a través de discursos: palabras que expresan opiniones, marcan distancias,

¹ Comités creados por el Programa Nacional de Solidaridad para combatir la pobreza en el país.

provocan desplazamientos y organizan lo que existe y lo que puede existir (Farge, 1994). Los discursos respaldan o cuestionan a aquellos actores sociales que requieren algún reconocimiento, la reparación de un daño o la satisfacción de una demanda.

Estas acciones pueden ser interpretadas desde la sociología cultural como performances —acciones simbólicas donde los actores establecen su posición sobre su situación en la sociedad (Alexander y Mast, 2011)—. Los performances pueden incluir bloqueo de caminos, marchas, huelgas de hambres, autoinmolaciones o daños a la propiedad (Smith, 2005). Son juzgados por los discursos en la esfera civil, ya sea como expresiones auténticas —legítimas de grupos y personas— o inauténticas —las cuales se consideran más un montaje falso de carácter ilegítimo— (Alexander y Stack, 2019). Un performance auténtico muestra una fusión de sus elementos dramáticos que hace que parezca verosímil, mientras que uno de carácter inauténtico manifiesta una de-fusión de sus elementos, como algo no verosímil, a tal punto que es posible ver las costuras simbólicas que intentan sostenerlo, haciendo parecer falso.

El ayuno de Salinas puede ser considerado como un performance o drama que expresó la ruptura de las reglas del régimen posrevolucionario. Sus efectos se leyeron: 1) como una oportunidad para la democracia; 2) como un acto que produciría caos social; y, 3) como un intento por dar a Salinas un poder por encima de la figura presidencial. Algunos discursos sugirieron a Zedillo que reactivara los poderes más autoritarios de su cargo —incluso para asegurar la transición democrática—, mientras que otros sugirieron acelerar el proceso de democratización.

Para analizar estas interpretaciones, el artículo abre con una exposición de los conceptos básicos que permiten comprender la competencia de los discursos por significar el ayuno de Salinas. Se presenta a continuación el contexto histórico que fue traído a cuenta en la disputa simbólica por el ayuno. Posteriormente, se analiza si el ayuno fue significado como performance auténtico o inauténtico. En las conclusiones, se hace una reflexión sobre cómo el ayuno del expresidente contribuyó a definirlo como la *bête noire* que condensa hasta hoy en día la impureza de la política nacional.

La esfera civil, códigos patrimoniales y performances

La esfera civil se organiza a través de los discursos que los actores se imputan entre sí para acusarse de poseer o no las atribuciones civiles o anti-civiles —de pureza o impureza democrática (Jacobs, 1996)—. Esto permite establecer los límites morales con los que se definen los procesos de inclusión o la exclusión social en las democracias. El carácter puro o impuro que se atribuyen los actores es relacional: la civilidad de unos se articula en el lenguaje de la incivilidad de los otros (Alexander, 2006). Las disputas sobre las atribuciones morales se cristalizan espacial y temporalmente en las instituciones comunicativas y regulativas de la esfera civil. Según Kivisto y Sciortino (2015), entre las primeras se encuentran los medios de comunicación, las asociaciones voluntarias y los movimientos sociales, las cuales reflejan y difunden las posturas, pasiones e intereses de quienes se asumen como parte de una sociedad y que hablan en nombre de la sociedad, hacia la sociedad y como sociedad. Entre las instituciones regulativas están los cargos electivos y los tribunales, los cuales responden a los reclamos sociales y poseen el derecho de tomar decisiones vinculantes.

Las imputaciones sobre las virtudes civiles y anti-civiles que se atribuyen entre sí los actores transcurren en tres niveles: los motivos, las relaciones y las instituciones (Alexander, 2006). En el primero, se considera que un actor social o político está respaldado por motivos democráticos si se interpreta que es autónomo, racional, razonable y realista; y se estima que es un actor antidemocrático si se juzga que sus motivos son irracionales, no realistas o carecen de autonomía. En un segundo nivel, se evalúan las relaciones de los actores sociales o políticos en términos civiles si se estima que son abiertas, susceptibles a crítica, honorables y confiables; y son calificadas como anti-civiles si se evalúan como cerradas, sospechosas, condescendientes, egoístas o tramposas. En tercer nivel, se valoran las instituciones a las que apelan los actores, y se categorizan como civiles si se interpreta que están reguladas por la ley, son equitativas, inclusivas e impersonales; o como anti-civiles, si se valora que funcionan de manera arbitraria, jerárquica, excluyente y para beneficio de una persona o grupo.²

Las atribuciones civiles o anti-civiles que se asignan los actores pueden incluir imputaciones que hacen referencia a formas de solidaridad social no-democráticas. Baiocchi (2006) mostró cómo en Brasil el discurso civil se confronta con el de las instituciones corporativas —que perciben la dependencia, el tutelaje y el clientelismo como positivos—. Por su parte, Tognato (2011) mostró cómo en Colombia el discurso democrático compite con el de la hacienda —que evalúa positivamente la relación armónica entre el patrón y el peón subordinado—. Esta competencia de solidaridades produce esferas civiles parciales porque el conflicto entre pureza civil e impureza anti-civil está entrelazado con otros códigos (Alexander, 2015).

En México existen códigos, discursos e instituciones de carácter patrimonial que se caracterizan por la presencia de normas consuetudinarias que: 1) permiten el ejercicio del poder de forma autoritaria y discrecional; 2) proporcionan una amplia autonomía de negociación fuera del marco de la ley; y, 3) cultivan relaciones de patronazgo (Arzuaga y Arteaga, 2019; Levy, 2020). Esto produce una burocracia que percibe la administración del Estado como un instrumento para beneficios de intereses particulares (Adler-Lomnitz, Salazar y Adler, 2004). Sin embargo, el patrimonialismo tiene reglas que operan bajo principios tradicionales dentro de una compleja fábrica de leyes, una burocracia diferenciada y líderes políticos especializados (Weber, 1979 [1922]). Así, los líderes y la burocracia patrimonialistas se ven desacreditados a los ojos de los gobernados si no reconocen los límites consuetudinarios y el ejercicio discrecional del poder, pero también se les desacredita cuando son incapaces de contener sus pasiones o anteponer las normas consuetudinarias al marco legal si se considera necesario.

En el caso de México, “el presidente de la república ha sido la figura política clave que condensa el poder patrimonial del sistema político y encarna simbólicamente el centro de la política mexicana” (Meyer, 1976: 243). El ayuno de Salinas fue interpretado tanto en el campo patrimonial y en el civil como una violación de las reglas no escritas de dicho régimen. El primer campo exigió a Zedillo revigorizar la figura presidencial —incluso para asegurar la transición democrática—, mientras que el segundo requirió desmontar el régimen y fortalecer la democracia.

² Esta forma binaria esquemática revela el esqueleto a través del cual las sociedades construyen las narrativas que guían su acción y permiten ubicar cómo se construyen procesos de inclusión y exclusión social (Alexander, 2006).

Así, el ayuno puede ser considerado como un performance político: una acción simbólica a través de la cual Salinas estableció su posición frente a lo que consideró una afrenta política que ponía en riesgo su estatus de exmandatario. Como todo performance, estuvo sujeto a interpretación. Cuando un performance recibe respaldo es porque ha sido valorado como auténtico; es decir, resulta creíble o legítimo —expresa el carácter genuino de una demanda—. Mientras que es objeto de crítica o rechazo cuando se estima que es inauténtico; en otras palabras, se ve como una puesta en escena falsa que no expresa dramáticamente lo que el actor está tratando de representar (Alexander y Bartmanski, 2012; Mercier, 2005). Aunque el ayuno de Salinas fue juzgado como inauténtico por los distintos campos de interpretación, el expresidente hizo un esfuerzo dramático para que resultara auténtico a los ojos de la audiencia. El concepto de autenticidad e inautenticidad es relacional, por tanto, para comprender cómo se define una u otra evaluación es necesario comprender cuál es su estructura relacional.

Metodología

Para examinar esta disputa por el sentido del performance de Salinas, se analizó el debate en las instituciones comunicativas de la esfera civil, particularmente en la prensa. Se revisaron 121 columnas políticas publicadas en los periódicos *Excélsior*, *El Universal*, *El Sol de México*, *Reforma* y *La Jornada*.³ La crónica periodística es una interpretación sobre un acontecimiento anclado en referentes morales y, por tanto, son valoraciones sesgadas (Río, 2008). Este sesgo es fundamental para el análisis, ya que en él se construyen mensajes que traducen situaciones concretas a través de evaluaciones y narraciones (Breese y Luengo, 2016).

¿Cómo se leyeron las interpretaciones del ayuno en las columnas periodísticas? Primero, se identificaron las imputaciones que cada columna hizo a los motivos, relaciones e instituciones que Salinas puso en juego en su performance con el fin de determinar si se consideraba un acto auténtico o inauténtico —es decir, legítimo o ilegítimo, creíble o no creíble—. Para ello, fue necesario examinar cuáles son las características de autenticidad e inautenticidad que se expresan discursivamente en las columnas. Posteriormente, se clasificaron las mismas a partir de los juicios que hicieron sobre el impacto del performance en el régimen político y a la incipiente democracia. Después, se dio cuenta en qué medida los columnistas demandaron la reactivación o supresión del régimen patrimonial, así como la democratización del país.

Las reglas no escritas de los expresidentes

A decir de Falcón (2015), la dictadura de Porfirio Díaz (1890–1910) estableció por primera vez reglas de carácter consuetudinario, clientelista y corporativo de alcance nacional. No obstante, la dictadura centró la legitimidad de su poder en la persona de Díaz y no en el cargo presidencial (Aguilar, 1994). Cuando las presiones políticas y sociales contra el régimen se incrementaron, la persona y el cargo —que eran uno solo— perdieron rápidamente legitimidad (Womack, 2017).

³ El periodo de la disputa fue entre el 28 febrero y el 15 de marzo de 1995.

La revolución de 1910 acabó con la dictadura, pero tardó tiempo en crear las instituciones para separar el cargo de la persona que lo ocupaba (Meyer, 1993). A decir de Beezley (2007), los generales vencedores —Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles— tuvieron que enfrentar revueltas campesinas, grupos del antiguo régimen y generales revolucionarios que se sentían desplazados del nuevo orden político. Sin embargo, Álvaro Obregón (1920–1924) logró mantener el control del Ejército e impulsó algunas reformas de orden social que permitieron cierta estabilidad política. Calles (1924–1928) siguió la misma estrategia.

Gracias a la derogación del artículo constitucional que prohibía la reelección, Obregón logró acceder a un nuevo periodo presidencial (1928–1932) (Buchenau, 2006). No obstante, fue asesinado y Calles tomó el control del país como “jefe máximo” de la herencia revolucionaria. Fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929 y restituyó la no reelección en la constitución. Como jefe máximo articuló a los líderes revolucionarios en el PNR. Calles se convirtió en el poder detrás del cargo presidencial. Todo cambió con la designación del general Lázaro Cárdenas como candidato del PNR y posterior presidente de la república.

Cárdenas (1936–1940) exilió del país a Calles en 1936. Para ello, primero vinculó a los campesinos y los trabajadores al Estado a través del partido heredero del PNR, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938 (Hernández, 1994). Al dejar la presidencia, Cárdenas estableció las reglas que dieron estabilidad política al país por años (Magrini, 2019): a) el presidente designaba a su sucesor, el cual se convertía en el candidato del partido oficial y después en presidente (Langston, 2017); b) el presidente en turno perdía todo su poder cuando la investidura era transmitida al gobernante entrante (Cosío, 1975); y, c) el expresidente debía guardar silencio y asumir la responsabilidad de los problemas que enfrentara el nuevo presidente (Weldon, 1997). Como señaló el expresidente Adolfo Ruiz Cortines (1952–1958): una vez que se deja el cargo se “tiene como primer deber respetar al que es y evidenciar absoluta disciplina” (Krauze, 1999).⁴

Cárdenas consolidó la separación de la persona del cargo presidencial y, además, afianzó el régimen patrimonial. Así, se estableció uno en el que a cambio de satisfacer las demandas de la población y dar una salida corporativa a las exigencias de representación, se exigía el respeto a la figura presidencial y a sus decisiones, por autoritarias que fueran (Zabludovsky, 1989). De esta manera, se reclamó una obediencia casi total de los medios de comunicación, las asociaciones civiles y los partidos políticos de oposición. Las elecciones se mantenían bajo el control del Estado, así como la interpretación de la ley, y la Constitución quedaba sujeta al poder discrecional del presidente y la estructura política de gobernadores y jueces designados por él.

El PRM se transformó en el PRI en 1946 y comenzó a operar como un aparato político disciplinado a través del cual el presidente —como líder de facto— gobernaba las Cámaras de Diputados y de Senadores durante los seis años que duraba su mandato (Nacif, 2004). Mientras

⁴ Los expresidentes tuvieron cargos honorarios en distintos gobiernos. Por ejemplo, Cárdenas fue Secretario de Guerra y Marina y posteriormente supervisó proyectos hidrológicos. Miguel Alemán Valdés (1946–1952) encabezó el Consejo Nacional de Turismo. Adolfo Ruiz Cortines la Nacional Financiera. Adolfo López Mateos (1958–1964) el Comité Organizador de los juegos Olímpicos. Gustavo Díaz Ordaz (1964–1970) fue embajador en España, mientras que Luis Echeverría (1970–1976) de la UNESCO y representante de México en Nueva Zelanda y Australia. Miguel de la Madrid (1982–1988) dirigió el Fondo de Cultura Económica.

que el PRI garantizaba la institucionalidad en el tiempo, el eje gravitacional que condensaba el orden era la figura del presidente de la República (Balandier, 1994). No obstante, fue desafiada en distintos momentos. En los años sesenta campesinos, sindicatos, estudiantes y otros grupos de la clase media demandaron mayor participación democrática (Hernández, 1994). En los setenta el régimen experimentó una de sus primeras crisis morales (Loeza, 2013), sobre todo durante el gobierno de Luis Echeverría (1970–1976), quien buscó restablecer la figura de la “jefatura máxima”. El incremento en los precios internacionales del petróleo permitió a su sucesor —José López Portillo (1976–1982)— una mayor capacidad de negociación con distintos grupos sociales (Sanderson, 1983) e impulsar una reforma política (Rodríguez, 2010).

Cuando los precios del petróleo se desplomaron, la economía entró en una de las crisis más graves en la historia del país. Así, el presidente eligió al que había sido hasta entonces su secretario de programación y presupuesto, Miguel de la Madrid (1982–1988), quien al llegar a la presidencia inició la “revolución pasiva” al neoliberalismo en México (Morton, 2003). Las políticas neoliberales minaron la legitimidad del régimen patrimonial porque no podía responder a las demandas de los grupos corporativos del PRI ni de la población en general (Sheppard, 2011). Esta tensión se cristalizó en las primeras críticas al régimen en las urnas (Craig y Cornelius, 1995). El PRI tuvo sus primeras derrotas electorales y disenso interno más significativo en los ochenta.⁵

El salinismo

Cuando Miguel de la Madrid se disponía a elegir a su sucesor, militantes del PRI —encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas, hijo del general Lázaro Cárdenas— renunciaron al PRI al no encontrar en su interior ninguna interlocución (Magaloni, 2006; Garrido, 1993). Los disidentes encabezados por Cárdenas formaron el Frente Democrático Nacional (FDN) con otros partidos y compitieron contra el candidato del PRI Carlos Salinas de Gortari —elegido por de la Madrid— y Manuel Clouthier, del Partido Acción Nacional (PAN).

La disputa por la presidencia de 1988 fue la más competida hasta ese momento, aun cuando el Estado controlaba las instituciones electorales, los recursos económicos y los medios para alterar los resultados (Peritore y Galve–Peritore, 1993). Así, los medios de coacción política y su cultura autoritaria en su morfología más definida se pusieron a operar (Adler–Lomnitz y Melnik, 2000). Cuando los primeros votos llegaron a la autoridad electoral —encabezada por el secretario de Gobernación—, aquellos favorecían al FDN. Esto inquietó al presidente, quien ordenó detener el conteo de votos (Cantú, 2019). Su decisión se interpretó como una estrategia para favorecer a Salinas, quien al final del conteo obtuvo 50% de los votos; Cárdenas, 31% y Clouthier, 17%. El FDN y el PAN se movilizaron para protestar, pero sus diferencias los distanciaron (Gómez, 1990). No obstante, la elección de 1988 desgastó también el régimen patrimonial.

De este modo, Salinas buscó reactivar la legitimidad del régimen: desplegó la autoridad consuetudinaria del cargo e impulsó acuerdos políticos con distintos actores, incluso de la oposición. Por ejemplo, acordó con el PAN promover un proyecto de apertura democrática y económica, a cambio de que ese partido lo reconociera como presidente. En los siguientes meses

⁵ Hubo disensos al interior del PRI con anterioridad, pero no acabaron formando una oposición visible electoralmente.

su gobierno detuvo a líderes sindicales (Arriaga, 2015), ejecutivos de la bolsa (Edel y Edel, 1988), exfuncionarios públicos (Freije, 2015) y narcotraficantes (Lupsha, 1991), con el fin de mostrar que tenía el control político del país.

El régimen reconoció el triunfo del PAN en Baja California en julio de 1989 —convirtiéndose en la primera entidad no gobernada por el PRI durante el siglo XX (López, 2001)—. En contraste, mostró su autoritarismo contra el Partido de la Revolución Democrática (PRD) —que nació de las fuerzas integrantes del FDN— (Lucardi, 2016). En materia económica, se fortaleció el proyecto neoliberal (Hoshino, 1996; Clifton, 2000). Salinas lanzó el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) para atender a los grupos más pobres y marginados a través de esquemas de corresponsabilidad con el fin de crear infraestructura social (Moreno–Brid, Pardinas y Ros, 2009; Yaschine, 1999). La intención era copiar prácticas de las organizaciones civiles para direccionarlas a favor del régimen (Fox y Hernández, 1992). Para algunos, el PRONASOL modernizó las estructuras clientelares del régimen patrimonial (Nilsen, 2012; Díaz–Cayeros y Magaloni, 2003). Salinas logró con estas y otras acciones consolidar su imagen en la opinión pública: para 1993 el 81% de la población respaldaba su gestión. A fin de ese año designó a su sucesor, Luis Donaldo Colosio.

No obstante, 1994 habría de ser un año turbulento: el primero de enero el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se levantó en Chiapas, además, Colosio fue asesinado, y en septiembre José Francisco Ruiz Massieu —Secretario General del PRI—. Salinas afrontó estos hechos con cuestionables resultados frente a los actores políticos y la opinión pública. Con respecto al EZLN, el gobierno inició la negociación de paz después de muchos titubeos y ataques a las comunidades indígenas de Chiapas. Finalmente, el 16 de febrero el EZLN anunció el inicio de las conversaciones. En marzo presentó una lista de demandas y el gobierno propuso una serie de modificaciones. El 22 del mismo mes el EZLN anunció que iniciaría una consulta a sus bases sobre los resultados del diálogo. Todo se interrumpió un día después, cuando fue asesinado Colosio.

La muerte de Colosio tuvo varias interpretaciones. Se dijo que el EZLN había legitimado la violencia como forma de intervención política. También se responsabilizó a la prensa por señalar insistentemente que Colosio era un mal candidato. Asimismo, se dijo que el neoliberalismo generó las condiciones políticas para que ocurriera el crimen. Independientemente de estas lecturas, la conclusión era que la muerte de Colosio representaba el fin del pacto posrevolucionario y la unidad del PRI —fracturado por la pugna entre políticos y tecnócratas—.⁶ Cuando Salinas montó guardia frente a los restos de Colosio en la sede nacional del PRI, fue increpado con gritos de “¡justicia, justicia!”, “¡Colosio sí, Camacho, no!”⁷, “¡¿Quién fue, quién fue?!”, “¡Que no se archive, que vuelen cabezas!”.

⁶ Las teorías de la conspiración aparecen cuando los asesinos de políticos son considerados “marginales” o “innobles”, comparados con la supuesta “nobleza” y “grandeza” de sus víctimas, por lo que el asesino aparece como la tuerca de un complejo engranaje de intereses (Eyerman, 2011).

⁷ Camacho Solís estuvo en la lista de sucesión. Cuando fue descartado, manifestó públicamente su inconformidad, lo cual fue mal visto por la opinión pública. Salinas lo nombró canciller y posteriormente Comisionado para la Paz en Chiapas, lo que desató el rumor de que sustituiría a Colosio.

Un día después del funeral de Colosio, el presidente convocó a sindicalistas, gobernadores, secretarios, diputados y senadores del PRI a una reunión con el fin de elegir al nuevo candidato. A través de una supuesta consulta abierta a los liderazgos del PRI, se designó a Zedillo (García y Figueiras, 2006). Si con esta reunión la figura presidencial mantuvo su fuerza como fuente de sentido simbólico, algo estaba fracturado. La opacidad y desaseo de las investigaciones sobre Colosio incrementaron el cisma en el régimen. Pese a todo, el PRI ganó las elecciones, gracias a una campaña centrada en advertir que el país se sumiría en el caos si ganaba el PAN o el PRD.

Cuando Zedillo recibió el aval de su triunfo de la autoridad electoral, afirmó: “quiero un partido fortalecido en su independencia frente al Estado”. Era la primera vez que una autoridad política hacía este tipo de declaraciones (Pichardo, 2001). Como operador de este proyecto, designó al secretario general del PRI, José Francisco Ruiz Massieu, coordinador de la bancada de su partido en la Cámara de Diputados.⁸ Este último fue asesinado el 28 de septiembre de 1994. Su muerte tuvo varias interpretaciones, resultado de la pugna entre demócratas y autoritarios al interior del grupo en el poder o entre autoritarios tanto de perfil tecnocrático como tradicional. Salinas designó al hermano de la víctima —Mario Ruiz Massieu— como encargado de la investigación. Este último acusó a miembros del PRI de cometer el crimen, asegurando que hubo una operación concertada que involucraba a destacados miembros del PRI, por lo que pidió a Zedillo hacer todo lo posible para aclarar el crimen de su hermano (CFEMEDOMEX, 2011).

En este contexto de acusaciones mutuas entre los miembros del grupo en el poder, Zedillo juró como presidente el 1 de diciembre de 1994. En su discurso inaugural llamó a firmar un acuerdo de paz con el EZLN y se comprometió a esclarecer los asesinatos de Colosio y Ruiz, porque dichos crímenes, a su entender, planteaban dudas a los mexicanos sobre la continuidad de las instituciones. Para ello, encargó al procurador de justicia —Antonio Lozano Gracia— encabezar una comisión para tal efecto (500 años de México en documentos, 1994).

La crisis política del régimen

En el ámbito económico, Zedillo decretó la libre flotación del peso frente al dólar para afrontar una serie de problemas económicos. La decisión provocó la devaluación acelerada del peso, que perdió la mitad de su valor en una semana. El gobierno de Zedillo fue objeto de duras críticas, pero este último aseguró que su decisión resolvería problemas económicos heredados del gobierno anterior, sin mencionar directamente a Salinas.⁹ Este último respondió que la devaluación no era su responsabilidad y acusó al gobierno de filtrar la decisión de la libre flotación a un grupo de empresarios. Salinas bautizó la iniciativa como el “error de diciembre”. Su declaración rompió la norma de los expresidentes de guardar silencio y asumir la responsabilidad de los problemas que heredaban. El conflicto escaló cuando Lozano Gracia anunció que Raúl Salinas —hermano del expresidente— era el autor intelectual del asesinato de Ruiz. Además, Gracia dejó ver entre líneas

⁸ Ruiz estuvo casado con una hermana de Salinas.

⁹ A partir de López Portillo (1976–1982) cada nuevo gobierno encarceló a miembros del gabinete saliente por actos de corrupción o abuso de autoridad.

que el exmandatario ocultó información sobre la muerte de Colosio.¹⁰ Salinas anunció entonces su ayuno. ¿Cómo fue interpretada esta acción?

Líderes, representantes populares y expresidentes del PRI señalaron que el ayuno no significaba una fractura al interior del partido, sino expresaba diferencias entre el presidente entrante y saliente (Reforma, 1995; Noriega, 1995; Romero J., 1995; Herrera, 1995). Sugirieron a este último que planteara en privado su inconformidad, la cual consideraron respetable pero no respaldaban (Noriega, 1995; La Jornada, 1995b). Los gobernadores del PRI indicaron que Salinas debía evitar cualquier acción impropia para un exmandatario que creara confusión entre los mexicanos (Ramírez, Gajeda y Ruiz, 1995).

Mariano Palacios Alcocer —líder y diputado federal del PRI— consideró que Salinas debía guardar silencio (Herrera, 1995). El expresidente López Portillo consideró que Salinas debía ser prudente, servir a México y “aguantar vara” (Cabello, 1995; El Sol de México, 1995a; Excélsior, 1995d). El resto de los expresidentes juzgó que Salinas tenía el compromiso de guardar silencio y servir a su sucesor (Berdejo, 1995a). Los exfuncionarios del gobierno salinista —algunos laborando en el nuevo gobierno— invitaron al expresidente a cambiar de actitud y dieron su apoyo a Zedillo como presidente y líder moral del PRI (Navarreto y Ortiz, 1995). Así, hubo un llamado generalizado de los priistas para que Salinas se ajustara a las reglas no escritas del régimen.

Los partidos de oposición advirtieron que el expresidente debía abandonar el país porque al romper las reglas no escritas se convertía en una amenaza para el régimen, la democracia y el sistema de justicia (El Sol de México, 1995a; Arroyo, 1995; Catón, 1995d). Porfirio Muñoz Ledo —presidente del PRD— señaló que Salinas tenía una relación patológica con el poder y no entendía que ya no era presidente (Morales, S., 1995a; Rodríguez, R., 1995). Cuauhtémoc Cárdenas agregó que la confrontación Zedillo/Salinas ponía en riesgo al país (Ortiz, Álvarez e Irizar, 1995). El PAN acusó al expresidente de estar enfermo de poder (Morales, S., 1995c; Romero, I., 1995; Palacios, 1995; Mejía, et al., 1995; Hernández y Méndez, 1995). Incluso, la Conferencia del Episcopado Mexicano solicitó al expresidente dejar a un lado su protagonismo por el bien del país (Tavarés, 1995; Guarneros, 1995).

Reglas rotas y personalidad irracional

En las columnas políticas se suscribió que el ayuno expresaba la pugna al interior del grupo gobernante, lo que ponía al país al borde de la desestabilización política (Rodríguez, C., 1995; La Jornada, 1995a; Alemán, 1995; Samaniego, 1995; García, G., 1995; Excélsior, 1995b; Loret, 1995; Labastida, 1995; Méndez, 1995; Romero J., 1995; Musacchio, 1995; Granados, 1995). Se dijo que la ruptura inició cuando Salinas acusó a Zedillo del “error de diciembre”, se agravó con la detención de Raúl y el rumor de que el expresidente ocultó información del caso Colosio (Manzanilla, 1995; Catón, 1995d). Se expuso que Salinas mostró inmadurez política al romper el código de silencio de los expresidentes que garantizaba la paz social del país (Morales, S., 1995b; Mejido, 1995b). Las columnas políticas trajeron a cuenta que ese código lo impuso Lázaro Cárdenas, lo que ayudó a cohesionar políticamente la nación (Mejido, 1995a;

¹⁰ El artículo no busca saber si la responsabilidad del conflicto fue de Zedillo o Salinas, sino mostrar cómo se interpretó el ayuno y sus posibles efectos.

Avilés, 1995; Excélsior, 1995d; Granados, 1995; Musacchio, 1995). Ahora que la regla se violó —aseguraba el periodista Granados (1995)— el país entraba en el caos. El escritor Carlos Fuentes (1995) argumentó que esperaba que “la diosa de las tinieblas, Coatlicue” no se impusiera en la lucha Zedillo/Salinas, ensangrentado al país.

El ayuno ponía en riesgo al mismo tiempo el régimen patrimonial y a la incipiente democracia (Mena, 1995; Mejido, 1995a; El Sol de México, 1995b; La Jornada, 1995a). Para algunos comentaristas, Salinas rompió la regla, ya sea porque quería o sabía que era obsoleta (Blancarte, 1995). Así, buscaba extender su poder más allá de su sexenio (Loret, 1995; Excélsior, 1995e). No obstante, también se juzgó el ayuno como un acto irracional. Se argumentó que Salinas era un megalómano (Torres, 1995; Avilés, 1995; García, G., 1995; Loret, 1995; Cremoux, 1995). No soportaba dejar de ser el “amo y señor” del país (Avilés, 1995; Moya, 1995). Estaba “borracho de poder” (Carranca, 1995; Reyes, 1995). No podía controlarse emocionalmente (Rodríguez, 1995a; García, L., 1995). Estaba fuera de sí (Mejido, 1995a), enojado por la detención de su hermano (Cárdenas, 1995a). Marcado por el dolor, terminó por hacer el ridículo (Martínez, 1995; Manzanilla, 1995; Samaniego, 1995). Al ver que lo que construyó se caía, buscó convertirse en un “nuevo Gandhi” para chantajear al presidente (Moiron, 1995; Cárdenas, 1995a; Excélsior, 1995b; Castañeda, 1995). Se dijo que Salinas quería mostrarse como víctima del autoritarismo que él mismo ejerció, incluso más allá de las reglas del régimen presidencialista (Torres, 1995; Excélsior, 1995b).

Se advirtió que su desequilibrio mental lo llevó a montar una “parodia”, “farsa” o “caricatura teatral”, que lo hizo ver como “tonto” (Michel, 1995; Garza, 1995; Garduño y Carrizales, 1995; Reyes, 1995; Excélsior, 1995a; Sánchez, 1995). Montó una “tragicomedia” o “drama ridículo” en una colonia del PRONASOL para demandar protección, influir en la vida política, así como evadir la ley y los juicios morales en su contra (Covián, 1995; Díaz, 1995). Su ayuno había que interpretarlo, se dijo, al mismo tiempo como un “drama griego”, “tragedia familiar”, “lucha dinástica”, “choque de colosos” y “telenovela”. Era una obra mal montada de Macbeth, “una historia contada por un idiota, llena de sonido y furia que no significa nada” (Reyes, 1995: 12). Su “teatrito” lo expuso al escarnio (Sánchez, 1995). Alguien debería recordarle a Salinas que ya murió como rey y otro monarca ocupa el trono (Musacchio, 1995).

Salinas pasará a la historia como el presidente más odiado y no como el gran transformador, se señaló (Ícaro, 1995). Una encuesta publicada en Excélsior mostró el supuesto juicio de la opinión pública al expresidente: 66% rechazaba su actitud y 58% que debía de quedarse callado (Excélsior, 1995f), mientras que el New York Times afirmó que Salinas no tendría ese lugar brillante que él esperaba en la historia de su país (El Universal, 1995a).

Fortalecer la presidencia, Maximato o democracia

Frente al ayuno, el campo patrimonialista conminó a Zedillo a mostrar que el poder presidencial no se comparte, se ejerce (Mejido, 1995a; Cárdenas, 1995a). Se le exigió castigar al hermano del expresidente (Rodríguez, C., 1995; Cárdenas, 1995a) y asegurarse que Salinas no participó en la muerte de Colosio y Ruiz (El Sol de México, 1995a; Reyes, 1995; Manzanilla, 1995; Pereztrejo, 1995; Arroyo, 1995). No obstante, desde el campo civil se le sugirió no comportarse según las

reglas del presidencialismo y el régimen, porque estaba en juego el destino del país y no el de un grupo político (Sánchez, 1995).

Al terminar el ayuno, estos dos campos compitieron por el sentido de los acuerdos entre Zedillo y Salinas. Uno, los interpretó como un logro del presidente; el otro, como un éxito del expresidente. Desde el campo patrimonial, la primera interpretación afirmó que Zedillo usó las normas consuetudinarias del régimen; así, la institución presidencial salió fortalecida (Avilés, 1995; Berdejo, 1995d). El presidente mostró que tenía el control del país (Rodríguez, 1995b; González, 1995); ahora debía depurar el gobierno y al PRI construyendo una nueva unidad política a su alrededor (Pavón, Ramírez y Moreno, 1995; Hernández y Méndez, 1995). La sociedad debía, por su parte, respaldar ampliamente al presidente (El Sol de México, 1995b; Rodríguez, 1995a).

Desde el campo civil se afirmó que Zedillo ganó la partida porque dejó atrás las reglas consuetudinarias y se guió por las normas democráticas (Excelsior, 1995c). Se dijo que el presidente evitó la tentación autoritaria, lo cual era saludable para la incipiente democracia (Loret, 1995; Blancarte, 1995; Berdejo, 1995b; Manzanilla, 1995). Ahora, debía abandonar el neoliberalismo y permitir al Estado controlar la economía (Moya, 1995; Labastida, 1995). Pero, sobre todo, debía transformar el sistema político: “ese tejido de lealtades, valores, equilibrios, beneficios, complicidades y compromisos que dieron al país estabilidad sin democracia” (Musacchio, 1995: 7). El actual gobierno tenía que alejarse del PRI y dismantelar la presidencia imperial para evitar cualquier futuro desplante autoritario (El Universal, 1995b; Berdejo, 1995c; La Jornada, 1995c; Sodi, 1995; Reyes, 1995; Excelsior, 1995b).

Los discursos que sugirieron que Salinas impuso su voluntad, señalaron que Zedillo optó por un mal arreglo a un buen pleito político, aunque perdiera legitimidad (Morales, R., 1995; Cremoux, 1995). Zedillo fue derrotado y puso a las instituciones de justicia al servicio de Salinas (Rascón, 1995; Catón, 1995c). Se argumentó que cedió a las presiones de Salinas porque —a diferencia de la disputa entre Cárdenas y Calles— no contaba con un proyecto popular que lo respaldara (Rascón, 1995). Al ceder a la presión Zedillo permitió que Salinas se convirtiera en el “jefe máximo” —como Calles en su momento (Catón, 1995a y 1995b; Cárdenas, 1995b)—. Al expresidente le bastó con un ayuno para que la PGR asegurara que no encubrió ningún hecho criminal, se dijo (Cárdenas, 1995b). Por tanto, el hecho mostró que Zedillo era sensible al escándalo, Salinas lo sabía y actuaba por encima del presidente (Hernández, 1995).

Performance inauténtico

El ayuno fue traducido por las columnas políticas desde los códigos civil y patrimonial como una fractura de las reglas no escritas del régimen. Cada uno advirtió que esto afectaba las atribuciones simbólicas y materiales de la figura presidencial. Ambos campos lo percibieron como una amenaza a la estabilidad política y al orden social, alterando el horizonte esperado de comportamiento de otros actores políticos. Si el expresidente abandonó los acuerdos establecidos, esto podía ser interpretado como una invitación para romper otras reglas, generando incertidumbre. El mayor riesgo era que el país retrocediera al tiempo donde imperaba el desorden o el poder de un “jefe máximo”.

La regresión política venía —a los ojos de los actores políticos y los medios de comunicación— de un expresidente que tenía una agenda estratégica definida o que estaba atrapado en sus emociones. Quienes apostaron por el primer tipo de interpretación, dibujaron a Salinas como un ser maquiavélico, con un plan perfectamente diseñado para erosionar el cargo presidencial y tener un espacio en la política nacional. Aquellos que subrayaron el carácter irracional de su acción, consideraron que su obsesión por el poder o la afectación emocional que sufrió por las acusaciones a su hermano introdujeron contingencia en las reglas consuetudinarias.

Estas interpretaciones sobre los motivos del expresidente hicieron ver el ayuno, tanto en el campo civil como en el patrimonial, como un performance inauténtico, un montaje, y no como la expresión legítima de una demanda que resultara creíble y justa. Quienes valoraron el componente estratégico de Salinas resaltaron el cuidado con el cual escogió la casa, decoró su recámara y se vistió. Según esta interpretación, todo era un escenario artificial, claramente ficticio, creado con el fin de demostrar el poder político y moral que tenía. Para aquellos que atribuyeron a Salinas un comportamiento irracional, la puesta en escena pretendía resaltar su papel como víctima de un poder que lo desprestigiaba injusta y arbitrariamente. De modo que, según el primer tipo de interpretación, Salinas buscaba extender su poder más allá de su sexenio, y para el segundo tipo de lectura, buscaba evadir la ley. En ambos casos el performance del expresidente afectaba las instituciones y códigos patrimoniales.

Si bien el ayuno del expresidente fue calificado como inauténtico, un montaje teatral falso, tenía efectos reales en la vida política. Para el campo patrimonial era importante mantener la fuerza simbólica del presidente, y así poder garantizar la continuidad del régimen e incluso permitir la transición democrática. La figura presidencial era necesaria porque —desde esta lectura— era la garantía de la estabilidad política. Para el campo civil, el hecho de que se hubieran alterado las reglas consuetudinarias abría la puerta para transformar el sistema político y evitar cualquier restauración autoritaria. Por tanto, para este campo, no importaba si Salinas actuó racional o irracionalmente, era necesario cambiar el régimen patrimonial.

Conclusiones

Las interpretaciones expresadas en las columnas de opinión sobre el ayuno de Salinas —en tanto performance— cuestionaron la legitimidad del drama del expresidente, así como sus exigencias políticas. Hubo quienes llamaron a reforzar la figura presidencial como un referente de unidad política —independientemente de si se apostaba por robustecer el régimen autoritario o una transición democrática en el largo plazo— y quienes aprovecharon para implorar la aceleración de la democratización del país. Cuando el ayuno se suspendió, fue interpretado por unos como un acto que fortalecía los poderes del presidente Zedillo y, por otros, que los debilitaba, convirtiendo a Salinas en un nuevo jefe máximo —como lo había sido en su tiempo Calles—.

El ayuno de Salinas acabó por definir su perfil como uno de los políticos más controvertidos de la historia reciente de México, al que se le atribuye desde entonces un enorme poder de influencia en la vida política, económica y social. El desaseo en las investigaciones de los casos Colosio y Ruiz, su manejo de la crisis en Chiapas, el impulso al proceso de liberalización del

país, su ejercicio autoritario del poder, así como su cuestionado triunfo electoral en las elecciones presidenciales de 1988, lo convirtieron en la representación de la impureza civil, capaz de mover los hilos de la política a voluntad, más allá de las instituciones e independientemente de los grupos políticos. Si bien Salinas no se volvió el nuevo “jefe máximo”, se convirtió en el referente simbólico del mal dentro de la política mexicana, no solo para los grupos opositores, sino incluso para una parte de la clase política alrededor del PRI, quienes consideran que su ayuno minó significativamente la fuerza simbólica del cargo presidencial y fue responsable en parte de que el partido perdiera el poder solo cinco años después.

Bibliografía citada

- 500 años de México en documentos (1994). *Discurso de Toma de Posesión de Ernesto Zedillo Ponce de León como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos* [en línea]. Disponible en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1994_60/Discurso_de_Toma_de_Posesi_n_de_Ernesto_Zedillo_Po_70.shtml (Consultado el 14 de marzo de 2021).
- Adler–Lomnitz, Larissa y Melnik, Ana (2000). *Chile's Political Culture and Parties, An Anthropological Explanation*. Notre Dame, United States of America: University of Notre Dame.
- Adler–Lomnitz, Larissa, Rodrigo Salazar e Ilya Adler (2004). *Simbolismo y ritual en la política mexicana*. México: Siglo XXI.
- Aguilar, Luis (1994). “El liberalismo social del presidente Salinas de Gortari: una interpretación”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* [en línea], 39 (156), pp. 189–221. doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1994.156.49956> (Consultado el 27 de abril de 2021).
- Alexander, Jeffrey (2006). *The Civil Sphere*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Alexander, Jeffrey (2015). “Nine Thesis on The Civil Sphere”, en Kivisto, Peter y Sciortino, Giuseppe (eds.). *Solidarity, Justice, and Incorporation: Thinking through the Civil Sphere*. Oxford, United Kingdom: University Press, pp. 172–189.
- Alexander, Jeffrey y Bartmanski, Dominik (2012). “Materiality and Meaning in Social Life: Toward an Iconic Turn in Cultural Sociology”, en Alexander, Jeffrey, Dominik Bartmanski y Bernhard Giesen (eds.). *Iconic Power: Morality and Meaning in Social Life*. Nueva York, United States of America: Palgrave MacMillan, pp. 1–12.
- Alexander, Jeffrey y Mast, Jason (2011). “Introduction: Symbolic Action in Theory and Practice: The Cultural Pragmatics of Symbolic Action”, en Alexander, Jeffrey (ed.). *Performance and Power*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press, pp. 7–24.
- Alexander, Jeffrey y Stack, Trevor (2019). “Introduction: On Radicalism and The Civil Order”, en Alexander, Jeffrey, Trevor Stack y Farhad Khosrokhavar (eds.). *Breaching the Civil Order: Radicalism and the Civil Sphere*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press, pp. 1–10.

- Arriaga Lemus, María de la Luz (2015). "The Mexican Teachers' Movement: Thirty Years of Struggle for Union Democracy and the Defense of Public Education". *Social Justice* [en línea], 42 (3/4–142), pp. 104–117. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/24871329> (Consultado el 6 de octubre de 2020).
- Arzuaga Magnoni, Javier y Arteaga Botello, Nelson (2019). "Batallas simbólicas del Estado en México: la disputa por el Zócalo y la ceremonia del Grito de Independencia", en Arteaga Botello, Nelson y Tognato, Carlo (eds.). *Sociedad, Cultura, y Esfera Civil: Una Agenda de Sociología Cultural*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 29–66.
- Associated Press (AP) Archive (2015). *Mexico: Former President Salinas Calls off Hunger Strike* [video]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=3PIIjNDItpY> (Consultado el 6 de noviembre de 2020).
- Baiocchi, Gianpaolo (2006). "The Civilizing Force of Social Movements: Corporate and Liberal Codes in Brazil's Public Sphere". *Sociological Theory* [en línea], 24 (4), pp. 285–311. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9558.2006.00292.x> (Consultado el 27 de abril de 2021).
- Balandier, Georges (1994). *El poder en escenas*. México: Paidós.
- Beezley, William (2007). "Reflections on the Historiography of Twentieth-Century Mexico". *History Compass* [en línea], 5 (3), pp. 963–974. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1478-0542.2007.00433.x> (Consultado el 7 de octubre de 2020).
- Breese, Elizabeth Butler y Luengo, María (2016). "Conclusion: News Innovation and Enduring Commitments", en Alexander, Jeffrey, Elizabeth Butler Breese y María Luengo (eds.). *The Crisis of Journalism Reconsidered*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press, pp. 282–290. doi: <https://doi.org/10.1017/CBO9781316050774.017> (Consultado el 27 de abril de 2021).
- Buchenau, Jürgen (2006). *Plutarco Elías Calles and the Mexican Revolution*. Maryland, United States of America: Rowman & Littlefield.
- Cantú, Francisco (2019). "The Fingerprints of Fraud: Evidence from Mexico's 1988 Presidential Election". *American Political Science Review* [en línea], 113 (3), pp. 710–726. doi: <https://doi.org/10.1017/S0003055419000285> (Consultado el 6 de octubre de 2020).
- CFEMEDOMEX (2011). *Los demonios andan sueltos* [video]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JO1YAJ85L4> (Consultado el 14 de marzo de 2021).
- Clifton, Judith (2000). "On the Political Consequences of Privatisation: The Case of Telefonos De Mexico". *Bulletin of Latin American Research* [en línea], 19 (1), pp. 63–79. Disponible en: <https://ssrn.com/abstract=1597756> (Consultado el 14 de marzo de 2021).
- Cosío Villegas, Daniel (1975). *La sucesión presidencial*. México: Joaquín Mortiz.
- Craig, Ann y Cornelius, Wayne (1995). "Houses Divided: Parties and Political Reform in Mexico", en Mainwaring, Scott y Scully, Timothy (eds.). *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*. Stanford, California, United States of America: Stanford University Press, pp. 249–97.

- Díaz-Cayeros, Alberto y Magaloni, Beatriz (2003). *The Politics of Public Spending – Part II. The Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) in Mexico*. México: Banco Mundial. Disponible en: <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/529521468773406296/the-politics-of-public-spending-part-ii-the-programa-nacional-de-solidaridad-pronasol-in-mexico> (Consultado el 27 de abril de 2021).
- Edel, Candace y Edel, Matthew (1988). “Mexico’s Economic Crisis: The Impact of the ‘Pact’”. *Review of Radical Political Economics* [en línea], 20 (2&3), pp. 247–252. doi: <https://doi.org/10.1177/048661348802000237> (Consultado el 14 de marzo de 2021).
- Eyerman, Ron (2011). *The Cultural Sociology of Political Assassination: From MLK and RFK to Fortuyn and Van Gogh*. London, United Kingdom: Palgrave MacMillan.
- Falcón, Romana (2015). *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856–1911*. México: El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Farge, Arlette (1994). *Subversive Words: Public Opinion in Eighteenth Century in France*. Cambridge, United Kingdom: Polity.
- Fox, Jhonatan y Hernández, Luis (1992). “Mexico’s Difficult Democracy: Grassroots Movements, NGOs, and Local Government”. *Alternatives: Global, Local, Political* [en línea], 17 (2), pp. 165–208. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/40644738> (Consultado el 14 de marzo de 2021).
- Freije, Vanessa (2015). “Exposing Scandals, Guarding Secrets: Manuel Buendía, Columnismo, and the Unraveling of One-Party Rule in Mexico, 1965–1984”. *The Americas* [en línea], 72 (3), pp. 377–409. doi: <https://doi.org/10.1017/tam.2015.30> (Consultado el 1 de octubre de 2020).
- García Calderón, Carola y Figueiras Tapia, Leonardo (2006). *Medios de Comunicación y Campañas Electorales (1988–2000)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés.
- Garrido, Javier (1993). *La Ruptura. La Corriente Democrática del PRI*. México: Grijalbo.
- Gómez Tagle, Silvia (1990). *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México: El Colegio de México. doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctv6mtc4x> (Consultado el 27 de abril de 2021).
- Hernández Chávez, Alicia (1994). “Mexican Presidentialism: A Historical and Institutional Overview”. *Mexican Studies* [en línea], 10 (1), pp. 217–225. doi: <https://doi.org/10.2307/1051972> (Consultado el 10 de octubre de 2020).
- Hoshino, Taeko (1996). “Privatization of Mexico’s Public Enterprises and the Restructuring of the Private Sector”. *The Developing Economies* [en línea], 34 (1), pp. 34–60. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1746-1049.1996.tb00728.x> (Consultado el 14 de marzo de 2021).
- Jacobs, Ronald (1996). “Civil Society and Crisis: Culture, Discourse, and the Rodney King Beating”. *American Journal of Sociology* [en línea], 101 (5), pp. 1238–1272. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/2782354> (Consultado el 2 de octubre de 2020).

- Kivisto, Peter y Sciortino, Giuseppe (2015). "Introduction: Thinking through The Civil Sphere", en Kivisto, Peter y Sciortino, Giuseppe (eds.). *Solidarity, Justice and Incorporation*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press, pp. 1–30. doi: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199811908.001.0001> (Consultado el 27 de abril de 2021).
- Krauze, Enrique (1999). *El sexenio de Ruiz Cortines*. Ciudad de México, México: Editorial Clío.
- Langston, Joy (2017). *Democratization and Authoritarian Party Survival*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Levy, Eldad (2020). "Legacy Work: Three Strategies of Adversarial Meaning-making of Historical Characters". *American Journal of Cultural Sociology* [en línea]. doi: <https://doi.org/10.1057/s41290-019-00095-6> (Consultado el 7 de octubre de 2020).
- Loaeza, Soledad (2013). "Dos hipótesis sobre el presidencialismo autoritario". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* [en línea], 58 (218), pp. 53–72. doi: [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(13\)72289-X](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(13)72289-X) (Consultado el 7 de octubre de 2020).
- López Guzmán, Cuauhtémoc (2001). "La alternancia política en Baja California: hacia un nuevo equilibrio de poderes". *Estudios Fronterizos* [en línea], 2 (3), pp. 41–62. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53020302> (Consultado el 14 de marzo de 2021).
- Lucardi, Adrián (2016). "Building Support From Below? Subnational Elections, Diffusion Effects, and the Growth of the Opposition in Mexico, 1984–2000". *Comparative Political Studies* [en línea], 49 (14), pp. 1855–1895. doi: <https://doi.org/10.1177/0010414016666857> (Consultado el 9 de octubre de 2020).
- Lupsha, Peter (1991). "Drug Lords and Narco-corruption: The Players Change But the Game Continues". *Crime, Law and Social Change* [en línea], Vol. 16, pp. 41–58. doi: <https://doi.org/10.1007/BF00389737> (Consultado el 9 de octubre de 2020).
- Magaloni, Beatriz (2006). *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and Its Demise in Mexico*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press. doi: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511510274> (Consultado el 27 de abril de 2021).
- Magrini, Ana (2019). "Populismo y revolución en México: reflexiones en torno a los lenguajes políticos durante los años setenta". *Revista Historia Autónoma* [en línea], Núm. 14, pp. 195–212. doi: <https://doi.org/10.15366/rha2019.14.010> (Consultado el 9 de octubre de 2020).
- Mercier, Arnaud (2005). "Efficacité du performatif dans les rituels politiques". *Hermès, La Revue* [en línea], Núm. 43, pp. 31–37. doi: <https://doi.org/10.4267/2042/23987> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Meyer, Lorenzo (1976). "La Encrucijada", en Meyer, Lorenzo, et al. (eds.). *Historia General de México: Vol. 4*. Edición 2, edición corregida. México: El Colegio de México, pp. 201–284. doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctvt1shx5> (Consultado el 27 de abril de 2021).
- Meyer, Lorenzo (1993). "El presidencialismo. Del populismo al neoliberalismo". *Revista Mexicana de Sociología* [en línea], 55 (2), abril–junio, pp. 57–81. doi: <https://doi.org/10.2307/3541102> (Consultado el 27 de abril de 2021).

- Moreno–Brid, Juan, Juan Pardinás Carpizo y Jaime Ros Bosch (2009). “Economic Development and Social Policies in Mexico”. *Economy and Society* [en línea], 38 (1), pp. 154–176. doi: <https://doi.org/10.1080/03085140802560652> (Consultado el 4 de noviembre de 2020).
- Morton, Adam (2003). “Structural Change and Neoliberalism in Mexico: ‘Passive Revolution’ in the Global Political Economy”. *Third World Quarterly* [en línea], 24 (4), pp. 631–653. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/3993429> (Consultado el 14 de marzo de 2021).
- Nacif, Benito (2004). “Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México”. *Política y Gobierno* [en línea], 11 (1), pp. 9–41. Disponible en: <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/338> (Consultado el 14 de marzo de 2021).
- Nilsen, Alf (2012). “Revolution and State in Modern Mexico: The Political Economy of Uneven Development, by Adam David Morton. Book Review”. *Capital & Class*, 36 (3), pp. 559–562. doi: <https://doi.org/10.1177/0309816812461063d> (Consultado el 8 de septiembre de 2020).
- Peritore, Patrick y Galve–Peritore, Ana (1993). “Cleavage and Polarization in Mexico’s Ruling Party: A Field Study of the 1988 Presidential Election”. *The Journal of Developing Areas* [en línea], 28 (1), pp. 67–88. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/4192294> (Consultado el 12 de septiembre de 2020).
- Pichardo Pagaza, Ignacio (2001). *Triunfos y Traiciones: Crónica Personal, 1994*. México: Océano.
- Río, Manuel (2008). “Usos y abusos de la prensa como fuente de datos sobre las acciones colectivas”. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales* [en línea], Núm. 16, julio–diciembre, pp. 59–84. doi: <https://doi.org/10.5944/empiria.16.2008.1390> (Consultado el 14 de marzo de 2021).
- Rodríguez Araujo, Octavio (2010). “The Emergence and Entrenchment of a New Political Regime in Mexico”. *Latin American Perspectives* [en línea], 37 (1), pp. 35–61. doi: <https://doi.org/10.1177/0094582X09355428> (Consultado el 13 de septiembre de 2020).
- Rosa, Ernesto de la (2009). *telenoticias los salinas* [video]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JNUwujv1AMk> (Consultado el 6 de noviembre de 2020).
- Sanderson, Steven (1983). “Presidential Succession and Political Rationality in Mexico”. *World Politics* [en línea], 35 (3), pp. 315–334. doi: <https://doi.org/10.2307/2010156> (Consultado el 14 de marzo de 2021).
- Sheppard, Randal (2011). “Nationalism, Economic Crisis and ‘Realistic in Revolution’ in 1980s Mexico”. *Nations and Nationalism* [en línea], 17 (3), pp. 500–519. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1469-8129.2010.00472.x> (Consultado el 14 de marzo de 2021).
- Smith, Philip (2005). *Why War? The Cultural Logic of Iraq, the Gulf War, and Suez*. Chicago, United States of America: University of Chicago Press.

- Tognato, C. (2011). "Extending trauma across cultural divides: On kidnapping and solidarity in Colombia", en Alexander, Jeffrey, Ron Eyerman y Elizabeth Breese (eds.). *Narrating Trauma: Studies in the Contingent Impact of Collective Suffering*. Boulder, United States of America: Paradigm Publishers, pp. 191–212.
- Weber, Max (1979 [1922]). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weldon, Jeffrey (1997). "The Political Sources of Presidentialism in Mexico", en Mainwaring, Scott y Shugart, Matthew (eds.). *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Nueva York, United States of America: Cambridge University Press, pp. 225–258. También disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781139174800>
- Womack, John (2017). *Zapata y la revolución mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Yaschine, Iliana (1999). "The Changing Anti-Poverty Agenda. What Can the Mexican Case Tell Us?". *IDS Bulletin* [en línea], 20 (2), pp. 47–60. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1759-5436.1999.mp30002006.x> (Consultado el 14 de marzo de 2021).
- Zabludovsky, Gina (1989). "The Reception and Utility of Max Weber's Concept of Patrimonialism in Latin America". *International Sociology* [en línea], 4 (1), pp. 51–66. doi: <https://doi.org/10.1177/026858089004001004> (Consultado el 14 de marzo de 2021).

Hemerografía citada

- A-Avilés Randolph, Jorge (1995). "Por la palabra, libres. La capacidad de asombro". *El Sol de México*, 4 de marzo de 1995, sec. A, p. 16.
- Berdejo Arvizu, Aurora (1995a). "Frentes políticos". *Excélsior*, 3 de marzo de 1995, p. 1 y 20.
- Berdejo Arvizu, Aurora (1995b). "Frentes políticos". *Excélsior*, 4 de marzo de 1995, p. 1 y 22.
- Berdejo Arvizu, Aurora (1995c). "Frentes políticos". *Excélsior*, 5 de marzo de 1995, p. 1 y 30.
- Berdejo Arvizu, Aurora (1995d). "Frentes políticos". *Excélsior*, 6 de marzo de 1995, p. 1 y 30.
- Blancarte, Roberto (1995). "¿Hay justicia en la política?". *La Jornada*, 6 de marzo de 1995, p. 5.
- Cabello, Yolanda (1995). "Ser prudente y servir a México, la función de un ex presidente, señala López Portillo". *El Universal*, 3 de marzo de 1995, p. 1 y 9.
- Cárdenas Cruz, Francisco (1995a). "Pulso político". *El Universal*, 3 de marzo de 1995, p. 1 y 2.
- Cárdenas Cruz, Francisco (1995b). "Pulso político". *El Universal*, 6 de marzo de 1995, p. 1 y 2.
- Carranca y Rivas, Raúl (1995). "La tragedia del poder". *El Sol de México*, 6 de marzo de 1995, sec. A, p. 9 y 18.
- Castañeda, Jorge (1995). "Nadie pudo imaginar tan desastroso final para el 'Milagro Salinista'". *Excélsior*, 9 de marzo de 1995, sec. A, p. 31.
- Catón (1995a). "Cedió Zedillo". *Reforma*, 6 de marzo de 1995, p. 8.
- Catón (1995b). "De política... y cosas peores". *El Sol de México*, 6 de marzo de 1995, sec. A, p. 3.
- Catón (1995c). "Los chistes de Salinas". *Reforma*, 4 de marzo de 1995, p. 7.
- Catón (1995d). "Ostracismo a Carlos Salinas". *Reforma*, 2 de marzo de 1995, p. 6.
- Covián Pérez, Miguel (1995). "El precio". *La Jornada*, 5 de marzo de 1995, p. 11.
- Cremoux, Raúl (1995). "Chantaje y megalomanía". *Excélsior*, 7 de marzo de 1995, sec. A, p. 7 y 8.
- Díaz Garza, Felipe (1995). "Los desfiguros de Salinas". *Reforma*, 4 de marzo de 1995, p. 5.

- El Sol de México (1995a). “Demanda que se aclare que él no está involucrado en el asesinato de Colosio”. *El Sol de México*, 3 de marzo de 1995, sec. A, p. 3.
- El Sol de México (1995b). “Unidad y legalidad”. *El Sol de México*, 4 de marzo de 1995, sec. A, p. 9.
- El Universal (1995a). “No tendrá CSG el lugar que esperaba en la historia: The New York Times”. *El Universal*, 7 de marzo de 1995, p. 4.
- El Universal (1995b). “¿Reforma o lucha estéril?”. *El Universal*, 4 de marzo de 1995, p. 6 y 13.
- Excélsior (1995a). “Críticas a Salinas”. *Excélsior*, 4 de marzo de 1995, p. 6.
- Excélsior (1995b). “El presidente y el ex presidente. Posdata”. *Excélsior*, 3 de marzo de 1995, p. 10.
- Excélsior (1995c). “México es hoy un país de paz”. *Excélsior*, 5 de marzo de 1995, p. 14.
- Excélsior (1995d). “Papel de un ex presidente”. *Excélsior*, 3 de marzo de 1995, p. 6.
- Excélsior (1995e). “¡Pobre!”. *Excélsior*, 6 de marzo de 1995, p. 5 y 19.
- Excélsior (1995f). “Repudió 64% de mexicanos el ‘ayuno’ de CS”. *Excélsior*, 8 de marzo de 1995, p. 1 y 34.
- Fuentes, Carlos (1995). “Salinas versus Zedillo: las faldas de la Coatlicue”. *La Jornada*, 7 de marzo de 1995, p. 14–15.
- García, Gastón (1995). “El presidente y el ex presidente”. *Excélsior*, 3 de marzo de 1995, p.1 y 10.
- García, León (1995). “Nada cambió, el que cambió es Salinas”. *Excélsior*, 4 de marzo de 1995, p. 7 y 8.
- Garduño, Roberto y Carrizales, David (1995). “Seis horas tardó Salinas para decidirse a retirar su ayuno”. *La Jornada*, 5 de marzo de 1995, p. 10.
- Garza, Homero de la (1995). “Otra personalidad”. *El Sol de México*, 7 de marzo de 1995, sec. A, p. 8 y 18.
- González de la Garza, Mauricio (1995). “Mauricio dice. ¿Y Pedro Aspe?”. *El Sol de México*, 9 de marzo de 1995, sec. A, p. 9.
- Granados Chapa, Miguel (1995). “Juicio a Salinas”. *Reforma*, 5 de marzo de 1995, p. 6.
- Guarneros, Fabiola (1995). “En Cuaresma, todos pueden ayunar; sería válido el de CSG: R. Godínez”. *El Universal*, 4 de marzo de 1995, p. 17.
- Hernández, Anabel y Méndez, Rosa (1995). “Demandan expulsar del PRI al salinismo”. *Reforma*, 2 de marzo de 1995, p. 7.
- Hernández, Rogelio (1995). “Comedia de debilidades”. *El Universal*, 8 de marzo de 1995, p. 7.
- Herrera, Ignacio (1995). “Los ex presidentes, obligados a tener medida: Palacios A”. *Excélsior*, 4 de marzo de 1995, p. 4 y 29.
- Ícaro (1995). “Fax urgente”. *El Sol de México*, 4 de marzo de 1995, sec. A, p.1.
- Labastida, Jaime (1995). “Rompimiento político, no cabe duda. Un chantaje”. *Excélsior*, 4 de marzo de 1995, p. 1 y 10.
- La Jornada (1995a). “Atender el fondo, no las formas”. *La Jornada*, 4 de marzo de 1995, p. 2.
- La Jornada (1995b). “Guardar silencio, norma de los ex presidentes”. *La Jornada*, 4 de marzo de 1995, p. 8.
- La Jornada (1995c). “Más allá de Salinas”. *La Jornada*, 9 de marzo de 1995, p. 8.

- Loret de Mola, Rafael (1995). "Piense... El ex presidente". *Excélsior*, 4 de marzo de 1995, p. 5 y 12.
- Manzanilla Schaffer, Víctor (1995). "¡Vaya Gandhi!". *El Universal*, 4 de marzo de 1995, p. 7 y 10.
- Martínez, Fabiola (1995). "'Irracional' la huelga de hambre de Salinas: ANIT". *El Sol de México*, 4 de marzo de 1995, sec. A, p. 2.
- Mejía, Gerardo, et al. (1995). "Cuestionan ayuno". *Reforma*, 3 de marzo de 1995, p. 5.
- Mejido, Manuel (1995a). "Alto poder". *El Sol de México*, 4 de marzo de 1995, sec. A, p.19.
- Mejido, Manuel (1995b). "Los grandes días del 95. Las nuevas reglas". *El Sol de México*, 9 de marzo de 1995, sec. A, p. 6.
- Mena, Alberto (1995). "Unánime condena en la ALDF de la oposición a Carlos Salinas". *El Sol de México*, 4 de marzo de 1995, sec. A, p. 15.
- Méndez, Mario (1995). "Quién fue el culpable". *Excélsior*, 6 de marzo de 1995, p. 7.
- Michel Narváez, Jesús (1995). "¿Dignidad personal a costa de la del país?... Soberbia". *El Sol de México*, 7 de marzo de 1995, sec. A, p. 9 y 18.
- Moiron, Sara (1995). "Cuando ocurre lo increíble". *El Sol de México*, 8 de marzo de 1995, A, p. 6 y 18.
- Morales, Rodrigo (1995). "Temprana exoneración". *La Jornada*, 6 de marzo de 1995, p. 7.
- Morales, Sergio (1995a). "México requiere nuevos consensos políticos, no rupturas: Muñoz Ledo". *El Sol de México*, 4 de marzo de 1995, sec. A, p. 14.
- Morales, Sergio (1995b). "Muestra Salinas inmadurez política, opina A. Dimas". *El Sol de México*, 5 de marzo de 1995, sec. A, p. 15.
- Morales, Sergio (1995c). "Solicitan líderes panistas objetividad y prudencia para estabilizar el país". *El Sol de México*, 4 de marzo de 1995, sec. A, p. 14.
- Moya, Rafael (1995). "Razones y sinrazones de Salinas". *El Universal*, 6 de marzo de 1995, p. 7.
- Musacchio, Humberto (1995). "Los cien días de Zedillo". *Reforma*, 7 de marzo de 1995, p. 7.
- Navarro, Alberto y Ortiz, Irma (1995). "Le exigen dejar su actitud irresponsable". *Excélsior*, 5 de marzo de 1995, p. 1 y 28.
- Noriega, Roberto (1995). "Piden partidos responsabilidad a CSG al responder sobre su mandato". *El Sol de México*, 4 de marzo de 1995, sec. A, p. 15.
- Ortiz, Alicia, Carmen Álvarez y Guadalupe Irizar (1995). "Ecos del ayuno". *Reforma*, 4 de marzo de 1995, p. 6.
- Palacios, José (1995). "Silencio, pide el PAN a Salinas; que declare lo que sepa: PRD y PVEM". *El Universal*, 5 de marzo de 1995, p. 17.
- Pavón, Salvador, Aida Ramírez y Juan Moreno (1995). "Anuncia el PRI una 'inminente' depuración de sus cuadros". *El Sol de México*, 5 de marzo de 1995, sec. A, p. 15.
- Pereztrejo, Sergio (1995). "Exculpan los ex Subprocuradores a Carlos Salinas en el Caso Colosio". *El Sol de México*, 5 de marzo de 1995, sec. A, p. 17.
- Proceso (1995). "Con su ayuno Salinas forzó la negociación y en su baluarte de Monterrey denuncia 'traiciones, deslealtades y cobardía'". *Proceso*, 4 de marzo, p. 5.
- Ramírez, Lucero, Ella Gajeda y Ángeles Ruiz (1995). "No crear más confusión, piden gobernadores al ex presidente". *El Universal*, 5 de marzo de 1995, p. 1 y 14.
- Rascón, Marco (1995). "El cuento de San Bernabé". *La Jornada*, 6 de marzo, p. 8.

- Reforma (1995). “Rechazan priístas una ruptura política”. *Reforma*, 2 de marzo, p. 6.
- Reyes, Martín (1995). “La insoportable pérdida del poder”. *El Universal*, 4 de marzo, p. 1 y 12.
- Rodríguez, Carola (1995). “Del arca de Noé. Nueva etapa”. *El Sol de México*, 4 de marzo de 1995, sec. A, p. 8.
- Rodríguez, Francisco (1995a). “Índice político”. *El Sol de México*, 5 de marzo de 1995, sec. A, p. 14.
- Rodríguez, Francisco (1995b). “Índice político”. *El Sol de México*, 8 de marzo de 1995, sec. A, p. 6.
- Rodríguez, Rosa (1995). “Censura Muñoz Ledo la actitud del ex mandatario”. *La Jornada*, 4 de marzo de 1995, p. 8.
- Romero, Ismael (1995). “Reacción excesiva de Salinas ante especulaciones: AN”. *La Jornada*, 4 de marzo de 1995, p. 8.
- Romero, Javier (1995). “Calles sí pretendió venganza y hubo el riesgo de guerra civil”. *Excélsior*, 8 de marzo de 1995, p. 1 y 28.
- Samaniego, Fidel (1995). “Historias, voces, susurros...”. *El Universal*, 4 de marzo de 1995, p. 8.
- Sánchez, Jaime (1995). “Por el estado de derecho”. *Reforma*, 4 de marzo de 1995.
- Sodi de la Tijera, Demetrio (1995). “Con la vara que mides...”. *La Jornada*, 10 de marzo de 1995, p. 8.
- Tavarés, Max (1995). “Concluyó CSG su ayuno; sus demandas serán satisfechas”. *El Sol de México*, 5 de marzo de 1995, sec. A, p. 1 y 16.
- Torres, Rubén (1995). “Condenan líderes católicos campaña de CSG en medios de comunicación”, en *El Sol de México*, 4 de marzo de 1995, sec. A, p. 2.

**ELECCIONES EN ESTADOS UNIDOS: REPRESENTACIONES
SOCIALES DEL VOTO LATINO EN FAVOR DE TRUMP A TRAVÉS DEL
ANÁLISIS LEXICOMÉTRICO DE LA PRENSA DIGITAL EN FACEBOOK**

**ELECTIONS IN THE UNITED STATES: SOCIAL
REPRESENTATIONS OF THE LATINO VOTE IN FAVOR OF TRUMP
THROUGH THE LEXICOMETRIC ANALYSIS OF THE DIGITAL PRESS
ON FACEBOOK**

Gustavo Adolfo Liloff*

María Estela Ortega Rubí**

doi: <https://doi.org/10.31644/ED.V8.N2.2021.A05>

Resumen: La presente investigación tuvo como objetivo identificar las representaciones sociales del voto latino en favor de Trump a partir del análisis del post publicado luego de las elecciones por el medio digital PlayGround, como así también revelar las explicaciones que se les atribuyen. Se plantea una metodología exploratoria con un diseño explicativo secuencial cuantitativo–cualitativo. La muestra estuvo compuesta por 1 396 comentarios directos —419 mujeres, 890 varones y 87 indeterminados—, tomados desde la página de Facebook del medio digital en cuestión, bajo el posteo “Pregunta para latinoamericanos”. Se evidencian organizaciones representacionales diferentes según el género de los participantes. Para los varones el voto latino hacia Trump surge como respuesta a la percepción de un otro latino, indocumentado o ilegal, como un extranjero enemigo, aquella competencia que hay que eliminar, mientras que para las mujeres surge a partir de la figura latina que se ve como superior por haber resuelto su estatus legal, a la vez que se expone con una visión clasista xenófoba de un nacionalismo exacerbado. En ambos casos, el miedo a repetir historias del comunismo o socialismo de sus países de origen se transforma en un fuerte proveedor de identidad del votante latino de Trump.

Palabras clave: representaciones sociales, voto latino, redes sociales, Trump, Iramuteq.

* Dr. en Ciencias de la Educación, profesor e investigador independiente en la Dirección General de Cultura y Educación, Buenos Aires, Argentina. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4419-6925> Correo–e: gustavoliloff@yahoo.com.ar

** Dra. en Psicología Social, profesora investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5913-7683> Correo–e: estela_ort_rubi@hotmail.com

Fecha de recepción: 27/01/2021. Fecha de aceptación: 24/06/2021. Fecha de publicación: 30/07/2021.



Abstract: The goal of this research was to identify the social representations of the Latino vote in favor of Trump from the analysis of the post published after the elections by the digital medium PlayGround, as well as to make explicit the explanations attributed to them. An exploratory methodology is proposed with a quantitative - qualitative sequential explanatory design. The sample consisted of 1 396 direct comments – 419 women, 890 men and 87 indeterminate –, taken from the Facebook page of the digital medium in question, under the post “Question for Latin Americans”. Different representational organizations are specified according to the gender of the participants. For men, the Latino vote towards Trump arises as a response to the perception of another Latino, undocumented or illegal, as a foreigner as an enemy, that competition that must be eliminated. While for women it arises from the Latin figure who is seen as superior for having resolved his legal status, at the same time that he is exposed with a xenophobic class vision of an exacerbated nationalism. In both cases, the fear of repeating stories of communism or socialism in their home countries becomes a strong provider of identity for the Latino voter for Trump.

Keywords: social representations, latin vote, social media, Trump, Iramuteq.

Introducción

Vivimos un presente donde los procesos electivos democráticos se ven marcados por verdaderas contiendas que apelan a las más variadas estrategias para volcar la balanza a favor de uno de los contrincantes, en los que cada uno de los equipos de campaña se focaliza en los sentimientos, necesidades y valores de los diferentes grupos de votantes, de tal manera que no solo se construye una determinada figura de los propios candidatos, sino también de su opositor.

En este sentido, pudimos observar los comicios quizás más trascendentes en la historia contemporánea de Estados Unidos. Por primera vez 32 millones de votantes latinos se encontraron en condiciones de sufragar, lo que representó un 15% más que en las últimas elecciones presidenciales del 2016, convirtiéndose en la primera minoría étnica con peso electoral superando a los afroestadounidenses (Cilluffo y Fry, 2019).

Por un lado, se presentaba el candidato del partido demócrata Joe Biden, y por el otro, el del partido republicano, y entonces presidente, Donald Trump, quienes no ajenos a la magnitud de votantes de origen latino trataron por diversos medios y estrategias captarlos, ya sea a través de diferentes *meetings* de propuestas e intercambio con los mismos, o mediante anuncios con acento cubano, puertorriqueño y mexicano, entre otros (Medina, 2020).

Es importante observar que en estas elecciones dos de cada tres latinos elegibles para votar viven en solo cinco estados: 7,9 millones en California, 5,6 millones en Texas, 3,1 millones en Florida, 2,0 millones en New York y 1,2 millones en Arizona. Además, los latinos conforman la mayor proporción de votantes en Nuevo México, 43%, California, 30%, Texas, 30%, Arizona, 24% y Florida, 20% (Noe-Bustamante, Budiman y López, 2020).

En este contexto, si bien el entonces presidente Donald Trump no logró ser reelecto, hubo quienes se sorprendieron ante el aumento en el apoyo del voto latino, en comparación con el 2016, lo que le permitió llevarse dos estados claves: Texas y Florida.

Así, según lo manifiesta Castro (2020), la sorpresa radicaba fundamentalmente en las políticas antiinmigratorias basadas en una retórica de corte racista y la exacerbación del nacionalismo que se ponían de manifiesto en los discursos de Trump, lo que podría hacer presuponer que la comunidad latina se sintiera disconforme y volcara su voto hacia el partido demócrata, pero ello no fue de esta manera.

Planteados los antecedentes, el propósito de nuestro trabajo es identificar las representaciones sociales del voto latino hacia Trump; es decir, las explicaciones y significados que el sentido común de los propios latinoamericanos le atribuyen, analizando a su vez las posibles similitudes o diferencias desde una perspectiva de género, como así también el posible origen en que se sustenta este tipo de sufragio, para que de cierta manera se puedan explicar y comprender los factores que intervienen en su construcción. Para ello, tomamos las interacciones directas —comentarios— que se expresan al pie del post publicado el 6 de noviembre del 2020 en la plataforma de Facebook del medio digital de habla hispana PlayGround, en referencia al apoyo latino al actual presidente Donald Trump en las elecciones realizadas recientemente en Estados Unidos.

El contexto electoral

Hablar del contexto electoral, y en particular del voto latino, nos vuelve la mirada sobre un grupo de alta complejidad en cuanto a que no pueden ser tomados como una comunidad homogénea ni con las mismas necesidades ni expectativas, por lo que no se puede esperar que el voto latino sea un voto en bloque.

Remitirnos al grupo de latinos es hacerlo a un mosaico de identidades en torno a esta etiqueta donde se consideran a una de cada cinco personas que hoy reside en Estados Unidos. Asimismo, es un grupo de amplia variabilidad con respecto a su lugar de residencia, su país de origen y su situación familiar. De los 32 millones de latinos que hemos mencionado que se encuentran en condiciones de sufragar, aproximadamente el 59% son de origen mexicano o mexicano-estadounidense, 14% puertorriqueños, 5% de procedencia cubana y 22% de otros orígenes (Sulbarán, 2020).

Son, entre otras, las características de la nacionalidad las que utilizaron cada uno de los candidatos para construir una determinada figura retórica que apelara a las diferencias que se expresan en cada grupo, en donde a modo de ejemplo exponemos el discurso de Trump que distinguía entre los buenos y malos latinos y se dirigía preferencialmente a los votantes de origen cubano y venezolanos predominantes en el estado de Florida. O, por otra parte, el discurso de Biden centrado en los hijos de la primera o segunda generación de inmigrantes, muchos de ellos nacidos en territorio estadounidense, a punto tal de destacar que el exitoso futuro de los Estados Unidos dependería de que la comunidad latina pueda acceder a las oportunidades con las herramientas que necesitan para lograr sus metas (Corona, 2020).

Asimismo, ciertas estrategias se focalizaron en remarcar aspectos de las crisis políticas latinoamericanas, tales como los regímenes castristas o chavistas, apelando al miedo de los inmigrantes a vivir nuevamente esas experiencias de las cuales huyeron. En ese caso, el discurso de Trump se centró en este tipo de retórica, procurando construir una figura de Biden como simpatizante de los gobiernos autoritarios de Latinoamérica y con la posibilidad de que bajo su mandato los Estados Unidos adoptarían un tipo de gobierno socialista.

Por su parte, Biden rebatía los argumentos de Trump recurriendo a los valores y sentido de pertenencia, configurando su discurso en torno a la figura del ciudadano estadounidense, postulando que por el hecho de pertenecer debemos ser respetados, y, en este sentido, ubicando el gobierno del presidente Trump como una dictadura (Castro, 2020). De cierta manera, los temas como salud, empleo, educación, política migratoria, etc., son asuntos que en varias ocasiones quedaban relegados o abordados desde una perspectiva parcializada y que pudiéramos decir que apenas se tomaron de manera firme en el último trayecto de la campaña electoral.

En suma, y dadas las características del sistema de elección indirecto de Estados Unidos a través de un Colegio Electoral, cada estado obtiene una cantidad de miembros proporcional a la representación que tiene en el Congreso, donde luego esos electores elegirán al presidente, y el candidato que logre más de la mitad —270— de los votos se convierte en ganador de la contienda. En números concretos, Joe Biden obtuvo 306 electores, transformándose en el nuevo presidente de los Estados Unidos, contra 232 electores de Donald Trump.

Pero en este contexto debemos destacar la polémica que ha desatado en la propia comunidad latina, en cuanto al aumento de votantes latinos que se expresaron a favor de Trump, pasando del 28% en las elecciones del 2016 al 32% en las del 2020 (Padden y Balderas, 2020). Esto ocasionó un arduo debate en las redes sociales.

Consecuentemente, el 6 de noviembre del 2020 el medio digital en español PlayGround, a través de su página de Facebook, planteaba la siguiente inquietud: “Pregunta para latinoamericanos: ¿Por qué Trump batió su récord de votos latinos, aun con políticas antimigrantes y racistas?” Cuestión que en menos de cinco horas desataba más de 5 300 comentarios, 6 600 reacciones emocionales —emoticones—, y llevaba a compartir dicho post por más 918 usuarios de la red social. Claramente se puso de manifiesto el fuerte interés social que despierta la pregunta en cuestión, en la que un gran número de lectores sintió la necesidad de expresar su pensamiento al respecto.

Representaciones sociales y las plataformas digitales

Detenernos en analizar cómo las personas construyen su pensamiento y qué hay detrás de este, en cuanto al voto latino hacia Trump, es poner de manifiesto el propio pensamiento social. En otras palabras, supone evidenciar las representaciones sociales que se encuentran en tensión entre los diferentes grupos.

Ortega (2015 [2011]: 227) expone que las representaciones sociales dan lugar a “una visión de la realidad común a un grupo social o un grupo culturalmente dado”. En este mismo sentido, la realidad asume características de aquellos ojos que la perciben. Por su parte, Moscovici (1981)

establece que las mismas son un conjunto de explicaciones que se generan en la vida cotidiana a través de las comunicaciones interpersonales, o lo que también podría comprenderse como el saber del sentido común. En forma concisa, Jodelet (2017 [1989]: 53) las define como “una forma de conocimiento, socialmente elaborado y compartido, que tiene un objeto práctico y contribuye a la construcción de una realidad común a un grupo social”.

Por tanto, las representaciones sociales van a permitir organizar la realidad y a la vez codificarla de manera similar entre los diferentes miembros del grupo, de modo que aquello que resulta extraño se convierta en familiar, al igual que lo invisible en perceptible (Farr, 1986). En otras palabras, aquellos objetos (materiales, simbólicos o imaginarios) significativos o situaciones que se experimenten por el grupo como amenazantes, que despierten conflictos o generen escenarios de experiencias dolorosas, propiciarán el proceso de constitución de la representación social. Asimismo, este nuevo objeto se constituirá como objeto representacional anclándolo en el universo de conocimiento colectivo, actuando a la vez como refuerzo y legitimación de sus posiciones (Ortega y Liloff, 2020).

En este sentido, podemos observar que, en un contexto determinado, las maneras en que las personas se comporten no estarán en relación con las características objetivas de la situación, sino por el contrario, se producirán en relación directa con las formas de representarse esa situación (Abric, 2017 [1989]). Así, cada grupo social se conformará en base a la unificación de objetos y acontecimientos a través de los procesos de categorización social, agrupando a aquellas personas con las mismas creencias, valores e intenciones.

En consecuencia, las formas en que cada persona representa aquello que asume como realidad quedarán ceñidas, en parte, a la identidad social de su grupo —o grupos— de pertenencia, es decir, al significado valorativo y emocional asociado a dicha pertenencia (Tajfel, 1984). De esta manera, las divisiones sociales entre “un nosotros” y “un ellos” dependerán de las categorizaciones sociales ancladas en las distinciones entre los diferentes grupos. En otras palabras, en aquellas cogniciones que compongan las representaciones sociales de los grupos.

Por otra parte, una cuestión no menor que debemos considerar a la hora de pensar este tipo de objetos representacionales es la incidencia en la conformación de la representación social que tendrán los medios de comunicación masiva, en cuanto a establecer los criterios, ámbitos y preeminencia en el debate social y, en nuestro caso en particular, en la agenda del debate electoral, a punto tal de poner en tensión aquellas figuras o posiciones retóricas que cada uno de los candidatos va formando a lo largo de la contienda electoral.

Esta influencia se ha visto ampliamente modificada en los últimos años, en la que la relación productores y consumidores de noticias ha asumido profundos cambios como consecuencia del uso de internet y de las redes sociales masivas, tales como Facebook, Instagram, Twitter, etc., pasando de una relación eminentemente vertical a otra masiva, instantánea y de interacción (Etura, Gutiérrez y Martín, 2017).

De esta manera, las representaciones sociales se modelan en las interacciones de los diferentes discursos que cobran voz en el debate público, pero obviamente a través de los distintos soportes y plataformas mediáticas que les permiten una amplia difusión. Así, las redes sociales se convierten en verdaderos amplificadores de voces de los diferentes grupos de personas que integran la

sociedad, es decir, en verdaderas arenas donde se ponen de manifiesto el sentido común de estos grupos, y, por tanto, en un terreno fértil a la hora de procurar su investigación.

Moscovici (1979) puso de manifiesto la importancia de los medios de comunicación masiva tales como la prensa escrita, y en la actualidad encontramos en los *post* de las redes sociales como Facebook un amplio espectro de discursos que conforman representaciones sociales de diferentes grupos. Pero también debemos observar que todo medio digital de noticias, en concordancia con su línea editorial, expone una manera particular de interactuar con sus lectores, ya sea en modos de presentar las noticias o, como en el caso de estudio, en formas de preguntar a sus lectores destacando ciertos atributos del objeto de referencia en esa pregunta; esto, de hecho, puede conducir a una determinada representación del objeto (Rouquette, 1986).

Observamos que PlayGround plantea a través del *post* en cuestión una intencionalidad de abrir el debate y posicionarse dentro del mundo hispano hablante —público objetivo de su editorial— presentando una pregunta que, desde su propia formulación, asume una posición determinada: considerar la gestión del Trump como ultraconservadora, independientemente de otros tipos de análisis, dejando ver en la propia pregunta una tendencia ideológica del medio en cuestión. En otras palabras, cada persona que interactúa desde la lectura de un determinado medio digital queda expuesta no solo a las opiniones de este medio, sino también a una determinada manera de ver e interrelacionarse con la realidad (Gutiérrez y Cuevas, 2012).

Desde esta perspectiva podemos visualizar a Facebook como una red social masiva que, a su vez, es utilizada como plataforma de difusión por varios medios digitales, convirtiéndose en una enorme caja de amplificación y resonancia de ciertos aspectos que cobran interés para un determinado grupo editorial, entre ellos PlayGround, referente de nuestro objeto de investigación.

Esta situación configura una manera de interacción directa de las personas con las noticias digitales, permitiéndoles manifestar comentarios, creencias, opiniones, valores y actitudes, es decir, pone al descubierto las representaciones sociales que se encuentran en juego. Así, cuando las características de la realidad se tornan relevantes, ya sea por el dolor social que causa, porque apelan a los miedos sociales o porque trasgreden las normas, estas se visibilizarán de manera permanente a través de los medios de comunicación masiva mediante el uso de diversas plataformas que operan en su difusión, a punto tal que movilizará a los sujetos y, con ello, a los grupos que estos integren (Moscovici, 2005 [1985]).

Entre el nacionalismo y el miedo al inmigrante: la apelación populista de Trump

Apelar al nacionalismo como construcción retórica significa tomar el complejo entramado de raíces simbólicas, prácticas sociales, ritos y representaciones ancladas a un devenir histórico que a manera de capas unas tras otras constituyen lo que caracteriza a un macrogrupo social que conforma una nación.

Este llamamiento al nacionalismo se evidenció desde el principio en las construcciones discursivas de Trump, basta con recordar un fragmento de su disertación en la aceptación de la nominación por parte del Partido Republicano en el 2016: “La diferencia más importante

entre nuestro plan y el de nuestros oponentes es que nuestro plan pondrá America First. El americanismo, no el globalismo, será nuestro credo” (Politico, 2016).

Pero este nacionalismo en la retórica de Donald Trump se expresaba, en más de una oportunidad, en términos extremos exponiendo actitudes xenófobas y etnocentristas, construyendo fuertes fronteras simbólicas entre un ellos, los extranjeros —inmigrantes generalmente latinos—, y un nosotros —el verdadero estadounidense—.

En cierto sentido, el nosotros se construye sobre la base de una clara diferenciación anclada a un sentimiento de superioridad en contraposición a un otro, que por su sola condición de inmigrante se objetiva como una persona de estatus inferior. Así, el otro se transforma en alguien extraño y temido, hasta el extremo de ser objeto de actos violentos, despojándolos de toda subjetividad, transformándolo en una especie distinta a ese “nosotros nacionalista”.

Yakushko (2009: 37) expone esta idea con toda claridad: “los inmigrantes se asocian repetidamente con la economía en declive, superpoblación, contaminación, aumento de la violencia, [...] erosión de los valores culturales y terrorismo. Los individuos a menudo son retratados como criminales, pobres, violentos y sin educación”. Sin embargo, es importante tener en cuenta que ese sentimiento nacionalista extremo también se encuentra en aquellos que de alguna manera se sienten desplazados, tolerando ciertas desventajas sociales, conformando grupos homogéneos, en relación con su constitución racial, en pequeños poblados, de escasa movilidad social, y generalmente exhiben menores niveles educativos, a los que podríamos denominar como sectores o clases populares (Rothwell y Diego-Rosell, 2016; Ariza y Gutiérrez, 2020). Así, estos grupos se perciben como afectados por aquel otro extraño y ajeno a su nación, ya sea en lo inmediato o en sus perspectivas de futuro, y justamente este extraño logra objetivarse en la retórica discursiva de Trump a través de un objeto concreto, “la figura del inmigrante”.

En suma, la retórica nacionalista exacerbada se constituye mediante un discurso antiinmigrante que, con frecuencia, se centra en justificar la legitimidad de las reacciones prejuiciosas que se activan cuando la ideología, como el etnocentrismo, se relaciona directamente con una amenaza a nivel personal o grupal que, como expusimos, cala profundo en aquellos sectores que hemos denominado populares.

Metodología

Considerar el fenómeno que abordamos presente en diferentes grupos bajo una misma etiqueta determinada por la palabra “latinos”, significa poder llegar a dar cuenta de cómo estos grupos llevan adelante la construcción de sentidos en referencia a nuestro objeto de investigación. De cierta manera, podemos observar que este mosaico de identidades, que hoy representa la primera minoría étnica de peso electoral en Estados Unidos, hizo que las últimas elecciones asumieran características inéditas.

Así, nuestra investigación se centra en un diseño exploratorio de carácter explicativo secuencial cuantitativo–cualitativo (Hernández–Sampieri y Mendoza, 2018). El mismo, hace referencia a la utilización de un abordaje tanto cuantitativo como cualitativo en función de poder hacer visible la convergencia de los resultados con el objeto de fortalecer el análisis.

De esta manera, para el estudio de los mundos semánticos se hizo uso del análisis lexicométrico mediante el método de Reinert a través del software Iramuteq —Interface de R pour les Analyses Multidimensionnelles de Textes et de Questionnaires— (Ratinaud, 2009). Este análisis parte de una premisa común: todos los grupos expresan sus discursos a través un sistema de mundos lexicales, o mundos sintagmáticos propios. Estos mundos pueden contradecirse, complementarse o sucederse unos a otros, quedando en el conjunto de estos mundos el significado de las representaciones sociales (Alba, 2004).

Aunque todos los comentarios se reconocen como expresiones libres y espontáneas, el origen de la información nos remite a aquellos que consideramos como “comentarios directos”, es decir, los que se suceden en primer orden, y no a los que se generaron a partir del propio comentario. Así, estos se gestaron a partir del *post* que surgió el 6 de noviembre del 2020 en el medio digital en español PlayGround, en base a las elecciones presidenciales en Estados Unidos. Dicha publicación se realizó a través de la página de Facebook, bajo la siguiente consigna: “Pregunta para latinoamericanos: ¿Por qué Trump batió su récord de votos latinos, aun con políticas antimigrantes y racistas?”.

En este sentido, la fuente digital se toma como fuente de información en base al criterio de oportunidad en el contexto contemporáneo de pandemia, considerando el interés que detona la pregunta en un tema que genera amplios debates, en el que los datos obtenidos se tratan desde una perspectiva metodológica de rigurosa.

Si bien usamos el criterio de oportunidad, debemos hacer tres observaciones importantes en el uso de las redes sociales como fuente de datos: 1) la imposibilidad de re-preguntar. Es decir, ante ciertas respuestas de carácter ambiguo es imposible indagar en ellas para aclararlas; 2) la dificultad de definir la muestra según criterios previos, lo que es inherente a las redes masivas y nos obliga a considerar a los usuarios indistintamente, y solo con la información que cada uno de ellos nos aporta a través de sus perfiles; y 3) el inconveniente en discernir, a nivel del estudio, entre perfiles reales y aquellos pagados dirigidos a generar una determinada tendencia —los denominados *trolls*—.

Consecuentemente, y luego de estas aclaraciones, observamos que la publicación —objeto de nuestra investigación— generó un número importante de comentarios que llegó a superar, en las primeras cinco horas, 5 300, y con el transcurrir de los días acumuló más de 7 100 de aquellas personas que se sintieron identificadas y a su vez interpeladas como latinos y que no necesariamente residen en el territorio de los Estados Unidos. A partir de ellos, tomamos los primeros 1 396 comentarios directos —criterio de saturación empírica—, los que a su vez los discriminamos por género —según datos aportados por el perfil de los comentarios—. De esta manera, el corpus lexical de comentarios directos quedó conformado por 419 mujeres, 890 varones y 87 sin posibilidad de determinación de género.

El análisis lexicométrico se llevó adelante en dos etapas. Una primera, donde a través de la Clasificación Jerárquica Descendente se analizó el corpus integrado por los 1 396 comentarios directos —mujeres, varones y de género indeterminado—, lo que nos permitió establecer las clases que se interpretan como campos léxicos o semánticos que pueden dar cuenta de teorías, conocimientos del sentido común o aspectos de una misma representación (Justo y Camargo, 2014), evocando formas de pensar sobre nuestro objeto.

Posteriormente, en la segunda etapa, se separó en dos corpus según géneros, tomando en cuenta solamente el subcorpus integrado por los discursos de las mujeres —419 comentarios directos— y el subcorpus integrado por los discursos de los varones —890 comentarios directos—, sin considerar aquellos comentarios directos (87) en los que, como expusimos, no fue posible determinar el género. Luego se sometió a cada uno de estos subcorpus a un Análisis de Similitud. Esto nos permitió establecer las conexiones que existen dentro de cada subcorpus textual, para identificar los núcleos semánticos y detectar la co-ocurrencia entre cada uno de los elementos o palabras, lo que permite conocer los indicios de conexidad, poniendo en relieve las estructuras discursivas distintivas que operan desde la perspectiva de género en la construcción representacional del voto latino hacia Trump.

Construcción del corpus lexical para Iramuteq

En primer lugar, se procedió a la transcripción del material textual desde la plataforma digital Facebook de PlayGround. Luego se realizaron las correcciones y adaptaciones ortográficas necesarias para poder correr el análisis de datos mediante el software Iramuteq.

La utilización de este software se estableció en base a los siguientes criterios: a) Evidencia empírica de diversos trabajos de investigación que demuestran su utilidad (Alba, 2004; Ratinaud, 2009; Justo y Camargo, 2014; Ortega y Liloff, 2020); b) Software y materiales de consulta de acceso libre; y c) Experiencia en su uso adquirida en el campo de las investigaciones de las representaciones sociales. Por su parte, el corpus textual se acondiciona para su correcta lectura por parte del programa Iramuteq a partir de dos etapas esenciales:

1. Definición de variable categórica: en nuestra investigación las variables fundamentales que definieron los subcorpus textuales fueron: el género —v varón – m mujer—.
2. Codificación y correlación: esta etapa consiste en preparar el texto para la correcta lectura por parte del software, de lo contrario el programa arrojará error en la lectura impidiendo llevar adelante el análisis. Por ejemplo, la eliminación o reemplazo de caracteres especiales como comillas o apóstrofes dentro del texto, el cambio de mayúsculas por minúsculas, etc. (Salviati, 2017).

A partir de esto el “corpus lexical” quedó configurado, en primera instancia, para el análisis de Clasificación Jerárquica Descendente, y luego, en una segunda instancia, al separarlo por género para el Análisis de Similitud; en ambos casos se analizó a través del software Iramuteq.

Análisis de los resultados

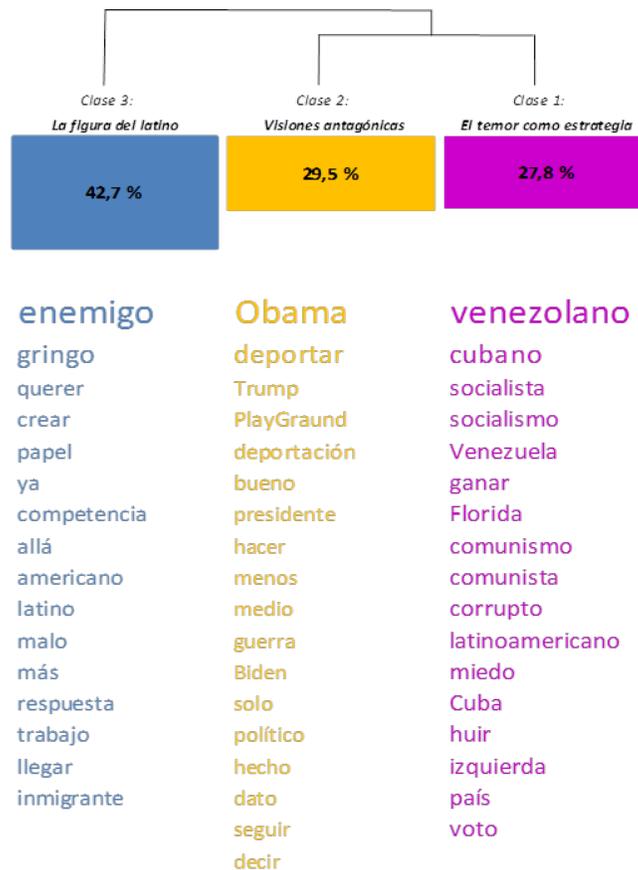
El corpus lexical adoptó las siguientes características estructurales: 1 633 segmentos de textos —provenientes de los 1 396 comentarios directos—, con 35 766 ocurrencias —palabras—, de las cuales 3 027 se consideran hápax —palabras que aparecen una sola vez—. Del total de palabras, se evidenciaron 5 099 formas diferenciadas —sustantivos, verbos, adjetivos, etc.—.

Resultado del análisis de la Clasificación Jerárquica Descendente

Antes de presentar los resultados del análisis es importante tener en cuenta que el método utilizado de Reinert parte de establecer que las palabras que utilizamos a diario no son independientes unas de otras, por el contrario, se encuentran integradas en redes o mundos semánticos que otorgan sentido, a la vez que ponen de manifiesto la manera en que los sujetos construyen la realidad en torno a los objetos de su interés (Reinert, 1987). Así, al identificar el grupo de palabras que caracterizan un objeto dado, se puede identificar el significado de ese objeto para un grupo determinado (Justo y Camargo, 2014). En otras palabras, cada objeto se describe mediante una combinación de palabras y un número limitado de estas (Lahlou, 1994).

De esta manera, permite clasificar los datos en clases denominadas campos léxicos o contextos semánticos, que en términos de representaciones sociales pueden indicar conocimientos de sentido común o campos de imágenes sobre un objeto dado (Triguero, Nascimento–Schulze y Camargo, 1999). Asimismo, se expone como jerárquico descendente ya que parte de un grupo que reúne a la mayoría de los sujetos que dan forma al corpus, para luego dividirlos en clases diferenciales según atributos similares. Es de notar que establecen patrones repetitivos de lenguaje con un alto índice de homogeneidad dividiendo el corpus discursivo solo en tres clases claramente definidas. Es decir, el discurso alcanza un alto grado de uniformidad.

Gráfico 1. Dendograma de clases: varones y mujeres



Fuente: Elaboración propia.

Clase 3. La figura del latino: esta clase pone en evidencia un amplio porcentaje de patrones repetitivos —ocurrencias o palabras— en el corpus lexical. Así, el 42,7% de los segmentos de textos expresan un pensamiento o conocimiento común entre la población que dio su opinión en Facebook, dando cuenta de cómo se estructura la representación social del voto latino a favor de Trump. Su configuración emerge con base en dos figuras. Por un lado, la del “enemigo”, en la que el voto a Trump es percibido como una “traición” entre los propios latinos, quedando claramente diferenciados y caracterizados por ellos mismos en dos grupos, el de los latinos ya establecidos de manera legal en los Estados Unidos —los traidores—, y aquellos que desean emigrar o que se presentan como inmigrantes indocumentados —los traicionados—. A su vez, estos últimos son categorizados como una amenaza por los del primer grupo, al punto tal que estas diferencias se plasman en la siguiente frase: “no existe peor enemigo para un latino que otro latino”.

Por otro lado, también se enfatiza en la figura del “gringo”, entendida como la del extranjero, es decir, de manera despectiva y referida a aquellos latinos que radican permanentemente en Estados Unidos y por el hecho de obtener su estatus de residente legal o ciudadano norteamericano —“papeles”—, se perciben con cierta superioridad, asumiendo posturas de corte racista con

sus pares indocumentados, y a su vez tomando parte de su identidad social del grupo de estadounidenses blancos. Esta situación la podemos ver reflejada en varios segmentos de textos bajo la frase: “se creen más gringos que los mismos gringos”.

Clase 2. Visiones antagónicas: aquí el discurso se organiza con ocurrencias presentes en un 29,5% en el corpus, y se relaciona con la construcción de una contraposición entre el tratamiento del latino inmigrante por parte de las presidencias de Obama, por un lado, y Trump, por otro.

En este sentido, se deja ver en el propio corpus lexical una inclinación marcada en presentar la gestión de Obama como una de las que más deportaciones de inmigrantes ilegales ha realizado, en contraposición a la gestión de Trump que, si bien se basó en un discurso antiinmigrante, solo se trató de un discurso populista pero que no se llevó a los hechos.

Clase 1. El temor como estrategia: las ocurrencias que componen esta clase representan el 27,8% del corpus total, y se constituye en base al discurso que apela a construir en Biden la figura representativa de los gobiernos autoritarios de Latinoamérica, más concretamente asociada a los gobiernos de Venezuela y Cuba. En este sentido, Trump se dirige al componente emocional —miedo—, que se proyecta en los recuerdos de aquellos inmigrantes que han sido marcados por los regímenes autoritarios del chavismo o castrismo, entre otros. En otras palabras, Trump trató de construir una figura de Biden asociada a la idea de una ideología de izquierda totalitarista no democrática, y en ello al miedo de algunos latinos de repetir historias desagradables de sus países de origen, lo que hizo que se optara por el voto favorable a Trump.

La Clasificación Jerárquica Descendente permitió evidenciar los mundos lexicales entorno a los que se construye el voto latino en favor de Trump, al igual que cómo se modulan cada una de las clases que lo componen.

Así, se asumen dos grupos antagónicos, aquellos latinos residentes legales o ciudadanos y aquellos con intenciones de emigrar o indocumentados, y desde esta diferencia se categorizan ellos mismos como los enemigos, la competencia, los gringos, etc., lo cual sumado al miedo sobre que la gestión Biden se apropie de ciertos modos de gobiernos de izquierda pudo haber volcado la balanza del voto latino hacia Trump.

Además, resulta de interés develar los posibles sentidos que toma nuestro objeto de análisis a la hora de considerar la perspectiva de género, situación por la cual se realiza la segunda etapa de la investigación.

El discurso desde la perspectiva de los comentarios del género femenino

El subcorpus analizado desde la perspectiva de género correspondiente a las mujeres estuvo integrado por 419 comentarios directos —504 segmentos de texto—, dentro del cual presentó 11 333 ocurrencias —palabras—, de las cuales 1 557 se consideran hápax —palabras que aparecen una sola vez—. Del total de palabras, se evidenciaron 2 447 formas diferenciadas —sustantivos, verbos, adjetivos, etc.—. Dicho subcorpus sigue la ley de Zipf, es decir, que independientemente del tamaño del texto que tomemos para nuestro estudio la proporción en la frecuencia de aparición de las palabras siempre se cumple.

Podemos observar que las personas de género femenino que han brindado una respuesta a la pregunta planteada por PlayGround, y que su vez hemos tomado como muestra, ponen de manifiesto que el voto hacia Trump se relaciona directamente con la condición legal o ilegal en términos de estatus migratorio, en donde la figura del latino en condiciones de indocumentado, ilegal, o incluso aquellos casos en que tienen intenciones de emigrar, se encuentra cargada de aspectos negativos y cuya entrada al país se debe evitar, de ahí que aquellos que han conseguido cierta estabilidad en cuanto a su estatus legal de residentes o ciudadanos —muchos de ellos en condiciones de sufragar— se asumen por sus pares bajo las formas lexicales de “racistas”, “egoístas” o “creerse o sentirse superiores”. Además, la figura “Trump” se presenta como un nodo fuerte en esta construcción. A su vez, el “miedo” a repetir historias asociadas al “comunismo” o “socialismo” de sus países de origen, tales como Cuba o Venezuela, actúa como un factor importante en la emisión del voto.

En este mismo sentido, la figura del votante se construye sobre la base de una persona latina que se asume de tez blanca y con un fuerte nacionalismo —forma lexical bajo la ocurrencia de “gringo”—, que roza aspectos xenófobos hacia sus pares indocumentados o con intenciones de emigrar —“entrar”—. Desde la perspectiva de los comentarios femeninos analizados, estos aspectos tienen sus raíces en ver al otro inmigrante, una posible “competencia” ante el “sueño americano”, representando lo malo y primando una visión clasista de tinte racista.

Así, se construyen dos figuras de la persona latina: por un lado, los que se perciben como estadounidenses en base a su “condición legal resuelta” y, por ello, como superiores, y, por otro, aquellos indocumentados que son representados como “la competencia” o incluso como “los enemigos”.

Por otro lado, también, podemos observar relaciones secundarias como aquellas que justifican el voto hacia Trump dado el historial de deportaciones de los gobiernos de carácter demócrata, poniendo como ejemplo la administración Obama.

El discurso desde la perspectiva de género masculino

Al igual que en el género femenino, en la interpretación del gráfico se debe considerar las corrientes o agrupamientos que dan significado al discurso, como así también las formas o palabras que se encuentran en los nodos, tomando en cuenta que su tamaño se relaciona con la frecuencia y el grosor de los enlaces con la co-ocurrencia.

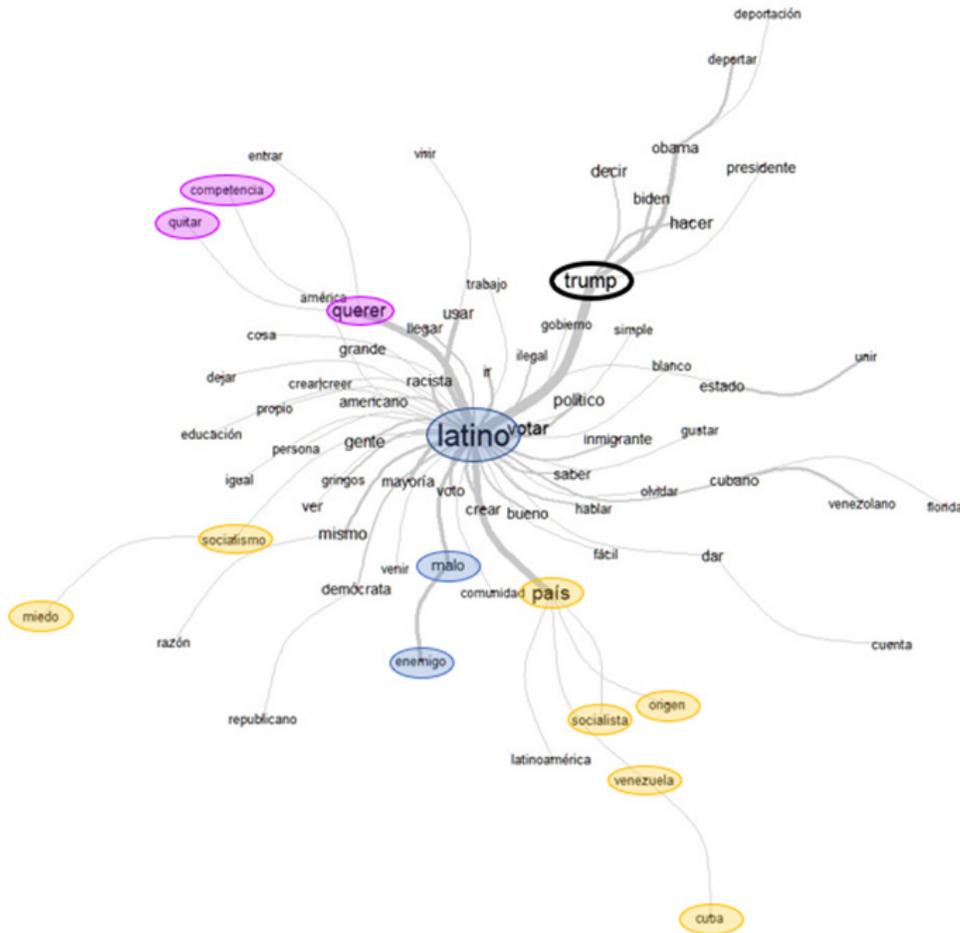
El subcorpus analizado desde la perspectiva de género correspondiente a los varones estuvo integrado por 890 comentarios directos —1 032 segmentos de texto—, con 22 322 ocurrencias —palabras— en los mismos, de las cuales 2 402 se consideran hápax. Del total de palabras, se evidenciaron 3 859 formas diferenciadas. Dicho subcorpus sigue la ley de Zipf.

Resultados del Análisis de similitud

Observamos que las personas de género masculino que han brindado una respuesta a la pregunta planteada por PlayGround, y que a su vez hemos tomado como muestra, ponen de manifiesto que el voto hacia Trump se consolida, al igual que en el género femenino, a partir de un fuerte énfasis en la figura del “latino”, pero desde una perspectiva centrada con mayor fuerza en su

percepción como lo “malo”, como un “enemigo”, en el que la figura de Trump se presenta como un nodo de importancia en esta construcción.

Gráfico 3. Análisis de similitud, árbol máximo, varones



Fuente: Elaboración propia.

En esta situación, aquel latino con intenciones de emigrar o inmigrante indocumentado se presenta como una “competencia” que hay que “quitar”, ya que atenta contra las oportunidades laborales y representa aquellos aspectos negativos que se quiere dejar atrás.

Por otra parte, al igual que lo planteado por el género femenino, el miedo a ideologías de corte socialista o comunista de ciertos gobiernos latinoamericanos endilgados a la figura de Biden, y representados en especial por los gobiernos de Venezuela y Cuba, juegan un papel preponderante a la hora de emitir el voto.

Conclusión

El análisis lexicométrico nos permitió establecer una estrategia adecuada para el estudio de las representaciones sociales del voto latino hacia Trump, rescatando la expresión de sentido común. El uso de esta estrategia fue posible a través de la prensa digital, utilizando para ello la plataforma de Facebook.

Diferentes investigaciones que han adoptado estrategias similares pusieron de manifiesto la relevancia de este tipo de estudios de manera de poder evidenciar tanto el contenido como la conexidad o interrelación que se hacen visible en los sintagmas que componen los mundos lexicales predominantes y de donde toman forma las representaciones sociales. En otras palabras, estos mundos lexicales expresaran las creencias, ideas, opiniones, etc. que toman forma en el sentido común de los sujetos.

De esta manera, los resultados a los que arribamos nos permitieron poner en evidencia, por un lado, la estructura discursiva que se construye desde la propia perspectiva de los actores que se sintieron interpelados e identificados ellos mismos como latinos, mientras que, por otro, nos permitió poner al descubierto las lógicas imperantes en estas construcciones. En otras palabras, accedimos al conocimiento del sentido común, que no es otra cosa que las propias representaciones sociales del grupo de estudio. Es decir, rescatamos las voces de los propios actores a través de sus expresiones.

Así, fue posible visualizar aquellos aspectos concretos sobre los cuales se construyeron los diferentes nodos o mundos lexicales de las personas de nuestro estudio, las relaciones que se establecen entre estos nodos tanto en torno a la fuerza como en la co-ocurrencia, como así también los aspectos relevantes desde la perspectiva de género.

Sintetizando, observamos que las representaciones sociales del voto latino se configuran en base a solo tres clases o construcciones discursivas —descritas en el dendograma, Gráfico 1—. Estas ponen de manifiesto la existencia de dos grupos diferenciados que intervienen en la construcción del voto en favor a Trump; en ambos grupos los integrantes se identifican como latinos, pero se diferencian fundamentalmente según pueda suponerse el estatus legal de ciudadanos o residentes, por un lado, o de indocumentados, por otro, situación suficiente para categorizarse entre ellos como los enemigos, la competencia, el que se cree gringo, o que se siente superior, etc.

Es esta diferenciación la que conforma, en parte, la dinámica para inclinar el voto latino hacia Trump, en donde aquellos latinos en condiciones de sufragar —cuyo estatus legal se encuentra resuelto—, toman parte de su identidad social asumiéndose integrantes de los grupos de estadounidenses nacionalistas partidarios del discurso etnocentrista de tinte xenófobo y racista. Situación que a la vez también muestra el desplazamiento del voto latino hacia Trump en función de comprender su política migratoria en términos más duros que la de los gobiernos demócratas como el de Obama, figura esta última asociada a Biden.

Dicho de otro modo, la retórica construida por Trump en base a las políticas antimigratorias es la retórica que posibilita construir el “sueño americano”, libre de enemigos y de competencia, que en propias palabras de Trump se asume como “libre de los malos latinos”.

Asimismo, desde la perspectiva de género se evidencian ciertos aspectos que se acentúan. Para el caso de los varones, aquellos latinos que votaron a Trump ven en la figura del propio

latino un enemigo, la personificación de lo malo, aquella competencia que hay que eliminar o quitar. Desde la perspectiva de las mujeres, los votantes latinos de Trump se perciben como “de creerse superiores”, a la par que a los indocumentados o con intenciones de emigrar, de hecho, se les endilga aspectos de índole racista. De esta manera, el latino que tiene su estatus de residente o ciudadano se supone de tez blanca —asumido como el verdadero estadounidense—, con un fuerte nacionalismo —gringo—, primando una visión clasista xenófoba.

Es de notar que en ambos casos se presenta la figura de Trump como un nodo fuerte en estas construcciones, donde el miedo a repetir historias del comunismo o socialismo de países como Cuba o Venezuela se transforma en un fuerte proveedor de identidad de la comunidad latina.

En resumen, el voto latino en favor de Trump se asume desde la propia comunidad latina como construido por las desigualdades sociales imperantes a partir una visión capitalista, donde el otro, extranjero —latino en nuestro caso— es excluido y envilecido por sus propios pares, que al tener su estatus legal resuelto se perciben como estadounidenses, siendo esta condición suficiente para despojar al extranjero de toda subjetividad, a punto tal de convertirlo en un extraño, una amenaza que es necesario prescindir o eliminar.

Bibliografía citada

- Abric, Jean-Claude (2017 [1989]). “L’étude expérimentale des représentations sociales”, en Jodelet, Denise (ed.). *Les représentations sociales*, séptima edición. París, Francia: Presses Universitaires de France, pp. 205–223.
- Alba, Martha de (2004). “El método ALCESTE y su aplicación al estudio de las representaciones sociales del espacio urbano: el caso de la ciudad de México”. *Papers on Social Representations* [en línea], Vol. 13, pp. 1.1–1.20. Disponible en: <https://psr.iscte-iul.pt/index.php/PSR/article/view/357> (Consultado el 20 de noviembre de 2020).
- Ariza, Marina y Gutiérrez, Silvia (2020). “Emociones colectivas y estrategias argumentativas ante la inmigración ilegal en los discursos de Donald Trump”, en Ariza, Marina (coord.). *Las emociones en la vida social: miradas sociológicas*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 215–253. Disponible en: <https://www.iis.unam.mx/las-emociones-en-la-vida-social-miradas-sociologicas/> (Consultado el 4 de diciembre de 2020).
- Castro, Blanca (2020). “Elecciones EE.UU. Mitos y verdades del voto latino: por qué estamos tan equivocados”. *Euronews* [en línea], 5 de noviembre. Disponible en: <https://es.euronews.com/2020/10/22/mitos-verdades-voto-latino-elecciones-estados-unidos-biden-trump-2020> (Consultado el 10 noviembre de 2020).
- Cilluffo, Anthony y Fry, Richard (2019). “An Early Look at the 2020 Electorate”, *Pew Research Center* [en línea], 30 de enero. Disponible en: <https://www.pewsocialtrends.org/essay/an-early-look-at-the-2020-electorate/> (Consultado el 12 de noviembre de 2020).

- Corona, Sonia (2020). “Biden corteja el voto latino en Florida ante el avance de Trump”. *El País* [en línea], 16 de septiembre. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2020-09-16/biden-corteja-el-voto-latino-en-florida-ante-el-avance-de-trump.html> (Consultado el 10 de noviembre de 2020).
- Etura Hernández, Dunia, Víctor Gutiérrez Sanz y Virginia Martín Jiménez (2017). “La cultura mediática y el discurso posmachista: análisis retórico de facebook ante la violencia de género”. *Investigaciones Feministas* [en línea], 8 (2), pp. 369–384. doi: <http://dx.doi.org/10.5209/INFE.55034> (Consultado el 4 de diciembre de 2020).
- Farr, Robert (1986). “Las representaciones sociales”, en Moscovici, Serge (ed.). *Psicología social. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemáticas sociales, Tomo II*. Barcelona, España: Paidós, pp. 495–506.
- Gutiérrez, Silvia y Cuevas, Yasmín (2012). “Representaciones sociales de Enrique Peña Nieto, candidato a la presidencia de México 2012–2018, en la prensa escrita”. *Cultura y representaciones sociales* [en línea], 7 (13), pp. 63–95. Disponible en: <http://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/410/410> (Consultado el 4 de diciembre de 2020).
- Hernández–Sampieri, Roberto, Mendoza Torres, Chistian Paulina (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: Editorial McGraw Hill Interamericana.
- Jodelet, Denise (2017 [1989]). “Représentations sociales: un domaine en expansion”, en *Les représentations sociales*, séptima edición. París, Francia: Presses Universitaires de France, pp. 47–78.
- Justo, Ana María y Camargo, Brigido Vizeu (2014). “Estudo qualitativos e o uso de softwares para análises lexicais”, en Novikoff, C., S. R. M. Santos y O. B. Mithidieri (Orgs.). *Caderno de artigos: X SIAT & II Serpro*. Rio de Janeiro, Brasil: UNIGRANRIO, pp. 37–54.
- Lahlou, Sadi (1994). “L’analyse lexicale”. *Variances*, Núm. 3, pp. 13–24.
- Medina, Jennifer (2020). “Lo que los demócratas no entienden del voto latino”. *The New York Times* [en línea], 9 de noviembre. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2020/11/09/espanol/latinos-voto.html> (Consultado el 10 de noviembre de 2020).
- Moscovici, Serge (1979). *El psicoanálisis su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Anesa–Huemul.
- Moscovici, Serge (1981). “On Social Representations”, en Forgas, Joseph (ed.). *Social Cognition: Perspectives on Everyday Understanding*. London, United Kingdom: Academic Press, pp. 18–209.
- Moscovici, Serge (2005 [1985]). *La era de las multitudes: un tratado histórico de la psicología de las masas*. México, D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Noe-Bustamante, Luis, Abby Budiman y Mark Hugo López (2020). “Where Latinos Have the Most Eligible Voters in the 2020 Election”. *Pew Research Center* [en línea], 31 de enero. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2020/01/31/where-latinos-have-the-most-eligible-voters-in-the-2020-election/> (Consultado el 12 de noviembre de 2020).

- Ortega Rubí, María Estela (2015 [2011]). “Conceptos básicos de psicología social”, en García Cadena, Cirilo Humberto (comp.). *Diccionario temático de psicología*. Ciudad de México, México: Trillas, pp. 211–235.
- Ortega Rubí, María Estela y Liloff, Gustavo Adolfo (2020). “Las representaciones sociales de la violencia: el caso Fernando Báez a través del análisis lexicométrico de la prensa digital en Facebook”. *Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales* [en línea], 9 (17), pp. 63–85. Disponible en: <https://rihumso.unlam.edu.ar/index.php/humanidades/article/view/196/291> (Consultado el 4 de diciembre de 2020).
- Padden, Brian y Balderas Iglesias, Verónica (2020). “Votantes latinos por Trump ayudaron a mantener reñida la elección”. *Voice of America* [en línea], 11 de noviembre. Disponible en: <https://www.voanoticias.com/estadosunidos/votantes-latinos-por-trump-ayudaron-mantener-renida-la-eleccion> (Consultado el 12 de noviembre de 2020).
- PlayGround (2020). Pregunta para latinoamericanos: ¿Por qué Trump batió su récord de votos latinos, aun con políticas antimigrantes y racistas? [Facebook], 6 de noviembre. Disponible en: <https://www.facebook.com/PlayGroundMag/posts/3954527627920417> (Consultado el 6 de noviembre de 2020).
- Politico (2016). “Full Text: Donald Trump 2016 RNC Draft Speech Transcript”. *Politico Magazine* [en línea], 21 de julio. Disponible en: <https://www.politico.com/story/2016/07/full-transcript-donald-trump-nomination-acceptance-speech-at-rnc-225974> (Consultado el 12 de noviembre de 2020).
- Ratinaud, Pierre (2009). *Iramuteq: interface de R pour les Analyses Multidimensionnelles de Textes et de Questionnaires* [software]. Disponible en <http://www.iramuteq.org>
- Reinert, Max (1987). “Classification descendante hiérarchique et analyse lexicale par contexte: application au corpus des poésies d’Arthur Rimbaud”. *Bulletin de Méthodologie Sociologique*, Núm. 13, pp. 53–90.
- Rothwell, Jonathan T. y Diego-Rosell, Pablo (2016). “Explaining Nationalist Political Views: The Case of Donald Trump”. SSRN [en línea]. doi: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2822059> (Consultado el 16 de noviembre de 2020).
- Rouquette, Michel-Louis (1986). “La comunicación de masas”, en Moscovici, Serge (ed.) *Psicología social. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemáticas sociales, Tomo II*. Barcelona, España: Paidós, pp. 627–647.
- Ruiz Bueno, Antoni (2017). *Trabajar con Iramuteq: pautas* [en línea]. Disponible en: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/113063/1/Trabajar_con_IRAMUTEQ_PAUTAS.pdf (Consultado el 4 de diciembre de 2020).
- Salviati, Maria Elisabeth (2017). *Manual do Aplicativo Iramuteq (versão 0.7 Alpha 2 e R Versão 3.2.3)* [en línea]. Planatina, Brasil: Iramuteq. Disponible en: <http://www.iramuteq.org/documentation/fichiers/manual-do-aplicativo-iramuteq-par-maria-elisabeth-salviati> (Consultado el 4 de diciembre de 2020).

- Sulbarán Lovera, Patricia (2020). “Joe Biden: cómo los latinos beneficiaron y perjudicaron al presidente electo al mismo tiempo en las elecciones”. *BBC News Mundo* [en línea], 6 de noviembre. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-54833629> (Consultado el 16 de noviembre de 2020).
- Tajfel, Henri (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona, España: Heder.
- Triguero Veloz, María Cristina, Clélia Maria Nascimento–Schulze y Brigido Vizeu Camargo (1999). “Representações sociais do envelhecimento”. *Psicologia Reflexão e Crítica* [en línea], 12 (2), pp. 479–501. doi: <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-79721999000200015> (Consultado el 4 de diciembre de 2020).
- Yakushko, Oksana (2009). “Xenophobia: Understanding the Roots and Consequences of Negative Attitudes Toward Immigrants”. *The Counseling Psychologist* [en línea], 37 (1), pp. 36–66. doi: <https://doi.org/10.1177/0011000008316034> (Consultado el 16 de noviembre de 2020).

POBREZA Y ESPACIOS ABANDONADOS: ANÁLISIS ENFOCADO EN TRES CIUDADES FRONTERIZAS DEL NORTE DE MÉXICO

POVERTY AND ABANDONED SPACES: AN ANALYSIS FOCUSED ON THREE BORDER CITIES IN NORTHERN MEXICO

Claudio Curzio*

doi: <https://doi.org/10.31644/ED.V8.N2.2021.A06>

Resumen: Los espacios abandonados pueden comprenderse como un fenómeno urbano relacionado con aquellas edificaciones obsoletas que han ido perdiendo gradualmente su condición de habitabilidad. De esta manera, el objetivo del presente artículo es analizar cuál es la naturaleza de su distribución geo-espacial, haciendo énfasis en exponer y examinar la correlación que existe entre este fenómeno y la desigualdad socio-económica de la población. Para ello, se presenta un análisis geo-espacial enfocado en tres ciudades fronterizas del norte de México —Mexicali, Nuevo Laredo y San Luis Río Colorado—. Se implementó una metodología descriptivo-comparativa basada en efectuar levantamientos digitales y físicos de los espacios abandonados, con lo cual se conformaron bases de datos para cada una de las ciudades. De este modo, usando técnicas de estadística y análisis espacial fue posible obtener los modelos y resultados. Como conclusión, se presenta una discusión comparativa entre las tres ciudades, mostrando las diferencias y coincidencias detectadas.

Palabras clave: espacios obsoletos abandonados en Mexicali, Nuevo Laredo y San Luis Río Colorado, espacios residuales, análisis geo-espacial, pobreza urbana.

Abstract: Abandoned spaces can be understood as an urban phenomenon related to those obsolete buildings that have gradually lost their condition of habitability. Thereafter, the objective of this article is to analyze the nature of its geo-spatial distribution, emphasizing the correlation between this phenomenon and the socio-economic inequality of the population. To this end it offers a geospatial analysis focused on three border cities in the north of Mexico —Mexicali, Nuevo Laredo and San Luis Río Colorado—. A descriptive-comparative methodology was carried out based on digital and physical surveys of the abandoned spaces, with which databases were created

* Dr. en Ciencias de los Ámbitos Antrópicos, investigador independiente, especialista en temas de geografía urbana y análisis geo-espacial. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8696-617X>. Correo-e: claudio7curzio@icloud.com.

Fecha de recepción: 25/09/2020. Fecha de aceptación: 29/04/2021. Fecha de publicación: 30/07/2021.



for each of the cities. Thus, using statistical and spatial analysis techniques it was possible to obtain the models and results. The article closes with a comparative discussion between the three cities, as well as with the differences and coincidences detected.

Keywords: obsolete abandoned spaces in Mexicali, Nuevo Laredo and San Luis Río Colorado, residual spaces, socio-spatial segregation, urban poverty.

Introducción

Hablar sobre espacios abandonados nos lleva a reflexionar acerca de todos aquellos elementos urbanos que han ido quedando olvidados, relegados, perdidos, y en donde claramente es posible observar un proceso de degradación que puede inclusive llegar al punto de reducir gradualmente el elemento urbano a una mínima expresión, manifestándose en términos del paisaje mediante la presencia de ruinas que llegan a permanecer indefinidamente en el sitio. Básicamente hablamos, por ejemplo, de cimentaciones expuestas, fragmentos de muros, techumbres derrumbadas, incluso simplemente puede tratarse de una serie de escombros de distinta índole, pero en general todos estos vestigios son una invitación para de cierta manera echar a volar la imaginación del observador en cuanto a reflexionar sobre cuál habrá sido el uso y vocación de dichos espacios (ver Figura 1).

Figura 1. Espacio abandonado en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora



Como puede observarse (Caso B-IN-SL-052), se trata de una serie de ruinas que parecieran denotar lo que en su momento fue probablemente una vivienda, la cual se encuentra localizada a 60m del muro fronterizo, sobre la calle denominada Capital Carlos G. Calles.

Fuente: Elaboración propia.

Por lo general, este tipo de espacios abandonados constituyen un tema que pasa desapercibido, no solo para los habitantes sino también a nivel académico, e incluso ajeno a la atención y cuidado de instancias gubernamentales, ya que frecuentemente esta problemática no es abordada dentro de los planes de desarrollo urbano municipales. Vale la pena señalar que brindarles atención va más allá de ser una cuestión paisajística, debido a que son áreas que, a pesar de haber perdido su función original, y además de su importancia arquitectónica, mantienen valores y contenidos con identidad (Melelli, 2012: 13). Existen ocasiones en las que algunos de estos elementos urbanos pueden quedar olvidados en términos utilitarios, sin embargo, quizá no se han borrado de la memoria de los habitantes debido a que representan vivencias y recuerdos que se mantienen presentes, pese a que únicamente queden en pie algunos vestigios de lo que algún día fue ese espacio.

Actualmente, hay muchas interrogantes respecto al tema de los espacios abandonados. Por ejemplo, en el ámbito teórico poco se ha reflexionado sobre cuáles son sus principales tipologías y los motivos fundamentales que llevan a que un espacio caiga en el abandono. Al mismo tiempo, también se desconoce la magnitud de esta problemática urbana en términos cuantitativos, es decir, ¿cuál es el índice de densidad?, ¿qué superficie individual tienen?, ¿cuánta superficie total representan?, ¿la totalidad de casos tiene alguna relación con la escala de la ciudad? Por otra parte, tampoco se tiene conocimiento sobre la naturaleza de cómo se distribuyen e interconectan con las ciudades: ¿presentan patrones de aglomeración definidos?, o bien ¿simplemente se agrupan de forma aleatoria en el espacio urbano?

De esta manera, el presente artículo tiene como objetivo brindar una serie de respuestas ante las interrogantes previamente mencionadas, al mismo tiempo que se plantea también un análisis de correlación para determinar si los rangos de pobreza de la población pueden constituirse como un factor vinculante (cuantitativa y espacialmente) con el número de espacios abandonados en las ciudades. Para ello, se expone el análisis de diversos autores con el fin de definirlos, caracterizarlos y compararlos; lo anterior, busca constituir una base teórica con respecto al significado y características de los espacios abandonados. Posteriormente, se describe la metodología empleada, la cual consistió en identificar y registrar cada uno de estos espacios en las áreas de estudio seleccionadas, conformadas por la conjunción de distintas AGEB¹ en los núcleos urbanos de las ciudades fronterizas de Mexicali, Nuevo Laredo y San Luis Río Colorado.

Una vez identificados los espacios abandonados en cada una de las ciudades y registrados en una base de datos, se procedió a elaborar diversos modelos espaciales que plasmaran gráficamente la localización de cada uno de los casos de estudio. A continuación, los resultados fueron analizados de forma correlacional con el estudio de medición de pobreza realizado en el año 2015 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018).

De esta forma, los resultados derivados de la correlación entre ambas variables (número y localización de espacios abandonados contrastados por el rango de pobreza) fueron contrastados mediante dos tipos de análisis geo-espacial. Por una parte, se determinó el comportamiento

¹ El término AGEB (áreas geo-estadísticas básicas) es un concepto empleado por INEGI, cuyo significado es: un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación.

particular del objeto de estudio en el interior de las ciudades seleccionadas (análisis intra-urbano) y, en segundo término, se generó un debate orientado a comparar las coincidencias y diferencias de los patrones espaciales detectados entre cada una de las tres ciudades objeto de la presente investigación (análisis interurbano).

Una aproximación al contexto socio-económico de las ciudades fronterizas

Hablar sobre las ciudades fronterizas del norte de México significa referirse principalmente a un conjunto integrado por diversas urbes, entre las que destacan, principalmente, Tijuana, Ciudad Juárez, Mexicali, Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Nogales, San Luis Río Colorado y Piedras Negras. En términos demográficos, se estima que actualmente viven más de 7 millones de personas en dicha región (ver Tabla 1). En palabras de Díaz-Bautista (2003: 1091), “la frontera norte de México es una mezcla de realidades económicas, sociales y culturales integradas por un conjunto de regiones a lo largo de más de 3,200 kilómetros de línea fronteriza con Estados Unidos”.

Así, la decisión de analizar dicho sector geográfico se tomó debido a que su misma naturaleza fronteriza trae consigo una serie de particularidades que no suelen presentarse en otro tipo de ciudades mexicanas, como por ejemplo, podría destacarse la movilidad de su población y también el dinamismo de sus actividades comerciales; en palabras de Garduño (2016: 134), “las entidades, ciudades o comunidades fronterizas son sitios por excelencia de disputa y desplazamiento, característicos de la globalización y la sobremodernidad”. Coincidentemente, Ceniceros y Ettinger (2020: 182) señalan que “esta serie de territorios compartidos, se caracteriza por la presencia de un intercambio constante de personas, mercancías e ideas”. Este conjunto de características han llevado a que el septentrión mexicano sea una fuente de investigación muy singular para economistas, urbanistas, sociólogos, geógrafos e incluso historiadores.

En consecuencia, se puede afirmar que la migración y movilidad transfronteriza modifica las relaciones socio-espaciales y, por tanto, también transforma el paisaje urbano. Así, después de recorrer las estructuras urbanas de las principales ciudades fronterizas es posible observar una serie de diversos lugares inutilizados —vacíos urbanos, espacios abandonados y remanentes urbanos—. Por tanto, el paisaje de este tipo de ciudades revela que algo distinto y muy singular está ocurriendo en ellas, “al estudiar la región fronteriza desde una mirada espacial arquitectónica, se advierte un vacío” (Ceniceros y Ettinger, 2020: 182).

En términos sociales el concepto de frontera implica no solo la idea de separación, pues define los límites propios de individuos y sociedades, sino por necesidad su opuesto, es decir, la idea de relación, en tanto que vincula personas y sociedades con estructuras históricas y mentales particulares (Lara, 2011: 9). Un ejemplo de esta asociación radica en la movilidad de la fuerza laboral que se desplaza diariamente entre ambos lados de la frontera, donde es común observar personas que duermen en territorio mexicano, pero durante el día se trasladan para trabajar en distintas ciudades norteamericanas. Concretamente, esto ocurre claramente en Tijuana y San Diego (California), Ciudad Juárez y El Paso (Texas), Nuevo Laredo y Laredo (Texas), denominadas “espejo” o “gemelas”, las cuales Tambi (2016: 7) concibe como aquellas ciudades fronterizas que “resultan adyacentes entre sí, es decir, en donde sus condiciones de vecindad están

expuestas a la integración, lo cual se manifiesta con relaciones bilaterales estables y de cooperación mutua”. También existe otro tipo de nexo socio-económico en aquellos enclaves fronterizos que no cuentan con un vecino inmediato con el cual puedan emular la dinámica bilateral de las ciudades espejo. Por ejemplo, el caso de Mexicali, donde probablemente no se manifiesta un vínculo tan claro con sus vecinas más próximas —Calexico o El Centro, ambas en California—, sino más bien con San Diego y Los Ángeles, que se sitúan como el mayor polo de atracción en términos laborales. Paralelamente, en el caso de San Luis Río Colorado este fenómeno se da principalmente con la ciudad de Yuma (Arizona).

Respecto al tema del ámbito económico, es importante recalcar que “en términos nacionales, el PIB de la región de la frontera norte de México representa más de 20% del total nacional, porcentaje que pone en evidencia su gran importancia económica” (Díaz-Bautista, 2003: 1094). En esta realidad, es necesario hacer un énfasis en señalar el papel que ha jugado la implementación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN),² un parteaguas que impulsó una transformación (de distintas magnitudes) en las economías locales de las ciudades fronterizas; “este tratado marcó una etapa importante de consolidación de la integración de la economía mexicana en el mercado norteamericano y de su inserción en el proceso de globalización, creando ventajas comparativas en finanzas, comercio, tecnología y manufactura” (Coubés, 2003: 8). De esta manera, la vocación económica de la región ha venido transformándose de forma más significativa en las últimas tres décadas.

Aunado al empleo local manufacturero, las remesas económicas también representan otro gran pilar de las economías fronterizas. Concretamente, el análisis realizado por Castillo y González (2020: 24) describe a detalle esta situación con respecto específicamente a la región septentrional del país,³ en donde existió un sustantivo crecimiento del total nacional de recepción de remesas, que pasó de 390 millones de dólares en el año 1995 a 2,819 millones para el año 2007, lo cual significa que el monto monetario recibido en 1995 fue multiplicado por siete veces para el 2007 (con un crecimiento anual promedio del 51,9%).

Sin embargo, también cabe aclarar que los beneficios del TLCAN no se han presentado de forma homogénea para todas las urbes fronterizas. En ese sentido, Coubés (2003: 25) señala que “las grandes ciudades como Tijuana y Ciudad Juárez están del lado de las beneficiadas, en tanto que las localidades medias como Nuevo Laredo y Matamoros aparecen, en términos de empleo, como las perdedoras de la implementación de dicho tratado”. Esta asimetría entre ciudades no solo se ve reflejada en términos económicos, sino también en los distintos rangos de pobreza de las mismas (ver Tabla 1).

² El TLCAN entró en vigor el 1° de enero de 1994 con el objetivo de fomentar el comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.

³ En dicho estudio, la región septentrional abarca los estados de Baja California Sur, Baja California Norte, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Sinaloa.

Tabla 1. Información estadística demográfica y de rangos de pobreza

Ciudad Fronteriza	Población (2020)	Rango de pobreza (%) 2015
Ciudades de gran escala. Más de 1 millón de habitantes:		
1- Tijuana, BC.	1,922,523	29.50 %
2- Ciudad Juárez, CHI	1,512,450	26.40 %
3- Mexicali, BC.	1,049,792	25.70 %
Ciudades de escala intermedia. 400,000 – 1 millón de habitantes		
4- Reynosa, TAM	704,767	34.80 %
5- Matamoros, TAM	541,979	39.70 %
6- Nuevo Laredo, TAM.	425,058	35.50 %
Ciudades de menor escala. Menores a 400,000 habitantes		
7- Nogales, SON.	264,782	23.90 %
8- San Luis Río Colorado, SON.	199,021	40.30 %
9- Piedras Negras, COAH.	176,327	28.40 %

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI (2021) y CONEVAL (2018).

Las cifras anteriores señalan que las ciudades con los índices de pobreza más bajos son Nogales, Mexicali y Ciudad Juárez, con rangos de pobreza equivalentes a 23.9%, 25.7% y 26.4%, respectivamente, mientras que las más rezagadas fueron San Luis Río Colorado, Matamoros y Nuevo Laredo, con un rango de pobreza de 40.3%, 39.7% y 35.5%, respectivamente (CONEVAL, 2018). Estos datos coinciden con las afirmaciones realizadas por Pick, Viswanathan y Hettrick (2001), Anderson y Gerber (2007) y Garza-Rodríguez (2016) en torno a que la pobreza en ambos lados de la frontera es mucho mayor en el este que en el oeste (la única notable excepción se presenta en San Luis Río Colorado). Así, es Tamaulipas el estado fronterizo con mayor rango de pobreza, mientras que Baja California supone el que menor rezago presenta.

En síntesis, la región fronteriza del norte de México cuenta con una privilegiada posición geográfica que puede expresarse en términos de desarrollo económico, sin embargo, este no se ha presentado propiamente de manera homogénea. Como explica Díaz-Bautista (2003: 1091), la pobreza junto con el centralismo y el desempleo se posicionan como los principales problemas estructurales de las ciudades fronterizas, los cuales “muchas veces se tratan al margen de las grandes políticas de desarrollo y se desvinculan de su entorno territorial”.

Definición y características de los espacios abandonados

El tema de los espacios abandonados contiene una particular complejidad debido a que es un fenómeno que se presenta con distintas tipologías y escalas. Puede tratarse simplemente de una edificación aislada que fue abandonada y paulatinamente el tiempo se encargó de ir degradando sus componentes físicos, o bien por ejemplo también podemos encontrar grupos específicos de edificaciones localizadas en ciertas áreas geográficas muy particulares de una ciudad. Finalmente, en casos extremos, la escala del objeto de estudio también puede incluso llegar a abarcar ciudades enteras, es decir, localidades que fueron abandonadas por completo.⁴

Los espacios catalogados desde la óptica urbanística como abandonados son una manifestación del anti-espacio urbano (Trancik, 1986) y comúnmente también han sido diversos los autores que han abordado este tema desde el ámbito de los espacios residuales (Clément, 2007; Curzio, 2008 y Díaz Cruz, 2016). En este sentido, desde el punto de vista etimológico, el origen de la palabra “residuo” se deriva de la raíz latina *residuum*, cuya acepción es: “1. Parte o porción que queda de un todo 2. Lo que resulta de la descomposición o destrucción de una cosa. 3. Alg. y Arit. Resultado de la operación de restar” (RAE, 2019). Tomando como base dicho significado, es posible reconocer la existencia de una sub-categoría fundamentada en los diversos orígenes que pueden llegar a presentar los espacios residuales; concretamente, retomando reflexiones teóricas propuestas previamente por Curzio (2008), se plantea que el término “residual” da pie a la constitución de dos objetos de estudio distintos. Por una parte, destacan los remanentes urbanos, los cuales son básicamente aquellos espacios que surgen de un proyecto de mayor escala, es decir, son resultantes de un sobrante —por ejemplo, derechos de vía o áreas bajo puentes, los cuales no pueden considerarse como abandonados debido a que no tuvieron algún tipo de uso preexistente—. A su vez, también derivado del concepto “residual”, se encuentran los espacios abandonados, que podrían definirse brevemente como aquella resultante obtenida de la descomposición o destrucción de un espacio urbano previamente existente y que ahora ya no cumple una función definida debido a que ha perdido su condición de habitabilidad.⁵ Coincidentemente, Cléments (2007: 6) señala que los espacios residuales son el resultado del abandono de una actividad. A su vez, dicho autor también hace referencia a la pérdida de identidad y función que caracteriza a este tipo de espacios a los que además califica como desprovistos de función. Sin embargo, la visión de Cléments pareciera incompleta, en cuanto a que no logra discernir una diferencia tipológica en su definición, es decir, no establece distinciones entre los espacios abandonados y los vacíos urbanos en la caracterización de los espacios residuales. Por otra parte, tampoco aborda el tema desde una visión geo-espacial, lo cual implica que no genera aportaciones sobre la distribución que tienen este tipo de espacios dentro de las ciudades.

En primer término, cuando se empieza a reflexionar sobre el objeto de estudio, una de las principales interrogantes se da en torno a cuáles son los orígenes que pueden tener los espacios abandonados. En ese sentido, destacan principalmente dos grandes categorías. Por una parte, se

⁴ Dentro de algunos ejemplos a nivel mundial es posible señalar las ciudades de Varosha en Chipre, Pripyat en Ucrania y Hashima en Japón.

⁵ Se interpreta que la habitabilidad es el conjunto de ciertas condiciones (físicas y no físicas) que buscan satisfacer las necesidades y aspiraciones de los habitantes, lo cual en consecuencia es lo que permite a un ser vivo habitar un lugar.

encuentran aquellos que resultan de un proceso de degradación (obsolescencia), es decir, espacios que dejan de responder a las necesidades para las que fueron proyectados, lo que conlleva el inicio de una metamorfosis, una transformación de lo que antes era un elemento urbano activo (funcional) en uno de tipo abandonado, en este caso, en un residuo urbano (obsoleto). Por otra parte, existe un segundo tipo que está relacionado con aquellas construcciones que resultaron inconclusas, es decir, nunca se terminaron de construir y así permanecieron dentro del paisaje de la ciudad. En el caso particular de la vivienda, se trata de obras que jamás fueron habitadas, y en el caso de cualquier otra tipología urbana —como comercios, industrias, hospitales, estaciones de transporte, etc.—, se consideran construcciones que en ningún caso llegaron a ser aprovechadas por la población, situación por la cual permanecen deshabitadas e inutilizadas.

Una vez que se han expuesto los posibles orígenes que pueden presentar los espacios abandonados, es necesario también recalcar ciertas características físicas que resultan distintivas de los mismos. Así, destaca el hecho de que cuentan con un grado perceptible de deterioro, es decir, ya han perdido su condición de habitabilidad. Esta situación frecuentemente se ve manifestada mediante la presencia de escombros, como por ejemplo, derrumbes estructurales de sus muros y techumbres. Además, es habitual que ya no existan elementos físicos como puertas o ventanas que protejan a dicha edificación, lo cual suele facilitar ciertas muestras de vandalismo, por lo que este tipo de espacios urbanos se suelen identificar como potenciales focos de inseguridad y violencia. En ese sentido, es prudente citar a Shane (2012: 7), quien menciona que un espacio puede ser considerado abandonado siempre y cuando constituya “un peligro para la salud y el bienestar de la comunidad; así como también debe estar vacante por un período de tiempo”. Sin duda, la aportación que realiza este autor es interesante, ya que puntualiza sobre las implicaciones sociales que este tipo de lugares pueden llegar a tener para los habitantes y su comunidad. Del mismo modo, también brinda una definición bastante clara y completa sobre el objeto de estudio:

El término edificio abandonado connota una imagen de un edificio que está desocupado y en un estado de grave deterioro, tal vez tapiado, cubierto de basura y garabateado con grafitis. Aunque un edificio puede poseer estos atributos, que evocan miedo y precipitan el declive en una comunidad, es difícil definir legalmente a un edificio abandonado ya que no existe definición. Por lo tanto, es mejor usar una interpretación amplia que incluya una variedad de propiedades y condiciones (Shane, 2012: 6).

Nefs (2006) ha estudiado específicamente el tema de la degradación en los espacios abandonados relacionados con el rubro industrial, para lo cual emplean un término muy específico denominado *brownfield*, definido como: “una propiedad industrial o comercial que está abandonada o sub-utilizada y con frecuencia está contaminado ambientalmente, especialmente también son considerados como un sitio potencial para la rehabilitación urbana” (2006: 49) (ver Figura 2).

Figura 2. Edificación de tipo comercial abandonada en Nuevo Laredo

Como se percibe en la fotografía (Caso B–CI–NL–010), se trata de una antigua gasolinera que se localiza sobre la Av. Reforma, a un costado del centro comercial denominado como Plaza Real. Este caso de estudio constituye el tipo de espacios abandonados que suelen ser denominados como *brownfield*. Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, la marginación influye directamente en diversos ámbitos, uno de los cuales se da en términos del paisaje urbano. La calidad de la imagen de la ciudad es producto de un conjunto de representaciones visuales, donde el valor estético juega un papel preponderante. Por ejemplo, esto queda de manifiesto en cuanto a la plusvalía que puede llegar a tener un barrio determinado, en palabras de Muñoz (2005: 82), “hoy en día parece evidente que la imagen se ha convertido en una condición necesaria del proceso mismo de la transformación urbana, lo que explica por qué la imagen urbana necesita promoverse y publicitarse antes de que se coloque un solo ladrillo”. Esta situación lleva a reflexionar sobre la posible injerencia que los espacios abandonados puedan llegar a tener en términos de alterar negativamente los valores del mercado inmobiliario.⁶

En síntesis, lograr rehabilitar este tipo de espacios resulta de suma importancia, debido a que más allá de la repercusión hacia el paisaje urbano, su misma condición de abandono frecuentemente conlleva que sean lugares utilizados para llevar a cabo actos delictivos y/o de vandalismo. Del mismo modo, también se presentan como puntos recurrentes para la “acumulación de basura y escombros, creando un evidente problema ambiental al interior de los barrios, lo que se suma a

⁶ Para mayores detalles sobre cómo se vincula el tema de los espacios abandonados con el paisaje urbano pueden consultarse las aportaciones realizadas por Díaz Cruz (2016), quien propone el concepto del paisaje residual, y la visión de Peimbert (2016), el cual establece un concepto paralelo denominado paisaje intersticial.

la precaria e irregular recolección de los mismos” (Espósito–Galarce y Coutinho, 2016: 19), por tanto, además de ser un problema de tipo ambiental, también sin duda termina por ser factor detonante de la segregación socio–espacial.

Metodología

Descripción general

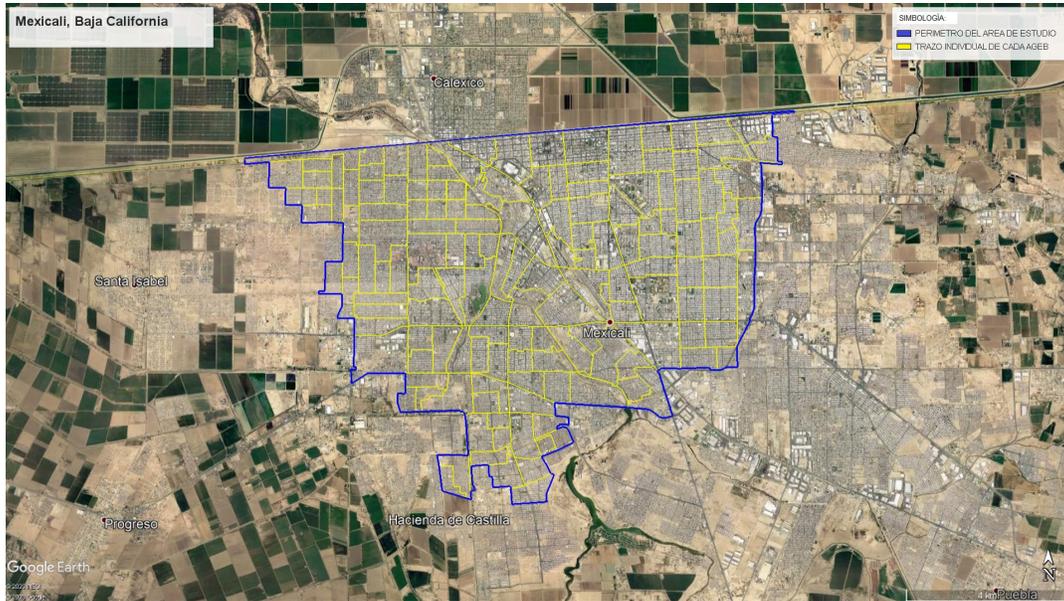
El diseño metodológico está basado en un estudio de correlación de tipo descriptivo–comparativa de carácter selectivo. Así mismo, cabe señalar que la investigación realizada fue de corte transversal, en cuanto a que se trata de un estudio práctico efectuado en un tiempo específico —concretamente, la recopilación de información fue llevada a cabo entre octubre del año 2019 y febrero del 2020—. De este modo, el objetivo de la metodología fue lograr brindar una respuesta a la hipótesis planteada, concretamente se pretendió determinar si la distribución geográfica y el índice de densidad de los espacios abandonados resulta coincidente con las áreas que presentan los rangos más altos de pobreza.

En la primera sección de la investigación se aplicó el método inductivo para explorar, describir y generalizar perspectivas teóricas referentes al objeto de estudio. Por tanto, con base en un análisis reflexivo de la literatura existente, se trató de recopilar hechos, procesos y estructuras con el fin de alcanzar un conocimiento más profundo y detallado sobre el tema de los espacios abandonados y también sobre el contexto socio–económico de las ciudades fronterizas del norte de México.

Posteriormente, el ámbito cuantitativo estuvo enfocado en adquirir, describir y aplicar conocimientos basados en mediciones objetivas, la demostración de la causalidad y en la generación de resultados. Específicamente, para fines del presente ejercicio práctico fueron seleccionadas tres ciudades, que además de ser fronterizas tuvieran la singularidad de manifestarse con escalas poblacionales distintas (ver Tabla 1), esto con el objetivo de que el análisis geo–espacial y correlacional lograra también incluir una discusión comparativa acerca de cómo se comporta el objeto de estudio en función de las diversas escalas que presentan dichas urbes. Así, en primer lugar se seleccionó la ciudad de Mexicali (Baja California), la cual cuenta con una población estimada de 1 087 478 habitantes (CONAPO, 2020) y, por tanto, considerada como de gran escala; por otra parte, en segundo término, fue elegida la ciudad de Nuevo Laredo (Tamaulipas), con una población de 421 295 habitantes (CONAPO, 2020), clasificada como de escala intermedia; y, finalmente, la tercera ciudad escogida fue de una escala menor, la ciudad de San Luis Río Colorado (Sonora), que tiene una población estimada de 226 478 habitantes (CONAPO, 2020).

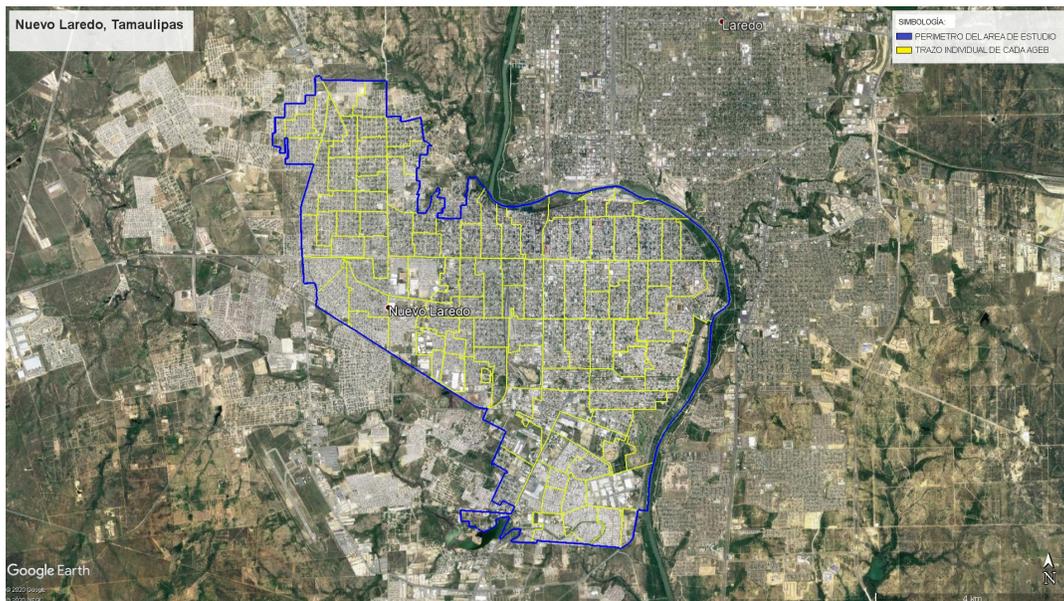
Posteriormente, en cada una de las urbes se ubicaron e integraron un conjunto de AGEB (áreas geo–estadísticas básicas que fueron obtenidas de INEGI, 2018), conformando así un gran polígono que constituyó el área geográfica de estudio en cada una de las ciudades (ver Figuras 3, 4 y 5).

Figura 3. Fotografía aérea de la integración de 151 AGEB del área geográfica de estudio en Mexicali, Baja California



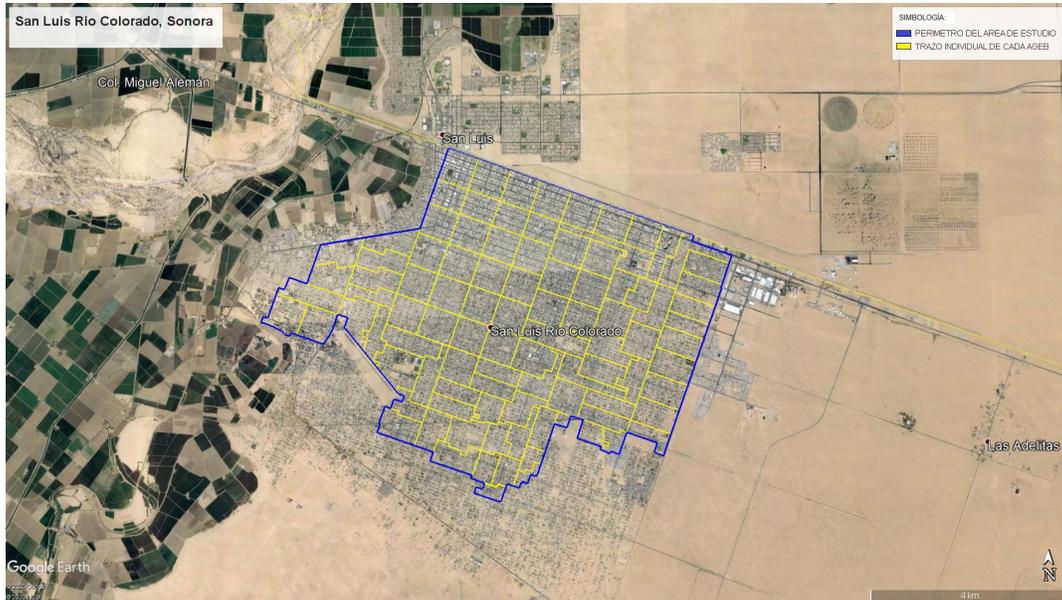
Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI (2018).

Figura 4. Fotografía aérea de la integración de 110 AGEB del área geográfica de estudio en Nuevo Laredo, Tamaulipas



Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI (2018).

Figura 5. Fotografía aérea de la integración de 97 AGEB del área geográfica de estudio en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora



Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI (2018).

De esta manera, mediante la interpretación de fotografías aéreas ortogonales se realizaron levantamientos digitales en las tres ciudades analizadas, localizando casos específicos y trazando polígonos individuales de cada uno de los espacios abandonados que fueron ubicados dentro de las zonas de estudio. Paralelamente, se realizaron levantamientos físicos en campo para cotejar la información previamente obtenida en cada uno de los digitales, así como también se fotografiaron los casos más representativos. Para integrar la información obtenida se empleó un programa computacional especializado en sistemas de información geográfica (Quantum Geographic Information System, QGIS) con el objetivo de generar los mapas que son objeto del presente trabajo de investigación, y, a su vez, constituir una base de datos independiente en cada una de las ciudades analizadas.

Tras el análisis e interpretación de la información contenida en cada una de las bases de datos, se generaron estadísticas sobre los porcentajes proporcionales entre las superficies de cada espacio abandonado respecto a la de cada AGEB. Además, también se calcularon los índices de densidad en cada AGEB, con el fin de conocer el número de casos de estudio que se presentaron en cada ciudad. Esta información fue empleada de forma correlacional con los rangos de pobreza expresados en el Informe de pobreza en los municipios de México 2015 (CONEVAL, 2018), haciendo un énfasis directo hacia aquellas AGEB que fueron identificadas con un rango de pobreza superior al 50%; de esta forma, se logró conocer el comportamiento de los índices de densidad en las áreas de mayor pobreza de cada una de las tres ciudades analizadas.

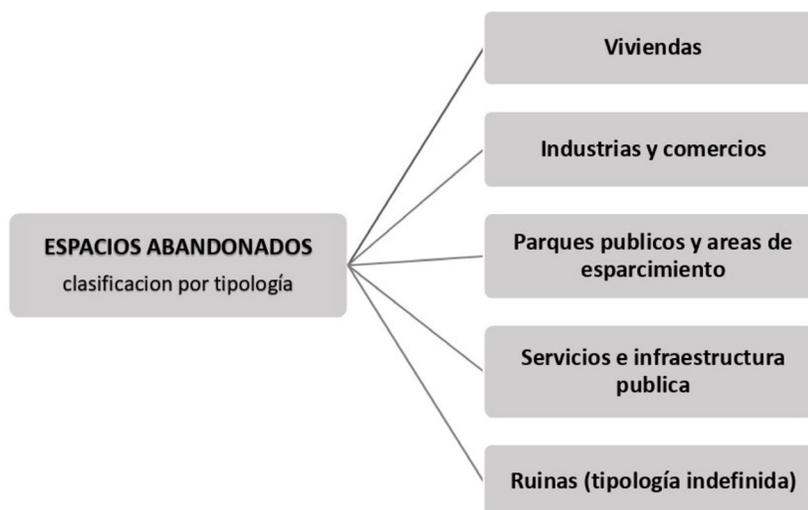
Finalmente, en este escrito se lleva a cabo una reflexión con el objetivo de generar una serie de discusiones encaminadas a realizar un análisis interurbano, enfatizando el papel que juegan los rangos de pobreza como un posible factor de influencia espacial, para de esta manera lograr exponer y buscar dar respuesta a las diferencias y similitudes encontradas entre las ciudades de Mexicali, Nuevo Laredo y San Luis Río Colorado.

Criterios para la selección y clasificación de los espacios abandonados

Es preciso señalar que en la presente investigación no se consideraron aquellas edificaciones que simplemente están temporalmente desocupadas, debido a que en cualquier momento pueden reactivarse sin necesidad de que exista un proceso formal de rehabilitación (como podría ser el ejemplo de una vivienda temporalmente deshabitada). Por tanto, se establecieron como abandonados aquellos espacios no solo deshabitados o que no fueran funcionales, sino que además también mostraran un grado de deterioro significativo. Del mismo modo, fue necesario que cumplieran con la premisa de contener ciertos rasgos de construcciones marginadas o degradadas, manifestadas en al menos el 10% de su superficie. Así, aquellos sectores donde se presentó una gran cantidad de superficie libre, sin edificar (concretamente un porcentaje vacío superior al 90% de su superficie), se tuvieron en cuenta como vacíos urbanos y no como espacios abandonados.

Por otra parte, la diversidad mostrada por el objeto de estudio propició la generación de una clasificación de cinco tipologías distintas de espacios abandonados: 1) viviendas, 2) comercios, 3) parques públicos y áreas de esparcimiento, 4) edificaciones de servicios públicos y 5) ruinas (ver Figura 6).

Figura 6. Clasificación que muestra las distintas tipologías de espacios abandonados



Fuente: Elaboración propia con base en los postulados teóricos expuestos por Azevedo de Sousa (2010), Shane (2012) y Curzio (2021).

Cabe mencionar que la tipología vinculada con servicios e infraestructura pública agrupa básicamente a aquellas edificaciones, nodos de infraestructura o elementos de equipamiento urbano que poseían un carácter público y que gradualmente quedaron abandonados, como por ejemplo, oficinas gubernamentales, hospitales, escuelas, terminales de transporte, pozos hidráulicos, torres o subestaciones eléctricas, etc. Por otra parte, los espacios catalogados como “ruinas” están relacionados con aquellas construcciones que presentan un grado de deterioro tan significativo que resulta imposible lograr determinar la morfología que en algún momento llegó a poseer dicha edificación y, por lo tanto, resulta imposible asignarles alguna otra tipología.

Criterios para la medición de la pobreza

Para fines de la presente investigación se tomaron como referencia los estudios realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), considerando específicamente los resultados obtenidos del “Informe de pobreza en los municipios de México 2015” (CONEVAL, 2018). Dicho estudio, además de abarcar todo el territorio nacional y presentar resultados a nivel estatal y municipal, cuenta con una base de datos detallada donde se exponen los resultados a nivel nacional (abarcando una totalidad 51 034 AGEB). La metodología del informe, descrita en detalle en la publicación “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México” (CONEVAL, 2010), retoma la visión modificada de necesidades básicas insatisfechas y su relación con el ingreso, así como también se ve fundamentada mediante la perspectiva de David Gordon (2002) respecto a su propuesta de medición de pobreza en Reino Unido. Paralelamente, el diseño metodológico tiene como objetivo identificar la condición de pobreza fundamentalmente con base en la resolución de dos ámbitos básicos expuestos por Amartya Sen (1976), el problema de la identificación y el de la agregación o medición.

Para resolver la cuestión relacionada con de la identificación de la población en situación de pobreza la metodología plantea abordar este ámbito desde dos dimensiones distintas: 1) “El de la dimensión asociada al espacio del bienestar económico, la cual se mide operativamente por el indicador de ingreso corriente per cápita”, y 2) “El de las dimensiones asociadas a los derechos sociales, es decir, la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda y sus servicios” (CONEVAL, 2010: 39). De esta manera, dicha metodología toma como parámetro la siguiente definición de pobreza:

Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, 2010: 38).

Así, la metodología planteada por CONEVAL considera trece indicadores de incidencia de pobreza multidimensional, de bienestar o de carencia, los cuales constituyen el fundamento operativo para lograr formular rangos de pobreza específicos para cada una de las AGEB:

1. Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar.
2. Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.
3. Carencia por rezago educativo.
4. Carencia de acceso a los servicios de salud.
5. Carencia de acceso a la seguridad social.
6. Carencia por la calidad y espacios de la vivienda.
7. Carencia por servicios básicos en la vivienda.
8. Carencia de acceso a la alimentación.
9. Población con una o más carencias sociales.
10. Población con tres o más carencias sociales.
11. Población en pobreza multidimensional.
12. Población en pobreza multidimensional extrema.
13. Población en pobreza multidimensional moderada. (CONEVAL, 2010: 44).

Es importante aclarar que CONEVAL especifica que como parte de su metodología para “las mediciones de pobreza a escala municipal se utilizaron principalmente dos tipos de fuentes de información: el MCS–ENIGH,⁷ así como los datos de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, y en 2015, de la Encuesta Intercensal. Todos estos ejercicios estadísticos fueron llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía” (CONEVAL, 2015).

Análisis intraurbano de Mexicali

En la ciudad de Mexicali fue establecida un área de estudio compuesta por la sumatoria de 151 AGEB, lo cual en términos territoriales representa una superficie equivalente a 7 435.83 hectáreas. Concretamente, fueron localizados y registrados 1 524 espacios abandonados, lo que representa un índice de densidad de 0.20 casos por cada hectárea. Paralelamente, también fue posible precisar la sumatoria de cada una de las superficies individuales de todos los espacios abandonados, resultando en un total de 65.78 hectáreas, equivalente al 0.88% del área de estudio analizada.

La sumatoria de cada una de las superficies individuales fue dividida entre la totalidad de casos registrados, y de esta forma se determinó que el tamaño de la superficie promedio de los espacios abandonados en la ciudad de Mexicali es de 431.73m². Así mismo, fue posible identificar que 563 casos (el 36.94%) pertenecen a una escala reducida, ya que cuentan con una superficie inferior a 200m², mientras que 748 casos (el 49.08%) son considerados dentro del parámetro de escala intermedia, con un área entre el rango de 200m² y 500m². Finalmente, solo 213 casos (el 13.98%) son de gran escala, con una superficie superior a los 500m².

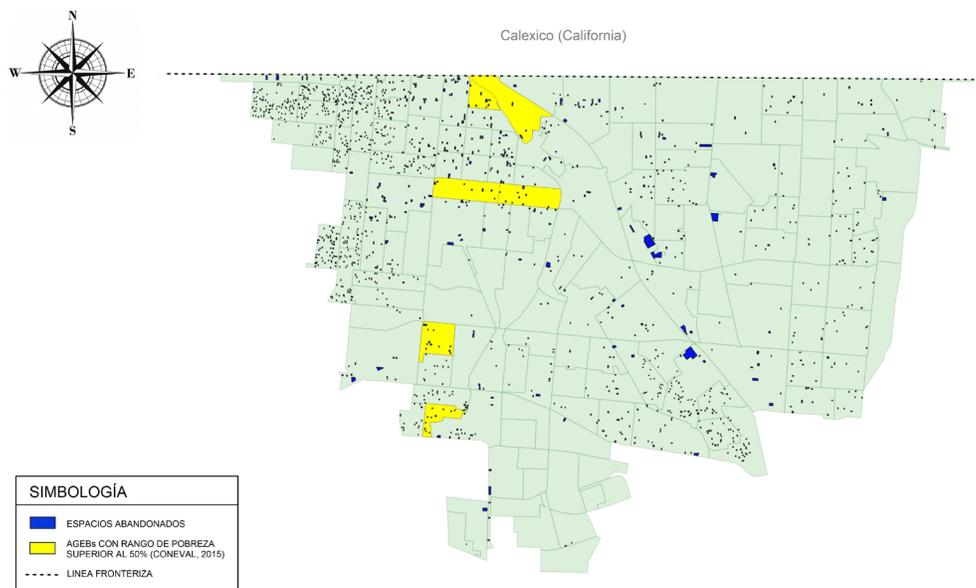
Con lo que respecta al tema de la pobreza, analizando los rangos establecidos por CONEVAL (2015) en cada una de las 151 AGEB, fue posible determinar que en el área de estudio existe un rango de pobreza del 21.58%, y únicamente 6 AGEB cuentan con un rango de pobreza superior

⁷ Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

al 50% (ver áreas en color amarillo en Figura 7). Sin embargo, tan solo 55 espacios abandonados estuvieron localizados dentro de esas zonas de mayor marginación; en términos porcentuales esto representa apenas el 3.61% del total de casos, en cambio, en estas 6 AGEB existe un índice de densidad de 0.31 casos por cada hectárea. En contraposición, un significativo número total de 921 casos fueron localizados en las AGEB calificadas con el menor rango de pobreza (inferior al rango del 26%), lo cual en términos porcentuales representa el 60.43% del total de casos; aun así, en dichas AGEB el índice de densidad correspondió únicamente a 0.19 casos por cada hectárea.

Estos resultados muestran que las AGEB con mayor rango de pobreza tienen un índice de densidad más alto de espacios abandonados, sin embargo, la correspondencia a nivel espacial no resulta del todo concluyente, debido a que los principales patrones de aglomeración no se presentaron propiamente en las AGEB más marginadas; esta situación también queda de manifiesto cuando se analiza el modelo espacial (ver Figura 7).

Figura 7. Distribución de los 1 524 espacios abandonados localizados en Mexicali



Modelo espacial que muestra la distribución de los 1 524 espacios abandonados localizados en la ciudad de Mexicali, en color amarillo pueden identificarse las AGEB con mayor rango de pobreza (superior al 50%). Fuente: Elaboración propia con base en información documental.

En el anterior modelo es posible observar que la distribución espacial de las ubicaciones abandonadas en la ciudad de Mexicali responde a patrones de aglomeración plenamente definidos, concretamente existe una muy clara concentración hacia el área norponiente de la ciudad,

muy cerca del principal cruce fronterizo hacia Calexico, específicamente en los barrios Pueblo Nuevo, Santa Clara, Lucerna y Revolución. Así mismo, en la zona sur de la ciudad también se encuentran algunas aglomeraciones en los barrios Hidalgo y Xochimilco. En contraparte, visualmente también se aprecia que la zona oriente de la ciudad presenta claramente un grado de concentración muy distinta respecto a lo que sucede en la zona poniente, ya que es posible observar una menor cantidad de casos.

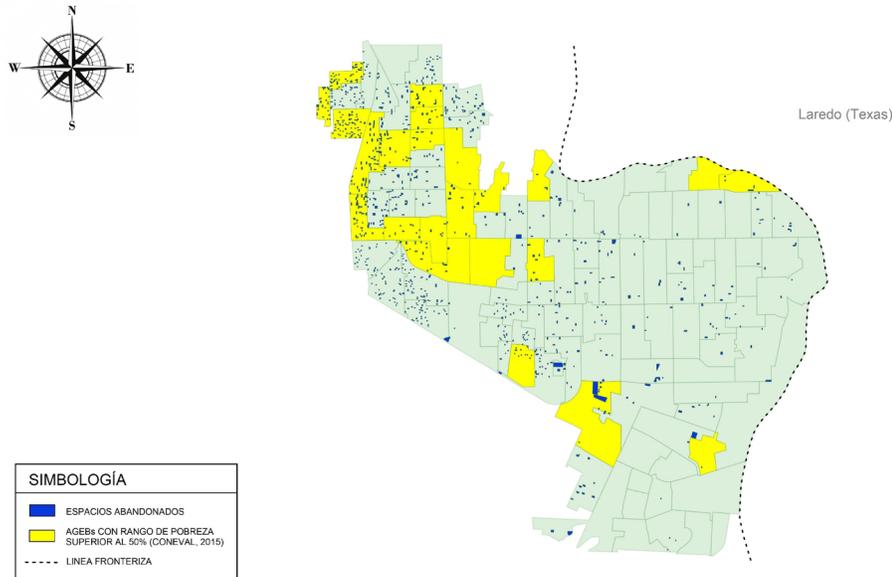
Análisis intraurbano de Nuevo Laredo

En el caso de Nuevo Laredo se estableció un área de estudio compuesta por la sumatoria de 110 AGEB, lo cual en términos territoriales representa una superficie equivalente a 4 597.87 hectáreas. En específico, en el interior de dicho polígono fueron localizados y registrados un total de 1 086 espacios abandonados, que suponen un índice de densidad equivalente a 0.24 casos por cada hectárea. A su vez, también se determinó la suma de las superficies individuales de todos los espacios abandonados, resultando en un total de 41.63 hectáreas, equivalente al 0.91% del área de estudio analizada.

Considerando la sumatoria de cada superficie individual y dividiéndola entre la totalidad de casos registrados, se estableció que el tamaño de la superficie promedio de los espacios abandonados en la ciudad de Nuevo Laredo es de 383.33m², y que 496 casos (el 45.67%) se engloban en una escala reducida, ya que cuentan con una superficie inferior a 200m², mientras que 412 casos (el 37.94%) son considerados dentro del parámetro de escala intermedia, con un área entre el rango de los 200m² y 500m². Por último, en total 178 casos (el 16.39%) se estiman como de gran escala, ya que cuentan con una superficie superior a los 500m².

Analizando los rangos establecidos por CONEVAL (2015) en cada una de las 110 AGEB, se determinó que en el área de estudio existe un rango de pobreza del 34.22%, específicamente 22 AGEB cuentan con un rango de pobreza superior al 50% (ver áreas en color amarillo en Figura 8), con un total de 405 espacios abandonados localizados en las mismas, lo que representa el 37.29% del total de casos; además, en dichas AGEB existe un índice de densidad de 0.52 casos por cada hectárea. Por otro lado, tan solo 237 casos fueron localizados en las AGEB calificadas con un menor rango de pobreza (inferior al rango del 26%), lo cual en términos porcentuales significa el 21.82% del total de casos; del mismo modo, en dichas AGEB únicamente se presentó un índice de densidad de únicamente 0.11 casos por cada hectárea.

Estos resultados manifiestan que las amplias diferencias entre los índices de densidad responden a una prevalencia de los espacios abandonados hacia las AGEB con mayor rango de pobreza; esta situación también queda de manifiesto cuando se analiza el comportamiento del modelo espacial (ver Figura 8).

Figura 8. Distribución de los 1 086 espacios abandonados localizados en Nuevo Laredo

Modelo espacial que muestra la distribución de los 1 086 espacios abandonados localizados en la ciudad de Nuevo Laredo, en color amarillo pueden identificarse las AGEB con mayor rango de pobreza (superior al 50%). Fuente: Elaboración propia con base en información documental.

El modelo espacial permitió identificar de manera visual que efectivamente existen patrones de aglomeración definidos en Nuevo Laredo, concretamente se percibe una concentración claramente definida hacia el área norponiente de la ciudad, específicamente en los barrios Bellavista, Bertha del Arellano, Buenavista, Voluntad y Trabajo, Los Garza y La Joya. Por el contrario, visualmente se puede apreciar que las zonas más cercanas a la frontera presentan la menor cantidad de casos.

Análisis intraurbano en San Luis Río Colorado

En la ciudad de San Luis Río Colorado se estableció un área de estudio compuesta por la sumatoria de 97 AGEB, lo cual en términos territoriales representa una superficie de 3 686.47 hectáreas. En el interior de dicho polígono fueron localizados y registrados un total de 1 787 espacios abandonados, que cuentan con un índice de densidad de 0.48 casos por cada hectárea. El resultado total de la suma de las superficies individuales de todos los espacios abandonados es de 91.69 hectáreas, es decir, el 2.49% del área de estudio analizada.

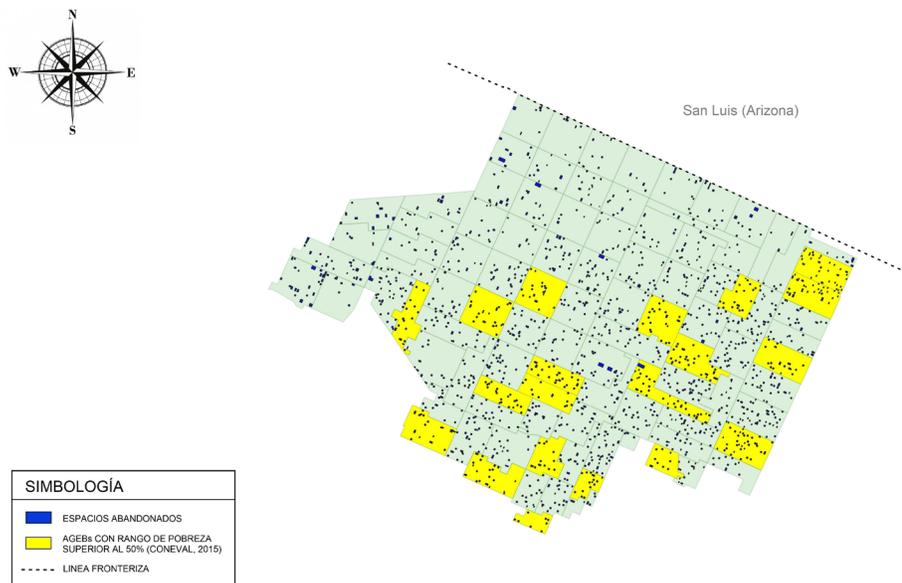
Tomando como base la sumatoria individual de cada superficie y dividiéndola entre la totalidad de casos registrados, se determinó que la superficie promedio de los espacios abandonados de la ciudad es de 513.11m². Así, en San Luis Río Colorado se identifican únicamente 23 casos

(el 1.29%) correspondientes a una escala menor, con una superficie inferior a 200m². En contraposición, 1 157 casos (el 64.75%) pertenecen al parámetro de escala intermedia (área entre el rango de los 200m² y 500m²). Finalmente, 607 casos (el 33.97%) son de gran escala (superficie superior a los 500m²).

Tras el análisis de los rangos establecidos por CONEVAL (2015) en cada una de las 97 AGEB se pudo concretar que en el área de estudio existe un rango de pobreza del 38.40%, específicamente, 20 AGEB cuentan con un rango de pobreza superior al 50% (ver áreas en color amarillo en Figura 9), con un total de 441 espacios abandonados —en términos porcentuales esto representa el 24.68% del total de casos—; del mismo modo, en dichas AGEB existe un índice de densidad de 0.65 casos por cada hectárea. A su vez, 589 casos fueron localizados en las AGEB calificadas con un menor rango de pobreza (inferior al rango del 26%), lo cual en términos porcentuales significa el 32.96% del total de casos; sin embargo, en dichas AGEB se presentó un índice de densidad de 0.38 casos por cada hectárea.

Por tanto, estos resultados muestran que las AGEB con mayor rango de pobreza tienen claramente un mayor índice de densidad, sin embargo, la repartición de los casos de estudio también evidencia que existe una presencia relativamente homogénea de espacios abandonados en prácticamente todas las zonas de la ciudad (no solo en las de mayor pobreza); esta situación también se ve reflejada cuando se analiza el modelo espacial (ver Figura 9).

Figura 9. Distribución de los 1 787 espacios abandonados localizados en San Luis Río Colorado



Modelo espacial que muestra la distribución de los 1 787 espacios abandonados localizados en la ciudad de San Luis Río Colorado, en color amarillo pueden identificarse las AGEB con mayor rango de pobreza (superior al 50%). Fuente: Elaboración propia con base en información documental.

Con respecto al análisis espacial de la distribución de los casos de estudio en San Luis Río Colorado, es posible identificar de manera visual que no se perciben significativas tendencias en cuanto a patrones de aglomeración, sino que, por el contrario, existe una dispersión aleatoria e independiente. Algunas ligeras tendencias de densidad pueden observarse en la zona poniente de la ciudad, donde aparecen una menor intensidad de casos, mientras que hacia el oriente se incrementan; concretamente, esto se observa en los barrios Campestre, Altar y Progreso. Así mismo, visualmente también se aprecia que en las zonas más próximas a la frontera existe una menor intensidad de cantidad de espacios abandonados.

Análisis comparativo a nivel interurbano

Tras haber descrito los resultados en las ciudades de Mexicali, Nuevo Laredo y en San Luis Río Colorado, se presenta un debate encaminado a describir los principales hallazgos que surgieron al contrastar las diferencias detectadas en cada una de las ciudades, tomando como eje rector de la discusión la distribución geo–espacial y su vinculación con el tema de la pobreza. Para facilitar esta labor, a continuación se presenta el siguiente apéndice que integra los resultados de las tres ciudades (ver Tabla 2).

Tabla 2. Apéndice con la integración de resultados

		Mexicali	Nuevo Laredo	San Luis Río Colorado
Información del área de estudio	Numero de AGEBS	151	110	97
	Superficie total	7,435.83	4,597.87	3,686.47
	Rango de pobreza (CONEVAL, 2015)	21.58%	34.22%	38.40%
Información descriptiva de los espacios abandonados	Total de casos localizados	1524	1086	1787
	Índice de densidad (casos por hectárea)	0.20	0.24	0.48
	Sumatoria de superficies individuales	65.78	41.63	91.69
	Porcentaje respecto al área de estudio	0.88%	0.91%	2.49%
	Tamaño promedio	431.63	383.33	513.09
Información de variables relacionadas con la pobreza	Casos en AGEBS con altos rangos de pobreza (superior al 50%)	55	405	441
	Porcentaje respecto al total de casos	3.61%	37.29%	24.68%
	Casos en AGEBS con bajos rangos de pobreza (inferiores al 26%)	921	237	589
	Porcentaje respecto al total de casos	60.43%	21.82%	32.96%
	Índice de densidad de casos en AGEBS con altos rangos de pobreza (superior al 50%)	0.31	0.52	0.65
	Índice de densidad de casos en AGEBS con bajos rangos de pobreza (inferior al 26%)	0.19	0.11	0.38
	Diferencia resultante entre ambos índices de densidad	+0.12	+0.41	+0.27

Fuente: Elaboración propia con base en información documental.

De esta forma, los principales hallazgos son los siguientes:

1. Una diferencia significativa entre las ciudades se da con relación a los índices de densidad de los espacios abandonados detectados. La respuesta puede encontrarse vinculada a la escala de cada ciudad, en términos de las oportunidades laborales y de la diversidad de actividades económicas que cada una de las urbes puede ofrecer. En ese sentido, San Luis Río Colorado es la ciudad que presenta el índice de densidad más alto (0.48 espacios abandonados por cada hectárea), el mayor coeficiente de superficie (2.49% del total del área de estudio) y, además, es el área de estudio que muestra el rango de pobreza más elevado (38.40%). Estos resultados pueden encontrar sentido cuando se reflexiona en torno a que dicha ciudad no cuenta con un sector industrial diversificado ni especializado, lo cual lleva a que la fuerza de trabajo tenga que desplazarse a otras ciudades en busca de nuevas oportunidades; básicamente ocurre una movilidad (generalmente transfronteriza) que se traduce en una migración de sus habitantes, lo cual trae como consecuencia el abandono de diversos espacios (viviendas, comercios, industrias, áreas verdes, etc.).

2. Con respecto a la correlación espacial vinculando el tema de la pobreza, en las tres ciudades analizadas es posible observar que coincidentemente hay una diferencia significativa en los índices de densidad de espacios abandonados entre las AGEB con mayor rango de pobreza (superior al 50%) respecto de las AGEB con menor rango (inferior al 26%), lo cual indica que las áreas de mayor pobreza son también las que presentan un mayor coeficiente de densidad de espacios abandonados. Sin embargo, al momento de analizar los modelos espaciales los resultados fueron contrastantes en cuanto a que en el caso de Nuevo Laredo y San Luis Río Colorado existe una correspondencia espacial entre las AGEB con mayor rango de pobreza y los patrones de aglomeración de los espacios abandonados, pero, en el caso de Mexicali no es posible percibir dicha coincidencia; lo anterior puede deberse a que en el área analizada de dicha ciudad existen muy pocas AGEB que pertenezcan a la categoría del rango de pobreza alto (superior al 50%), únicamente el 3.97% de las AGEB analizadas.

3. Como resultado del análisis geo-espacial se detecta la existencia de un menor número de espacios abandonados en las zonas más próximas a la frontera. La respuesta a este fenómeno puede deberse a que comúnmente hay una mayor plusvalía en los sectores más cercanos a la franja fronteriza, es decir, son mucho más deseables para habitar y principalmente para establecer comercios, situación que no suele ser desaprovechada, por lo que bajo esa lógica es comprensible que existan pocos espacios abandonados. Cabe aclarar que una única excepción se presentó en la colonia Pueblo Nuevo, localizada en el límite fronterizo de la ciudad de Mexicali. Concretamente, el número alto índice de espacios abandonados podría encontrar significado debido a flujos migratorios que se vieron altamente fomentados con la implementación del programa “Bracero”, un programa binacional implementado entre 1942 y 1964, que tuvo por objetivo impulsar el cruce legal y temporal de alrededor de 4.5 millones de trabajadores provenientes de México a Estados Unidos.

4. En relación con la naturaleza de los patrones de aglomeración, en el caso de Mexicali y Nuevo Laredo se observa una distribución espacial caracterizada por su heterogeneidad, es decir, existen sectores muy específicos donde se concentran el mayor número de casos de estudio,

contrastando con otras áreas de la ciudad donde realmente resulta insignificante el número de casos. Sin embargo, en cuanto a San Luis Río Colorado se aprecia un comportamiento espacial muy distinto, ya que la distribución de los casos de estudio se presenta de una manera bastante homogénea. La respuesta a esta gran diferencia podría estar íntimamente vinculada con la escala de la ciudad. De este modo, en una ciudad de mayor tamaño, como serían los casos de Mexicali y Nuevo Laredo, existen una mayor variedad de barrios habitacionales, lo cual puede traducirse en una segregación de clases sociales, es decir, de una forma muy evidente la población se ha ido distribuyendo dependiendo de su nivel socio-económico, lo cual se ve expresado en la conformación de barrios de alto nivel en donde es poco probable que surja un espacio abandonado. En contraparte, San Luis Río Colorado es una población más reducida, donde realmente no resulta tan notable esa segregación de clases a nivel socio-económico, situación que se refleja en cuanto a que la población se distribuye de una forma homogénea dentro de dicha ciudad y, por lo tanto, los sectores más marginados no se concentran en puntos específicos.

5. De forma muy particular, se hallan resultados contrastantes al momento de analizar y comparar las densidades de concentración entre la periferia y el núcleo urbano plenamente consolidado en las tres áreas de estudio. Así, Nuevo Laredo se conforma como la única ciudad que realmente muestra una clara tendencia de espacios abandonados con mayor presencia en los bordes urbanos, es decir, en las áreas periféricas —las cuales frecuentemente suelen estar caracterizadas por contener barrios que están en proceso de desarrollo o bien presentan un mayor grado de marginación socio-económica—. Sin embargo, en el caso de Mexicali y San Luis Río Colorado no se aprecia una mayor densidad de espacios abandonados en las periferias. Probablemente la explicación a esta diferencia podría lograrse mediante un análisis detallado y cronológico enfocado en la evolución de la morfología urbana de cada una de las ciudades, con el objetivo de reflexionar en torno a cómo se ha venido configurando su expansión territorial.

Conclusiones

Los espacios abandonados se caracterizan por el hecho de contar con una ocupación previa con un uso específico, cuya función ahora ya no cumplen, pese a seguir delimitados e inmersos en las estructuras urbanas de una determinada ciudad. Este proceso debe ser comprendido desde una óptica de constante transformación de las estructuras urbanas, impulsada principalmente por factores sociales, económicos y políticos. De esta manera, en el presente artículo se expone cómo la pobreza puede ser comprendida como una posible consecuencia del surgimiento de este tipo de espacios. Sin embargo, más allá de esta causalidad, también se conjugan otro tipo de factores relacionados con la migración y la movilidad de la población que podrían ofrecer otras explicaciones a la conformación de espacios abandonados en las ciudades, ya que cada vez resulta más frecuente observar la falta de correspondencia entre el lugar donde habita la fuerza de trabajo y el sitio donde se localizan los empleos. Por tanto, comprender el papel que juega la migración resulta de vital importancia para poder realizar un análisis integral sobre cómo surgen este tipo de espacios, los cuales en gran medida también son un reflejo de la pérdida de actividades comerciales e industriales en ciudades fronterizas.

La gran cantidad de casos de estudios registrados obliga a reflexionar en cuanto a la necesidad de modificar la forma en que los espacios abandonados se presentan ante los habitantes y, especialmente, ante las personas encargadas de tomar decisiones a nivel de política urbana, inclusive con relación a futuras líneas de investigación que pudiesen estar encaminadas a replantear las normatividades legales, con el objetivo de encontrar soluciones para que las autoridades puedan implementar acciones regenerativas sobre aquellos lugares inutilizados de propiedad privada. Concretamente, deben ser reconocidos como espacios marginales, con la finalidad de prevenir la diversidad de conflictos que sin duda pueden llegar a crear en su entorno inmediato, pero, al mismo tiempo, también es importante fomentar que sean vistos como elementos urbanos de oportunidad que contienen un gran potencial para impulsar cambios que regeneren las estructuras urbanas y, con ello, lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En síntesis, el presente artículo contribuye a proponer un diseño metodológico especializado en lograr comprender cuál es la distribución geográfica que presentan los espacios abandonados y cómo es que pueden analizarse desde distintas variables sociales; en este caso, el presente análisis se concentró específicamente en algunas dimensiones de la pobreza, sin embargo, se tornan necesarias futuras líneas de investigación vinculadas con otros aspectos socio-económicos de la población para alcanzar una visión más amplia. Dichos estudios podrían ir acompañados de resultados que se deriven del uso de diversas técnicas de análisis geo-espacial, sin embargo, estas deben ser vistas únicamente como una herramienta que complementa la formulación de propuestas de rehabilitación integrales, incluyendo diversos tipos de consideraciones antrópicas (como por ejemplo, la historia del lugar o la diversidad cultural de su población). Particularmente, en el caso de las ciudades fronterizas, también resultaría interesante considerar como una posible línea de investigación el lograr valorar y estudiar con mayor profundidad cuál es el peso que pueden llegar a tener los procesos migratorios sobre la proliferación de este tipo de espacios abandonados.

Bibliografía citada

- Anderson, Joan B., y Gerber, James (2007). *Fifty Years of Change on the U.S.–Mexico Border: Growth, Development, and Quality of Life*. Texas, United States of America: University of Texas Press.
- Azevedo de Sousa, Claudia (2010). *Do cheio para o vazio. Metodologia e estratégia na avaliação de espaços urbanos obsoletos*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Arquitectura. Instituto Superior Técnico, Universidad Politécnica de Lisboa. Disponible en: https://fenix.tecnico.ulisboa.pt/downloadFile/395142195938/DO%20CHEIO%20PARA%20O%20VAZIO_versao%20final.pdf (Consultado el 5 de septiembre de 2009).
- Castillo Ramírez, Guillermo, y González, Jorge (2020). “Cambios espaciales y socioeconómicos en la migración mexicana a Estados Unidos a inicios del siglo XXI (1994–2007)”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* [en línea], Núm. 85, pp. 1–36. doi: <https://doi.org/10.21138/bage.2847> (Consultado el 1 de agosto de 2020).

- Ceniceros, Brenda, y Ettinger, Catherine (2020). “Paisaje urbano desde la frontera Juárez–El Paso. Mapeando manifestaciones de arte urbano desde el bordo”. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales* [en línea], 46 (137), pp. 181–201. Disponible en: <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/2896> (Consultado el 5 de septiembre de 2020).
- Cléments, Gilles (2007). *Manifiesto del Tercer Paisaje*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2010). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* [en línea]. Ciudad de México, México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. También disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx> (Consultado el 23 de noviembre de 2019).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2015). *Medición de la pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015* [en línea]. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx> (Consultado el 11 de agosto de 2021).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2018). *Informe de pobreza en los municipios de México 2015* [en línea]. Ciudad de México, México: Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Informe-pobreza-municipios-Mexico-2015.aspx> (Consultado el 1 de agosto de 2020).
- Coubés, Marie-Laure (2003). “Evolución del empleo fronterizo en los noventa. Efectos del TLCAN y de la devaluación sobre la estructura ocupacional”. *Frontera Norte* [en línea], 15 (30), pp. 33–64. doi: <https://doi.org/10.17428/rfn.v15i30.1512> (Consultado el 5 de marzo de 2019).
- Curzio, Claudio. (2008). “El origen y las características de los fragmentos urbano–públicos residuales”. *Cuadernos Geograficos* [en línea], Vol. 42, pp. 53–82 Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/1132> (Consultado el 3 de febrero de 2019).
- Curzio, Claudio (2021). “Redefiniendo el concepto del anti–espacio urbano: análisis enfocado en la ciudad de Nuevo Laredo”. *Revista científica de Arquitectura y Urbanismo* [en línea], 42 (1), pp. 48–61. Disponible en: <https://rau.cujae.edu.cu/index.php/revistaau/article/view/605> (Consultado el 18 de enero de 2021).
- Díaz–Bautista, Alejandro (2003). “El TLCAN y el crecimiento económico de la frontera norte de México”. *Comercio exterior* [en línea], 53 (12), pp. 1090–1097. Disponible en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/60/2/RCE.pdf> (Consultado el 3 de julio de 2019).
- Díaz Cruz, Nataly Alexandra (2016). “Paisaje residual en Bogotá: análisis del deterioro urbano. Ejes de Transmilenio. Avenidas El Dorado, Fernando Mazuera, Caracas y Norte Quito Sur”. *Revista Ciudades, Estados y Política* [en línea], 3 (1), pp. 9–24. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/51582> (Consultado el 19 de octubre de 2020).

- Espósito–Galarce, Fernando y Coutinho M. da Silva, Rachel (2016). “Apropiación, uso y abandono de los espacios residuales provocados por el teleférico del Complejo do Alemão, Río de Janeiro”. *Arquitetura Revista* [en línea], 12 (1), pp. 11–23. doi: <https://doi.org/10.4013/arq.2016.121.02> (Consultado el 4 de abril de 2020).
- Guarduño, Everardo (2016). “La frontera norte de México: Campo de desplazamiento, interacción y disputa”. *Frontera Norte* [en línea], 28 (55), pp. 131–151. doi: <https://doi.org/10.17428/rfn.v28i55.194> (Consultado el 16 de agosto de 2019).
- Garza–Rodríguez, Jorge (2016). “Los determinantes de la pobreza en los estados mexicanos en la frontera con Estados Unidos”. *Estudios Fronterizos* [en línea], 17 (33), pp. 1–19. doi: <https://doi.org/10.21670/ref.2016.33.a06> (Consultado el 7 enero de 2020).
- Gordon, David (2002). “The International Measurement of Poverty and Anty–Poverty Policies”, en Townsend, Peter y Gordon, David (Eds.). *World Poverty: New Policies to Defeat an Old Enemy*. Bristol, United Kingdom: The Policy Press, pp. 53-80. También disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctt1t89ggq.8>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). *Marco Geoestadístico* [en línea]. Disponible en: <https://inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463674658> (Consultado el 28 de diciembre de 2018).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). *Datos. Áreas Geográficas* [en línea]. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/datos/#Areas_geograficas (Consultado el 5 de mayo de 2021).
- Lara Cisneros, Gerardo (2011). *Historia, región y frontera norte de México*. Tamaulipas, México: Bonilla Artigas.
- Melelli, Alberto (2012). “Áreas abandonadas y recualificación urbana. Ejemplos en Umbria (Italia)”. *Espacio y Tiempo. Revista de Ciencias Humanas* [en línea], Núm. 26, pp. 9–26. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3966581> (Consultado el 5 de febrero de 2020).
- Muñoz, Francesc (2005). “Paisajes banales: Bienvenidos a la sociedad del espectáculo”, en Solà–Morales, Ignasi de y Costa, Xavier (Eds.). *Metrópolis: ciudades, redes, paisajes*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- Nefs, Merten (2006). “Unused Urban Space: Conservation or Transformation? Polemics about the Future of Urban Wastelands and Abandoned Buildings”. *City & Time* [en línea], 2 (1), pp. 47–58. Disponible en: <http://www.ceci-br.org/novo/revista/docs2005/CT-2005-42.pdf> (Consultado el 20 de diciembre de 2019).
- Peimbert, Alejandro José (2016). *Paisaje intersticial: vacíos y ruinas en el arte, la arquitectura y la ciudad*. Universidad Autónoma de Baja California.
- Pick, James B., Nanda Viswanathan y James Hettrick (2001). “The U.S.–Mexican Borderlands Region: A Binational Spatial Analysis”. *The Social Science Journal* [en línea], 38 (4), pp. 567–592. doi: [https://doi.org/10.1016/S0362-3319\(01\)00152-5](https://doi.org/10.1016/S0362-3319(01)00152-5) (Consultado el 6 de junio de 2020).
- Real Academia Española (RAE) (2019). *Diccionario de la lengua española* [en línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es/residuo> (Consultado el 17 de enero de 2019).

- Sen, Amartya (1976). "Poverty: An Ordinal Approach to Measurement". *Econometrica* [en línea], 44 (2), pp. 219-231. doi: <https://doi.org/10.2307/1912718> (Consultado el 5 de noviembre de 2020).
- Shane, Jon M. (2012). *Abandoned Buildings and Lots*. United States of America: Center for problem-oriented policing. Disponible en: https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/sites/default/files/problems/PDFs/abandoned_buildings_and_lots.pdf (Consultado el 7 de marzo de 2020).
- Tambi, Sergei (2016). *The Contemporary Development of the Concept of the Twin Cities: The Case of Cross-Border Cooperation between Narva and Ivangorod*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Ciencias Políticas. Johan Skytte Institute of Political Studies, Faculty of Social Sciences, University of Tartu, Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/79117491.pdf> (Consultado el 18 de agosto de 2020).
- Trancik, Roger (1986). *Finding Lost Space, Theories of Urban Design*. New York, United States of America: Van Nostrand Reinhold Company.

LAS TARJETAS DE VISITANTE POR RAZONES HUMANITARIAS: UNA POLÍTICA MIGRATORIA DE PROTECCIÓN ¿E INTEGRACIÓN?

VISITING CARDS FOR HUMANITARIAN REASONS: A MIGRATORY POLICY OF PROTECTION AND INTEGRATION?

Eduardo Torre Cantalapiedra*

doi: <https://doi.org/10.31644/ED.V8.N2.2021.A07>

Resumen: El objetivo de este trabajo es analizar las tarjetas de visitante por razones humanitarias (TVRH) como instrumento de protección e integración de los migrantes extranjeros en México. Asimismo, se examina el carácter polivalente, discrecional y temporal de estas. Con base en datos de registros administrativos, así como en la revisión bibliográfica y documental, se analiza la manera en que los sucesivos gobiernos mexicanos pusieron en práctica las TVRH en el periodo 2014–2020, prestando especial atención a tres casos de entrega discrecional de estas tarjetas.

Palabras clave: tarjetas de visitante por razones humanitarias, TVRH, migración internacional, protección temporal, centroamericanos, haitianos.

Abstract: The objective of this work is to analyze visitor cards for human reasons (TVRH) as an instrument for the protection and integration of foreign migrants in Mexico. Likewise, the multipurpose, discretionary, and temporary nature of these are examined. Based on data from administrative records, as well as a bibliographic and documentary review, the way in which successive Mexican governments implemented the TVRH in the 2014–2020 period is analyzed, paying special attention to three cases of discretionary delivery of these cards.

Keywords: visitor cards for human reasons, TVRH, international migration, temporary humanitarian protection, Central Americans, Haitians.

* Dr. en Estudios de Población, catedrático Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en El Colegio de la Frontera Norte, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4074-3752>. Correo-e: etorre@colef.mx.

Fecha de recepción: 24/06/2020. Fecha de aceptación: 25/02/2021. Fecha de publicación: 30/07/2021.



Introducción

En las últimas décadas, México ha sido un país de tránsito para cientos de miles de migrantes extranjeros, mayormente procedentes del Norte de Centroamérica (NCA) —Honduras, Guatemala y El Salvador—, que se dirigen principalmente a Estados Unidos tras dejar atrás la pobreza y la violencia en sus países de origen. Existe sobrada evidencia de que estos migrantes son víctimas de multitud de abusos y agresiones durante su tránsito irregular por el territorio mexicano, que se derivan de la violencia y corrupción que asola el país (Calva, et al., 2015; Gómez, 2020). Ante estos flujos migratorios, el gobierno mexicano ha respondido con políticas de control enfocadas en su contención, influido/presionado por el gobierno estadounidense.

Si bien la mayoría de quienes se internan en el país de manera irregular han pretendido llegar a Estados Unidos, recientemente se ha observado que una pequeña parte de los migrantes extranjeros, desde que salen de sus países o conforme evolucionan sus travesías migratorias, contemplan a México como destino final y lugar para establecerse (El Colef, et al., 2020; Torre, 2020). En relación con el flujo que busca asentarse en territorio mexicano, la exclusión de los más desfavorecidos ha sido la norma —como sucede en la gran mayoría los países occidentales—, salvo que el migrante logre “navegar” por una vía legal no convencional que le confiera un estatus regular en el país.

En contraposición con las políticas migratorias de control —contención y exclusión— practicadas por el gobierno mexicano, este país tiene la obligación moral y la responsabilidad legal de proteger a los migrantes extranjeros, así como, en ciertos casos, facilitar la integración de estos. El gobierno mexicano debe salvaguardar e incorporar a la sociedad mexicana a quienes huyen de Estados incapaces de garantizar un mínimo de respeto de sus derechos humanos (DD.HH.) y que desean establecerse en su territorio, para lo cual el país cuenta con un sistema de protección internacional cuya piedra angular es el refugio (Kerwin, 2018). Asimismo, debe garantizar los DD.HH. —incluida la seguridad personal— de los migrantes que transitan por su territorio ante las múltiples agresiones y abusos que padecen en sus travesías. Sin embargo, las carencias de protección existentes en diferentes ámbitos del fenómeno migratorio requieren del desarrollo de más herramientas para proteger a los migrantes.

Desde la puesta en marcha de la Ley de Migración (LM) de 2011, México cuenta con una novedosa política migratoria de protección: el otorgamiento de tarjetas de visitante por razones humanitarias (TVRH). Este instrumento solo ha sido abordado en la literatura de manera parcial para analizar las políticas migratorias mexicanas en diferentes periodos (París, 2018; Calva y Torre, 2020), pero no existen trabajos que se hayan dado a la tarea de examinarlo exprofeso y a profundidad.

El objetivo de este trabajo es analizar las TVRH como instrumento de protección e integración de los migrantes extranjeros en México. Asimismo, se muestra el carácter polivalente, discrecional y temporal de tales tarjetas. Para ello, este trabajo se divide en dos partes. Primero, se examinan la LM de 2011, el Reglamento de la Ley de Migración (RLM) de 2012 y los Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios (LTPM) de 2012, para analizar las TVRH como un instrumento cuyo propósito primigenio es proteger de manera temporal a determinadas poblaciones migrantes bajo ciertas circunstancias; y seguidamente examinar el desempeño

que estas tarjetas pueden tener como facilitadoras de la integración y como “salvoconductos”. Segundo, a partir de diversas fuentes se indaga sobre las distintas maneras en que el gobierno otorgó las TVRH para atender a los flujos migratorios “tradicionales” —flujos de migrantes que viajan solos, con coyote o en pequeños grupos y que tratan de pasar desapercibidos—, así como otros fenómenos recientes como la llegada de migrantes haitianos (2016–2017) y las caravanas de migrantes centroamericanos de 2018 y 2019. En esta sección, con base en los registros administrativos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Secretaría de Gobernación (Segob), se estudian las cifras de las TVRH emitidas en el periodo 2014–2020. Además, mediante la revisión documental, se examinan tres casos de entrega discrecional de mayor relevancia en cuanto al otorgamiento de estas tarjetas.

Las tarjetas de visitante por razones humanitarias (TVRH)

Política migratoria de protección polivalente, discrecional y temporal

Una de las clasificaciones más extendidas de las políticas migratorias¹ reduce las políticas públicas a dos categorías, las de control de flujos y las de integración (Arango, 2005). Sin embargo, es necesario incorporar una tercera, la protección, especialmente en contextos como el mexicano, al que llegan migrantes necesitados de amparo internacional y otros transitan por el país sufriendo incontables abusos y agresiones. A los efectos de este trabajo, se consideran políticas migratorias de protección a aquellas cuyo propósito primordial es la salvaguarda y defensa de los DD.HH. de los migrantes —especialmente en lo referente a la vida y a la integridad física— ante las violaciones de tales derechos que sufren en sus países de origen, tránsito y destino. Entre las políticas migratorias de este tipo en México cabe mencionar la protección internacional,² los Grupos Beta de Protección a Migrantes y las TVRH.

Aunque clasificamos ciertas políticas migratorias como de protección —porque destacan en este aspecto y es el fin para el cual fueron creadas inicialmente—, se debe tener en cuenta que, primero, no se niega que estas tengan al mismo tiempo una faceta de integración y de control. En este sentido, el análisis realizado de las TVRH se centra en las facetas de protección e integración, pero en otros trabajos se ha dado cuenta de su faceta de control.³ Segundo, en la práctica la esencia de estas políticas migratorias puede subvertirse hasta llegar a ser suprimida,

¹ En este trabajo se emplea el término más amplio política migratoria —y no el más restringido, política inmigratoria— para referirnos a las políticas públicas respecto a la migración en tránsito e inmigración, así como las relativas a los migrantes en tránsito e inmigrantes que forman parte de tales flujos.

² Una de las maneras en que las personas pueden acceder a la protección, cuando residen en un Estado incapaz de asegurar los DD.HH. a sus ciudadanos, o que no tiene la voluntad de salvaguardarlos, es cruzar fronteras internacionales e ir a un país que haya asumido obligaciones internacionales para ser sustituto en la proveeduría de tales derechos (Betts, 2013). En el caso de México, la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (LRPCAP) de 2011 recoge tres instrumentos de protección internacional: el refugio, la protección complementaria y el asilo político.

³ Basok (2020) considera la entrega de TVRH como un instrumento del que se sirven las autoridades para controlar y disciplinar a los migrantes.

habitualmente en favor de desarrollar una faceta con instrumentos de control y contención. Tercero, no se presume que en su puesta en marcha cuiden de manera efectiva a los migrantes, de la misma forma que cuando se habla de políticas migratorias de control tampoco se está dando a entender con ello que estas sean eficaces en el encauzamiento de los flujos migratorios. Por lo tanto, las TVRH, como cualquier otra política pública, deben ser analizadas de manera crítica.

A continuación, se analizan las TVRH como instrumento de protección. Lo primero que cabe destacar es el carácter polivalente de estas tarjetas, pues pueden ser otorgadas a migrantes extranjeros con diferentes características y bajo diferentes circunstancias,⁴ ya que de acuerdo con el art. 52-V de la LM las personas extranjeras podrán permanecer en territorio nacional bajo la condición de estancia Visitante por Razones Humanitarias (VRH) en los siguientes supuestos específicos: a) Ser ofendido, víctima o testigo de algún delito cometido en territorio mexicano; b) Ser niña, niño, adolescente migrante (NNAM) no acompañado; c) Ser solicitante de asilo político, de reconocimiento de condición de refugiado o de protección complementaria ante las autoridades mexicanas, en tanto no se resuelva su situación migratoria. Además de estos casos pautados, el último párrafo del art. 52-V permite otorgar esta condición de estancia “a los extranjeros que no se ubiquen en los supuestos anteriores, cuando exista una causa humanitaria o de interés público que haga necesaria su internación o regularización en el país” (art. 52-V, párr. 7, LM). El RLM y los LTPM señalan varias de las situaciones que califican como causa humanitaria:

- a. Exista riesgo a su salud o vida propias y requiera permanecer en el territorio nacional; b. Tenga en el territorio nacional a un familiar directo bajo custodia del Estado mexicano y sea necesaria su autorización para prestarle asistencia médica, psicológica, o bien, su intervención para reconocimiento o recuperación de cadáver, o c. Requiera asistir a un familiar directo en estado grave de salud que se encuentre en el territorio nacional (art. 137-IV, RLM); [...] la persona [...] que por su situación de vulnerabilidad no pueda ser devuelto a su país de origen, o no pueda continuar su viaje (art. 63-III, RLM).

El último párrafo del art. 52-V confiere al gobierno mexicano un alto grado de discrecionalidad a la hora de entregar estas tarjetas, en tanto que permite interpretaciones abiertas de lo que se entiende por causa humanitaria —o, en su caso, de interés público—, por lo tanto, cuenta con un gran potencial para proteger a poblaciones vulnerables bajo diferentes circunstancias.

La regularización de la situación migratoria de personas extranjeras mediante el otorgamiento de la condición de estancia de VRH se hará de acuerdo con el art. 52 de la LM, el art. 137 del RLM y lo dispuesto en los LTPM. Una vez autorizada, las autoridades emiten la TVRH por un año. No obstante, “las personas extranjeras que cuenten con la condición de estancia de VRH podrán solicitar las renovaciones que sean necesarias hasta que concluya el proceso o la causa que originó el otorgamiento de la condición de estancia” (art. 153, párr. 1, RLM). Esta temporalidad

⁴ Estas tarjetas no solo tienen la finalidad de proteger a los migrantes, también sirven para otorgar documentos a aquellas personas extranjeras “cuya internación se requiera para apoyar en acciones de auxilio o rescate en situaciones de emergencia o desastre en el territorio nacional” (art. 63-II, RLM).

de las TVRH puede ser adecuada para los propósitos de protección, pero, como se analiza en el siguiente apartado, supone una limitante en cuanto a la integración de los migrantes.

Si bien el otorgamiento de TVRH no es la panacea para cubrir todos los requerimientos de auxilio de los migrantes frente a la situación de irregularidad, sus poseedores tienen la posibilidad de: 1) Residir durante un año en territorio nacional sin estar sujetos al sistema de deportación; por lo tanto, protege frente a su devolución forzosa a países de origen en los cuales pueden no estar garantizados sus DD.HH. o las condiciones de vida ser muy precarias. 2) Trabajar en el país e insertarse en el mercado laboral formal; quienes no disponen de documentación se ven obligados a la informalidad, a los empleos más precarios y son más frecuentemente víctimas de abusos y de explotación. En cualquier caso, quienes cuentan con TVRH han encontrado trabas para encontrar empleo, ya que muchos migrantes son rechazados por empleadores que afirman que estas tarjetas no confieren el derecho a un trabajo formal (Achilli y Negro, 2019). 3) Realizar entradas y salidas múltiples del territorio mexicano (art. 153, párr. 2, RLM). 4) Moverse libremente por todo el territorio nacional. 5) En su caso, renovar las TVRH. 6) Recibir una clave única de registro de población (CURP) que permite el acceso a servicios públicos (entre ellos, los de salud y educación).

Política migratoria de integración y de protección del tránsito

El análisis de los diferentes supuestos por los cuales se entregan las TVRH y el carácter temporal de las mismas, permite aseverar que la integración en la sociedad mexicana no es el primer propósito de estas. A excepción de las tarjetas que son entregadas a quienes están en proceso de solicitar refugio en México; en este caso, las TVRH son un instrumento que favorece la integración de quienes podrían ser reconocidos como refugiados —a los cuales se otorga la residencia permanente legal de acuerdo a lo establecido en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (LRPCAP) y la LM—, al permitirles trabajar y acceder a determinados servicios públicos mientras se sustancian sus procedimientos migratorios.

No obstante, por más que los fines de las TVRH fueran otros, cualquier persona con este tipo de tarjeta puede tener la intención de asentarse en México —incluidos aquellos que las obtuvieron tras haber comenzado un proceso de solicitud de refugio pero finalmente fueron rechazados por las autoridades mexicanas—. Hay que tener en cuenta que estas tarjetas permiten a los migrantes residir y trabajar en situación regular en México al menos durante un año.

El problema es conservar el estatus legal cuando termina la vigencia de las tarjetas. La renovación de la condición de estancia VRH está supeditada a que se pruebe que la situación por la que fue entregada inicialmente se sigue manteniendo. Sin embargo, esta no incorpora una vía legal para lograr la residencia temporal o permanente en México; los poseedores de una TVRH pueden acceder a dichos estatus solo como resultado de procesos legales separados —como quienes obtienen la residencia permanente por serles reconocida la condición de refugiado— o cambios en sus propias circunstancias —como el matrimonio o ser patrocinado por un empleador formal— (Joseph, Juárez y Martín, 2019).

Desde la perspectiva de los migrantes, sus estrategias y capacidad de agencia, las TVRH significan un año para recurrir a alguna de las vías mencionadas y con ello alcanzar un estatus

más seguro en términos de asentamiento e integración en el país. Sin embargo, desde el punto de vista del ordenamiento jurídico en México, se puede considerar que conceden un “estatus legal precario” (Oxman–Martinez, et al., 2005; Goldring y Landolt, 2013; Thayer, Stang y Abarca, 2016; Basok y Rojas, 2017). Primero, por el hecho de que no incorpore una vía legal que permita al poseedor quedarse de manera indefinida en el país; por lo tanto, el riesgo de caer o regresar a la irregularidad y de perder el estatus adquirido es mayor. Segundo, porque ofrecen un acceso restringido a los derechos de los residentes permanentes legales o a los de los mismos ciudadanos. Tercero, por la dificultad para hacer valer los derechos que tienen de acuerdo con su condición. Cabe destacar que, al igual que la irregularidad, estos estatus legales precarios son generados por los Estados, quienes activamente crean estas “áreas grises” de incertidumbre (Menjívar, 2006).

Por otra parte, las TVRH pueden ser utilizadas de manera estratégica por los migrantes que desean atravesar México para alcanzar Estados Unidos, pero difícilmente con ellas pueden lograr algún tipo de documento convencional (por ejemplo, visas de turistas). Estas tarjetas permiten a los migrantes: 1) Transitar el territorio sin estar sujetos al sistema de deportación mexicano. 2) Emplear las rutas y medios de transporte más seguros, que están restringidos a quienes se ven orillados a transitar irregularmente. Por lo tanto, son un instrumento de gran eficacia para proteger a los migrantes en sus travesías por el país. De acuerdo con Calleros Alarcón (2013), la exención de visa o el otorgamiento de una visa para transitar son medidas de protección efectivas desde el enfoque de la seguridad humana, pero que conllevan el conflicto diplomático con Estados Unidos. 3) Permite a los migrantes de bajos recursos trabajar para obtener los necesarios para continuar el viaje al norte; entre otros, para pagar a los coyotes que les puedan facilitar el cruce de la militarizada frontera entre México y Estados Unidos.

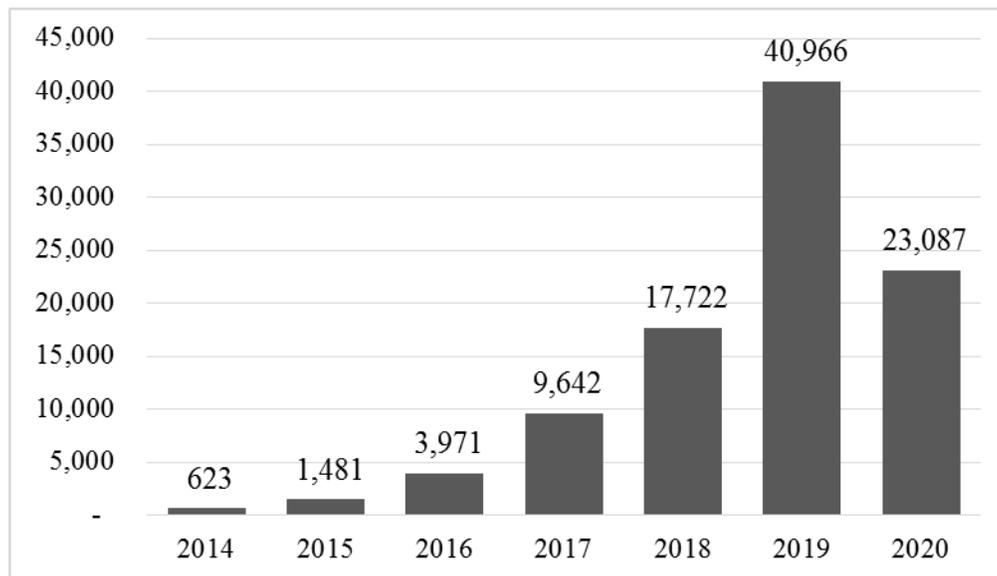
Varios trabajos han mostrado evidencia anecdótica en cuanto a la solicitud de refugio en México de algunos migrantes con la finalidad de obtener una TVRH que les permita cruzar libremente el territorio mexicano (Torre y Mariscal, 2020). No obstante, esta sería, en todo caso, una estrategia minoritaria entre los migrantes, debido a que requiere invertir mucho tiempo (varias semanas o meses) y recursos. Aunque todos los que reciben este tipo de tarjeta las empleasen para transitar por México —cosa que no sucede—, las cifras de TVRH otorgadas, que no alcanzaron las 100 mil entre 2014 y octubre de 2020, serían reducidas, a comparación con las del tránsito migratorio por México, cuyos flujos incorporan a cientos de miles de migrantes cada año (Rodríguez, 2016; El Colef, et al., 2019).

Análisis de la emisión de TVRH

Las cifras de los registros administrativos

Desde el año 2014 el volumen de TVRH otorgadas por el INM creció de manera tan acelerada que en 2019 se entregaron más que en los últimos cinco años (40 966 tarjetas) (ver Gráfica 1). No obstante, la cifra del año 2020 (23 087) supone una importante caída respecto al año anterior, pues habría disminuido aproximadamente un 44 por ciento la emisión de estas tarjetas.

Gráfica 1. TVRH otorgadas por el INM, 2014-2020*



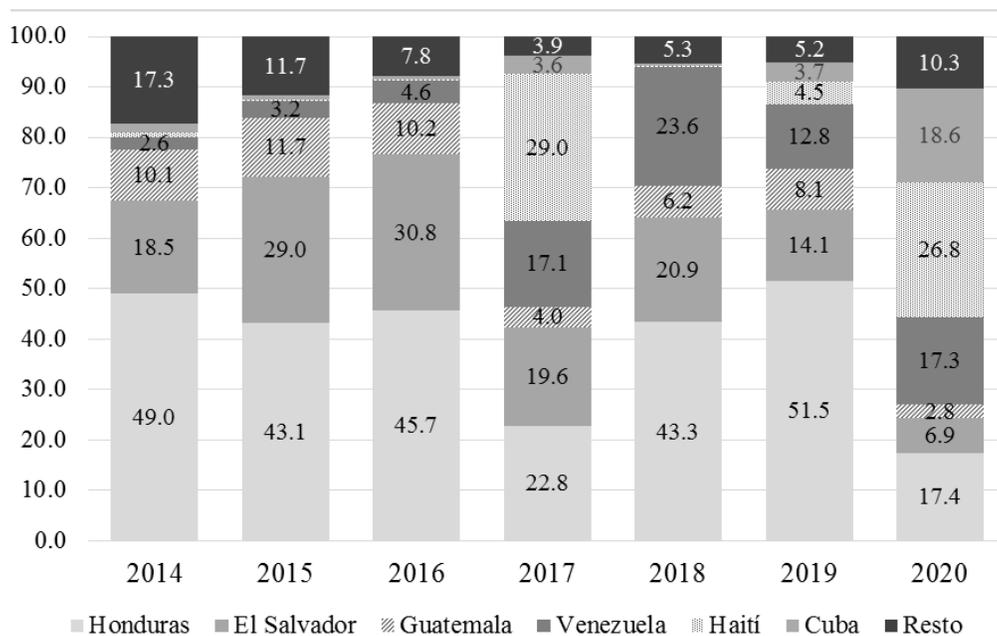
* En 2020, los datos son preliminares.

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de México, 2020.

Las razones principales del auge exponencial del otorgamiento de TVRH hasta 2019 son dos: 1) el incremento de las solicitudes de estas tarjetas que hacen los migrantes asesorados por las organizaciones de la sociedad civil de acuerdo con los tres casos específicos del art. 52-V de la LM —en especial, las peticiones de estas tarjetas que hacen quienes están solicitando la condición de refugio en México ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)—, y 2) los casos en los que los gobiernos de Enrique Peña Nieto (2012–2018) y de Andrés Manuel López Obrador (2018–actualidad) entregaron de manera discrecional este tipo de documentos a ciertos grupos de personas extranjeras mediante políticas *ad hoc* (programas especiales). En 2020, la caída se explica en gran medida por la ausencia de entrega discrecional de TVRH y la disminución de los flujos migratorios que llegan a México para asentarse (por ejemplo, mediante la solicitud de refugio); entre otros factores, debido a la emergencia sanitaria de la covid-19. Así, mientras que en 2019 las solicitudes de refugio fueron 70 302, para 2020 cayeron a 36 456 (cifra hasta noviembre de 2020) (Ramírez, 2019; 2020a).

Para una mayor comprensión de lo que está sucediendo, resulta oportuno analizar las cifras en función de los orígenes nacionales. En el periodo 2014–2019, los tres países del Norte de Centroamérica (NCA), que son los que tienen mayor tradición migratoria hacia Estados Unidos, coparon el grueso de tarjetas otorgadas (ver Gráfica 2). Estos mismos países destacan en lo que se refiere al volumen de solicitudes de refugio en México (véase al respecto Bermúdez, 2020). Cabe destacar que Honduras por sí solo supone alrededor de la mitad de las tarjetas otorgadas por el INM, alcanzando en el año 2019 el 51.5 por ciento del total, con 21 092 tarjetas.

Gráfica 2. Distribución porcentual de TVRH otorgadas por el INM, según país de origen, 2014–2020*



* En 2020, los datos son preliminares e incluyen las tarjetas emitidas hasta octubre.

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de México, 2020.

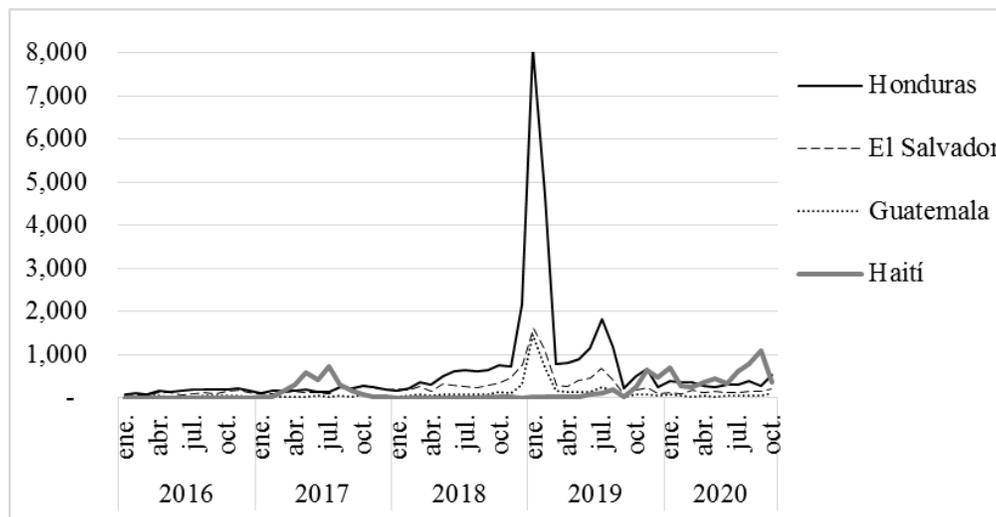
Asimismo, se aprecia el auge de las TVRH entregadas a migrantes venezolanos que llegan a México huyendo de la situación política y de vulneración de DD.HH. generalizada que se vive en aquel país en los últimos años. La respuesta que el gobierno mexicano ha dado a los solicitantes venezolanos ha sido la de reconocer como refugiados prácticamente a la totalidad de los solicitantes en seguimiento a la definición de refugiado de la Declaración de Cartagena de 1984 (Observatorio de Protección Internacional, 2019; CEAR, 2018). Así, en 2018 alcanzaron el 23.6 por ciento de las TVRH otorgadas.

Además, la Gráfica 2 permite apreciar que los años 2017 y 2020 tienen una distribución por nacionalidades diferente a la que se observa el resto de años, donde predomina el otorgamiento

a los tres países del NCA. En 2017, el gobierno de México dio repuesta a la situación que enfrentaban cientos de haitianos en territorio mexicano. Este hecho refiere a otra realidad de cómo han sido empleadas en México las TVRH; bajo circunstancias especiales se han entregado de manera *ad hoc* a poblaciones vulnerables en su territorio.

En 2020, se puede observar que la participación relativa de los migrantes procedentes de países como Haití y Cuba en el otorgamiento de TVRH se incrementa sustancialmente (26.8% y 18.6%, respectivamente), ocupando las dos primeras posiciones. Este auge se produce a raíz de la suspensión en abril de 2019 de la entrega de oficios de salida —documentos que les permitían atravesar el territorio mexicano— a los migrantes haitianos y cubanos (Martínez, F, 2019). A partir de entonces, se incrementó el volumen de solicitudes de refugio de los migrantes haitianos y cubanos, posiblemente para obtener TVRH que les permitiera atravesar México sin ser detenidos y en condiciones más seguras. Presumiblemente, los migrantes de ambos países emplearon esta estrategia en mayor medida que los procedentes de países del NCA. Aunque los países del NCA están entre los más destacados en solicitudes de la condición de refugiado en 2020 —Honduras (13 404 peticiones), El Salvador (3 629) y Guatemala (2 750) (cifras hasta noviembre de 2020) (Ramírez, 2020b)—, resulta llamativo que en 2020 tengan porcentajes tan bajos en lo que respecta al otorgamiento de las TVRH —Honduras, 17.4%; El Salvador, 6.9%; Guatemala, 2.8%—, por lo que es necesario seguir investigando al respecto, pues podría estar produciéndose una situación discriminatoria en la que se ponga mayores trabas para que los migrantes centroamericanos solicitantes de la condición de refugiado puedan acceder a estas tarjetas.

Gráfica 3. TVRH otorgadas por el INM, según países seleccionados, ene. 2016 a oct. 2020



* Los datos de 2020 son preliminares.

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de México, 2020.

Cuando la representación del volumen de TVRH entregadas por el INM se realiza mes a mes para países seleccionados, se pueden observar dos rupturas en las tendencias que denotan precisamente momentos en los cuales se atendieron circunstancias particulares mediante estas tarjetas (ver Gráfica 3). La primera, son las 2 652 tarjetas otorgadas a los migrantes haitianos entre marzo y septiembre de 2017 —la inmensa mayoría en Baja California—. La segunda, la entrega de casi 21 mil tarjetas a hondureños, salvadoreños y guatemaltecos, principalmente en atención al fenómeno de las caravanas de migrantes centroamericanas entre noviembre de 2018 y febrero de 2019. En el siguiente apartado se analizan ambas rupturas considerando tres casos particulares, pues la segunda de las rupturas engloba dos casos de otorgamiento de TVRH cualitativamente diferentes.

Tres casos de entrega discrecional

1. Migrantes haitianos, 2016–2017

En 2016, a pesar de que no fue un fenómeno de relevancia por su magnitud cuantitativa, los medios de comunicación se hicieron eco de diferentes contingentes de migrantes haitianos que atravesaban México para alcanzar Estados Unidos y solicitar protección internacional. En su mayoría, procedían de Brasil, donde encontraron trabajo y cobijo por unos años hasta el empeoramiento de las condiciones económicas en aquel país. Después de atravesar numerosos países, llegaron a ciudades del norte de México, especialmente a Tijuana y Mexicali (Yee, 2017; París, 2018).

La entrada a Estados Unidos fue más difícil de lo esperado, los migrantes haitianos en Tijuana fueron los primeros en experimentar la política de bloqueo y *metering* de solicitantes de asilo u otras formas de protección internacional. Estas medidas emprendidas por el gobierno de Barack Obama consistían, respectivamente, en impedir el acceso directo a solicitar asilo en Estados Unidos y regular/limitar el número de migrantes cuyas solicitudes eran procesadas diariamente; compeliendo con ello a miles de peticionarios haitianos a esperar durante semanas o incluso meses en México para iniciar sus solicitudes de protección ante autoridades estadounidenses. Por tanto, tuvieron que quedarse en ciudades fronterizas de México cuyas tasas de delincuencia y violencia se cuentan entre las más elevadas de este país, lo que implicó que frecuentemente fueran víctimas de agresiones, robos y asaltos, secuestros e incluso asesinatos (Robert Strauss Center, et al., 2018; Heyman y Slack, 2018).

Muchos de los haitianos decidieron reformular sus proyectos migratorios y permanecer en México, al menos durante un tiempo, a medida que no prosperaban sus solicitudes de protección en Estados Unidos y eran deportados a Haití debido a los cambios en sus políticas, en especial tras la llegada del Donald Trump a la presidencia (Yee, 2017). Su estancia en las ciudades fronterizas se dilató tanto, que se discute si se trataba de un tránsito prolongado o del establecimiento de un nuevo destino para la migración haitiana (Méroné y Castillo, 2018). Se estima que fueron alrededor de 3 500 los que se quedaron en la ciudad de Tijuana en 2017.

La manera en que las autoridades migratorias del gobierno de Enrique Peña Nieto trataron el éxodo haitiano fue mayormente improvisada según las necesidades del momento. Al internarse en el país, el INM no les aplicó la política habitual de detener y deportar, sino que, por motivos

mayormente pragmáticos, les fueron entregados “oficios de salida” en las estaciones migratorias, documentos que establecían un plazo de 20 días naturales para proceder a regularizar su situación en México o salir del país (Castañeda, Coria y Pérez, 2018). La gran mayoría empleó esta documentación como “salvoconducto” para transitar de un modo relativamente rápido y seguro hasta Tijuana y Mexicali (París, 2018).

Después de quedarse por un largo tiempo en México, la delegación federal del INM de Baja California les brindó información sobre cómo regularizar su estatus legal en el país a través de la condición de estancia VRH; a la que cientos de los migrantes haitianos se acogieron en Tijuana, aunque el plazo marcado en los oficios de salida hubiese expirado (Castañeda, Coria y Pérez, 2018). En el año 2017, en Baja California se emitieron 2 723 TVRH a migrantes haitianos, las cuales les permitieron residir y trabajar en el país, al menos durante un año (Gobierno de México, 2020).

Esta es la primera ocasión en que se utilizaron las TVRH de acuerdo con el último párrafo del art 52-V de la LM para resolver la situación de una población que se encontraba imposibilitada de continuar su viaje a Estados Unidos. El Consejo Ciudadano del INM abogó por este tipo de solución señalando que esta disposición legal es “una cláusula abierta para hacer frente precisamente a situaciones no previsibles pero que igualmente constituyen una causa humanitaria o de interés público como es el caso de los haitianos y africanos en México” (CCINM, 2017).

2. Caravanas de migrantes a finales de 2018

Entre octubre y noviembre llegaron a México un conjunto de caravanas de migrantes —grupos de varios miles procedentes principalmente de Honduras y en menor medida de El Salvador y Guatemala— que partieron del territorio hondureño y salvadoreño. Al llegar a la frontera entre Guatemala–México la mayoría optó por cruzar el río Suchiate y seguir su camino a Estados Unidos en situación irregular (Pradilla, 2019a). Sin embargo, no todos los participantes en las caravanas tenían la intención de alcanzar el territorio estadounidense, algunos buscaban establecerse en suelo mexicano, mientras otros marchaban sin haber fijado un destino.

Ante la llegada de la primera caravana, las autoridades mexicanas señalaron que solo se permitiría el ingreso a aquellas personas que portasen documentos de viaje y visa, o solicitaran el reconocimiento de la condición de refugiado, y que se detendría y deportaría a todo aquel que se internara en el país de manera irregular (SRE y Segob, 2018). Sin embargo, en los hechos, fueron indulgentes con el tránsito irregular de los participantes de la caravana, que en su mayoría llegaron a Tijuana por la ruta del Pacífico buscando alcanzar Estados Unidos (El Colef, 2019). Las razones de esta permisividad no son del todo claras. ¿Fue el escrutinio internacional de tan mediáticas caravanas?, ¿razones humanitarias ante la precaria situación de los participantes en las mismas?, ¿la indecisión o falta de operatividad ante un fenómeno migratorio sin precedentes? o ¿el momento de transición entre gobiernos que se vivía?

Aunque muchos participantes en la caravana tenían la vana esperanza de que una vez en la frontera con Estados Unidos se les permitiese entrar en aquel país de un modo excepcional, la realidad que encontraron fue un muro inexpugnable en dicha región fronteriza (Baja California), cuya única opción viable de cruce era la solicitud de asilo; algo que *a priori* no resultaba

conveniente para la mayoría de ellos, al no reunir los requisitos establecidos en la legislación estadounidense. Los que decidieron seguir este cauce legal y aceptar los señalamientos de las autoridades estadounidenses, tuvieron que enfrentar el *metering*, de la misma forma que lo habían hecho con anterioridad los migrantes haitianos, mexicanos y de otros países. Los solicitantes a través de los puertos de entrada de Tijuana tuvieron que anotarse en una lista en la que ya estaban apuntadas 2 800 personas, con un tiempo estimado de espera superior a las cinco semanas (Aristegui Noticias, 2018). Además, tras el arribo de estas caravanas de migrantes a la ciudad, los tiempos dilataron a 12 semanas, con una lista de espera de aproximadamente 5 000 personas (Robert Strauss Center, et al., 2018).

Para atender a las caravanas en la ciudad de Tijuana, las autoridades mexicanas habilitaron un “albergue provisional” en la Unidad Deportiva Benito Juárez, el cual fue posteriormente clausurado por motivos de hacinamiento y salubridad. Así, fueron reubicados en El Barretal, un espacio dedicado anteriormente a eventos y conciertos, donde las condiciones fueron algo mejores, pero seguían siendo altamente precarias. No obstante, varios de los migrantes prefirieron autoorganizarse en el albergue Contra Viento y Marea (El Colef, 2019). Las autoridades volvieron a utilizar el mismo mecanismo que se empleó anteriormente con los migrantes haitianos en dicha ciudad, esto es, se les otorgó las TVRH. Los trámites fueron mucho más rápidos de lo que es habitual para la entrega de este tipo de documentos. Mientras que de enero a octubre de 2018 se entregaron en Baja California 165 tarjetas, la cifra de noviembre (105) era considerablemente mayor al promedio de meses anteriores, pero fue el mes siguiente el que despuntó con el otorgamiento generalizado de TVRH a los participantes de las caravanas con 1 858 tarjetas —en su mayoría migrantes de países del NCA— (Gobierno de México, 2020).

Estas tarjetas fueron un recurso estratégico muy importante, tanto para quienes decidieron establecerse en México como para quienes no abandonaron sus planes de cruzar a Estados Unidos (Torre y Mariscal, 2020). A los primeros, les permitía insertarse en el mercado laboral mexicano en mejores condiciones que sin papeles, evitar la posibilidad de ser deportados e ir a buscar empleo a cualquier lugar de México. Por ejemplo, a Lorena y Víctor las TVRH les facilitó trabajar primero en Tijuana y luego moverse a Reynosa buscando mejores condiciones laborales (experiencia migratoria recuperada en París y Montes, 2020). A los segundos, estas tarjetas les permitió marchar libremente —sin ser detenidos ni deportados— hacia otras regiones de la frontera entre México y Estados Unidos para realizar el cruce indocumentado, todo ello utilizando los medios de transporte convencionales. Además, estas tarjetas les permitió trabajar regularmente durante un tiempo en México para sufragar su cruce irregular; inclusive regresar a sus países de origen para volver a intentar más adelante el cruce a Estados Unidos, sin el riesgo de ser detenidos y deportados.

3. Caravanas de migrantes de inicios de 2019

Ante la llegada de una nueva caravana en 2019, el gobierno de López Obrador respondió de un modo diametralmente opuesto al predecesor: al llegar a la frontera Guatemala–México entregaron a los migrantes una identificación —un brazalete— bajo la promesa de darles TVRH a todos los integrantes de la caravana que reunieran ciertos requisitos legales básicos (Pradilla, 2019b). Algunos desconfiaron de las autoridades mexicanas o prefirieron no esperar los cinco

días que dijeron tardarían en darles las tarjetas.⁵ No obstante, las autoridades cumplieron con lo prometido, en enero y febrero entregaron en Chiapas 10 473 y 3 701 TVRH, respectivamente (Gobierno de México, 2020), en su gran mayoría a migrantes procedentes del NCA. Durante la vigencia del “Programa emergente de emisión de TVRH en la frontera México–Guatemala” hasta su finalización el 28 de enero de 2019, se otorgaron este tipo de documentos de manera generalizada a todos los migrantes que llegaban a la frontera sur.

¿Por qué entregar TVRH a quienes habitualmente se les negaba cualquier clase de visa debido a su estatus económico? El propósito de esta entrega era que los visitantes se quedaran a trabajar en territorio mexicano y no prosiguieran su camino hacia el norte. En febrero de 2019, la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, valoró positivamente esta entrega de TVRH, afirmando que solo el diez por ciento llegó a la frontera norte porque México era un lugar atractivo para quedarse (Migration Policy Institute, 2019). Sin poner en duda que algunos de quienes recibieron este documento se quedaran, la cifra señalada por Sánchez Cordero resulta poco probable, pues muchos habían solicitado la visa con la intención de facilitar su paso hasta el norte para después cruzar de manera irregular a Estados Unidos o solicitar asilo en aquel país (Semple, 2019). Existe mucha evidencia de que el territorio estadounidense sigue siendo el destino predilecto de los migrantes procedentes del NCA, entre ellos, los participantes de las caravanas de finales de 2018 (El Colef, et al., 2019; El Colef, 2019).

Para el mes de marzo, la entrega de este tipo de documentos regresaba a cantidades que corresponden al otorgamiento convencional, que está mayormente constreñido a situaciones específicas del artículo 52–V. De hecho, el discurso del gobierno mexicano respecto a las tarjetas también cambió. Según declaraciones de Sánchez Cordero, las TVRH dejaron de ser una política exitosa, pues las mismas estarían promoviendo, según las autoridades mexicanas, la migración irregular.

Las detenciones y deportaciones incrementaron de manera sustancial. Si bien las cifras de detenciones de marzo y abril no fueron las más destacadas del año 2019, quedaba patente que las autoridades mexicanas estaban haciendo un esfuerzo por contener la migración irregular, lo que se comprueba particularmente con las cifras de abril: 21 204 detenciones (Calva y Torre, 2020).

La entrega de TVRH, otras acciones favorables a los migrantes y el discurso pro–migrante de la administración de López Obrador posiblemente contribuyeron a que la migración irregular hacia Estados Unidos aumentase. Lo que pasó después es de sobra conocido. En mayo de 2019, el auge de la migración que llegaba hasta la frontera México–Estados Unidos para cruzar irregularmente o solicitar asilo sirvió de base para que el presidente estadounidense amenazase a México con una subida de aranceles, lo cual condujo a una negociación y seguidamente a una declaración conjunta en la que México se comprometía a llevar a cabo medidas efectivas para reducir la cifra de migrantes que llegaban hasta la frontera norte.

⁵ Entre los migrantes que dudaban estaba Wendy (hondureña, 31 años), quien formó parte de la primera caravana a finales de 2018. Ella fue de la minoría que no cruzó el Suchiate en aquel entonces y se entregó a las autoridades mexicanas; al cabo de cinco días, cuando se dio cuenta que no podría proseguir al norte pidió su deportación (experiencia migratoria recuperada en Martínez, C., 2019).

Los tres casos analizados permiten observar que en los últimos años los gobiernos mexicanos han estado experimentando/empleando esta política migratoria de protección de entrega de TVRH para situaciones dispares en las que se encontraban implicados migrantes en situación de especial vulnerabilidad, quienes se presume las han usado tanto para establecerse en México como para transitar por este país en mejores condiciones que si careciesen de tales documentos.

En el correspondiente a los migrantes haitianos que llegaron a las ciudades de Tijuana y Mexicali, se entregaron documentos a aquellas personas que habían decidido quedarse en México, por lo que esta fue una alternativa humanitaria para apoyarlos. No obstante, la medida también puede ser calificada de otro modo bien distinto, pues las autoridades optaron por esta vía legal para evitar las dificultades políticas y económicas de deportarlos a Haití, al mismo tiempo que servía a fines de control migratorio (Basok, 2020). En cuanto a los centroamericanos participantes en las caravanas de finales de 2018 que llegaron a Tijuana y Mexicali, el INM les entregó TVRH casi desde un primer momento y de manera expedita. Nuevamente se estaba apoyando a aquellos que quisieran quedarse en territorio mexicano, en algunos casos mientras durase su procedimiento de asilo ante las autoridades estadounidenses. En ambas situaciones, las tarjetas fueron entregadas en Baja California a quienes ya habían recorrido todo el país de sur a norte y que estaban en una zona donde el cruce irregular a Estados Unidos es virtualmente imposible.

La entrega de TVRH en enero y febrero de 2019 en la frontera sur, mayormente a migrantes del NCA, fue muy distinta de los casos anteriores. Al entregarse los documentos antes de que hubieran transitado por el país, podían ser usados como salvoconducto para cruzarlo, además de la posibilidad de emplearse en México al menos durante un año. Al igual que con las caravanas de finales de 2018, se trataba mayormente de migrantes centroamericanos procedentes del NCA. De alguna manera, el gobierno de López Obrador estaba facilitando la movilidad de los migrantes en situación de pobreza de Centroamérica hacia el Norte Global, algo que contradice el régimen mundial de gobernanza de las migraciones que a través de políticas restrictivas confinan a gran parte de la población mundial a países donde hay alto desempleo y los salarios son extremadamente bajos.

Tras las presiones de Estados Unidos, especialmente con la amenaza arancelaria de mayo de 2019, resulta difícil pensar que una entrega generalizada de TVRH vuelva a producirse en los próximos años, al menos cuando los migrantes apenas acaban de llegar al territorio mexicano. Así, en enero de 2020, con la llegada de una nueva caravana procedente de Honduras, la Secretaría de Gobernación señaló:

México no es solamente un país de tránsito. No es un país que dé un salvoconducto, es un país que abre sus puertas a las personas que quieran entrar y migrar a nuestro país. De ninguna manera tenemos visas de tránsito o bien salvoconductos (Sánchez Cordero, citada en Pradilla, 2020a).

Además de la discrecionalidad, el análisis de estos casos permite constatar que la temporalidad de las TVRH plantea importantes problemas entre aquellos que quieren asentarse en México y demuestra que se trata de un estatus legal precario, tanto por la posibilidad de caer en la irregularidad como por los pocos derechos que concede y las dificultades de hacerlos valer.

En Mexicali (Baja California) algunos haitianos que llegaron entre 2016 y 2017 han tenido problemas para renovar sus visas y permanecer en situación regular en territorio mexicano, por no contar con un trabajo en una empresa que esté registrada ante el INM (UniMexicali, 2018). También se puede ilustrar esta problemática en el caso de los participantes en las caravanas. Jason Martínez (hondureño, 22 años, vendedor ambulante), quien formó parte de la primera caravana que llegó en enero de 2019 a México y recibió una TVRH por parte de las autoridades mexicanas en Chiapas, aprovechó esta tarjeta para instalarse en Monterrey como vendedor ambulante de semillas (experiencia migratoria recuperada por Pradilla, 2020b).

Su problema: se venció la tarjeta y el INM no quiso renovarla. Bajó a Chiapas para realizar el trámite, pero le dijeron que no podría regularizar su situación. Así que se volvió a convertir en ilegal. Después de un año viviendo legalmente en Monterrey terminó encerrado en la estación migratoria Siglo XXI (Pradilla, 2020b).

En estos casos de entrega de documentos bajo programas especiales, al no quedar claro en qué se sustenta el otorgamiento, hace más difícil que se pueda acudir a la vía de la renovación, que requiere probar que las circunstancias o procesos por los que se otorgó la documentación inicialmente se siguen manteniendo (Joseph, Juárez y Martin, 2019). Por ello, es todavía más acuciante que logren transitar con éxito hacia otros estatus legales que podrían considerarse más seguros como la residencia temporal o la residencia permanente —ya sea porque logren la condición de refugiado, consigan un trabajo que sea reconocido por el INM o por cualquier otra vía legalmente establecida—.

Comentarios finales

Las TVRH son un instrumento que ha servido para proteger a poblaciones migrantes en diversas circunstancias y sus beneficiados se cuentan por decenas de miles en el periodo 2014–2020. La emisión de estas tarjetas se incrementó sustancialmente en aplicación de los casos tasados en la ley —sobre todo, en lo referente a solicitantes de la condición de refugiado procedentes de los tres países del NCA; seguidos de Venezuela, Haití, y Cuba—; y también de acuerdo con programas especiales, como se comprueba a través de los tres casos de entrega *ad hoc* examinados: la migración haitiana (2016–2017) en Baja California, los participantes de las caravanas de migrantes de finales de 2018 en Baja California y los integrantes de la caravana de migrantes de inicios de 2019 en Chiapas.

La polivalencia y la discrecionalidad hacen de las TVRH una herramienta útil y adaptativa para la protección de poblaciones migrantes en muy diversas circunstancias de su tránsito y asentamiento. Sin embargo, ambas características también implican aspectos negativos. Así, el carácter polivalente de esta política migratoria de protección en contextos como el actual —en el que México está fuertemente presionado por Estados Unidos para contener a los migrantes—, un instrumento que puede servir como “salvoconducto” para atravesar el país, resulta muy problemático. En este sentido, el gobierno mexicano difícilmente volverá a entregar este tipo

de tarjetas de manera indiscriminada a migrantes centroamericanos, y de otros países, nada más internarse a su territorio por la frontera sur, como sí hizo en enero de 2019. Lo más probable es que en los próximos años el uso de las TVRH se restrinja a los casos tasados en la legislación, cuando las autoridades estén compelidas a otorgarlas, por lo que es posible que la dificultad para obtenerlas sea mucho mayor. Incluso en un escenario como el de la pandemia de la covid-19, que admite y requiere del uso de este tipo de herramientas, no se ha anunciado ningún programa especial de otorgamiento de TVRH para los migrantes de bajos recursos procedentes de Centroamérica y otros países.

Por su parte, la discrecionalidad que permite ir más allá de los casos tasados y hacer uso de estas tarjetas en diversas situaciones, no solo sirve a propósitos altruistas y solidarios de protección; también hace de las TVRH un instrumento que puede emplearse para generar una imagen positiva de la actuación del gobierno, dar una solución meramente pragmática a una determinada situación, incrementar la vigilancia sobre una cierta población, entre otros intereses políticos.

En cuanto a la temporalidad de las TVRH, aunque su duración limitada armonice con su faceta protectora, no lo hace en el aspecto de la integración, pues la vigencia de un año se torna una cuestión problemática. En este sentido, estas tarjetas conceden un estatus legal precario. Pasado el periodo de un año, la situación migratoria de muchas de estas personas deviene en irregular, por lo tanto, sujetos a mayor explotación laboral y a los procesos de deportación. A pesar de esta limitación, para aquellos que pretenden asentarse o trabajar temporalmente en México, las TVRH les dan un año de seguridad jurídica y a partir de esta estancia muchos logran transitar a estatus migratorios relativamente más seguros.

Los resultados de este trabajo sugieren que se deben generar datos que permitan profundizar en mayor medida sobre las causales por las que fueron otorgadas tales tarjetas y cómo fueron empleadas por parte de los migrantes en la práctica. También apunta a la necesidad de responder a diversas interrogantes mediante investigaciones de corte cualitativo —y también mixto—, entre otras: ¿qué obstáculos encuentran los migrantes para que les sean otorgadas estas tarjetas?, ¿cómo han sido los procesos de integración de quienes las poseen?, ¿de qué maneras son empleadas durante el tránsito?, ¿han permitido un mayor acceso a la justicia?

Finalmente, este tipo de tarjetas no deben entenderse como un sustituto de ninguno de los restantes instrumentos de protección de los que dispone México, sino complementario a estos. El éxito del gobierno en la protección efectiva de las personas migrantes extranjeras tiene que ver con el correcto desempeño de cada una de las herramientas de protección actualmente disponibles y el desarrollo de otras nuevas para enfrentar los retos pendientes.

Bibliografía citada

- Achilli, Luigi y Negro, Virginia (2019). “Work Toward Integration: Labour Inclusion of Migrants in Mexico”. *Policy Briefs* [en línea], Vol. 26, pp. 1–8. Disponible en: <http://hdl.handle.net/1814/65504> (Consultado el 20 de diciembre de 2020).
- Arango, Joaquín (2005). “Dificultades y dilemas de la política de inmigración”. *Arbor* [en línea], 181 (713), pp. 17–25. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2005.i713.439> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Aristegui Noticias (2018). “Migrantes tendrán que esperar hasta dos meses para solicitar asilo en EU”. *Aristegui Noticias* [en línea]. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2811/mexico/migrantes-tendran-que-esperar-hasta-dos-meses-para-solicitar-asilo-en-eu> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Basok, Tanya y Rojas Wiesner, Martha L. (2017). “Precarious Legality: Regularizing Central American Migrants in Mexico”. *Ethnic and Racial Studies*, 41 (7), pp. 1274–1293. También disponible en: <https://doi.org/10.1080/01419870.2017.1291983>
- Basok, Tanya (2020). “Documentar a las personas migrantes en México: ¿Protegiendo a los vulnerables o disciplinando a los ingobernables?”, en Sandoval García, Carlos (ed.). *Puentes, no muros. Contribuciones para una política progresista en migraciones*. Argentina y México: CLACSO y Fundación Rosa Luxemburg. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200327054129/Puentes-no-muros.pdf> (Consultado el 23 de diciembre de 2020).
- Bermúdez Lobera, Juan (2020). “Análisis sobre los eventos de presentación y devolución de personas migrantes por parte del Instituto Nacional de Migración entre 2011 y 2019”. *Movilidades. Análisis de la Movilidad Humana* [en línea], (4), pp. 8–19. Disponible en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Revistas/movilidades/4/movno4.pdf> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Betts, Alexander (2013). *Survival Migration: Failed Governance and the Crisis of Displacement*. United States of America: Cornell University Press. doi: <http://doi.org/10.7591/cornell/9780801451065.001.0001> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Calleros Alarcón, Juan Carlos (2013). “Seguridad pública y seguridad humana en la migración indocumentada en tránsito por México”. *Foro internacional* [en línea], 53, 2 (212), abril–junio, pp. 317–336. Disponible en: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2136/2126> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Calva Sánchez, Luis Enrique, et al. (2015). *Principales Resultados de la Encuesta Sobre Agresión y Abuso a Migrantes (EAAM) devueltos por las autoridades migratorias, 2012* [en línea]. México: El Colegio de la Frontera Norte. Disponible en: http://www.colef.mx/wp-content/uploads/2015/03/EAAM_19_marzo.pdf (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Calva Sánchez, Luis Enrique y Torre Cantalapiedra, Eduardo (2020). “Cambios y continuidades en la política migratoria durante el primer año del gobierno de López Obrador”. *Norteamérica. Revista Académica del CISAN–UNAM* [en línea], 15 (2), pp. 3–27. doi: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2020.2.415> (Consultado el 2 de octubre de 2020).

- Castañeda, Alejandra, Elba Coria Márquez y Gabriel Pérez Duperou (2018). “Marco normativo en México y Estados Unidos y situación jurídico–legal de los migrantes haitianos”, en París Pombo, María Dolores (coord.). *Migrantes haitianos y centroamericanos en Tijuana, Baja California, 2016–2017. Políticas gubernamentales y acciones de la Sociedad civil*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos México y El Colegio de la Frontera Norte, pp. 71–93. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-Migrantes-2016-2017.pdf> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) (2018). *México: Destino forzoso para personas refugiadas* [en línea]. Madrid, España: Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Agencia Extremeña de Cooperación Internacional. Disponible en: https://www.cear.es/wp-content/uploads/2018/05/INFORME_MEXICO.pdf (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM) (2017). *Grupos de trabajo: repatriaciones/Visas por razones humanitarias. Caso: haitianos y africanos en la frontera norte de México* [en línea]. Ciudad de México, México: Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/281220/Informe_Caso_Haitianos_y_Africanos.pdf (Consultado el 23 de junio de 2020).
- El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) (2019). *La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018–2019. (Segunda Etapa)* [en línea]. México: El Colegio de la Frontera Norte. Disponible en: <https://www.colef.mx/estudiosdecolef/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-2019-segunda-etapa/> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), et al. (2019). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, Informe anual de Resultados 2018* [en línea]. México: El Colegio de la Frontera Norte, A.C., Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Bienestar. Disponible en: <https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/sur/2018/Emif%20Sur%20Informe%20Anual%202018.pdf> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), et al. (2020). *Encuesta sobre migración en la frontera sur de México. Boletín Emif Sur. Reporte semestral julio–diciembre 2019. Flujos de devueltos por las autoridades mexicanas y estadounidenses a Guatemala y Honduras: el tránsito migratorio* [en línea]. México: El Colegio de la Frontera Norte, A.C., Unidad de Política Migratoria, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Bienestar. Disponible en: <https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/sur/2018/Emif%20Sur%20Informe%20Anual%202018.pdf> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Gobierno de México (2020). *Boletines estadísticos (2014–2020)* [en línea]. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos (Consultado el 19 de diciembre de 2020).

- Gómez Navarro, Lina Yismeray (2020). “El desasosiego llamado México. Personas no nacidas en México, en tránsito dentro de México, hacia Estados Unidos y otros países”. *Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones*. México: Redodem, pp. 19–37.
- Goldring, Luin y Landolt, Patricia (2013). “The Conditionality of Legal Status and Rights: Conceptualizing Precarious Non–Citizenship in Canada”, en Goldring, Luin y Landolt, Patricia (eds.). *Producing and Negotiating Non–Citizenship: Precarious Legal Status in Canada*. Canada: University of Toronto Press, pp. 3–27.
- Heyman, Josiah y Slack, Jeremy (2018). *Blockading Asylum Seekers at Ports of Entry at the US–Mexico Border Puts Them at Increased Risk of Exploitation, Violence, and Death* [en línea]. Center for Migration Studies, cmsny.org. doi: <https://doi.org/10.14240/cmsesy062518> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Joseph, Anna, Margarita Juárez Aparicio y Allena Martin (2019). *Mexican Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias and Firm Resettlement: A practice Advisory for Advocates*. Ciudad de México, México: Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C. Disponible en: <https://imumi.org/attachments/2019/Mexican%20Tarjetas%20de%20Visitante%20por%20Razones%20Humanitarias%20and%20Firm%20Resettlement%20-%20A%20Practice%20Advisory%20for%20Advocates.pdf> (Consultado el 14 de diciembre de 2020).
- Kerwin, Helen (2018). “The Mexican Asylum System in Regional Context”. *Maryland Journal of International Law* [en línea], 33 (1), pp. 290–312. Disponible en: <https://digitalcommons.law.umaryland.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1680&context=mjil> (Consultado el 14 de diciembre de 2020).
- Ley de Migración (LM) (2017). *Ley de Migración 2011 y reformas posteriores, Diario Oficial de la Federación, México*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra/LMigra_ref06_09nov17.pdf (Consultado: 23 de junio de 2020).
- Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios (LTPM) (8 de noviembre de 2012). *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*. Disponible en: http://www.inm.gob.mx/static/marco_juridico/pdf/acuerdos/2012/Lineamientos_tramites_procedimientos_migratorios.pdf (Consultado el 19 de noviembre de 2020).
- Martínez, Carlos (2019). “El nuevo gobierno mexicano abrió las puertas a la caravana migrante”. *El Faro* [en línea]. Disponible en: <https://elfaro.net/es/201901/centroamerica/22900/El-nuevo-gobierno-mexicano-abri%C3%B3-las-puertas-a-la-caravana-migrante.htm> (Consultado el 6 de diciembre de 2020).
- Martínez, Fabiola (2019) “Se suspendió la entrega de permisos a cubanos y haitianos; los oficios eran utilizados para el tráfico humano”. *La Jornada* [en línea]. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/04/19/politica/004n2pol> (Consultado el 6 de diciembre de 2020).
- Menjívar, Cecilia (2006). “Liminal Legality: Salvadoran and Guatemalan Immigrants’ Lives in the United States”. *American Journal of Sociology*, 111 (4), pp. 999–1037. También disponible en: <https://doi.org/10.1086/499509>

- Méroné, Schwarz Coulange y Castillo, Manuel Ángel (2018). “La reciente ola de haitianos a México: ¿Tránsito prolongado o formación de un nuevo destino migratorio?”. *Prontuario sobre poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad*. México: Unidad de Política Migratoria, Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Secretaría de Gobernación, pp. 56–60. También disponible en: https://www.researchgate.net/publication/330657771_LA_RECIENTE_OLA_DE_HAITIANOS_A_MEXICO_TRANSITO_PROLONGADO_O_FORMACION_DE_UN_NUEVO_DESTINO_MIGRATORIO
- Migration Policy Institute (2019). *Una nueva política migratoria para una nueva era: Una conversación con la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero* [video]. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/events/una-conversacion-con-la-secretaria-gobernacion-Mexico> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Observatorio de Protección Internacional (2019). *Situación de solicitantes de asilo de origen venezolano*. Universidad Iberoamericana. Disponible en: <https://asiloenmexico.ibero.mx/informes/situacion-de-solicitantes-de-asilo-de-origen-venezolano/> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Oxman–Martinez, Jacqueline, et al. (2005). “Intersection of Canadian Policy Parameters Affecting Women with Precarious Immigration Status: A Baseline for Understanding Barriers to Health”. *Journal of Immigrant and Minority Health* [en línea], 7 (4), pp. 247–258. doi: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10903-005-5122-2> (Consultado el 20 de diciembre de 2020).
- París Pombo, María Dolores (2018). “Factores y condiciones del flujo migratorio de solicitantes de asilo o refugio en Tijuana”, en París Pombo, María Dolores (coord.). *Migrantes haitianos y centroamericanos en Tijuana, Baja California, 2016–2017. Políticas gubernamentales y acciones de la Sociedad civil*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos México, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 20–33. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-Migrantes-2016-2017.pdf> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- París Pombo, María Dolores y Montes, Verónica (2020). “Visibilidad como estrategia de movilidad: el éxodo centroamericano”. *EntreDiversidades* [en línea], 7 (1), pp. 9–37. doi: <https://doi.org/10.31644/ED.V7.N1.2020.A01> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Pradilla, Alberto (2019a). *Caravana. Cómo el éxodo centroamericano salió de la clandestinidad*. España: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Pradilla, Alberto (2019b). “Nueva caravana migrante: todo cambia salvo las razones para huir”. *Plaza Pública* [en línea]. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/nueva-caravana-migrante-todo-cambia-salvo-las-razones-para-huir> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Pradilla, Alberto (2020a). “No habrá salvoconductos ni visas de tránsito, advierte Segob ante nueva caravana migrante”. *Animal Político* [en línea]. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/01/caravana-migrante-sanchez-cordero-operativos-especiales/> (Consultado el 23 de junio de 2020).

- Pradilla, Alberto (2020b). “Venimos por necesidad’: las historias de migrantes que hacen todo para llegar a EU”. *Animal Político* [en línea]. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/01/migrantes-llegar-eu-deportados-mexico/> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Ramírez, Andrés (2019). [Twitter] 13 de diciembre. Disponible en: <https://twitter.com/AndresRSilva/status/1212033738063912960?s=20> (Consultado el 1 de enero de 2021).
- Ramírez, Andrés (2020a). [Twitter] 1 de diciembre. Disponible en: <https://twitter.com/AndresRSilva/status/1333965154111934464?s=20> (Consultado el 1 de enero de 2021).
- Ramírez, Andrés (2020b). [Twitter] 2 de diciembre. Disponible en: <https://twitter.com/AndresRSilva/status/1334123471685754891?s=20> (Consultado el 1 de enero de 2021).
- Reglamento de la Ley de Migración (RLM) (2014). Reglamento de la Ley de Migración y reformas posteriores, Diario Oficial, México, 23 de mayo de 2014. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf (Consultado el 19 de diciembre de 2020).
- Robert Strauss Center, et al. (2018). *Asylum Processing and Waitlists at the U.S.–Mexico Border. December 2018* [en línea]. United States of America: European University Institute, Robert Strauss Center, Center for U.S.–Mexican Studies. Disponible en: <https://www.strausscenter.org/publications/asylum-processing-and-waitlists-at-the-u-s-mexico-border/> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Rodríguez Chávez, Ernesto (2016). “Nuevas tendencias en la migración centroamericana en tránsito irregular por México”. *Central America North America Migration Dialogue Policy Brief Series* [en línea] PB14. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Disponible en: <http://www.canamid.org/publication?id=PB014> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Gobernación (SRE y Segob) (2018). *Medidas del gobierno de México ante la eventual llegada a la frontera sur de la caravana de migrantes hondureños* [en línea]. Disponible en: <https://embamex.sre.gob.mx/guatemala/index.php/prensa/1024-medidas-del-gobierno-de-mexico-ante-la-eventual-llegada-a-la-fronterasur-de-la-caravana-de-migrantes-hondurenos> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Semple, Kirk (2019). “Las políticas de AMLO han contribuido al auge de la migración hacia Estados Unidos”. *The New York Times* [en línea]. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2019/04/02/amlo-migracion-trump/> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Thayer Correa, Luis Eduardo, Fernanda Stang y Cristóbal Abarca (2016). “Estatus legal precario y condicionalidad en el acceso a derechos: Una aproximación a la regulación migratoria de Argentina y Canadá”. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos* [en línea], 16 (2), pp 11–43. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0719-09482016000200001&lng=es&nrm=iso (Consultado el 1 de enero de 2021).

- Torre Cantalapiedra, Eduardo (2020). “Destino y asentamiento en México de los migrantes y refugiados centroamericanos”. *Revista Trace – Procesos Mexicanos y Centroamericanos* [en línea], Núm. 77. doi: <http://dx.doi.org/10.22134/trace.77.2020.726> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Torre Cantalapiedra, Eduardo y Mariscal Nava, Dulce María (2020). “Batallando con fronteras: estrategias migratorias en tránsito de participantes en caravanas de migrantes”. *Estudios Fronterizos* [en línea], Vol. 21. doi: <https://doi.org/10.21670/ref.2005047> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- UniMexicali (2018). “Haitianos con dificultades para renovar su visa en Mexicali”. *Uniradio Informa* [en línea]. Disponible en: <https://www.uniradioinforma.com/noticias/mexicali/538877/haitianos-con-dificultades-para-renovar-su-visa-en-mexicali.html> (Consultado el 23 de junio de 2020).
- Yee Quintero, José Carlos (2017). “Caracterizando los solicitantes de asilo en Casa del Migrante”, en *Vidas en vilo. Historias y testimonios de migrantes internacionales*. Tijuana, México: Casa del Migrante en Tijuana, A.C., pp. 53–83.

SECURITIZACIÓN, SELECCIÓN Y EXCLUSIÓN: EL PAPEL DE
LA LEY DE MIGRACIÓN DE 2011 COMO “MURO LEGAL”
CONTRA LA MIGRACIÓN DESDE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA

SECURITIZATION, SELECTION AND EXCLUSION: THE ROLE OF
THE MEXICAN IMMIGRATION BILL OF 2011 AS A “LEGAL WALL”
AGAINST MIGRATION FROM MÉXICO AND CENTRAL AMERICA

Luis González Placencia*

Laura Díaz de León Fernández de Castro**

doi: <https://doi.org/10.31644/ED.V8.N2.2021.A08>

Resumen: La securitización de la política migratoria mexicana ha sido analizada como efecto del endurecimiento de las políticas que para la seguridad interior implementó el gobierno de los Estados Unidos después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. A la luz de un análisis crítico que combina las perspectivas de securitización como “gobierno de las migraciones” y como producción de excepción para la “exclusión del migrante”, este artículo problematiza esa posición y propone entender el proceso securitizante como un mecanismo en el que “selección” y “exclusión” operan de forma complementaria para garantizar la presencia de mano de obra indocumentada en las economías centrales y, al mismo tiempo, servir al propósito del enclaustramiento preventivo del norte global. Para estos fines, analizamos el papel del marco constitucional de derechos humanos de las personas migrantes en México como función de administración de la movilidad humana y el contexto de violencia que se vive en el territorio nacional mexicano como el lugar en el que se actualiza la excepción.

Palabras clave: legislación secundaria sobre migración en México, procesos selectivos de migración, gestión securitaria de la migración, espacios de excepcionalidad de los derechos humanos de migrantes.

* Dr. en Política Criminal, profesor investigador Titular B del Centro de Investigaciones Jurídico Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, y líder del cuerpo académico. Correo–e: lgp@uatx.mx.

** Directora Ejecutiva del Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C., Lic. en Psicología, estudiante de la Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. Correo–e: diazdeleon@insyde.org.mx.

Fecha de recepción: 15/02/2020. Fecha de aceptación: 24/05/2021. Fecha de publicación: 30/07/2021.



Abstract: The securitization of Mexican immigration policy has been analyzed as an effect of the hardening of policies for internal security that the United States government implemented after the attacks of September 11, 2001. In the light of a critical analysis that combines the perspectives of securitization as the “government of migration” and as an exception production for the “exclusion of the migrant”, this article problematizes this position and proposes to understand the securitization process as a mechanism in which “selection” and “exclusion” operate in a complementary way to guarantee the presence of undocumented labor in the central economies and at the same time, to serve the aim of the preventive lockdown of the global North. For these purposes, we analyze the role of the constitutional human rights framework of migration in Mexico as a function of human mobility administration and the context of violence that exists in the Mexican national territory as the place in which the exception is updated.

Keywords: secondary legislation on migration in Mexico, selective migration processes, security management of migration, spaces of exceptionality of the human rights of migrants.

Introducción

El fenómeno migratorio constituye uno de los temas más delicados en la agenda internacional mexicana, fundamentalmente desde que a mediados del siglo XIX la dependencia estadounidense de mano de obra barata hizo de la frontera norte mexicana un filtro que desde entonces y hasta ahora ha funcionado como un dispositivo legal e ilegal para el ingreso de connacionales a los mercados laborales, igualmente legales e ilegales, de los Estados Unidos (Chomsky, A., 2014).

Como lo señala Durand (2000), en la relación entre ambos países el asunto migratorio ha sido históricamente problemático. Sin embargo, desde la década de los ochenta del siglo pasado por lo menos, la precarización de la vida, los fenómenos naturales y el aumento de la violencia estructural en los países situados al sur de la frontera mexicana actuaron como factores de desplazamiento en las poblaciones centroamericanas, especialmente de Guatemala, Honduras y El Salvador, lo que no solamente extendió hasta esas latitudes el origen de los flujos migratorios hacia Norteamérica (Fernández, 2012; Sandoval, 2015), sino que, en el contexto de las nuevas amenazas percibidas por los gobiernos estadounidenses luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001 (en adelante 11s), incrementó la presión para que el Estado mexicano ahora se ocupara, además de las y los mexicanos que cruzan sin documentos hacia los Estados Unidos, también de quienes desde Centroamérica ingresan a territorio mexicano por la frontera sur (Schiavon y Velázquez, 2007).¹

Muy a pesar de que en la última década México ha realizado importantes reformas a nivel constitucional que se dirigen al respeto, protección y promoción de los derechos humanos (García-Ramírez y Morales, 2011; Carbonell, 2014), incluidos, por supuesto, los de las personas

¹ Un panorama general bastante detallado de la situación de los flujos migratorios en la región centroamericana y mexicana puede hallarse en Canales y Rojas (2017). En su estudio se puede profundizar en el análisis de los factores que impulsan la migración —económicos, demográficos, pobreza, crisis humanitarias y cambio climático—, así como en las relaciones con la trata y el tráfico ilícito de migrantes, las apuestas normativas de los estados y la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en los intentos por construir soluciones.

migrantes, lo cierto es que estas reformas, que contienen sin duda un alto contenido simbólico, distan mucho de representar una realidad que, por el contrario, se muestra notoriamente violenta y por ello completamente lejana al orden constitucional (Guevara, 2014). Naturalmente, esa violencia es evidente en el nivel estructural y en las estadísticas de víctimas de violaciones graves a los derechos humanos, pero también se muestra en las propias leyes, en las políticas institucionales y, sobre todo, en las prácticas que cotidianamente realizan las y los agentes del Estado mexicano.

Aunque, como demuestra Guevara (2014), las relaciones entre migración y seguridad no son recientes, es en el contexto del proceso de “securitización” que se ha venido construyendo por lo menos en los últimos cuarenta años en Europa y en los Estados Unidos, en el que ha cobrado su significación actual. Bajo esta premisa, es nuestro interés discutir en este texto cómo en México la securitización funciona como una tecnología de gobierno sobre la migración indocumentada y, al mismo tiempo, como un mecanismo productor de excepción, útil a los fines de expulsión y eliminación de la “amenaza migrante”. Este objetivo intenta responder a la pregunta acerca del rol que el marco normativo —y en especial la Ley de Migración de 2011— juega, como un “muro legal” que resulta funcional a los procesos de selección y exclusión de las personas migrantes que intentan cruzar por México hacia los Estados Unidos. Para ello, planteamos inicialmente qué entendemos por securitización, a la luz del debate teórico que existe hoy día en el país sobre el tema; enseguida mostramos como la legislación secundaria en la materia junto a otros dispositivos tecnológicos funcionan para el propósito de la gestión securitaria y, finalmente, argumentamos que el contexto de anomia y violencia que caracteriza partes importantes del suelo nacional ha sido funcional a la construcción del territorio mexicano como zona de excepción, destinada al destierro de las personas migrantes. Sostenemos que, en este marco, el discurso de los derechos humanos no solo queda relativizado, sino que resulta funcional tanto a los fines de la administración de la movilidad humana como al de la contención de las personas migrantes no documentadas.

Encuadre teórico: ¿qué significa “securitizar”?

Como es sabido, el concepto de “securitización” se enmarca en la teoría del mismo nombre propuesta por los teóricos de la llamada Escuela de estudios críticos sobre seguridad de Copenhague (Orozco, 2006; Campesi, 2012; Moreno, 2021), quienes problematizaron las perspectivas más tradicionales sobre la seguridad nacional —concebidas dentro del llamado realismo, en el campo de las relaciones internacionales— como respuesta a amenazas concretas, externas, especialmente militares, provenientes de un país y enderezadas contra otro país y por ello vinculadas a la defensa de las soberanías nacionales (Rangel, 2007). Para los teóricos escandinavos, esta concepción resultaba demasiado rígida y no permitía entender las reacciones a otro tipo de amenazas, más bien abstractas y no necesariamente externas. Estas discusiones fueron dando forma a las políticas de seguridad que comenzaron a aplicarse desde los años 90 en occidente (Buzan, Weaver y De Wilde, 1998). En el marco del constructivismo social, estos autores definieron como securitización al proceso lingüístico que al revelar la importancia de un asunto al punto de considerarle una amenaza para “[...] la supervivencia de un ente, ya sean individuos o conglomerados” (Orozco, 2006: 145 n.) lo torna un tema de seguridad. En efecto, como explica Moreno:

Señalar un asunto como una amenaza potencial para la seguridad supone la adopción de medidas que en situaciones normales no se tomarían para hacerle frente. De esta manera se anula todo el engranaje democrático y el debate que debe caracterizar una toma de decisión y, apelando al miedo y a la supervivencia, se entra en una esfera en la que todo está permitido más allá de lo establecido legal o constitucionalmente (2021:15).

Más allá de las consecuencias del fenómeno que describe, las posibilidades de aproximación radican en el énfasis puesto en la dimensión de la definición del propio concepto como un problema que se construye a través del discurso de determinados actores sociales y de las percepciones que produce en el público, con independencia de que exista una realidad objetiva que lo justifique, pero que termina manifestándose en normas, políticas y prácticas que finalmente le sirven de legitimación.² Así, una vez instalado en el imaginario social como una amenaza, lo securitizado es susceptible de ser combatido en aras de la protección subjetiva contra el temor y para tranquilizar los más primarios impulsos de supervivencia.

En el ámbito de los estudios sobre migración, el enfoque de la securitización de la política migratoria comenzó a adoptarse en México desde principios del actual siglo y especialmente luego de los ataques que en territorio estadounidense perpetró Al-Qaeda en 2001. Más recientemente, esta perspectiva ha dado lugar a una discusión que, por una parte, identifica en la mayoría de las y los autores la certeza de que el país ha securitizado sus medidas migratorias como efecto directo del giro operado en la política de seguridad interior (*Homeland Security*) de los Estados Unidos después del 11s (Armijo, 2011; Benítez, 2011; Correa, 2014; Hernández, 2018; Calleros, 2010, *inter alia*); por la otra parte, autores como Treviño (2016 y 2020) o Guevara (2014) ponen en duda esta posición. Para Treviño, no se cumplen las condiciones que la teoría de la securitización de los daneses plantea para considerar que, en efecto, un proceso así haya tenido lugar en México y que, al recurrir a la securitización como “la respuesta que lo explica todo”, se pierde de vista la posibilidad de entender la tragedia humanitaria que se vive en el país desde “otras explicaciones más elaboradas” (2016: 263; 283–284).

Guevara, por su parte, afirma que la práctica de detención administrativa de personas migrantes se remonta a la Ley General de Población de 1974 y que por ello no es posible afirmar que esta haya iniciado o profundizado luego del 11s; de hecho, concluye, los vínculos entre seguridad y migración obedecen a:

² En el campo de las ciencias sociales y en especial de la criminología esta posición es remisible al clásico trabajo de Peter Berger y Thomas Luckmann (2003) publicado en 1966, cuyos postulados afirman que la realidad, incluidos los llamados fenómenos sociales, es socialmente construida y que, en razón de ello, su análisis debe realizarse desde los procesos que la producen. Desde el punto de vista epistemológico esta posición procede del idealismo y de la fenomenología, lo que le hace inconmensurable en relación con el realismo, cuyos antecedentes epistemológicos se ubican en el objetivismo y en el positivismo.

[...] un proceso que viene arrastrando el país desde su independencia, en donde se mezclan argumentos relacionados con una supuesta protección a la economía (seleccionar y admitir), a la salud (evitar que ingresen personas no nacionales enfermas física o mentalmente) y a la seguridad (impedir el ingreso o permanencia de aquellas personas que hayan cometido un delito o sean consideradas una amenaza para la seguridad nacional) (2014: 116).

Sin embargo, y no obstante la aparente novedad del tema, lo cierto es que el fenómeno de la securitización ha sido tratado desde la década de los noventa por la criminología crítica cuando varios de sus teóricos identificaron transformaciones en los procesos de criminalización que poco a poco fueron atribuyéndose a la nueva relación de supraordinación entre las esferas del Estado y del mercado, a favor de esta última (Melossi, 1997; Pavarini, 1997; Monclús, 2005; Delgado, 2006; Zino, 2006; Anitua, 2006; González y Gluyas, 2006). En sus análisis, esa transformación dio lugar a un cambio que modificó la idea de peligro concreto, simbolizado por el delincuente convencional, hacia la de riesgo —posible—, representado por figuras de peligro abstracto construidas en categorías “potencialmente” nocivas que antes de causar daños objetivos, y de hecho con independencia de hacerlo o no, producen temor en quienes se van construyendo como un “nosotros”, igualmente abstracto, que, en tanto víctimas “potenciales”, terminan legitimando acciones preventivas, de eliminación, contención o expulsión de esas identidades portadoras del riesgo (González, 2001). Entre estas figuras de peligro abstracto la criminología crítica identificó desde entonces a los narcotráficantes, a los terroristas y a las personas migrantes.³

En la nueva correlación de fuerzas característica del neoliberalismo, al Estado le corresponde brindar las condiciones para facilitar la privatización de las relaciones sociales y el aseguramiento (securitización) de los riesgos que puedan afectar esos procesos: el común denominador entre las nuevas amenazas para la estabilidad de los mercados en la era neoliberal es la condición que en términos de empresa poseen narcotráfico, terrorismo y migración, posibles precisamente porque se alimentan de mercados legales (armas, precursores, mano de obra). En ese sentido es que “securitizar” se traduce en una operación más compleja que funciona más bien como un mecanismo de selección que por una parte permite elegir entre lo que entra y lo que queda fuera, o bien entre lo que puede permanecer y lo que debe ser expulsado, lo que debe ser puesto “a-bando”, en términos de Nancy (1983): “abandonado” allende el límite de la ley. Por la otra, define el afuera de la ley, un “no-lugar” donde no rige la regla, sino la excepción (Agamben, 2003) y, en tercer lugar, construye a las identidades consideradas amenazantes como *homines sacri* que, como afirma el propio Agamben (1998), son seres cuyas vidas pueden ser matadas impunemente porque su muerte constituye el acto sacrificial que afianza la estabilidad y el orden de la gubernamentalidad neoliberal.

³ Campesi (2012) propone que, en este marco, pueden identificarse tres aproximaciones desde las cuales la migración ha sido construida como una amenaza: 1) los migrantes son responsabilizados del incremento en la delincuencia común y por ello son considerados como una amenaza potencial al porden público; 2) los migrantes no se asimilan y por tanto amenazan la integridad identitaria y cultural doméstica; y 3) los migrantes son competidores desleales en el mercado laboral porque abaratan el costo de la mano de obra y usufructúan servicios sociales que deberían ser preferentemente para los locales.

Así entendida, la securitización ha sido condición para la paulatina concreción de un proceso de mayores dimensiones que bien podría identificarse como el enclaustramiento de occidente en lo que se ha dado en llamar el “norte global”. Es nuestra tesis, por tanto, que la securitización sirve al propósito de construir una separación física, psicológica, política, legal y cultural respecto de lo que se identifica entonces como el “sur global” que en la dialéctica de la dependencia norte-sur es relegado a la condición de zona de excepción.⁴ Sin embargo, consideramos que esa separación no lo es *tout court*, sino que es más bien porosa, lo suficiente para admitir el intercambio de materias primas —incluida la mano de obra indocumentada— de sur a norte y de manufacturas —incluidas, por ejemplo, las armas— de norte a sur, y que es sobre esa porosidad que opera la securitización como tecnología útil a la distinción entre los tráficos legales de los ilegales. Pero reconocemos, asimismo, que en ese proceso la separación también es útil a los fines de la construcción, definición, detección y contención de aquello que es considerado una amenaza.⁵

Es en esta perspectiva donde cabe el mérito de los teóricos escandinavos al definir la securitización como la intención de otorgar a un determinado fenómeno una importancia tal que lo revela como amenaza para la estabilidad de la vida y la tranquilidad —del norte global— y que por ello justifica un tratamiento de excepción, allende los recursos que legalmente serían permitidos en una situación regular. Como afirma Campesi:

Esta noción representa un desplazamiento en relación con una comprensión de la seguridad centrada en el Estado, en la medida en que en el núcleo de reflexión ya no están situados la integridad de la soberanía política o el mantenimiento del orden público interno, sino la supervivencia de la sociedad y, por lo tanto, el mantenimiento de sus características identitarias, económicas y sociales básicas (2012: 6).

⁴ Materialmente, han sido México para los Estados Unidos y Marruecos para la Unión Europea los países que simbólicamente conforman la frontera entre el norte y el sur global (Ríos, 2015).

⁵ Como es sabido, la metáfora norte-sur se ha empleado para representar la contradicción entre los países ricos, normalmente ubicados en el norte geográfico, y los más pobres, geográficamente situados en el sur; sin embargo, no debe tomarse literal porque en la mayoría de los países estas diferencias existen configurando dentro de cada uno sus propias zonas de privilegio y de exclusión. Así como existen poblaciones depauperadas que habitan las zonas de abandono en los países industrializados, correlativamente en el sur geográfico existen zonas de privilegio de interés global como es el caso de los enclaves turísticos, los energéticos y algunos enclaves habitacionales, en los que la securitización también ha constituido no solamente un recurso de protección sino, por ende, de aislamiento. Esta es una consecuencia del paulatino alejamiento entre los que más y los que menos tienen que, a juicio de Harvey (2007), Chomsky, N. (2017) y Brown (2016), entre otros, es producto de la racionalidad neoliberal. Así, en el norte geográfico hay zonas que forman parte del “sur global” y en el sur geográfico hay enclaves que forman parte del “norte global”. No obstante, debe entenderse que este aislamiento no es total ni absoluto, es poroso, lo que significa que se deja pasar hacia las zonas de privilegio lo que es conveniente para la subsistencia de su *modus vivendi*, trátase de personas o bienes (en ello consiste la selección), y detiene aquellas —personas o bienes— que no lo son (acción que corresponde a la exclusión). Sobre este proceso, ver González y Díaz de León (2020).

Y es aquí, justamente, donde se hace necesario ir más allá. Primero, porque en el contexto de la construcción de la frontera global entre el norte y el sur, asegurar (securitizar) implica, entonces, no tanto identificar algo, sino más bien a alguien, construido como potencialmente amenazante para la vida o la tranquilidad de aquel “nosotros” —habitante del norte global y por eso potencial víctima—. En este sentido, securitizar es “ilegalizar” al migrante indocumentado, lo que supone colocarlo en el ámbito de interés de lo legal y, por tanto, en el de la seguridad (Guild, citado en Campesi, 2012); implica, entonces, visibilizar su condición clandestina —evidenciarle como “polizón”— y con ello identificarle, como dice Campesi, con otras identidades clandestinas transnacionales atrayendo a “su órbita un conjunto de discursos securitarios [...] que están al centro del proceso de estructuración del campo de la política transnacional de seguridad, en la que militares y fuerzas policiales tienden a compartir objetivos e instrumentos, mezclándose de forma creciente” (Bigo, citado en Campesi, 2012: 8).

Segundo, porque esas zonas de excepción son al mismo tiempo un espacio y una situación, lo que explica que la excepción es también un estigma que se porta en la propia definición de securitizado —como criminal, como ilegal o como indocumentado—, y que determina grupos de personas que, como lo ha planteado Mbembe (2011), constituyen una especie de “cuarto mundo” que habita —para servir, añadimos— dentro de las economías centrales.⁶ Y tercero, porque la especificidad del caso mexicano apunta trágicamente a un futuro en el que, como ahora acontece en el territorio de esta nación, la excepcionalidad se extiende como condición para la privatización de las violencias y para la mundialización de la intemperie hacia todo el sur global.

Desde una perspectiva geográfica, el territorio mexicano se ha convertido en los últimos treinta o cuarenta años en una región de excepción, la primera zona de intemperie que se dibuja como la frontera sur del norte global.⁷ Pero también, y al mismo tiempo, desde una perspectiva más bien fisiológica, ha sido el núcleo de operación de todo un despliegue burocrático donde leyes, reglamentos, políticas y prácticas, normativamente atribuidas a autoridades militares, administrativas y policiales, funcionan como mecanismos de selección que hacen de la totalidad del territorio y no solo de la línea fronteriza una gran aduana donde se decide quiénes entran y

⁶ Esta idea sugiere una complejidad mayor que puede ser comprendida desde el análisis que Frantz Fanon (1973 [1952]) hace de la negritud como una marca que se porta en la piel y que hace visible el lugar subordinado que los blancos asignan a los negros a pesar de las “máscaras blancas” que representan su asimilación a la cultura occidental. El proceso que va de estar preso o no tener documentos al de ser delincuente o ser indocumentado representa la imposición del estigma que condena a las personas así significadas a la excepción: la llevan consigo, la portan en su inincursión por los espacios de la legalidad. Desde otra perspectiva, la de Agamben (1998), este proceso representa el desnudamiento de estas personas, la reducción del *bios* al *zoe* o vida *nuda*, que les construye como *homo sacer*.

⁷ La “excepción” es el espacio donde no rige el estado de derecho. Es un lugar sin ley, o donde la ley no es la que está escrita en las normas, sino en la voluntad de quien tiene el poder, que actúa con plena impunidad a favor de sus intereses. Como dice Agamben (1998), se trata del espacio donde la excepción se ha hecho norma. Paradójicamente, ese espacio de excepción está fijado por la ley, fuera de cuyos contornos es que se manifiesta. Usamos este concepto para señalar dos circunstancias: 1) que en el territorio mexicano el marco legal migratorio tiene un valor simbólico que expresa intereses globales y no el interés público que debería representar, y 2) que, en razón de ello, las personas migrantes quedan ubicadas en ese espacio en situación de desprotección, de desamparo y a merced de los poderes fácticos. La zona de excepción es una zona de abandono donde quien está situado ahí carece de protección.

quiénes no a suelo estadounidense.⁸ Una “frontera vertical” (Casillas, 2008; Varela, 2019) que, con casi dos millones de kilómetros cuadrados, salvaguarda en América la tranquilidad del norte global.⁹

La securitización legal de la migración: derechos sin garantías

Una de las aparentes inconsistencias que se señalan como crítica a la aplicación de la teoría de la securitización al caso mexicano radica precisamente en que no hay un discurso abierto anti inmigrantes que se articule desde el gobierno, el empresariado o las élites, sino que más bien—desde el controvertido Plan Sur (Casillas, 2002) en el sexenio de Vicente Fox hasta las más recientes declaraciones en el actual gobierno de López Obrador— la intención declarada de defender los derechos humanos o de ver el tema desde la perspectiva de la seguridad humana parece ser el marco de justificación de las reformas, planes y programas que en la materia México ha implementado en ese arco de tiempo (Treviño, 2016 y 2020).

Sin embargo, de acuerdo con el encuadre teórico planteado, es justamente la explicitación de ese marco legal y discursivo asentado en los derechos y la seguridad humana la que funciona como pre-texto para la definición del contorno de validez de la ley, y, con ello, de los campos en los que se manifiesta la excepción y el control. Planteamos con esta idea en realidad dos conjeturas: primero, que desde la perspectiva geográfica señalada arriba, el territorio mexicano puede ser significado como zona de intemperie en su situación como “afuera” respecto del norte global y, enseguida, que dentro de las propias normas vigentes en México se constituyen huecos de excepcionalidad que funcionan como espacios de privilegio para la autoridad; ahí se expresan, jurídicamente hablando, los rasgos de inconstitucionalidad que hacen paradójicamente legales las violaciones a los derechos humanos. La primera de estas cuestiones se trata más adelante; de la segunda nos ocupamos en este apartado.

⁸ Los cambios más recientes debidos a la influencia de los gobiernos de López Obrador y Trump, e incluso el recién iniciado periodo Biden, así como los fenómenos de resistencia que han motivado, como es el caso de las llamadas “caravanas migrantes”, quedan fuera del análisis en este texto porque forman parte de la última fase de la investigación que estamos realizando y que se refiere precisamente a esas nuevas formas de resistencia. Cabe señalar que el presente artículo es un subproducto de la investigación “Migrar, sobrevivir, resistir” que realizan la y el autor en el seno de la Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.

⁹ Para Casillas, la ubicación de las estaciones migratorias “[...] situadas principalmente en las ciudades que concetan vías torales de transporte y en puntos estratégicos de internación marítima y aérea del sur y centro del país, así como en importantes ciudades del norte o pasos fronterizos hacia los Estados Unidos [...] constituye una especie de frontera migratoria vertical a lo largo del país, con sus ramificaciones a las vías de comunicación cercanas a las costas nacionales” (2002: 163). Varela (2019) argumenta que esa situación cambió y que México dejó de ser una frontera vertical para convertirse en un país “tapón”, una barrera de contención que ha dado origen a nuevas formas de organización, como las caravanas migrantes, que implican un novedoso mecanismo de resistencia frente al endurecimiento de las políticas migratorias en México y en los Estados Unidos. Sin embargo, como se ha aclarado en la nota 8, el análisis de ese fenómeno excede por ahora a nuestro objetivo en este texto.

Pre-texto: la protección de los derechos humanos de las personas migrantes

De acuerdo con el primer párrafo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su territorio nacional “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en [la propia] Constitución y en los tratados internacionales de los que [el país] sea parte, así como de las garantías para su protección, [estos derechos no pueden] restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que [la misma] Constitución establece”. El segundo párrafo ordena que todas las normas relativas a los derechos humanos se interpreten pro persona; el tercero, obliga a las autoridades mexicanas a respetar, promover, proteger y garantizar esos derechos y el quinto párrafo del mismo artículo prohíbe la discriminación.¹⁰

Que la condición migratoria no debe ser obstáculo para el acceso a esos derechos y a sus garantías se desprende, a nuestro entender, justamente de una interpretación pro persona de los párrafos primero, tercero y quinto del artículo primero constitucional e incluso de las propias restricciones que a los derechos políticos —como el derecho de petición o el derecho a votar y ser votado o a desempeñar cargos reservados para mexicanos— imponen normas constitucionales anteriores a la reforma de junio de 2011 y que, desde la doctrina y el activismo político y social, se han venido cuestionando con éxito. Incluso, la facultad de expulsión que se arroga el Estado mexicano en el artículo 33 constitucional está limitada por el derecho al debido proceso exigido en el párrafo segundo de ese mismo artículo.

Tal vez podría discutirse que la condición de migrante documentado supone un estatus de naturaleza administrativa que está sujeto a requisitos procedimentales relacionados con la necesidad de mantener controles que den certeza a la información que sobre el ingreso, permanencia y salida de personas en su propio territorio requiere un país, y que a él tienen derecho todas las personas de cualquier origen étnico o nacionalidad siempre que cumplan con los requisitos para obtenerlo por lo que, en principio, tales controles no son discriminatorios. Sin embargo, aun si existió una violación a las normas administrativas de ingreso documentado al país, ello solo puede suponer que la persona en cuestión no posee la categoría de migrante con documentos pero, de ninguna manera, que pierda su condición de persona y, en consecuencia, tampoco sus derechos humanos. Por esta razón, si la persona ya está en territorio nacional, con independencia de cómo ingresó, el primer párrafo del artículo primero y todo el marco constitucional de derechos, incluidos los que se contienen en los tratados internacionales a los que se refiere ese mismo artículo, le otorga derechos humanos con sus respectivas garantías. Luego, el párrafo quinto ya mencionado prohíbe la discriminación por origen étnico o nacional, lo que supone que esos derechos son exactamente los mismos que tendría cualquier otra persona que habite o transite por el territorio nacional, sea o no sea mexicano; y finalmente, de acuerdo con el párrafo tercero, en relación con los párrafos primero y quinto del mismo artículo primero constitucional, las autoridades mexicanas están obligadas a respetar, proteger, promover y garantizar los derechos de las personas migrantes

¹⁰ De acuerdo con el texto del artículo primero constitucional reformado el 10 de junio de 2011 y vigente hasta la fecha (ver Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021). Para un análisis detallado de las normas que en los tratados internacionales obligan al Estado mexicano al respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes véase Guevara (2014).

no documentadas que se encuentren en suelo mexicano, al menos mientras se documenta debidamente su estancia. De ahí la importancia de distinguir entre estar sin documentos y ser indocumentado.

Del análisis realizado se sigue que, en México, la Constitución protege los derechos de las personas migrantes no documentadas y, de hecho, haciendo una interpretación contrario sensu de las razones por las que se prefirió utilizar “todas las personas” en lugar de “las y los ciudadanos”, “las y los mexicanos” o “todos quienes posean residencia legal” o cualquier otro fraseo que resultase limitativo, se podría afirmar que el constituyente da por hecho que habrá en territorio nacional personas migrantes indocumentadas y que por ello es necesario que, mientras estén pisando suelo mexicano y hasta que su situación migratoria se resuelva, sus derechos humanos deben ser respetados, protegidos y garantizados. Ello se refuerza porque en la misma reforma constitucional de junio de 2011 se modificó el texto de los párrafos primero y segundo del artículo 33 constitucional para garantizar derechos humanos a los extranjeros y para establecer el derecho de audiencia y a un procedimiento administrativo previo a que el Estado ejerza su facultad de expulsión.

Si entonces es claro que desde la perspectiva jurídico constitucional la migración indocumentada no representa sino un problema administrativo, la realidad del fenómeno migratorio y las políticas desde las que se lo ha enfrentado tendrían que considerarse sobredimensionadas.¹¹ Pero la distancia entre la protección constitucional de las personas migrantes no documentadas y la cotidiana violación de sus derechos responde, como hemos planteado más arriba, a otro registro. Por ello, el desarrollo en legislación secundaria que debió establecer un conjunto de garantías para la que la política migratoria del país hubiese sido armónica en relación con el artículo primero constitucional resultó al final muy otro. La ausencia de garantías para los derechos de las personas migrantes indocumentadas hace completamente inocuo el potencial de esos derechos y torna el discurso acerca de su protección en una eficiente retórica que encubre, como mostramos enseguida, el propósito que se haya detrás de ella.

Texto: el muro legal contra la inmigración no documentada

Es importante considerar que el tema migratorio no poseía en México una entidad jurídica propia. Hasta mayo de 2011, la Ley General de Población se encargaba de regular la migración, vigente desde 1974, pero cuyos contenidos en materia migratoria datan en realidad de las anteriores leyes de población de 1936 y de 1947 (Perales, 2013). Aunque era de esperarse que siendo la migración un asunto sensible en relación con los derechos humanos la legislación secundaria en la materia se hubiese desarrollado a partir de similares motivos a los que se adujeron para la gran reforma constitucional que precisamente en materia de derechos humanos se aprobó el 10 de junio de ese mismo 2011 —es decir, unos 15 días después de que se emitiera la primera ley de migración en el país, que data del 25 de mayo—, sus antecedentes y sus resultados obedecen a otras razones.

¹¹ Sobre todo si se toman en cuenta la totalidad de las leyes de “protección” y de “inclusión” que Bobes y Pardo (citados por Canales y Rojas, 2017) señalan como parte del marco de derechos humanos que, hoy, por efecto del artículo primero constitucional darían forma al parámetro de control de la regularidad constitucional en la materia.

Hay que decir, sin embargo, que la Ley de Migración fue considerada un importante logro, seguramente porque fue el producto final de un esfuerzo de años entre las organizaciones de la sociedad civil, la academia y las distintas fuerzas políticas que contribuyeron a su propuesta y discusión al menos desde el 2005 (Perales, 2013), y en parte también porque se enmarca en una serie de principios que están destinados al respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes (Correa, 2014; López, 2017). Pero quizá lo más importante es que determina, con toda claridad, que estar en México sin documentos no constituye, de ningún modo, un delito (ver LM, art. 2, párr. 2).

De acuerdo con la exposición de motivos publicada en el decreto de la iniciativa que precedió a la versión que finalmente se publicó de la Ley de Migración —y que fue presentada por legisladores de los grupos parlamentarios de los tres principales partidos políticos mexicanos en diciembre de 2010—¹² era menester reconocer que el país estaba ya inmerso en un mundo globalizado en el que la movilidad humana iba en incremento, no solo para perseguir fines lícitos, sino también ilícitos. Por esa razón, en resumen, parafraseando a la exposición de motivos de la ley, se puede decir que la política migratoria fue concebida desde entonces como un medio para: 1) facilitar la movilidad hacia y desde México de las personas migrantes documentadas; 2) darles protección, asistencia y facilitar su integración a las sociedades receptoras; 3) ello al amparo de los principios de tolerancia y no discriminación; 4) en el marco del Estado de Derecho, la democracia, los derechos humanos; y 5) con el compromiso de velar por la seguridad humana de los migrantes nacionales y extranjeros. Al mismo tiempo, a la política migratoria le correspondería también cuidar el mercado laboral nacional de los posibles efectos de migraciones masivas y fomentar la seguridad nacional y la seguridad pública, combatiendo las redes de tráfico y explotación de migrantes, y previniendo y controlando “[...] con determinación la migración indocumentada, salvaguardando la integridad y los derechos humanos de los migrantes” (Iniciativa [...] de Ley de Migración [...], 2010: 2).

Como ocurre con la redacción de esta exposición de motivos, la lectura de los contenidos de la Ley de Migración muestra igualmente una tensión entre el propósito explícito de fomentar la migración documentada —e insistir en el respeto a los derechos de las personas migrantes documentadas— y el propósito subyacente de endurecer la política migratoria cuando se refiere a la migración no documentada. Como en la célebre cita de Anatole France, la Ley de Migración pensada para migrantes documentados e indocumentados solo es relativamente útil para los primeros, que en los términos del marco constitucional de derechos humanos vigente en México no la necesitan, y absolutamente útil para cumplir con el propósito subyacente de administrar la entrada y el tránsito de quienes migran sin documentos.¹³

¹² Disponible en http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2010/12/asun_2721389_20101209_1291911767.pdf

¹³ Este carácter permisivo y a la vez represivo de la Ley de Migración recuerda aquella célebre cita atribuida a Anatole France que advierte a ricos y pobres de la prohibición de dormir bajo los puentes de París: “La Ley, en su magnífica ecuanimidad, prohíbe, tanto al rico como al pobre, dormir bajo los puentes, mendigar por las calles y robar pan” (traducción popular derivada de un famoso pasaje del libro *Le Lys Rouge* de Anatole France publicado en 1894: “Nous sommes militaires, en France, et nous sommes citoyens. Autre motif d’orgueil, que d’être citoyen! Cela consiste pour les pauvres à soutenir et à conserver les riches dans leur puissance et leur oisiveté. Ils y doivent travailler

Esta posición se verifica sin duda en su articulado, donde las previsiones acerca de la migración no documentada son notoriamente represivas. Por ejemplo, la Ley erige una institucionalidad de carácter defensivo, un muro legal, por así decirlo, que eleva el estatus del Instituto Nacional de Migración (INM) —considerado como una instancia de seguridad nacional desde el año 2005 (Calleros, 2010)— a rango de autoridad encargada de llevar a cabo el aseguramiento de las fronteras y de las personas migrantes indocumentadas, así como de coordinar los procedimientos destinados a prevenir el ingreso de personas sin documentos, pero también la detección, detención, encierro y deportación de quienes lograron ingresar y ya transitan por el país. Además, se aprecia en la legalización la existencia de cuerpos especiales de agentes cuyo objetivo formal es el de “auxiliar a las personas migrantes no documentadas”¹⁴ —conocidos desde los noventa como grupos Beta, y referidos en la Ley como grupos de protección de migrantes— y también de los centros que en los primeros años del siglo se construyeron para el “alojamiento” de las personas migrantes indocumentadas que resultan “aseguradas” —eufemismo que la ley usa en lugar de detenidas—. La ley otorga al INM facultades para coordinar a los grupos de protección de migrantes, así como para las acciones de verificación y revisión migratoria, la “presentación de extranjeros” y la gestión de las estaciones migratorias —que así es como denomina la ley a los centros de detención—. Cabe señalar que estas acciones no se realizan solo en los puntos de entrada o salida del país, sino que las autoridades migratorias se encuentran distribuidas en todo el territorio nacional para, al amparo de la ley, solicitar documentos a las personas que se hallan en tránsito y, en su caso, “asegurarlas”, “presentarlas” y “alojarlas” en las estaciones migratorias.¹⁵

Mas allá de los eufemismos, resulta evidente que la Ley de Migración crea un sistema de justicia paralelo en el que, bajo su cobertura legal y en función de la dimensión autoritativa que adquiere el INM, las y los agentes migratorios detectan, detienen y encierran contra su voluntad a las personas migrantes sin documentos que transitan por territorio mexicano en centros de reclusión forzada, mediante procesos administrativos cuasi jurisdiccionales en los que

devant la majestueuse égalité des lois, qui interdit au riche comme au pauvre de coucher sous les ponts, de mendier dans les rues et de voler du pain”. Ver <http://alsosprachblog.blogspot.com/2019/01/335.html>).

¹⁴ Ello de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Migración. Vale recordar que los grupos Beta emergieron de un programa piloto que en los noventa se creó en Tijuana para auxiliar a las personas migrantes víctimas de la delincuencia. Según lo consigna la página web del Instituto Nacional de Migración, a la fecha hay 22 grupos Beta distribuidos en 9 estados de la República: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca (<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/grupos-beta-de-proteccion-a-migrantes>).

¹⁵ “Presentar” es otro eufemismo utilizado por la ley para evitar decir que en realidad se les pone a disposición de la autoridad. Una “puesta a disposición” implica la pérdida de la libertad, que al no ser el resultado de una orden de aprehensión emitida por un fiscal y autorizada por un juez, se torna ilegal. Lo mismo ocurre con “alojar”, que virtualmente es privarles de la libertad en una “estación migratoria” que en los hechos funciona como un centro de detención. Como se puede apreciar, se trata de un sistema que utiliza eufemismos para invisibilizar su naturaleza para-penal.

las autoridades migratorias actúan como juez y parte.¹⁶ En consecuencia, se puede decir, sin duda, que la ley ordena a las autoridades migratorias a cometer violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes no documentadas, pues, al no ser esta una conducta delictiva, los aseguramientos constituyen detenciones arbitrarias, los encierros forzados se vuelven formas de privación ilegal de la libertad y la ausencia de control judicial sobre el procedimiento viola las garantías orgánicas de independencia, imparcialidad y separación entre juez y acusador que son fundamentales para el debido proceso.¹⁷

En realidad, la Ley de Migración vino a dar cobertura legal a un conjunto de dispositivos que han sido instaurados como mecanismos de control destinados a la gestión migratoria como efecto de la cooperación con el gobierno estadounidense, especialmente después del 11s —que si bien no es el origen del proceso de securitización, funcionó como un importante catalizador—. Entre ellos, Calleros (2010) incluye la formación de grupos de alto nivel para la seguridad fronteriza entre México, Belice y Guatemala, fundados en sendos memoranda y entre cuyos temas de interés estaban: migración y derechos humanos, asuntos fronterizos, terrorismo y seguridad internacional, crimen organizado y cooperación jurídica, seguridad pública y aduanas (GANSEF, constituido por México y Guatemala en mayo de 2002); migración, seguridad y terrorismo internacional, seguridad pública y aduanas (GANSEF, constituido por México y Belice en junio de 2005) y nuevamente migración y derechos humanos, asuntos fronterizos, terrorismo y seguridad internacional, delincuencia organizada y cooperación jurídica, seguridad pública y aduanas (GANSEG, en una revisión del GANSEF, constituido por México y Guatemala en junio de 2008).¹⁸ Asimismo,

¹⁶ Al respecto, puede verse el informe “Detención migratoria y tortura: del estado de excepción al estado de derecho”, del Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria y la Tortura (2018). También puede consultarse el resumen ejecutivo del estudio del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (2017) titulado “Personas en detención migratoria en México. Misión de monitoreo de estaciones migratorias y estancias provisionales del Instituto Nacional de Migración”. Finalmente, es igualmente recomendable el informe regional de la International Detention Coalition, “¿Qué esperamos del futuro?. Detención migratoria y alternativas a la detención en las Américas” (Coria, Bonnici y Martínez, 2017).

¹⁷ Por razones de espacio no exploramos aquí el Reglamento de la ley que, al aterrizar disposiciones de la misma, operacionalizan en prácticas concretas la política migratoria nacional; sin embargo, como resulta esperable, puede considerársele una suerte de contrafuerte para el refuerzo del muro legal que supone la Ley de Migración (ver Perales, 2013).

¹⁸ De acuerdo con Rioja (2015: 43): “El eslabón de la cooperación regional en materia de seguridad fronteriza en el Sur de México se plasma en el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF), acordado por parte de México y Guatemala en el 2002, y por parte de México y Belice a partir del 2005. Cabe destacar que, si bien los tres países están vinculados en torno al GANSEF, las relaciones caen en el ámbito bilateral de sus relaciones con México, por lo que su marco de acción es limitado. Este grupo está constituido por representantes de las instituciones nacionales de cada país, encargadas de los asuntos de seguridad nacional, seguridad pública, delincuencia organizada, migración y procuración de justicia. En este sentido, las reuniones y las mesas de trabajo se organizan con la contraparte de los otros países. En el caso de México, se trata de un organismo que no es atendido por las altas esferas del gobierno, sino que involucra a diversos funcionarios que fungen como enlace técnico y como operativos frente a sus contrapartes centroamericanas, pertenecientes a las Secretarías de Relaciones Exteriores; a Gobernación, por medio del Centro de Investigación y Seguridad Nacional; a la Procuraduría General de la República; al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”.

[...] la modernización y automatización de la operación migratoria en materia de verificación de la documentación de extranjeros en puntos de internación terrestres, marítimos y aéreos [...] [lo que permite] realizar la detección oportuna, de acuerdo con las alertas emitidas, de extranjeros que se internan en México, buscados por agencias internacionales o por sus países de residencia u origen por ser presuntos responsables de la comisión de diversos delitos, especialmente contrabando, narcotráfico, tráfico de drogas, armas o personas entre otros (Calleros, 2010: 35).

Calleros (2010: 35) añade, entre las acciones emprendidas por el Estado mexicano, las siguientes:

- Intercambio de información con los servicios de inteligencia nacionales.
- Actualización y digitalización del Registro Nacional de Extranjeros.
- Operativos y acciones coordinadas con otras instituciones involucradas en la seguridad nacional (CISEN [Centro de Investigación y Seguridad Nacional], PGR [Procuraduría General de la República], SRE [Secretaría de Relaciones Exteriores], SSA [Secretaría de Saludubridad y Asistencia, hoy Secretaría de Salud], entre otras).
- Fortalecimiento de la modernización y eficiencia del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM).
- Optimización del registro de entradas de extranjeros.
- Automatización del sistema de alarmas migratorias para la detección de extranjeros que poseen antecedentes penales y presuntos terroristas.
- Mejor detección de documentos de viaje falsificados, robados o extraviados.
- Capacitación periódica a agentes migratorios.

Así, se muestra que este carácter aparentemente contradictorio entre un discurso de protección de derechos y una serie de permisiones legales para violentarlos es complementario de la gestión burocrática que, al lado de la ley, opera mediante tecnologías de seguridad que permiten ejercer gobierno sobre la migración. Desde esta perspectiva fisiológica, el recurso a los derechos inocula la espectacularización en torno a la amenaza. “En consecuencia —dice Campesi— el proceso de securitización no se produce mediante discursos o retóricas que invocan la necesidad de superar el marco jurídico político ordinario para responder a una inesperada amenaza existencial, sino que se desarrolla en la praxis concreta de los burócratas dedicados a la gestión cotidiana de la inseguridad” (Campesi, 2012: 10).

El sur global como zona de excepción: el caso mexicano

A nuestro modo de ver, es un error de perspectiva referir el proceso de securitización a los atentados del 11s y también lo es intentar situarlo en la decisión soberana de un país en particular. Si la securitización es concomitante a la redefinición geopolítica del mundo en términos de un norte y un sur global, ese proceso debe entenderse como el producto de la nueva gobernanza mundial

que empezó a construirse desde finales de los años ochenta en todo occidente como efecto de la racionalidad neoliberal. En esa lógica, el sur se afirma como la fuente de las *commodities* que el norte necesita para su bienestar: desde luego, materias primas, pero también fuerza de trabajo. Todo ello funciona bajo una compleja lógica extractivista que implica procesos transnacionales desiguales en desmedro del sur (Gudynas, 2018). En el caso de la extracción de la fuerza de trabajo, además, conlleva el “inconveniente” de que se hace a partir de seres humanos.

Por eso, el fenómeno migratorio es complejo; porque de las personas migrantes indocumentadas se requiere mano de obra, para nada su integridad y, en consecuencia, tampoco su ciudadanía. Siguiendo a Agamben (1998), la securitización “desnuda” al migrante, hace “nuda” su vida y la vuelve sacrificable. La excepción como atribución única del Soberano, sitúa esa “vida nuda” por fuera del contorno de la ley e inscribe en su ser la condición de desechable; sin embargo —afirmamos—, mientras mantenga su fuerza de trabajo conservará también una condición de *commodity*, de la que solo podrá desprenderse cuando ya no haya más que extraerle. Para quien logra emplearse, su fuerza de trabajo le mantendrá dentro, aunque en el fondo sea siempre un eterno habitante del afuera.¹⁹ Pero para quien no lo logra o para quien habiéndolo logrado es expulsado, la historia es muy otra.

Es el soberano quien decide y, como solía decir hace unos treinta años el filósofo italiano Eligio Resta (1992), cuando decide *ucide*. En efecto, si la violencia de la ley se expresa en el resultado de una decisión es porque cuando se decide se elige y cuando se elige se descarta. Desde esta perspectiva, la securitización es también una acción de descarte, mediante la cual la Soberanía decreta a quién se incluye y a quién se excluye; porque el decreto de exclusión, la puesta “a-bando”, es a su vez una condena, un destierro.

Esto explicaría por qué el fenómeno securitizante es al mismo tiempo incluyente y excluyente: posee una fisiología que al final opera necesariamente sobre el espacio entre la norma y la excepción. La fisiología de la securitización asume que el migrante indocumentado es una consecuencia del propio proceso de globalización y, por tanto, le considera susceptible de gobierno y de administración. La geografía de la securitización distingue claramente entre un adentro reservado donde rigen la ley y los derechos para la ciudadanía y un afuera como intemperie, como abandono, y por tanto como excepción, al que deben ser condenados impunemente los *homini sacri*.²⁰ En la interacción de ambas miradas se entiende el sentido que, según Varela (2019), tiene para los migrantes centroamericanos el territorio mexicano como frontera vertical porque,

¹⁹ Esta es la dialéctica de la inclusión/excluyente, según hemos propuesto en otros trabajos (González y Díaz de León, 2020).

²⁰ Para Campesi (2012: 10) estos dos ángulos representan las dos principales tradiciones desde las que teóricamente se ha pensado la securitización: de una parte, la atribuible a los trabajos de Foucault (2002), remisibles al curso que bajo el título *Defender la Sociedad* impartió en el Collège de France en 1976 y para la cual la securitización se expresa como una gubernamentalidad asociada al control técnico en manos de burócratas y expertos, y, por la otra, la influencia de los trabajos de Agamben, especialmente en torno al Estado de Excepción (1998 y 2003). Coincidimos, desde luego, con el criminólogo italiano en que estos representan dos enfoques que suponen miradas bien distintas sobre la persona migrante —una claramente como mercancía y la otra más bien como enemigo— así como de la función biopolítica de los confines —el confín como espacio poroso e impermeable frente al confín como desmarque de un espacio de anomia y de violencia; pero igualmente pensamos que considerarlas como lógicas complementarias contribuye a entender la dinámica del fenómeno migratorio en su dimensión actual.

en efecto, por un lado, la idea de la frontera como espacio de administración de la migración no documentada echa mano, como hemos visto, no solo de la ley, sino de la incorporación de tecnologías, de estrategias y, de hecho, enlazada como lo está con la retórica misma del objetivo biopolítico de prevenir permite el adelantamiento de las barreras de protección, lo que en este caso implica la deslocalización de las líneas fronterizas, es decir, su externalización. Esta misma circunstancia permite entender también el fenómeno de inmovilidad forzada que ha sido descrito por Carmen Fernández y Arli Juárez (2019) y que está en la base del incremento de la relación entre migración y violencia, del alza en las solicitudes de asilo y del cambio de rutas para cruzar por el país. Y es que los dispositivos de seguridad permiten avanzar los controles migratorios a la frontera sur de México y comenzar el proceso de gobierno y administración de la migración no documentada, desde cualquiera de los puntos en los que los migrantes centroamericanos intentan ingresar y permanecer en territorio mexicano.²¹

Por el otro lado, la idea del límite fronterizo como demarcación del espacio de legalidad respecto del que no lo es define los contornos fuera de los cuales la anomia y la violencia se ejercen como normalización de la excepcionalidad. En este sentido, podría decirse que la excepción porta su propio confín y que, en este caso, representa la línea sobre la que se decide que la muerte de unos —en el sur global— es un sacrificio necesario para la seguridad de otros —en el norte global—.

Cabe reconocer que, para el caso mexicano, esta es mucho más que solo una metáfora: cientos de miles de muertos, decenas de miles de desaparecidos, personas privadas legal e ilegalmente de la libertad, incontables personas victimizadas por los grupos criminales.²² En lo que va del siglo XXI, México se ha convertido en un territorio atravesado por la violencia y por la muerte (Casillas, 2012). Las razones por las que esto ha sido así son múltiples y desarrollarlas aquí excede el propósito de este texto. Sin embargo, es necesario decir que tales motivos han obedecido al cruce de distintos procesos que confluyen, en síntesis, en la emergencia de

[...] “territorios de muerte” [...] territorios de excepción, zonas fragmentarias que por sus recursos o su ubicación estratégica quedaron fuera de toda protección del derecho y expuestas a soberanías locales, narcopolíticas, que desplegaron violencias desmedidas, asesinatos, feminicidios, desplazamiento forzado y [...] desaparición de personas (Calveiro, 2021: 43-44).

Como telón de fondo, están los efectos que la racionalidad neoliberal tuvo también en las relaciones entre el Estado y los mercados criminales —mediada través de la corrupción—. En la relación con los mercados legales, frente a los ilegales el Estado se comporta igualmente como un gerente que ejerce un gobierno corporativo destinado no solamente a no interferir, sino a

²¹ Ello daría más la idea de un prisma que presenta una cara no tratada en este artículo —porque, como se ha insistido, constituye el objeto de una reflexión de publicación futura— que es la de la resistencia (ver *supra* nota 8). En este sentido, Rivas (2008 y 2011) y más recientemente Porraz (2015 y 2019) y Varela (2017 y 2019) han estudiado algunas de estas formas de resistencia que van desde la creación de redes de apoyo hasta las carvanas de migrantes, en contextos que son vividos, tanto en México como en los Estados Unidos, como experiencias cien por ciento expulsoras.

²² Ver, por ejemplo, Casillas (2010). Seguramente es el caso también de otros países centroamericanos, por ejemplo, El Salvador (ver Kinoshian, Albaladejo y Haugaard, 2016).

proteger sus intereses. Así, explica Calveiro (2021), la connivencia entre cárteles y autoridades configura en esos territorios de excepción traslapes en los que el gobierno de las autoridades se confunde con el de los grupos criminales, difuminando también los límites entre la violencia estatal —legal e ilegal— y la violencia privada.

En este contexto de multilateralidad de la violencia, los enfrentamientos entre las fuerzas armadas y los cárteles criminales, así como los que han tenido lugar entre cárteles rivales o incluso entre las propias corporaciones del orden —agentes municipales contra agentes estatales o federales, por ejemplo— hicieron de gran parte del suelo nacional territorio de disputa necesitado asimismo de mano de obra y de otras “servidumbres”, incluidas, desde luego, las de naturaleza sexual. Esta circunstancia creó nuevos mercados para la mano de obra gratuita que podía obtenerse de la migración indocumentada: personas sin registro oficial, invisibles durante su estancia en territorio nacional, necesitadas de recursos para completar su trayecto, vinculadas con sus familias en sus sitios de origen donde esperaban noticias suyas y, finalmente, con la esperanza de cruzar la frontera norte de México para estar en condiciones de ganar dinero y convertirlo en remesas para enviarlas a sus hogares en Centroamérica.²³

En esas circunstancias, estas personas pueden ser obligadas a todo, porque están a merced de la voluntad soberana que gobierna el espacio de la excepción. En su condición de “vidas que no merecen ser vividas”, son también vidas que pueden ser impunemente masacradas, como lo evidenció el hallazgo de 72 migrantes centroamericanos asesinados por un cártel criminal en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010 (Aguayo, et al., 2016), evento al que han seguido múltiples matanzas de migrantes —la más reciente este mismo año, el 22 de enero, en ciudad Camargo, también en Tamaulipas (Aristegui Noticias, 2021)—.

La frontera vertical no es solamente, por tanto, el espacio donde opera el control burocrático de la migración; es también el foso que precede a la fortificación.

Reflexiones conclusivas

El análisis realizado a través de este texto nos permite concluir que la securitización como concepto posee un significado amplio que sirve al mismo tiempo a los fines de la selección y de la exclusión como mecanismos complementarios en el aseguramiento de la integridad identitaria y cultural del norte global. Como práctica, supone el recurso a dispositivos normativos y de gestión que tienen como finalidad gobernar a distancia las amenazas que se relacionan con la movilidad humana, permitiendo el adelantamiento de las barreras de protección hacia el sur sobre territorios en los que esos dispositivos no solo son puestos en marcha, sino que además funcionan para delimitar las zonas de destierro (donde quienes no están bajo el amparo de la ley son puestos “a-bando”) en las que lo que rige es la excepción.

En el caso mexicano, muy a pesar de lo que afirma el marco constitucional de derechos

²³ Para diversos autores, ha sido, precisamente, las modificaciones y el incremento en la intensidad de las medidas migratorias lo que ha obligado a los migrantes indocumentados a variar las rutas que siguen a lo largo del país hacia otras controladas por los cárteles de la delincuencia organizada y que los alejan de la protección que tradicionalmente han recibido de organizaciones eclesiales y de la sociedad civil (Farah, 2012; Varela, 2017; Vargas, 2018).

humanos vigente a la fecha, el estigma de ilegalidad que la legislación secundaria imprime en la persona migrante en el momento mismo en el que ingresa sin documentos al territorio mexicano se convierte en la marca que, por una parte, le hace sujeto de persecución oficial mientras transita a lo largo de todo el país y, por la otra, también de cacería por parte de los grupos del crimen organizado que operan en las múltiples zonas en las que las leyes mexicanas no solamente no rigen, sino donde las autoridades permiten que se construyan zonas de excepción dejadas a la voluntad soberana de quienes las controlan.

Es así que se puede comprender que cuando una persona se convierte en migrante indocumentado —cuando, en sentido amplio queda proscrito por voluntad del Soberano— se vuelve objetivo estratégico del proceso de securitización que, cada vez que sea necesario, le obstaculizará, le perseguirá, le contendrá y le desterrará mientras insista en su propósito de penetrar la barrera de seguridad del norte global.

Bibliografía citada

- Agamben, Giorgio (1998). *Homo Sacer. El poder soberano y la vida desnuda*. 2ª edición. Buenos Aires, Argentina: Adriana Hidalgo Editora.
- Agamben, Giorgio (2003). *Estado de excepción. Homo Sacer II, 1*. Buenos Aires, Argentina: Adriana Hidalgo editora.
- Aguayo Quezada, Sergio, et al. (2016). *En el desamparo. Los zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando Tamaulipas (2010) y Allende, Coahuila (2011)*. Ciudad de México, México: El Colegio de México. También disponible en: <https://eneldesamparo.colmex.mx/>
- Anitua, Gabriel Ignacio (2006). “La inmigración y los discursos de la inseguridad”, en Bergalli, Roberto (coord.). *Flujos migratorios y su (des)control. Puntos de vista pluridisciplinarios*. Barcelona, España: Anthropos, pp. 135–158.
- Aristegui Noticias (2021). “Detienen a 12 policías por masacre de migrantes en Camargo, Tamaulipas”. Aristegui Noticias [en línea], 2 de febrero. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0202/mexico/detienen-a-12-policias-por-masacre-de-migrantes-en-camargo-tamaulipas/> (Consultado el 4 de julio de 2021).
- Armijo Canto, Natalia (2011). “Introducción”, en Armijo Canto, Natalia (ed.). *Migración y Seguridad: nuevo desafío en México*. México, D.F., México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, pp. 5–10. Disponible en: <https://www.casede.org/index.php/publicaciones/migracion-y-seguridad-nuevo-desafio-en-mexico> (Consultado el 6 de febrero de 2021).
- Benítez Manaut, Raúl (2011). “México, Centroamérica y Estados Unidos, migración y seguridad”, en Armijo Canto, Natalia (ed.). *Migración y Seguridad: nuevo desafío en México*. México, D.F., México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, pp. 179–192. Disponible en: <https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap10.pdf> (6 de febrero de 2021).

- Berger, Peter L. y Luckmann, Thomas (2003 [1966]). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Brown, Wendy (2016). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Madrid, España: Malpaso.
- Buzan, Barry, Ole Weaver y Jaap de Wild (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. United States of America: Lynne Rinner Publishers.
- Calleros Alarcón, Juan Carlos (2010). “El vínculo entre seguridad nacional y migración en México”. *Revista Mexicana de Política Exterior* [en línea], Núm. 88, noviembre 2009–febrero 2010, pp. 9–43. Disponible en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n88/01calleros.pdf> (Consultado el 28 de enero de 2021).
- Calveiro, Pilar (2021). “Desaparición y gubernamentalidad en México”. *Historia y Grafía* [en línea], Núm. 56, enero–junio, pp. 17–52. doi: <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.355> (Consultado el 9 de febrero de 2021).
- Campesi, Giuseppe (2012). “Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea”. *Revista Crítica Penal y Poder* [en línea], Núm. 3, pp. 1–20. Disponible en: <https://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/3657/6724> (Consultado el 8 de febrero de 2021).
- Canales Cerón, Alejandro y Rojas Weisner, Martha (2017). *Panorama de la migración en México y Centroamérica. Documento elaborado en el marco de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacinal preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular* [en línea]. Santiago, Chile: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Organización Internacional para las Migraciones. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf (Consultado el 16 de mayo de 2021).
- Carbonell, Miguel (2014). *Los derechos humanos en México. Hacia un nuevo modelo*. México, D. F., México: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Editorial Ubijus, Centro de Estudios de Actualización en Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Casillas, Rodolfo (2002). “El Plan Sur de México y sus efectos sobre la migración internacional”. *Debate*, Núm. 56, pp. 199–210.
- Casillas, Rodolfo (2008). “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”. *Migración y Desarrollo* [en línea], Núm. 10, pp. 157–174. doi: <https://doi.org/10.35533/myd.0610.rcr> (Consultado el 16 de mayo de 2021).
- Casillas, Rodolfo (2010). “Masacre de transmigrantes. Reflexiones e interrogantes sobre el significado del asesinato de 72 migrantes”. *Foreign Affairs Latinoamérica* [en línea], 10 (4), pp. 52–59. Disponible en: <https://revistafal.com/numeros-anteriores/fal-10-4/> (Consultado el 16 de mayo de 2021).
- Casillas, Rodolfo (2012). “La mundialización del delito, redes de tráfico y trata de personas en México”. *Nueva Sociedad*, Núm. 241, septiembre–octubre, pp.122–132. También disponible en: <https://nuso.org/articulo/la-mundializacion-del-delito-redes-de-trafico-y-trata-de-personas-en-mexico/>

- Chomsky, Aviva (2014). *Indocumentados. Cómo la inmigración se volvió ilegal*. México, D.F., México: Crítica.
- Chomsky, Noam (2017). *Réquiem por el sueño americano. Los diez principios de concentración de la riqueza y el poder*. Ciudad de México, México: Sexto Piso.
- Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM) (2017). *Personas en detención migratoria en México. Misión de monitoreo de estaciones migratorias y estancias provisionales del Instituto Nacional de Migración. Resumen Ejecutivo* [en línea]. Ciudad de México, México: CCINM. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/MEX/INT_CESCR_CSS_MEX_28755_S.pdf (Consultado el 7 de julio de 2021).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917 y reformas posteriores*. Diario Oficial de la Federación, México. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf (Consultado el 29 de enero de 2021).
- Coria Márquez, Elba, Giselle Bonnici y Vanessa Martínez (2017). *¿Qué esperamos del futuro?. Detención migratoria y alternativas a la detención en las Américas* [en línea]. Melbourne, Australia: International Detention Coalition. Disponible en: https://idcoalition.org/es/publication/informe_regional_americas_2017/ (Consultado el 7 de julio de 2021).
- Correa Cabrera, Guadalupe (2014). “Seguridad y migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política y cooperación regional”. *Migración y Desarrollo* [en línea], 12 (22), pp. 147–171. doi: <https://doi.org/10.35533/myd.1222.gcc> (Consultado el 28 de enero de 2021).
- Delgado, Manuel (2006). “Nuevas retóricas para la exclusión social”, en Bergalli, Roberto (coord.). *Flujos migratorios y su (des)control. Puntos de vista pluridisciplinarios*. Barcelona, España: Anthropos, pp. 1–24.
- Durand, Jorge (2000). “Tres premisas para entender y explicar la migración México–Estados Unidos”. *Relaciones* [en línea], 21 (83), pp. 17–35. Disponible en: <http://repositorio.cualtos.udg.mx:8080/jspui/handle/123456789/52> (Consultado el 16 de mayo de 2021).
- Fanon, Frantz (1973 [1952]). *Piel negra, máscaras blancas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Abraxas.
- Farah Cebara, Mauricio (2012). *Cuando la vida está en otra parte. La migración indocumentada en México y en Estados Unidos*. México, D.F., México: Editorial Porrúa.
- Fernández Casanueva, Carmen Guadalupe (2012). “Tan lejos y tan cerca: Involucramientos transnacionales de inmigrantes hondureños en la ciudad fronteriza de Tapachula, Chiapas”. *Migraciones Internacionales* [en línea], 6 (23), pp. 139–172. doi: <https://doi.org/10.17428/rmi.v6i23.729> (Consultado el 16 de mayo de 2021).
- Fernández Casanueva, Carmen y Juárez Paulín, Arli (2019). “El punto más al sur y el punto más al norte: Tapachula y Tijuana como ciudades fronterizas escenarios de inmovilidades forzadas de migrantes, desplazados internos, solicitantes de refugio y deportados”. *Península* [en línea], 14 (2), julio–diciembre, pp. 155–174. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/peninsula/article/view/70027> (Consultado el 16 de mayo de 2021).

- García–Ramírez, Sergio y Morales Sánchez, Julieta (2011). *La reforma constitucional sobre derechos humanos 2009–2011*. México, D.F., México: Editorial Porrúa. También disponible en: <https://www.te.gob.mx/formulario/media/files/40f7ff3778743f3.pdf>
- González Placencia, Luis (2001). “Intervención penal, enfermedad mental y desviación social: de la culpa sin responsabilidad a la responsabilidad sin culpa”. *Alegatos*, Núm. 47–48, enero–agosto, pp. 121–132. También disponible en: <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/1580>
- González Placencia, Luis y Díaz de León Fernández de Castro, Laura (2020). “Movientes en resistencia. Migración, trabajo y abandono en el devenir de la economía–mundo capitalista”, en Hernández Sánchez, Mario y González Placencia, Luis (coords.). *Los derechos humanos, de los márgenes al centro. Discusiones sobre ciudadanía, política y derechos*, Vol. 2. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, Ubijus Editorial, pp. 91–132.
- González Placencia, Luis y Gluyas Millán, Ricardo (2006). “Criminalidad y derechos. Paradojas en el contexto de la interacción contemporánea entre Estado, individuo y mercado”, en Rivera, Iñaki, et al. (coords.). *Contornos y pliegues del derecho. Homenaje a Roberto Bergalli*. Barcelona, España: Anthropos.
- Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria (2018). *Detención migratoria y tortura: del estado de excepción al estado de derecho* [en línea]. México: Instituto para la Seguridad y la Democracia. Disponible en: http://insyde.org.mx/pdf/informes/Detencion-migratoria-y-tortura_GIDMT.pdf (Consultado el 7 de julio de 2021).
- Gudynas, Eduardo (2018). “Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* [en línea], Núm. 143, pp. 61–70. Disponible en: <https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/05/Extractivismos-concepto-expresiones-violencias-E.GUDYNAS.pdf> (Consultado el 2 de febrero de 2021).
- Guevara Bermúdez, José Antonio (2014). “Conexiones entre los derechos humanos de las personas migrantes y la seguridad. ¿Es posible afirmar que el derecho mexicano criminaliza la migración indocumentada?”. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derechos Constitucional* [en línea], Núm. 31, julio–diciembre, pp. 81–117. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/6068> (Consultado el 2 de febrero de 2021).
- Harvey, David (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, España: Akal.
- Hernández, José Carlos (2018). “La securitización del fenómeno migratorio en el caso del Programa Frontera Sur”. *Global Strategy* [en línea]. Disponible en: <https://global-strategy.org/la-securitizacion-del-fenomeno-migratorio-en-el-caso-del-programa-frontera-sur/> (Consultado el 5 de febrero de 2021).

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley Aduanera, de la Ley Federal de Derechos, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley General de Turismo y de la Ley de Comercio Exterior* (2010). México: Cámara de Diputados. Disponible en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2010/12/asun_27_21389_20101209_1291911767.pdf (Consultado el 29 de enero de 2021).
- Kinosian, Sarah, Angelika Albaladejo y Lisa Haugaard (2016). *La violencia en el Salvador: no hay una solución sencilla* [en línea]. El Salvador: Center for International Policy, Latin America Working Group Education Fund. Disponible en: <https://securityassistance.org/publications/la-violencia-en-el-salvador-no-hay-una-solucion-sencilla/> (Consultado el 28 de enero de 2021).
- Ley de Migración (LM) (2011). *Ley de Migración 2011. Diario Oficial de la Federación, México*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5190774&fecha=25/05/2011 (Consultado el 29 de enero de 2021).
- López Argoitia, Laura (2017). “Tránsitos y destinos de Sur a Norte. Conversación con Martha Rojas Wiesner”. *Ecofronteras* [en línea], 21 (60), pp. 34–37. Disponible en: <https://revistas.ecosur.mx/ecofronteras/index.php/eco/article/download/1722/1674/> (Consultado el 29 de enero de 2021).
- Mbembe, Achille (2011). *Necropolítica*. Tenerife, España: Melusina.
- Melossi, Dario (1997). “State and Social Control à la Fin de Siècle. From the New World to the Constitution of the New Europe”, en Bergalli, Roberto y Sumner, Colin (eds.). *Social Control and Political Order. European Perspectives at the End of the Century*. London, United Kingdom: Sage, pp. 52–74.
- Monclús Masó, Marta (2005). “Hacia una política criminal diferenciada para los extranjeros: la consolidación de la expulsión como sanción penal especial”, en Rivera Veiras, Iñaki (coord.). *Política criminal y sistema penal. Viejas y nuevas realidades punitivas*. Barcelona, España: Anthropos, pp. 330–347.
- Moreno Rodríguez, Gleicys (2021). “La securitización del discurso migratorio. Nicaragua, un estudio de caso en América Latina”. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe* [en línea], 18 (1), enero–junio. doi: <https://doi.org/10.15517/C.A..V18I1.44751> (Consultado el 28 de enero de 2021).
- Nancy, Jean-Luc (1983). “El ser abandonado”, en Hernández B. Ernesto (trad.). *L'impératif catégoric*, pp. 139–153. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/127157793/El-Ser-Abandonado-NANCY> (Consultado el 29 de enero de 2021).
- Orozco Restrepo, Gabriel Antonio (2006). “El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad”. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad* [en línea], Núm. 1, pp. 141–162. Disponible en: <https://flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/escueladecopenhague.pdf> (Consultado el 4 de febrero de 2021).

- Pavarini, Massimo (1997). "Controlling Social Panic. Questions and Answers about Security in Italy at the End of the Millennium", en Bergalli, Roberto y Sumner, Colin (eds.). *Social Control and Political Order. European Perspectives at the End of the Century*. London, United Kingdom: Sage, pp. 75–95.
- Perales Garza, Claudia Yadira (2013). "Ley de Migración. 'Reforma a cuentagotas'". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* [en línea], Año 46, Núm. 137, mayo–agosto, pp. 749–767. doi: [http://dx.doi.org/10.1016/S0041-8633\(13\)71148-7](http://dx.doi.org/10.1016/S0041-8633(13)71148-7) (Consultado el 6 de febrero de 2021).
- Porraz Gómez, Iván Francisco (2015). *En los márgenes del sueño americano. Ser joven migrante retornado en el contexto de Chiapas, México*. Serie Documentos de Trabajo, Red de Posgrados, Núm. 62. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Porraz Gómez, Iván Francisco (2019). "¡Salir a buscarse la vida! La experiencia de jóvenes". *Observatorio de las Democracias Sur de México y Centroamérica* [en línea]. Disponible en: <https://observatoriodelasdemocracias.com.mx/covid-19/f/¡salir-a-buscarse-la-vida-la-experiencia-de-jóvenes> (Consultado el 9 de mayo de 2021).
- Rangel Aguirre, Adriana (2007). *La securitización de las migraciones luego del 11 de septiembre. Construcción y control de un asunto de seguridad*. Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Ciencia Política. Universidad de los Andes, Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Colombia. Disponible en: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/25879> (Consultado el 8 de febrero de 2021).
- Resta, Eligio (1992). *La certezza e la speranza. Saggio su diritto e violenza*. Roma–Bari, Italia: Laterza.
- Rioja, Leonardo (2015). "El imaginario de la seguridad en la frontera sur de México a principios del siglo XXI". *Revista Península* [en línea], 10 (1), enero-junio, pp. 29–47. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-57662015000100002 (Consultado el 8 de julio de 2021).
- Ríos Vargas, Aldo Damián (2015). "Marruecos y México: dos modelos de securitización migratoria en las fronteras de la globalización". *Ciencia UAT* [en línea], 10 (1), julio–diciembre, pp. 47–55. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4419/441943134004.pdf> (Consultado el 8 de febrero de 2021).
- Rivas Castillo, Jaime Roberto (2008). *Tejiendo redes frente al riesgo y la vulnerabilidad. Migrantes centroamericanos y organizaciones civiles de apoyo en Tapachula, Chiapas*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Antropología Social. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Sureste. Disponible en: <http://repositorio.ciesas.edu.mx/handle/123456789/181?show=full> (Consultado el 16 de mayo de 2021).
- Rivas Castillo, Jaime Roberto (2011). "Víctimas nada más? Migrantes centroamericanos en el Soconusco, Chiapas". *Nueva Antropología* [en línea], 24 (74), pp. 9–38. Disponible en: <http://rtmg.org/documents/426> (Consultado el 16 de mayo de 2021).

- Sandoval García, Carlos (2015). *No más muros. Exclusión y migración forzada en Centroamérica*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica. Disponible en: <http://www.editorial.ucr.ac.cr/ciencias-sociales/item/2452-no-m%C3%A1s-muros-exclusi%C3%B3n-y-migraci%C3%B3n-forzada-en-centroam%C3%A9rica.html> (Consultado el 9 de febrero de 2021).
- Schiavon, Jorge A. y Velázquez Flores, Rafael (2007). *El 11 de septiembre y la relación México–Estados Unidos: ¿Hacia la securitización de la agenda?* Serie Documentos de Trabajo, Núm. 150. México, D.F., México: Centro de Investigación y Docencia Económicas. Versión posterior disponible en: <http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/217>
- Treviño Rangel, Javier (2016). “Organizaciones de la sociedad civil y la “securitización” de la migración internacional indocumentada en México”. *Foro Internacional* [en línea], 56 (2), pp. 253–291. doi: <https://doi.org/10.24201/fi.v56i2.2316> (Consultado el 8 de febrero de 2021).
- Treviño Rangel, Javier (2020). “Mercancías desechables: políticas de muerte y migración internacional en México”, en Varela, Amarela (comp.). *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*. Ciudad de México, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 105–142.
- Varela Huerta, Amarela (2017). “Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* [en línea], Núm. 58, pp. 131–149. doi: <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2486> (Consultado el 28 de enero de 2021).
- Varela Huerta, Amarela (2019). “México, de ‘frontera vertical’ a ‘país tapón’. Migrantes, deportados, desplazados internos, retornados y solicitantes de asilo en México”. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales* [en línea], 14 (27), pp. 49–76. Disponible en: <https://iberoforum.iberomx/index.php/iberoforum/article/view/124> (Consultado el 28 de enero de 2021).
- Vargas Carrasco, Felipe De Jesús (2018). “El vía crucis del migrante. Demandas, membresía e interlocutores”. *Trace* [en línea], Núm. 73, pp. 117–133. doi: <http://dx.doi.org/10.22134/trace.73.2018.88> (Consultado el 2 de febrero de 2021).
- Zino Torrazza, Julio (2006). “Inmigración y prácticas sociales discriminatorias”, en Bergalli, Roberto (coord.). *Flujos migratorios y su (des)control. Puntos de vista pluridisciplinarios*. Barcelona, España: Anthropos, pp. 25–42.

EL AGUA EN ZONAS RURALES DE MÉXICO.
DESAFÍOS DE LA AGENDA 2030

THE WATER IN MEXICO RURAL ZONES.
CHALLENGES OF THE 2030 AGENDA

Denise Soares*

doi: <https://doi.org/10.31644/ED.V8.N2.2021.A09>

Resumen: El limitado acceso a los servicios de agua en las zonas rurales de México pone en riesgo el cumplimiento de la Agenda 2030 en su Objetivo de Desarrollo Sostenible número seis, relativo al agua y su saneamiento. El presente estudio, realizado en dos localidades rurales del estado de Puebla, tiene como fin identificar el acceso al agua por las familias y las estrategias empleadas para tratar de resolver la carencia de disponibilidad del recurso hídrico. Entre los resultados, se identificaron diferentes formas de abastecimiento y que la responsabilidad de disponer de agua recae en las mujeres. Se concluye argumentando que se requieren cambios estructurales profundos en el sector hídrico gubernamental, poniendo el enfoque de los derechos humanos como eje de la lógica de gestión.

Palabras clave: derecho humano al agua, desigualdades territoriales, objetivos de desarrollo sostenible (ODS), comunidades rurales, exclusión social.

Abstract: The limited access to water services in rural areas of Mexico puts at risk the fulfillment of 2030 Agenda in Sustainable Development Goal Number Six, related to water and sanitation. The present study, carried out in two rural localities in the state of Puebla, aims to identify access to water by families and the strategies used to try to solve the lack of availability of water resources. Among the results, different forms of supply were identified and that the responsibility for having water rests with women. It concludes by arguing that profound structural changes are required in the government water sector, putting the human rights approach as the axis of water management logic.

Keywords: human right to water, territorial inequalities, sustainable development goals (SDG), rural communities, social exclusion.

* Dra. en Antropología, investigadora del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), área de participación social, México. ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1811-0139>. Correo-e: denisefoares@yahoo.com.mx.

Fecha de recepción: 01/09/2020. Fecha de aceptación: 10/06/2021. Fecha de publicación: 30/07/2021.



Introducción

México es un país con desigualdades en lo que se refiere a la disponibilidad natural de los recursos hídricos, debido a la dispersión de numerosas localidades rurales, las condiciones geográficas y topografía en donde se ubican múltiples asentamientos humanos. Mientras la región sur de nuestra nación se localiza en la zona intertropical del planeta, el norte se encuentra en la templada. El sureste, correspondiente a la tercera parte del país, es húmedo, con precipitaciones anuales que superan los 2000 mm por año; sin embargo, las otras dos terceras partes del territorio están catalogadas como áridas o semiáridas, con precipitaciones anuales menores a los 500 mm. En total, México cuenta con el 0.1% del agua dulce del planeta, cifra bastante baja si consideramos que Brasil alcanza el 13% (Nogueira, Milhorange y Mendes, 2020; SEMARNAT y CONAGUA, 2018).

Aunado a la escasa precipitación en una porción considerable del territorio mexicano, se está viviendo una sequía intensa, con consecuencias no solo para el acceso humano al agua, sino a la producción agropecuaria. En el año 2020 las lluvias no fueron suficientes para llenar las presas, y de las 210 con mayor volumen de almacenado más de la mitad se encuentra por debajo del 50% de su capacidad y el 30% posee menos del 25% de agua, en particular en el norte y centro del país. Junto a la sequía, que puede agravarse por los efectos del cambio climático, están los procesos sistemáticos de deforestación para cambio de uso de suelo, transformando bosques en campos o superficies urbanizadas, con consecuencias en la reducción de la capacidad de retención y de la disponibilidad de agua (Varela, Guerrero y Miguel, 2021).

El acceso a los servicios de agua no necesariamente se explica a partir de su disponibilidad natural, de tal suerte que nos encontramos frente a la paradoja de que justamente en el sur y sureste, en donde se encuentra el 69% de los recursos hídricos del país, se cuenta con menor disponibilidad a dichos servicios en comparación con el norte, centro y noroeste, que disponen solo del 31%. La paradoja no se da solamente en el ámbito del acceso a los servicios de agua, sino de distribución de la población y de la generación del Producto Interior Bruto (PIB). De hecho, las regiones con mayor disponibilidad de agua en el país cuentan con menor población (23% de la población total) y se genera el 13% del PIB, en comparación con las que presentan escasez de agua, en donde se concentra el 77% de la población y se produce el 87% PIB mexicano (SEMARNAT y CONAGUA, 2018; López, 2017; Vázquez–García, Pérez–Olvera y Muñoz–Rodríguez, 2014).

Asimismo, esta desigualdad con relación al acceso a los servicios de agua no se da solamente en términos geográficos (diferenciación entre zonas norte, centro y sur del país), sino territoriales,¹ vinculados con el nivel de urbanización de la región, de tal suerte que se presentan desigualdades

¹ Es relevante acercarnos a un planteamiento sobre los conceptos de región y territorio, toda vez que, teniendo sus orígenes en la geografía, ambos fueron apropiados por otros campos disciplinarios, en su búsqueda de brindar una dimensión espacial a las dinámicas sociales, en donde prevalecían enfoques temporales. El territorio es un referente empírico que ubica espacialmente las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico, por lo cual la acción social lo transforma continuamente. La región, a la par que el territorio, relaciona el entorno natural con la acción social de los seres humanos, por lo tanto, su diferenciación no se acota a determinismos geográficos. En el siglo XX el concepto de región se convirtió en la guía para el desarrollo de políticas públicas, a través de la clasificación de espacios y la priorización de regiones a partir de análisis de homogeneidades y diferencias (Llanos–Hernández, 2010).

entre contextos rurales y urbanos, en donde la población rural se encuentra en situación evidente de desventaja. Al 2015, la cobertura de servicio de agua entubada en la vivienda o predio de zonas rurales era 12.2% inferior con relación a las urbanas (97.2% urbanas y 85.0% rurales) (SEMARNAT y CONAGUA, 2018).² Esta situación no es exclusiva de México, ya que tres de cada cuatro personas pobres en los países en desarrollo viven en las zonas rurales. Es evidente, entonces, que vivir en el sur de México y, además, en comunidades rurales, limita la posibilidad de acceder al agua. Entre los argumentos que suelen justificar dicha desigualdad de acceso a los servicios está lo relacionado con la sub-representación de lo rural frente a lo urbano, dado que más del 70% de la población mexicana vive en ciudades con más de 2 500 habitantes, por lo que la inversión pública no privilegia lo rural (Fernández L., Fernández y Soloaga, 2019; García y Vázquez, 2017).

El hecho de que las viviendas no cuenten con servicio continuo de agua impacta de manera diferencial a hombres y mujeres, incrementando la carga de trabajo de estas, quienes son las principales encargadas del manejo del agua al interior del hogar, debido a la tradicional división sexual del trabajo que adjudica a las mujeres las actividades relacionadas con la reproducción de las unidades domésticas, en las cuales el acceso al agua es imprescindible. Ello refuerza las desigualdades de género en las zonas rurales, por sobrecargar a las mujeres de trabajo doméstico y quitarles tiempo que podrían emplear para acceder a otras oportunidades (Gutiérrez, et al., 2013).

Podemos argüir que la heterogeneidad en el acceso a los servicios de agua, tanto en términos de regiones (norte y sur) como de niveles de urbanización (territorios rurales y urbanos), no se circunscribe al discurso oficial reiteradamente anunciado que presenta argumentos relacionados con la baja disponibilidad del recurso, los costos elevados de su conducción en las tuberías, la carencia de recursos financieros para el mantenimiento de la infraestructura, la obsolescencia de las redes, la falta de pago del servicio, el desperdicio del agua por los usuarios, entre otros. Por el contrario, está directamente asociada con las relaciones de poder, que crean la distribución desigual y el acaparamiento del agua, promoviendo la escasez del servicio concentrada en determinadas regiones, lo que genera segregación y desigualdad territorializada. Es decir, el agua no se gestiona como un bien público homogéneo, sino que existen profundas diferencias en su suministro, las cuales no están relacionadas con cuestiones técnicas sino con intereses empresariales y de actores privilegiados, quienes definen las zonas de buena y mala calidad del servicio, convirtiendo al agua entubada en un ente segmentador y excluyente del territorio (Vargas, Peña y Soares, 2018; Peña y Pérez, 2016). Entonces, el gran problema no es la disponibilidad del recurso, sino la desigualdad, que excluye a determinados grupos sociales del acceso a los servicios y retroalimenta el círculo vicioso de la pobreza. De hecho, estos autores se refieren al ciclo del agua como:

² Las estadísticas de cobertura de servicio de agua no reflejan el acceso real al recurso por las viviendas, sino solamente los kilómetros de tuberías construidos, motivo por el cual es imprescindible cambiar el sistema de indicadores de acceso al agua, para que se mida la accesibilidad, disponibilidad y calidad.

[...] un sofisticado proceso hidrosocial que ofrece una paradoja, el agua de mejor calidad escurre, fluye o brota hacia los centros de poder económico e influencia política. Se aleja con facilidad de las casas humildes y parece preferir las zonas industriales, los complejos habitacionales de altos ingresos y los agronegocios globales (Peña y Pérez, 2016: 21).

Este ciclo del agua planteado desde las relaciones de poder deja claro que la desigualdad en México es un fenómeno complejo y multifuncional, con profundas raíces históricas que determinan oportunidades y trayectorias diferenciadas entre distintos grupos sociales, contribuyendo a profundizar las distancias. El rezago en el acceso al agua no se manifiesta de manera aislada, sino que se presenta como el resultado de la articulación de una serie de desigualdades, entre ellas la territorial (diferenciación entre lo urbano y rural), la económica, la étnica y la de género, provocadas por diversas causas y que se explican desde ámbitos personales, relacionales y estructurales que determinan las posibilidades de las personas para acceder, controlar y mantener recursos a lo largo de su vida. Por tanto, la desigualdad en el acceso al agua debe ser vista desde esta perspectiva estructural y no aceptando justificaciones simplistas y tecnicistas, por lo cual las políticas hídricas deben articularse con las sociales si realmente estamos comprometidos en abatirla. Asimismo, es imprescindible un cambio de enfoque, tanto en las políticas como en la práctica, orientado hacia el abordaje de las causas de la exclusión y la desigualdad. De hecho, México se ha comprometido con ello en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo lema central es “no dejar a nadie atrás” (WWAP, 2019; Jusidman, 2009).

Este artículo busca ahondar en la discusión sobre los desafíos para el cumplimiento del ODS 6 —garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos— en México, en su meta uno, concerniente al agua potable. Si bien los ODS se refieren a agua potabilizada, para el caso de México hablaríamos solamente de “agua entubada”, dado que la potabilidad del agua está en tela de juicio. Para ello, se obtuvo información empírica en relación con cuatro variables: acceso al agua, medios de transporte utilizados para el abasto del recurso hídrico, quién realiza la actividad de acarreo del agua y disponibilidad del agua para uso personal y doméstico. Para tal fin se presenta el estudio de dos comunidades rurales ubicadas en la sierra nororiental del estado Puebla, México, pertenecientes al municipio de Zautla, El Mirador y Micuahutla. El trabajo comprende cuatro secciones: primera, un breve enfoque histórico acerca de lo que representa para el país el cumplimiento de una agenda tan ambiciosa como lo son los ODS, en especial el ODS 6, relacionado con el agua y el saneamiento; segunda, correspondiente al acercamiento a la metodología utilizada y a la zona de estudio; tercera, en la que se comparten los resultados encontrados relacionados con el acceso y disponibilidad de agua, desde la perspectiva de los actores sociales locales; y, finalmente, las conclusiones.

Los desafíos del ODS 6 en México

No están siendo pocos los esfuerzos en aras de reducir las brechas de desigualdad no solo en México, sino a nivel mundial. De hecho, la Organización de las Naciones Unidas vienen liderando una serie de iniciativas, entre ellas los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, cuyas metas debían cumplirse en el 2015. Los ODM se estructuraron en ocho objetivos y 21 metas, siendo que la meta diez del objetivo siete —garantizar la sostenibilidad del medio ambiente— se refería a reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carecían de acceso sostenible a agua potable y a saneamiento básico. En la evaluación de los logros de los ODM en materia de agua y saneamiento, de los 189 países miembros de Naciones Unidas que acordaron participar en dicho desafío, 151 cumplieron la meta de agua y 98 de saneamiento. México reportó el cumplimiento de ambas metas, incrementando en 12% el acceso al agua en el periodo de 1990 a 2015 (82% a 94%) y en 27% el acceso al saneamiento (66% a 93%) (Sandoval, 2017; SEMARNAT y CONAGUA, 2018).

Sin embargo, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos al agua potable y al saneamiento, en su misión a México realizada en mayo de 2017, puso en entredicho los resultados que el país ha anunciado respecto a los ODM, argumentando que las cifras presentadas no reflejan el acceso efectivo a los servicios por parte de las poblaciones, sino solamente la existencia de alguna forma de infraestructura, aseverando que la instalación de líneas de conducción de agua y drenaje no garantiza el ejercicio de los derechos humanos en la materia, desde los referentes de suficiencia, continuidad, calidad, aceptabilidad y asequibilidad; de tal suerte que las limitaciones en la prestación de dichos servicios minan significativamente su contribución al bienestar de la población. Asimismo, reforzando los planteamientos del Relator Especial, el Programa de Monitoreo Conjunto (PMC) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha asegurado que si México hubiera tomado en consideración las tres variables propuestas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible³ para la medición del indicador de acceso al agua, el resultado alcanzado en términos de cobertura del acceso efectivo a este recurso sería de tan solamente el 43%, es decir, el país estaría reprobado en su meta de ODM (OHCHR, 2017; OMS y UNICEF, 2017).

Los ODS constituyen una herramienta que ayuda a fortalecer las acciones implementadas con anterioridad por los Estados miembros de las Naciones Unidas en el marco de los esfuerzos para la obtención de los ODM. Son 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todas las personas, fijados en el año 2015 y con meta de cumplirse en el 2030. A los 17 objetivos se asocian 169 metas y 230 indicadores. El agua ha

³ El ODS 6, referente a “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”, está conformado por seis metas, a saber: 1) agua potable, 2) saneamiento e higiene, 3) calidad del agua y aguas residuales, 4) uso de los recursos hídricos y escasez de agua, 5) gestión de los recursos hídricos, y 6) ecosistemas relacionados con el agua. Asimismo, hay dos metas consideradas aparte, enunciadas como “a” (cooperación internacional y creación de capacidades) y “b” (participación de las partes interesadas). La medición de la meta uno, relacionada con la cobertura del agua potable debe darse tomando en cuenta las tres variables del indicador 6.1: 1) el agua debe ser libre de contaminantes, 2) debe ser accesible en las instalaciones, y 3) estar disponible cuando sea necesaria (OMS y UNICEF, 2017).

ganado un papel protagónico en esta nueva agenda de desarrollo, constituyéndose en el objetivo seis —garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos—, el cual cuenta a su vez con seis metas específicas y dos transversales. Los ODS proponen avances en términos de estrategias, convirtiéndolos en una agenda ambiciosa al presentar un enfoque orientado hacia los derechos humanos y al poner énfasis en la meta de universalidad del acceso a los servicios de agua y saneamiento y en la incidencia de manera concreta en la reducción de la desigualdad social. Vale recordar que el agua es imprescindible tanto para la realización de actividades productivas como reproductivas y, como tal, el cumplimiento del objetivo 6 de los ODS constituye un requisito de relevancia para el logro de los otros objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de tal suerte que el acceso al agua y al saneamiento es un fin en sí mismo y, a la par, un elemento que impulsa el desarrollo de otros ODS (Hortelano e Hidalgo, 2016; ONU–Agua, 2017).

México sostiene que viene generando las condiciones para cumplir con los ODS a través de la creación en el año 2015 del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), a fin de coordinar la generación, seguimiento y actualización de los datos e indicadores de monitoreo de los avances en el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel nacional. De hecho, en su Informe Nacional Voluntario de 2018, denominado “Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030”, ha reportado una serie de avances⁴ y acciones emblemáticas⁵ realizadas en el marco del cumplimiento del ODS 6, relativo al agua y al saneamiento. Sin embargo, han sido insuficientes las acciones y presupuestos para superar obstáculos estructurales para el logro de los ODS. Asimismo, los ODS tienen un enfoque de derechos y sería indispensable para la implementación de la Agenda 2030 la alineación del país a dicha perspectiva, dado que los derechos humanos al agua y al saneamiento ya están consagrados en la constitución mexicana (Sandoval y Seguin, 2018; Gobierno de la República, 2018).

Otro obstáculo para el cumplimiento de la Agenda 2030 en términos de agua y saneamiento es el hecho de que prevalece en el sector hídrico mexicano un modelo de gestión opaco, excluyente e insostenible, que no rinde cuentas a la ciudadanía, privilegia la mega infraestructura e intereses económicos sobre las necesidades de agua para uso personal y doméstico y permite la sobreexplotación y contaminación del recurso. Asimismo, el sector atraviesa por una severa crisis, en donde la gestión de los recursos hídricos padece de una serie de debilidades, entre ellas, la limitación presupuestal, la desarticulación institucional e interinstitucional, la corrupción, la

⁴ Entre los avances relacionados con el acceso al agua, se reporta una elevada cobertura de agua entubada (94.5%), así como de población que cuenta con acceso sostenible a una fuente de abastecimiento de agua (95.3%). En términos de acceso al drenaje, según el informe, el 93.6% de la población en viviendas particulares habitadas dispone de drenaje (Gobierno de la República, 2018).

⁵ Las acciones emblemáticas presentadas en el marco del Informe Nacional Voluntario de 2018 en términos de avances en el cumplimiento de la Agenda 2030 se refieren a programas operados por Conagua, Comisión Nacional Forestal (Conafor) e Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI, anteriormente denominado Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas–CDI) (Gobierno de la República, 2018). Dichos programas ya venían operando con anterioridad a los compromisos asumidos por el país con relación a los ODS y no tuvieron cambios significativos en aras de alinear sus indicadores a los propuestos por la plataforma de la Agenda 2030, por lo cual argüimos que México no se está esforzando lo suficiente para cumplir las metas del ODS 6.

obsolescencia y el rezago en infraestructura, la carencia de diagnósticos actualizados y eficaces acerca de la situación real del acceso efectivo a los servicios de agua y saneamiento, la desigualdad de acceso a servicios entre zonas urbanas y rurales y la deficiencia en mecanismos y canales de participación ciudadana, entre otras carencias que contribuyen para la conformación de una muy débil estructura de gobernanza (Sandoval, 2017; Sandoval y Seguin, 2018).

Por ello, para avanzar en el logro del ODS 6 se requiere de cambios estructurales profundos, que van desde la lógica de la gestión, que deberá migrar hacia los derechos humanos al agua y al saneamiento, hasta una resignificación de las actuales estrategias de planeación, financiamiento, implementación y evaluación de las políticas, programas y acciones en torno al acceso de este recurso. Se necesitaría de la voluntad política para dar un giro sustancial al modelo de gestión hídrica, hacia la sostenibilidad ambiental, económica y social, con la promoción de la justicia hídrica. De hecho, el lema de la Agenda 2030 es “No dejar a nadie atrás”, sin embargo, ya se quedaron atrás muchos grupos sociales en México, como indígenas, afrodescendientes, mujeres jefas de familia, habitantes de zonas periurbanas y rurales, entre otros colectivos en condiciones de vulnerabilidad, quienes sufren un mayor rezago en términos de acceso al agua y al saneamiento y que deberían tener la prioridad de atención en esta nueva agenda de desarrollo. En fin, se trata de desarrollar políticas hídricas democráticas y estrategias de desarrollo sostenibles orientadas a promover una distribución equitativa del agua en un marco de sostenibilidad ambiental, en coordinación con políticas sociales encaminadas a abatir el rezago social (Sandoval, 2017; Sandoval y Seguin, 2018).

Si bien los ODS marcan una ruta teóricamente enfocada en la reducción de las desigualdades, no se puede obviar que sus planteamientos no ponen en tela de juicio sus causas estructurales, toda vez que plantean una refuncionalización del modelo de crecimiento con medidas paliativas, lo que debilita la factibilidad de su implementación con éxito. Las alternativas de desarrollo presentes en una sociedad capitalista se orientan bajo el paradigma del mercado y, como tal, no es compatible con principios como justicia, derechos humanos, sostenibilidad e igualdad. Preceptos con los cuales los Sistemas de Naciones Unidas sistemáticamente tratan de maquillar los actuales modelos de desarrollo (Oliveira, et al., 2020).

La presente contribución está enfocada en el abordaje del cumplimiento de los desafíos del ODS 6, concerniente al agua potable, en dos comunidades rurales de México. Al describir las dificultades para acceder al agua en dichas localidades se rescatan evidencias empíricas acerca de los retos para el cumplimiento de la Agenda 2030 en nuestro país y enriquece el debate en la materia, al dar voz a los actores sociales en el territorio, permitiendo comprender sus relaciones con el agua y los desafíos para acceder al recurso. Ello puede constituirse en insumos para la territorialización de programas y proyectos orientados a ampliar la cobertura de los servicios de agua. Asimismo, se evidencia la necesidad de pensar el ODS 6 desde la perspectiva del ejercicio del derecho humano al agua.

Zona de estudio y estrategia metodológica

Zautla se encuentra en la sierra nororiental de Puebla, que a su vez forma parte de la Sierra Madre Oriental, de tal suerte que el territorio del municipio presenta un relieve bastante montañoso e irregular, conformado por varias sierras y cerros aislados, así como por valles intermontanos, determinando continuos ascensos y descensos, con una altura sobre el nivel del mar que va desde mil 960 a los dos mil 700 metros. La temperatura oscila, durante el transcurso del año, entre 6°C y 24°C, rara vez bajando a menos de 2°C o subiendo a más de 27°C. El municipio es predominantemente rural, con un total de 49 localidades —solo una de ellas cuenta con más de 2 500 habitantes, por lo que es considerada urbana en términos de población—. De hecho, la población es dispersa y 13 comunidades cuentan con menos de 100 habitantes, mientras 25 tienen de 100 a 499 personas. En términos de desigualdad, el municipio presenta un grado de rezago social y de marginación altos.⁶ Las dos comunidades de estudio, El Mirador y Micuahutla, cuentan con poca población, de hecho, mientras en El Mirador hay 117 personas (44 hombres y 73 mujeres), Micuahutla cuenta con 48 habitantes (23 hombres y 25 mujeres). Ambas localidades presentan alto grado de rezago social (INAFED, 2020; INEGI, 2016; SEDESOL, 2013). Para el desarrollo de este estudio se consultaron fuentes de información secundaria, con revisión bibliográfica sobre los temas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desigualdades y su articulación con el desarrollo. Para la obtención de información empírica se utilizó una herramienta cuantitativa, consistente en el levantamiento de una encuesta con las siguientes variables: identificación de las personas informantes y acceso a los servicios de agua, tomando en cuenta la accesibilidad y disponibilidad.

La selección de ambas localidades para el desarrollo del estudio de caso se debe a los siguientes factores: la existencia de un sujeto social —formal o informal— con interés en los temas relacionados con el agua y el saneamiento; presencia de contactos que garantizan una relación de confianza para el desarrollo de la investigación inicial y la posibilidad de instrumentar un proyecto a más largo plazo (en la siguiente etapa de esta investigación se realizará la instalación de sistemas domiciliarios para el acceso al agua y al saneamiento en todas las viviendas, desde la perspectiva del ejercicio de los derechos humanos) y situaciones problemáticas relacionadas con el agua y al saneamiento. Se está trabajando de manera coordinada con la Asociación Civil de Desarrollo Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (CESDER), la cual cuenta con alrededor de 30 años de arraigo e incidencia en la zona.

El trabajo de campo se realizó entre junio de 2019 y enero del 2020 y estuvo dividido en dos etapas. En la primera, se llevaron a cabo asambleas comunitarias en ambas localidades, convocadas

⁶ La diferencia entre el Índice de Marginación y el Índice de Rezago Social está en el ámbito de medición, la institución que lo desarrolló y el número y calidad de sus variables. Mientras el Índice de Marginación posee una desagregación estatal y municipal, fue propuesto por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y considera los indicadores de educación, vivienda, ingreso por trabajo y la distribución de la población, el Índice de Rezago Social cuenta con desagregación que llega a nivel de localidad, fue desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y considera indicadores de educación, salud, servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda y activos en el hogar (CONEVAL, 2020).

por el Juez de Paz en El Mirador y líderes comunitarios en Micuahutla,⁷ a fin de solicitarles el permiso para trabajar con las mismas, presentando los objetivos y alcances de la investigación. Tras obtenerlo, se empezó a diseñar el instrumento para la recolección de la información. En la segunda etapa se procedió al levantamiento de una encuesta para conocer las estrategias locales de acceso a los servicios de agua en ambas localidades, tomando en cuenta las siguientes variables: fuentes de provisión del agua, medios para transportar el agua a las viviendas, número de viajes realizados para su abastecimiento, quiénes realizan la actividad de acarreo de agua, regularidad del servicio y disponibilidad del vital líquido. Se aplicaron encuestas a un representante por domicilio en cada localidad, cubriendo la totalidad de las viviendas habitadas (33 en El Mirador y nueve en Micuahutla), de tal manera que podemos afirmar que se ha realizado un censo en ambas localidades. De las 42 personas encuestadas, 20 son hombres y 22 mujeres.

Acceso al agua en las dos localidades

Mientras la localidad de El Mirador cuenta con un manantial ubicado alrededor de un kilómetro de distancia como fuente de agua —el cual abastece un sistema hidráulico que transporta el líquido a la comunidad y es almacenado en un tanque elevado, para su posterior distribución a las viviendas—, Micuahutla no tiene ninguna fuente directa de abasto y depende de camiones pipa que el municipio envía regularmente. El agua es almacenada en una cisterna comunitaria a la que las familias deben acercarse para abastecerse, dado que no existe un sistema de distribución. El hecho de que no conozcan con seguridad el origen del agua que el municipio les brinda genera dudas sobre su calidad, motivo por el cual algunas familias compran garrafones de agua en la localidad. En contraposición, ningún habitante de El Mirador recurre a dicha práctica, por afirmar que su agua proviene de manantial y por ello es de buena calidad. Asimismo, la estrategia de contar con un sistema de captura de agua de lluvia, aunque instalado de manera muy artesanal, es más difundida y reconocida como necesaria en Micuahutla que en El Mirador, quienes lo consideran como una alternativa que contribuye a reducir las carencias de la vivienda en términos de acceso al agua, por lo menos en las épocas de lluvia.

⁷ Debido al reducido tamaño de la localidad de Micuahutla, esta no cuenta con Juez de Paz, que es la autoridad máxima a nivel comunitario, de tal suerte que son los propios líderes comunitarios quienes convocan a la asamblea y deciden de manera colectiva.

Cuadro 1. Medios para proveerse de agua para uso doméstico en ambas localidades

Localidad	Medios para provisión	Frecuencia	Porcentaje
El Mirador	Red domiciliaria	4	12.1
	Red domiciliaria, acarreo desde el manantial y cosecha de agua de lluvia	7	21.2
	Red domiciliaria y acarreo desde el manantial	9	27.3
	Red domiciliaria y captura de agua de lluvia	12	36.4
	Acarrea de la casa de su padre y captura de agua de lluvia	1	3.0
	Total	33	100.0
Micuahutla	Cisterna colectiva y captura de agua de lluvia domiciliaria	6	66.7
	Cisterna colectiva, captura de agua de lluvia domiciliaria y compra de garrafón	3	33.3
	Total	9	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Es importante resaltar que el sistema de El Mirador transporta el agua por medio de un desnivel de no menos de 700 metros, dado que el manantial está situado cuesta abajo, lo que no solo demanda un fuerte pago de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), sino la necesidad de mantenimiento constante del sistema de succión de agua. Cuando la bomba de agua se estropea y no está en funcionamiento, alrededor del 50% de las personas encuestadas en El Mirador depende de idas al manantial para satisfacer su consumo habitual de agua. De hecho, en períodos de desperfecto de la bomba, que aunque no son frecuentes ocurren, la comunidad regresa a los remotos tiempos de acarreo del agua. El sistema de aguas abastece a todas las viviendas, con excepción de una, que está en lo más alto de la localidad, de tal suerte que esta familia acarrea el agua todo el tiempo, desde la casa del padre de la jefa del hogar, quien vive cerca.

Como se puede observar en el Cuadro 1, ante una red pública para el abasto de agua inexistente (Micuahutla) o deficiente (El Mirador), las familias se ven en la necesidad de acarrear el agua para contar con el vital líquido en sus viviendas. Hay diferencias significativas entre los medios de transporte utilizados en ambas localidades. Mientras El Mirador usa predominantemente transporte animal (burro y caballo) —de hecho, solo una familia asume que su único medio para el abasto de agua es la fuerza humana (a pie)—, en Micuahutla más de la mitad de las familias acarrea el agua caminando a sus hogares, valiéndose o no de carretillas. Estas diferencias entre los medios de transporte para acceder al agua se explican por la distancia de la comunidad a la fuente, dado que El Mirador está relativamente lejos del manantial, lo que dificultaría el transporte de agua cuesta arriba a pie, mientras que la cisterna colectiva de Micuahutla está adjunta a la localidad y solo las viviendas más alejadas tienen más dificultad para el acarreo sin el uso de transporte animal. Asimismo, las familias usan los medios mencionados, solos o en forma combinada, conforme puede observarse en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Medios de transporte utilizados por las familias para abastecerse de agua en ambas localidades.

Localidad	Medios de transporte para abastecerse de agua	Frecuencia	Porcentaje
El Mirador	En burro o caballo	20	60.6
	Caminando	1	3.0
	En burro y caminando	1	3.0
	Total	22	66.7
	No opera	11	33.3
	Total	33	100.0
Micuahutla	En burro o caballo	2	22.2
	Caminando	3	33.3
	Carretilla	2	22.2
	En burro y caminando	1	11.1
	No contestó	1	11.1
	Total	9	100.0

Fuente: Elaboración propia.

El número de viajes que las familias deben realizar por día para abastecerse de agua está en relación directa con los medios de transporte utilizados, ya que de ellos depende el volumen total que se puede obtener por viaje. Desde luego, con transporte animal se logra acarrear un volumen mucho mayor, llegando a cuadruplicar la cantidad de agua trasladada. Así, mientras las personas de Micuahutla, quienes no suelen usar los burros para el acarreo, deben realizar de cuatro a cinco viajes diarios a la cisterna colectiva para disponer del agua necesaria para sus diversas actividades domésticas y personales, en El Mirador, cuando hay un desperfecto de la bomba y se tiene que acarrear el agua desde el manantial, las familias van a la fuente una o, cuando mucho, dos veces al día.

Desde luego que el acarreo del agua es fundamental, dado que permite a las familias realizar sus actividades cotidianas, casi todas dependientes del vital líquido, y ello demanda tiempo y esfuerzo. Sin embargo, la pregunta aquí sería: ¿quiénes se responsabilizan de la realización de dicha actividad al interior de la familia? Ubicar a los actores sociales en este contexto es fundamental, al brindar información acerca del uso del tiempo y qué implicaciones tiene para el bienestar de las personas que lo hacen. Gran parte de la bibliografía al respecto asevera que la responsabilidad del acarreo recae principalmente en las mujeres (Melero, 2011; Molinares y Echeverría, 2011; Soares, 2007; Rico, 2006; Carmona, Alberti y Zapata, 1998) y los resultados encontrados en esta investigación no la contradicen, más bien abona a la tesis de que la división sexual del trabajo en zonas rurales sigue condicionando a las mujeres a la realización de las actividades relacionadas con el abasto del agua a las unidades domésticas, debido a que los hombres dedican mayor cantidad de tiempo a tareas remuneradas y las mujeres a las tareas domésticas, en las cuales el acceso al agua y al saneamiento es imprescindible; de tal suerte que la división del trabajo en el hogar, unida a los problemas en la prestación de servicios, refuerza las desigualdades de género.

De hecho, el Cuadro 3 refleja lo enunciado, toda vez que las mujeres participan al 100% en las actividades de acarreo, sean solas o en compañía de algún hombre de la familia (los hombres no acuden solos a la actividad de acarreo, sino siempre en compañía de mujeres).

Cuadro 3. Quién realiza la actividad de acarreo del agua

Localidad	Quién realiza la actividad de acarreo del agua	Frecuencia	Porcentaje
El Mirador	Mujeres adultas	8	24.2
	Hombres y mujeres adultos	9	27.3
	Hombres y mujeres adultos y hombres adolescentes	2	6.1
	Todos(as)	3	9.1
	Total	22	66.7
	No opera	11	33.3
	Total	33	100.0
Micuahutla	Mujeres adultas	6	7
	Hombres y mujeres adultos	1	11.1
	Hombres y mujeres adultos y hombres adolescentes	1	11.1
	Total	8	88.9
	No contestó	1	11.1
	Total	9	100.0

Fuente: Elaboración propia.

A pesar que casi el 100% de las viviendas de El Mirador cuenta con tubería para la distribución del agua —de hecho, solo una familia no accede al agua por el sistema—, también es cierto que el servicio no es continuo. Prueba de ello es que solamente 14 viviendas reportan recibir el agua los siete días de la semana y las demás 19 de uno a seis días, siendo que nueve familias la reciben tres días a la semana y a tres viviendas les tocan dos días. Además, la irregularidad del servicio de agua no se refiere solamente al número de días de la semana que el agua llega por la tubería, sino también a la cantidad de horas al día en que el agua está disponible en el sistema. De las 33 viviendas, 19 afirman recibir el agua las 24 horas del día, mientras que a las demás viviendas les llega de una a doce horas diarias. Ello se ve reflejado en la percepción del 47% de representantes de las viviendas, quienes afirman que tienen problemas para acceder al agua.

En El Mirador, la intermitencia en el servicio se debe a la carencia de recursos económicos para pagar la cuenta de luz a la Compañía Federal de Electricidad (CFE). La localidad gestiona el servicio a través de un Comité de Agua, cuyos miembros se encargan de recolectar entre todas las familias el recurso para pagar la cuenta de luz derivada del bombeo del agua. Además, esta irregularidad en el acceso al agua también está asociada a factores topográficos: a las viviendas más alejadas o ubicadas en los puntos más elevados de la localidad no les llega el mismo volumen de agua que a aquellas localizadas más cercanas a la cisterna de almacenamiento, causando en muchas ocasiones inconformidad y constituyéndose como punto potencial de conflictos por el agua. Además, las casas de la localidad cuentan con una serie de recipientes pequeños para el

almacenado de agua, debido a la carencia económica para la construcción de cisternas de elevada capacidad o la compra de tinacos.

Según Ilaya–Ayza, et al. (2015), entre los motivos por los cuales los sistemas de abastecimiento de agua no brindan el vital líquido de manera continua, están los siguientes: gestión técnica deficiente, carencia de recursos económicos o escasez física del recurso hídrico. Los autores añaden que los sistemas recurren a brindar el servicio de manera intermitente con el objetivo de reducir la demanda per cápita de agua y con ello lograr ahorros en costos de operación y de inversión; sin embargo, ello debilita la operación del sistema, con la reducción de sus niveles de presión, lo que trae como consecuencia la insuficiencia en el suministro en los puntos más alejados y/o elevados. Asimismo, dicha estrategia tiene un impacto directo en la economía doméstica de quienes padecen la intermitencia del servicio, dado que implica la compra de tinacos de almacenamiento de agua domiciliarios o, en su defecto, en las zonas de bajos ingresos, se recurre al almacenamiento en pequeños recipientes.

La problemática de la irregularidad en el servicio de agua no es ajena a la realidad de las localidades rurales de México, de hecho, constituye la regla y no la excepción, coincidente con otros países de la región latinoamericana, en donde se reporta que alrededor del 95% de los sistemas de abastecimiento rurales tienen problemas de intermitencia, mientras que el 60% del total de las viviendas de Latinoamérica y el Caribe, sean urbanas o rurales, poseen suministros de agua intermitentes. Asimismo, el Banco Mundial, en su informe *Benchmarking Internacional de redes de agua y saneamiento*, indica que el 84% de las empresas de agua en los países en vías de desarrollo no cumplen con la continuidad del servicio, brindando un promedio de servicio de 16 horas al día. Desde luego, esta desigualdad territorial en el acceso al agua, en donde las zonas rurales se encuentran en desventaja en comparación con las urbanas, constituye un obstáculo de primer orden no solo para el logro del ODS 6 de la Agenda 2030, sino para el pleno ejercicio de los derechos humanos (Nelson y Erickson, 2017; Ilaya–Ayza, et al., 2015; Vázquez–García, Pérez–Olvera y Muñoz–Rodríguez, 2014).

Asimismo, la totalidad de las viviendas de Micuahutla requiere de un esfuerzo constante para acceder al agua, de hecho, la mayoría realiza de cuatro a cinco viajes diarios a la cisterna colectiva. Estos datos coinciden con una investigación realizada por Ocampo y Villarreal (2014) en la región mixteca de Puebla, en donde la mayoría de las familias tiene que realizar de dos a tres viajes por día para lograr abastecerse de la demanda personal y doméstica de agua. Frente a la situación de dependencia de acarreo de agua, se suman otras condicionantes para su acceso. En estos términos, la disponibilidad de agua por persona en Micuahutla depende del número de habitantes en la vivienda, la edad y salud de sus integrantes y la utilización o no de animales como medio de transporte para el acarreo del agua.

Analizando los resultados encontrados en ambas localidades desde la perspectiva del ODS 6, encontramos severas deficiencias. Para la medición de la meta uno, relativa a la cobertura del agua potable,⁸ que es el tema que nos ocupa en esta contribución, el indicador se refiere a la “proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados

⁸ La meta uno del ODS 6 está definida como: “De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos” (ONU–Agua, 2017: 11).

de manera segura” (ONU–Agua, 2017: 11). Dicho indicador está compuesto por tres variables: a) calidad (el agua no debe contener bacterias ni otro tipo de contaminantes), b) accesibilidad (el agua debe ubicarse *in situ* o en las inmediaciones)⁹, y c) disponibilidad (el agua debe estar disponible cuando se necesita). Vale mencionar que dichas variables corresponden con los criterios del derecho humano al agua, siendo que, además de estas, los derechos humanos contemplan la asequibilidad¹⁰ y la aceptabilidad,¹¹ de tal suerte que, si bien los ODS se alinean con los derechos humanos, se quedan cortos en términos de indicadores. En relación con la variable uno, en ambas localidades no se cuenta con estudios sobre la calidad del agua, así que no hay datos al respecto, e incluso si se quisieran obtener la Conagua tampoco tendría la capacidad instalada para monitorear la calidad del agua de todas las comunidades rurales del país. Los municipios deberían hacerse cargo de la obtención de estos datos, sin embargo, no cuentan con los recursos humanos y financieros para ello, como es el caso de Zautla, cabecera municipal de las localidades de estudio. Mientras en El Mirador las personas confían en la calidad del agua de su manantial, justamente por su origen, en Micuahutla hay desconfianza y por ello suelen comprar garrafones.

En cuanto a la variable dos, relativa a la accesibilidad, en El Mirador se cumple si tomamos en cuenta que las viviendas disponen del servicio; sin embargo, cuando hay problemas con la bomba de agua, la comunidad suele quedar hasta tres meses seguidos sin el recurso hídrico en la tubería, por lo cual la población debe desplazarse hasta el manantial y el tiempo de acarreo es muy superior a los treinta minutos, por lo que en estas circunstancias se podría considerar que el servicio es “limitado”.¹² En Micuahutla, con viviendas dispersas, el acarreo desde la cisterna colectiva puede llegar a ser superior a los treinta minutos para algunas familias, por lo cual la localidad en su totalidad no necesariamente cumpliría con esta condición y, al igual que El Mirador, podría clasificarse como de servicio “limitado”.

Finalmente, en lo concerniente a la disponibilidad, mientras en El Mirador, que cuenta con el servicio de agua, el suministro es intermitente, en Micuahutla el abasto se hace exclusivamente a través del desplazamiento de integrantes de la unidad doméstica a la cisterna colectiva, por lo que el volumen que se logra obtener por vivienda depende enteramente de los viajes a la cisterna. Por tanto, en ambas localidades no se cumple la variable de “disponibilidad”, cuya definición desde el derecho humano al agua establece que se requiere de abastecimiento continuo

⁹ El agua potable de una fuente mejorada que no está dentro de la vivienda se clasifica como servicio “básico” si el trayecto de ida y vuelta para recoger el agua no supera los 30 minutos, incluida la correspondiente fila de espera. Si la fuente de agua potable mejorada se sitúa más lejos, se considera que el servicio es “limitado” (ONU–Agua, 2017: 11).

¹⁰ La asequibilidad, también conocida como accesibilidad económica, se refiere a que los costos asociados con el abastecimiento de agua no deben comprometer el ejercicio de otros derechos. La OMS establece como valor de referencia, para que el acceso al agua y al saneamiento no sea un obstáculo para las familias más pobres, que el costo de dichos servicios no sea superior al 3% del ingreso total familiar (Albuquerque, 2014).

¹¹ La aceptabilidad está estrechamente relacionada con las normas socioculturales que rigen los grupos sociales, de tal suerte que las instalaciones y servicios de agua deben ser aceptables desde el punto de vista cultural (Albuquerque, 2014).

¹² El servicio limitado se ubica en un rango bastante inferior al “deseable”, toda vez que el indicador puede desglosarse por nivel de servicio: sin servicios, servicios limitados, servicios básicos y finalmente lo ideal, servicios gestionados de manera segura (ONU–Agua, 2017).

y suficiente para los usos personales y domésticos, que incluyen ingesta directa, preparación de alimentos, saneamiento personal, lavado de ropa, así como higiene personal y doméstica (ONU, 2010). Así, podemos concluir, con los datos presentados, que ambas comunidades no cumplen con el ODS 6 en su meta uno ni con el ejercicio del derecho humano al agua. Aunque exista un esfuerzo sustancial del gobierno mexicano para promover el ejercicio progresivo del derecho humano al agua, y con ello el cumplimiento del ODS 6, en su meta uno, en todo caso los resultados se plasmarían a mediano o largo plazo, en el supuesto de poder lograrse y en virtud de las severas limitaciones estructurales en la gestión del agua.

Conclusiones

Esta investigación, realizada con fines comparativos en dos comunidades rurales del estado de Puebla, analiza el acceso, disponibilidad y calidad del agua para las familias, a fin de brindar elementos sobre los desafíos que implican el cumplimiento de la Agenda 2030 en México, en lo relativo al agua, en especial en comunidades rurales. El lema de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es “no dejar a nadie atrás”, sin embargo, las personas que habitan los territorios rurales ya quedaron atrás y remontar esta desigualdad no implica un esfuerzo menor. Los objetivos de la agenda mencionada serían alcanzables en la medida en que exista una voluntad política y recursos económicos que derive en renovados esfuerzos para incluir a aquellas personas y localidades “que se quedaron atrás” en los procesos de desarrollo.

En el desarrollo de la investigación, con recolección de información acerca de las variables de acceso, disponibilidad y calidad del agua, relativos al ODS 6 en su meta uno, se puso en evidencia las actividades o medidas que deben ser tomadas por las localidades estudiadas para suplir las necesidades de agua de las viviendas. Para lograr entender mejor el acceso y disponibilidad del recurso hídrico por las familias se indagó sobre los medios de transporte utilizados para el abasto del agua y quiénes realizan la actividad de acarreo.

Mientras El Mirador combina la red domiciliaria, acarreo desde el manantial y cosecha de agua de lluvia como fuentes de abastecimiento de agua, en Micuahutla las viviendas se abastecen vía una cisterna colectiva, captura de agua de lluvia y compra de garrafones. En cuanto a los medios de transporte del agua a la vivienda, las familias de El Mirador utilizan predominantemente la tracción animal, y las de Micuahutla la obtienen acudiendo a la cisterna colectiva a pie. Cabe aclarar que, mientras en El Mirador el acarreo es una actividad esporádica cuando hay desperfecto en la bomba que suministra el agua al sistema de tuberías, en Micuahutla es una actividad permanente, dado que no cuenta con un sistema formal de agua. En ambas localidades son las mujeres quienes principalmente se encargan del abasto de agua, como responsables de todas las tareas domésticas.

Esto pone en situación de vulnerabilidad a la población que vive en dichas localidades, al no contar con una garantía de acceso al servicio que brinde un suministro suficiente y regular de agua. De hecho, los resultados evidencian una constante inseguridad en el acceso al agua, principalmente en la localidad de Micuahutla, que carece de una fuente de agua y depende de la voluntad del ayuntamiento municipal para el envío de camiones pipa, lo que limita o imposibilita el desarrollo de actividades agropecuarias, por lo cual la población de la localidad se encuentra

en situación de vulnerabilidad extrema, perpetuando sus condiciones de marginación social. La calidad del agua es una incógnita en ambas localidades, pues no se cuenta con datos al respecto, sin embargo, mientras en El Mirador la población tiene confianza en la buena calidad de su agua, al argumentar que es de “manantial”, en Micuahutla prefieren comprar garrafones para no arriesgar su salud, dado que no confían en la calidad del agua para consumo personal.

Con el análisis de los resultados de esta investigación podemos concluir que ambas comunidades no cumplen con el ODS 6 en su meta uno ni con el ejercicio del derecho humano al agua. Ello tiene implicaciones directas sobre las oportunidades de las personas, dado que deben hacer un esfuerzo y utilizar su tiempo disponible para la obtención del agua, reduciendo sus posibilidades de desarrollo. Asimismo, hay que mencionar el impacto negativo del limitado acceso y disponibilidad del agua en la salud y en la retroalimentación del ciclo vicioso de la pobreza y la desigualdad. En virtud de esta situación es imprescindible diseñar nuevas estrategias para la gestión y el manejo de aguas en México, reconociendo al derecho humano al agua como la guía orientadora de la gestión. Ya contamos con un avance importante en la materia, relativo al reconocimiento explícito del derecho humano al agua en nuestra Constitución, sin embargo, aún falta un camino por recorrer, relativo a la elaboración de leyes y reglamentos para su cumplimiento y una efectiva participación ciudadana para acompañar y exigir su observancia. Reconocer el derecho humano al agua llevaría a una distribución más equilibrada del recurso hídrico y contribuiría en la reducción de las desigualdades, beneficiando a poblaciones que tradicionalmente han sido marginadas.

La reducción de las brechas de desigualdad en términos de cobertura del servicio de agua entre zonas rurales y urbanas debe ser prioritaria, debido a la necesidad de atender a los grupos más vulnerables. De hecho, así lo plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ello invita a una reflexión sobre la relación entre desigualdades, derechos humanos y ODS, en específico en lo referente al agua. Prevalece en México una realidad preocupante en términos de desigualdad en el acceso al agua, en donde las zonas rurales son las más perjudicadas, y vale recordar los vínculos entre el limitado acceso al agua y la pobreza, su impacto sobre la salud, la producción de alimentos y la igualdad de género, conllevando en definitiva a la exclusión social. Por ello, el ejercicio del derecho humano al agua contribuiría no solamente al cumplimiento del objetivo 6 de los ODS, sino al logro de un amplio conjunto de objetivos, entre ellos el fin de la pobreza (ODS 1), hambre cero (ODS 2), salud y bienestar (ODS 3), igualdad de género (ODS 5) y reducción de las desigualdades (ODS 10). En definitiva, mientras perdure la desigualdad territorial y marginación social, no se logrará garantizar el cumplimiento del ODS 6 ni el ejercicio del derecho humano al agua, por lo que las desigualdades siguen constituyendo un factor determinante de la vulnerabilidad e incertidumbre que enfrentan los grupos sociales en su articulación con el agua.

Agradecimientos: se agradece al Fondo CONACYT – FORDECYT de México, por brindar la oportunidad del desarrollo del proyecto: “Modelo interdisciplinario para ejercer el derecho humano al agua y al saneamiento en zonas rurales marginadas de México”.

Bibliografía citada

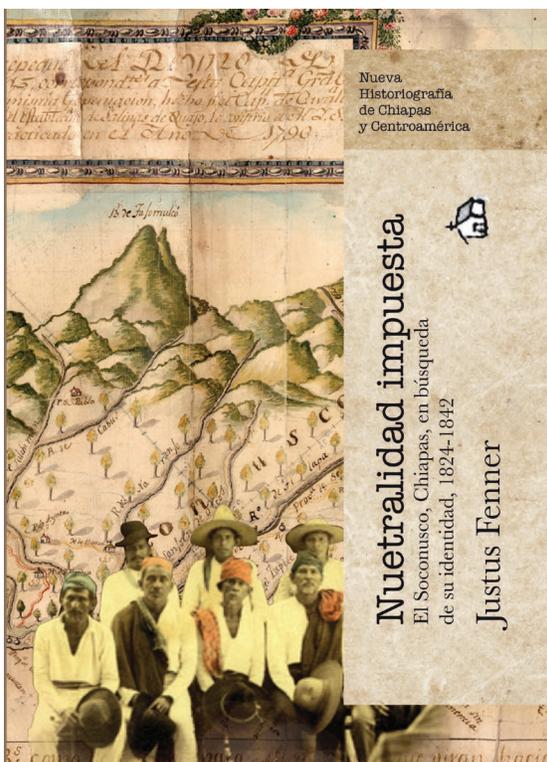
- Albuquerque, Catarina de (2014). *Manual práctico para la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento*. Lisboa, Portugal: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Auswärtiges Amt, Swiss Agency for Development and Cooperation, Ministry for Foreign Affairs for Finland, The Water and Waste Services Regulation Authority, WaterAid, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Water/Handbook/Book1_intro_sp.pdf (Consultado el 15 de abril de 2021).
- Carmona, Edith, Pilar Alberti y Emma Zapata (1998). “Acceso y uso del agua por las campesinas en la unidad doméstica y la parcela agrícola de riego. Alto Río Lerma, Guanajuato”. *Comunicaciones en Socioeconomía, Estadística e Informática*, 2 (6), pp. 5–25.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2020). *Preguntas derivadas del curso–taller metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza* [en línea]. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Eventos/Paginas/preguntas-curso.aspx> (Consultado el 16 de abril de 2020).
- Fernández L., Juan, María Ignacia Fernández e Isidro Soloaga (2019). *Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe. Documentos de Proyectos*. Ciudad de México, México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44905/1/S1900977_es.pdf (Consultado el 22 de agosto de 2020).
- García Dávila, Alejandrina y Vázquez García, Verónica (2017). “Derecho humano al agua y desigualdad social en San Jerónimo Tecóatl, Oaxaca”. *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas* [en línea], 24 (68), pp. 157–176. Disponible en: <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/11282> (Consultado el 27 de agosto de 2020).
- Gobierno de la República (2018). *Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. Bases y fundamentos en México para una visión del desarrollo sostenible a largo plazo. Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible* [en línea]. Disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20125INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO_060718.pdf (Consultado el 15 de abril de 2020).
- Gutiérrez Villalpando, Verónica, et al. (2013). “Mujeres y organización social en la gestión del agua para consumo humano y uso doméstico en Berriozábal, Chiapas”. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* [en línea], 11 (2), pp. 100–113. doi: <https://doi.org/10.29043/liminar.v11i2.225> (Consultado el 21 de mayo de 2021).
- Hortelano Villanueva, Lucía e Hidalgo García, María del Mar (2016). *El agua como derecho humano. Retos y limitaciones. Documento de Análisis* [en línea]. Madrid, España: Instituto Español de Estudios Estratégicos. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA78-2016_DerechoAgua_MMHG.pdf (Consultado el 29 de julio de 2020).

- Ilaya–Ayza, Amilkar Ernesto, et al. (2015). “La problemática de los sistemas de suministro de agua intermitentes. Aspectos generales”. *RIOC Revista Ingeniería de Obras Civiles* [en línea], Vol. 5, pp. 31–39. Disponible en: <http://revistas.ufro.cl/ojs/index.php/rioc/article/view/1990> (Consultado el 29 de julio de 2020).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016). *Encuesta Intercensal 2015* [en línea]. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/> (Consultado el 10 de agosto de 2020).
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) (2020). *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Estado de Puebla. Zautla* [en línea]. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21212a.html> (Consultado el 18 de abril de 2020).
- Jusidman, Clara (2009). “Desigualdad y política social en México”. *Nueva Sociedad* [en línea], Núm. 220, pp. 190–206. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/desigualdad-y-politica-social-en-mexico/> (Consultado el 28 de abril de 2020).
- Llanos–Hernández, Luis (2010). “El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales”. *Agricultura, sociedad y desarrollo* [en línea], 7 (3), septiembre–diciembre, pp. 207–220. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/asd/v7n3/v7n3a1.pdf> (Consultado el 19 de mayo de 2021).
- López Morales, Carlos A. (2017). “El estado del agua en México: retos, oportunidades y perspectivas”, en Denzin, Christian, Federico Taboada y Raúl Pacheco–Vega (eds.). *El agua en México. Actores, sectores y paradigmas para una transformación social–ecológica* [en línea]. Ciudad de México, México: Fundación Friedrich Ebert, pp. 13–42. Disponible en: <https://agua.org.mx/biblioteca/el-agua-en-mexico-actores-sectores-y-paradigmas-para-una-transformacion-social-ecologica/> (Consultado el 27 de agosto de 2020).
- Melero Aguilar, Noelia (2011). “La participación de la mujer en el acceso y gestión del agua. Una experiencia cubana”. *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales* [en línea], Núm. 10, pp. 21–30. Disponible en: <https://revistascientificas.us.es/index.php/anduli/issue/view/369> (Consultado el 25 de agosto de 2020).
- Molinares Hassan, Viridiana y Echeverría Molina, Judith (2011). “El derecho humano al agua: posibilidades desde una perspectiva de género”. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional* [en línea], 9 (19), pp. 269–302. Disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/internationallaw/article/view/13740> (Consultado el 25 de agosto de 2020).
- Nelson, Kara L. y Erickson, John (2017). *Suministro intermitente en el contexto de esfuerzos por mejorar el abastecimiento de agua potable en América Latina y el Caribe. Lecciones de un estudio de caso en Arraiján, Panamá. Banco Interamericano de Desarrollo* [en línea]. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Suministro-intermitente-en-el-contexto-de-esfuerzos-por-mejorar-el-abastecimiento-de-agua-potable-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Lecciones-de-un-estudio-de-caso-en-Arraij%C3%A1n-Panam%C3%A1.pdf> (Consultado el 7 de abril de 2020).

- Nogueira, Daniela, Carolina Milhorange y Priscylla Mendes (2020). “Do Programa Um Milhão de Cisternas ao Água para Todos: divergências políticas e bricolagem institucional na promoção do acesso à água no Semiárido brasileiro”. *IdeAs* [en línea], Núm. 15. doi: <https://doi.org/10.4000/ideas.7219> (Consultado el 18 de abril de 2020).
- Ocampo Fletes, Ignacio y Villarreal Manzo, Luis A. (2014). “Recursos hídricos, movilidad social territorial para su aprovechamiento y derecho humano al agua en comunidades de la mixteca baja de Puebla, México”. *Ambiente y Desarrollo* [en línea], 18 (35), pp. 55–69. doi: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.AyD18-35.rhms> (Consultado el 21 de agosto de 2020).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) (2017). *Declaración final de misión del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento, Sr. Léo Heller* [en línea]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21608&LangID=S> (Consultado el 14 de abril de 2020).
- Oliveira, Alynne de, et al. (2020). “Una mirada crítica a los objetivos de desarrollo sostenible a partir de una experiencia realizada por estudiantes de primaria: ¿ser o no ser, esa es la cuestión?”. *Pensamiento educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana* [en línea], 57 (2), pp. 1–23. doi: <https://doi.org/10.7764/PEL.57.2.2020.7> (Consultado el 21 de mayo de 2021).
- Organización Mundial de la Salud (OMS) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2017). *Progresos en materia de agua potable, saneamiento e higiene: informe de actualización de 2017 y línea de base de los ODS* [en línea]. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/260291> (Consultado el 17 de agosto de 2020).
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2010). *El derecho humano al agua y al saneamiento* [en línea]. Disponible en: https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml (Consultado el 20 de abril de 2020).
- ONU–Agua (2017). *Guía para el monitoreo integrado del Objetivo de Desarrollo Sostenible Seis. Metas e indicadores mundiales* [en línea]. Disponible en: https://www.unwater.org/app/uploads/2017/10/G2_Metas-e-indicadores-mundiales_Version-2017-07-14.pdf (Consultado el 22 de abril de 2020).
- Peña, Francisco y Pérez, Ricardo (2016). “Abasto de agua y geografía de la desigualdad urbana. Periferia social y bienes públicos impuros”, en Santacruz de León, Germán y Peña, Francisco (coords.). *Problemática y desigualdad en la gestión del agua de la cuenca semiárida y urbanizada del Valle de San Luis Potosí*. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis, pp. 19–26.

- Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de la UNESCO (WWAP) (2019). *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2019: No dejar a nadie atrás* [en línea]. París, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: <https://es.unesco.org/water-security/wwap/wwdr/2019> (Consultado el 11 de agosto de 2020).
- Rico, María Nieves (2006). “Género y agua”, en Esch, Sofía, et al. (eds.). *La gota de la vida. Hacia una gestión sustentable y democrática del agua*. México, D.F., México: Ediciones Böll, pp. 255–264.
- Sandoval Minero, Ricardo (2017). “El agua en la agenda 2030 y su relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible”, en Denzin, Christian, Federico Taboada y Raúl Pacheco-Vega (eds.). *El agua en México. Actores, sectores y paradigmas para una transformación social-ecológica*. Ciudad de México, México: Fundación Friedrich Ebert, pp. 123–147. Disponible en: <https://agua.org.mx/biblioteca/el-agua-en-mexico-actores-sectores-y-paradigmas-para-una-transformacion-social-ecologica/> (Consultado el 10 de agosto de 2020).
- Sandoval Terán, Areli y Seguin Tovar, Nathalie (2018). *Los ODS en México sin buenas perspectivas al final del sexenio* [en línea]. Disponible en: <https://www.socialwatch.org/node/18094> (Consultado el 20 de abril de 2020).
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2013). *Unidad de Microrregiones. Cédulas de Información Municipal. Municipio Zautla* [en línea]. Disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=212> (Consultado el 16 de abril de 2020).
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (2018). *Estadísticas del Agua en México 2018* [en línea]. Ciudad de México, México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional del Agua. Disponible en: http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf (Consultado el 7 de abril de 2020).
- Soares, Denise (2007). “Acceso, abasto y control del agua en una comunidad indígena chamula en Chiapas. Un análisis a través de la perspectiva de género, ambiente y desarrollo”. *región y sociedad* [en línea], 19 (38), pp. 25–50. doi: <https://doi.org/10.22198/rys.2007.38.a556> (Consultado el 11 de abril de 2021).
- Varela, Micaela, Héctor Guerrero y Teresa de Miguel (2021). “La sequía que abrasa México. Una tragedia predecible y devastadora”. *El País* [en línea]. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-04-24/la-sequia-que-abrasa-mexico-una-tragedia-predecible-y-devastadora.html> (Consultado el 18 de mayo de 2021).

- Vargas, Sergio, Alejandra Peña y Denise Soares (2018). “Urbanización y gestión del agua ante el cambio climático, en el área metropolitana de Cuernavaca”, en Soares, Denise y Peña, Alejandra (coords.). *Impacto del cambio climático para la gestión integral de la cuenca hidrológica del río Apatlaco*. Jiutepec, Morelos, México: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, pp. 377–421. Disponible en: http://www.imta.gob.mx/biblioteca/libros_html/rio_apatlaco/cambio_climatico_rio_apatlaco.pdf (Consultado el 10 de abril de 2021).
- Vázquez–García, Verónica, María Antonia Pérez–Olvera y Carolina Muñoz–Rodríguez (2014). “Desarrollo, género y el derecho humano al agua. Un estudio comparativo en Hidalgo, México”. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo* [en línea], 11 (3), pp. 295–314. doi: <https://doi.org/10.22231/asyd.v11i3.82> (Consultado el 7 de abril de 2021).



Justus Fenner

***Neutralidad impuesta.
El Soconusco, Chiapas, en búsqueda
de su identidad, 1824–1842***

Año: 2019

Editorial: Centro de Investigaciones
Multidisciplinarias sobre Chiapas y la
Frontera Sur, Universidad Nacional
Autónoma de México

ISBN: 978–607–30–2868–4

Páginas: 377

Por **Juan Pedro Viqueira Alban***

doi: <https://doi.org/10.31644/ED.V8.N2.2021.R01>

Entre 1825 y 1842, el Soconusco vivió una situación totalmente excepcional. Durante esos 17 años no formó parte ni de México ni de su vecino del sur —que fueron primero las Provincias Unidas de Centro América y, después de su disolución en 1839, Guatemala—, pero tampoco fue un país independiente. Las dos naciones entre las que se encontraba lo declararon “territorio neutral”, pero esta expresión oscurece más que aclara su peculiar realidad política. En esas casi dos décadas se gobernó sin que existiese una autoridad central. No tuvo jueces

* Dr. en Ciencias Sociales con especialidad en Historia y Civilizaciones, profesor-investigador del Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2770-6567>. Correo-e: viqueira@colmex.mx. Página web: <https://juanpedroviqueira.colmex.mx/>

** Una versión más breve de esta reseña será publicada próximamente en la revista Nexos.

Fecha de recepción: 13/01/2021. Fecha de aceptación: 03/02/2021. Fecha de publicación: 30/07/2021.



letrados ni cárceles. Obviamente, no existió forma alguna de poder legislativo. Es más, no se supo a ciencia cierta por cuáles códigos debía regirse: ¿Por las Leyes de Indias, a pesar de haber dejado de formar parte del imperio español desde 1821? ¿Por los nuevos códigos legales que lentamente se aprobaban en México y en Centroamérica? Tampoco contaba con una fuerza armada —ejército o policía—; solamente con milicias de ciudadanos voluntarios.

Aunque funcionarios de México y Guatemala recurrieron a ese epíteto, no se trató de una república anarquista, dado que existieron órganos de gobierno y autoridades electas. El Soconusco contaba con tres ayuntamientos —Escuintla, Tapachula y Tuxtla Chico—, conformados por un cabildo electo que se renovaba cada año y que tenían a su cabeza a un alcalde primero. Los 14 pueblos que los componían —poblados en su mayoría por indios, pardos y mulatos— habían conservado sus cabildos, también cadañeros, de origen castellano, creados durante el dominio español, que convivían, no sin fricciones, con los ayuntamientos de los que dependían. Tanto el alcalde primero de los ayuntamientos como los cabildos de indios o mulatos, a un menor nivel, impartían justicia haciendo la labor de jueces. La región tenía también sus autoridades religiosas: tres párrocos —uno por municipio—, que siguieron perteneciendo a la Diócesis de Chiapas y Soconusco, cuya sede se encontraba en Ciudad Real, la actual San Cristóbal de Las Casas.

La experiencia de este “territorio neutral” ha pasado totalmente desapercibida por parte de los politólogos, a pesar del enorme interés que representa para sus reflexiones teóricas: ¿Cómo funciona un territorio sin gobierno central, sin jueces letrados, sin un cuerpo represor separado de la población? ¿Qué sucede con el orden público, con los grupos de poder, con las distintas corporaciones? ¿Cómo se ventilan y resuelven los conflictos resultado de la convivencia humana y de la lucha por los recursos?

Los historiadores —mexicanos y guatemaltecos—, en cambio, han dedicado miles de páginas al Soconusco de aquel entonces.¹ Sin embargo, hasta fechas recientes, todos sus esfuerzos se habían centrado en documentar el conflicto diplomático que enfrentó a la república mexicana con su vecino del sur con el propósito de demostrar los legítimos derechos que cada nación alegaba tener sobre el Soconusco en particular y sobre Chiapas en general. Esos libros —varios de ellos auténticas minas de información por la transcripción de un gran número de documentos— son tan solo unos capítulos más del largo conflicto que enfrentó a las dos naciones vecinas y que en ocasiones amenazó con desatar una guerra. Sus autores, obviamente, carecen de toda imparcialidad y no se interesan en conocer lo que vivieron los soconusquenses en esos años; solo reiteran que estos siempre se sintieron mexicanos o guatemaltecos, según fuera la nacionalidad del historiador.

Afortunadamente, en las últimas décadas, investigadores académicos han abordado el estudio de la incorporación de Chiapas y del Soconusco a la república mexicana más con el afán de comprender e interpretar lo sucedido que con el de justificar o deslegitimar las acciones de una

¹Una útil revisión historiográfica de esa abundante literatura se encuentra en el libro de Gutiérrez (1997), *Encrucijada y destino de la Provincia de las Chiapas*.

nación u otra.² Pero, a pesar de su calidad, el énfasis continuó puesto en la historia diplomática. Otros quisieron documentar la vida interna del Soconusco neutral, pero sus esfuerzos se vieron frustrados por la escasez de documentación local: el clima cálido y húmedo del Soconusco no es nada propicio a la conservación de los archivos. Solo ahora el historiador Justus Fenner ha

logrado avanzar en esta tarea en su fascinante libro, *Neutralidad impuesta. El Soconusco, Chiapas, en búsqueda de su identidad, 1824–1842*.³

No es una casualidad que este investigador haya sido el primero en lograr acercarse a las experiencias de los soconusquenses durante esos años. Desde 1986, Justus Fenner se ha dedicado a rescatar del olvido y de la destrucción innumerables archivos locales, públicos y privados, en todo el territorio chiapaneco, además de haber prestado su ayuda y su asesoría experta a muchos de los grandes repositorios documentales del estado. El archivo histórico municipal de San Cristóbal de Las Casas se ha conservado gracias a que el 1° de enero de 1994 este historiador se armó de valor y fue a convencer a los zapatistas, que habían empezado a vandalizar el ayuntamiento, de que respetaran el archivo histórico, que resguardaba, según argumentó acertadamente, la memoria del pasado de los indígenas de Los Altos. Su apasionada defensa logró que el subcomandante Marcos ordenase poner sellos en la puerta del archivo municipal para salvaguardar así su integridad.

Con esos antecedentes, Justus Fenner se ha convertido en la persona que más sabe de archivos sobre Chiapas —no solo de los que se encuentran en el estado, sino también de los que existen en el país y en el resto de mundo—, especialmente los que contienen información posterior a la Independencia.⁴ Lógicamente, este historiador supo dónde encontrar los testimonios escritos que le permitieron rescatar algunos hilos de aquella sorprendente historia.

La incorporación de Chiapas a México

Pero, ¿cómo fue que el Soconusco acabó convertido en “territorio neutral” durante casi dos décadas? Tras la Conquista, el Soconusco, que había sido una provincia tributaria de México–Tenochtitlan, pasó a formar parte, junto con el llamado “Despoblado” —ahora la región Istmo–Costa de Chiapas—, de la gobernación del Soconusco, que a partir de 1569 quedó definitivamente sujeta a la Audiencia de Guatemala e incorporada al reino de ese mismo nombre, al igual que la vecina provincia de Chiapas. Al crearse la intendencia de Chiapas en 1786, la gobernación del Soconusco quedó integrada a esta como uno de sus tres partidos (los otros eran Tuxtla y Ciudad Real). Posteriormente, en 1805, como parte del proceso de creación de nuevos partidos más pequeños, se ordenó dividir dicho territorio en dos, segregando del Soconusco la

² Las obras más notables al respecto son sin duda las de Mario Vázquez Olivera. La más reciente, *Chiapas mexicana. La gestación de la frontera entre México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX* (2017) constituye la culminación de sus esfuerzos y, al mismo tiempo, una clara y precisa síntesis de sus investigaciones anteriores.

³ El PDF de este libro se puede descargar en la página web de Libros UNAM Open Access: <http://www.librosoa.unam.mx/handle/123456789/408>.

⁴ Véase su utilísimo artículo "Fuentes primarias para la investigación en Chiapas" (Fenner, 2004).

antigua región de El Despoblado para formar con esta el partido de Tonalá.⁵

En agosto de 1821, tras conocerse el triunfo de Iturbide, varios ayuntamientos de Chiapas declararon su independencia de España y la incorporación de la intendencia a lo que sería el Imperio Mexicano. Su ejemplo fue seguido por algunas ciudades y provincias del reino, pero no así por las autoridades de Guatemala, que se limitaron a declarar su independencia. Solo meses

después, en enero de 1822, las nuevas autoridades guatemaltecas, tras una consulta bastante caótica a los pueblos, aceptaron unirse también al Imperio Mexicano (Vázquez, 2009: 23–113).

Sin embargo, la abdicación de Iturbide, el 19 de marzo de 1823, puso en duda la permanencia del antiguo reino de Guatemala en la nueva república mexicana. En vista de esta situación, el 29 de marzo se convocó a un congreso con delegados de las distintas provincias del antiguo reino. Las autoridades de Chiapas se negaron a participar y, en cambio, el 8 de abril, autoridades civiles y eclesiásticas, junto con varios notables, acordaron instalar una junta de representantes de los 12 partidos existentes para decidir el futuro de la provincia. Dicha reunión tuvo lugar el 4 de junio en Ciudad Real. A pesar de que no acudieron los representantes de los partidos de Tapachula e Ixtacomitán, el 8 de junio se sometió a votación a qué nación debía agregarse Chiapas. El resultado fue un empate a cinco. Aunque la votación fue secreta, se conoce el sentido del voto de varios partidos. En efecto, los representantes de Tuxtla y Comitán habían defendido abiertamente la unión con Guatemala, mientras que el de Ciudad Real, la integración con México. En vista del resultado, los representantes de los partidos acordaron erigirse en Junta Suprema Provisional, misma que regiría a la provincia hasta que se tomara una decisión definitiva sobre su destino.

El nuevo gobierno de México, que deseaba la incorporación de Chiapas a su territorio, ordenó la disolución de la Junta Suprema Provisional aprovechando que tropas mexicanas se encontraban en Ciudad Real. Ello suscitó una amplia indignación, y varios ayuntamientos proclamaron el 26 de octubre el “Plan de Chiapas Libre”, logrando la reinstalación de la Junta y el retiro de las tropas mexicanas. Cinco meses después, el 24 de marzo de 1824, la Junta volvió a programar una reunión para acordar definitivamente a qué nación pertenecería Chiapas, pero en esa ocasión los términos de la convocatoria sufrieron un cambio drástico. La decisión no la tomarían los 12 representantes de los partidos, sino los ayuntamientos, con la peculiaridad de que los votos de cada uno de ellos se multiplicarían por su población total. Es lo que se conoce en Chiapas con el nombre muy poco afortunado de “plebiscito”. Así, por ejemplo, en Ciudad Real, 776 vecinos emitieron su opinión (775 a favor de México y uno por Guatemala), pero, de acuerdo a aquella lógica, se le computaron 10 000 votos a favor de la integración a México. Esta forma de contabilizar los votos favorecía sobremedida a los partidarios de la unión con México, ya que la región de influencia de Ciudad Real —Los Altos de Chiapas— era la de mayor densidad poblacional en la provincia. A ello se sumaba el hecho de que los mexicanistas habían triunfado el 1° de enero de 1824 en las elecciones del ayuntamiento de Comitán, que en aquel momento era la ciudad más pujante de la provincia (Trens, 1999: 217–242; Vázquez,

⁵ Ana María Parrilla Albuérne, "Conformación de subdelegaciones en la intendencia de Ciudad Real" (2019: 125). En uno de los raros tropiezos del libro de Justus Fenner, el autor afirma erróneamente que esta segregación se produjo con la creación de la intendencia.

2017: 99–141).

La consulta a los ayuntamientos y el “cómputo” de los votos se demoró casi cinco meses. En el ínterin, el 3 de mayo el ayuntamiento de Tapachula —cabecera del partido— se pronunció a favor de la integración a México y nombró a su representante ante la Junta Suprema Provisional. Pero, el 24 de julio, el bando pro guatemalteco, aprovechando la ausencia de los alcaldes primeros de Tapachula y de Tuxtla Chico, declaró la agregación del Soconusco a Guatemala, lo que fue rápidamente aceptado por la Asamblea Constituyente de Centro América y, en cambio, rechazado por la Junta Suprema Provisional de Chiapas. A pesar de aquella declaración, el representante del Soconusco participó en la reunión en Ciudad Real del 11 de septiembre, en la que se contabilizaron los “votos” de los pueblos.⁶ El resultado fue de 96 829 votos para México, 60 391 para Guatemala y 15 724 indiferentes.⁷

A raíz de ello, tanto México como Guatemala reclamaron al Soconusco como parte de su territorio. El primero alegó que, al formar parte de Chiapas, este había quedado incorporado a su república, de acuerdo al conocido principio del derecho romano: “lo accesorio sigue a lo principal”. Guatemala, por su parte, legitimó su postura con base en la declaración del partido del 24 de julio. En enero de 1825, esta nación decidió hacer efectiva dicha incorporación y una fuerza armada ocupó el Soconusco. Lucas Alamán, a la sazón ministro de relaciones interiores y exteriores, amenazó, entonces, con enviar tropas para asegurar la soberanía mexicana sobre el Soconusco. Ante el riesgo de que se desatara una guerra, las dos naciones acordaron que el Soconusco sería un “territorio neutral” mientras se concertaba un tratado de límites, negociación que preveían no habría de tardar más de algunos meses. Las tropas guatemaltecas se retiraron

⁶ Se ha argumentado que el cambio de la postura del ayuntamiento de Tapachula se debió a la decisión de consultar a los pueblos y multiplicar su voto por su número total de habitantes. Sin embargo, la cronología no avala esa interpretación. El primer voto del ayuntamiento de Tapachula a favor de México tuvo lugar más de un mes después de que la Junta Suprema Provisional hubiese acordado los nuevos términos en los que se tomaría la decisión de a qué nación incorporarse. En realidad, el partido estaba profundamente dividido, y cada facción aprovechaba la ausencia o debilidad de los integrantes de la otra para hacer pronunciamientos en nombre de todo el Soconusco.

⁷ Todos los autores han tomado los datos de M. B. Trens (1999: 243–259), *Historia de Chiapas*, libro III, cap. VII, vol. I, sin darse cuenta de que tiene un ligero error en la suma de los habitantes del partido de Tuxtla (que votó a favor de Guatemala). Aquí hemos corregido ese error. Por otra parte, la supuesta demostración de Trens de que los padrones se inflaron para favorecer a los partidos favorables a la agregación a México solo pone en evidencia su desconocimiento de las características de las fuentes demográficas de Chiapas. El informe de 1762 (que en realidad es de 1761) no es un censo de población, sino tan solo un padrón de indios tributarios en el que se ajustaban las cuentas anteriores a la reforma de 1757 que exentaba a las indias del pago de los tributos. Sus datos sobre el censo del obispo Polanco de 1778 son erróneos por haberlos tomado de una copia malograda del borrador original. Pero en realidad, su error más grave es no haber comprendido que a finales del siglo XVIII además de un importante crecimiento de la población india en Las Montañas Mayas, las autoridades españolas habían logrado empadronar finalmente a una gran parte de los tributarios que vivían dispersos fuera de los pueblos, lo que provocó en los registros un aumento nominal de la población a tasas que efectivamente son excesivamente elevadas si se piensan tan solo como resultado de un crecimiento natural: ver Obara–Saeki y Viqueira (2017: 490-494 y 540-548). Finalmente, el resultado de la votación hubiera sido igualmente favorable a México si se hubiese usado cualquier censo desde el de 1778 en adelante, o, incluso, los posteriores hasta el último cuarto del siglo XIX, dado que durante todo ese periodo la población de Chiapas se concentraba en las Montañas Mayas, en donde solo dos pueblos —San Felipe Ecatepec y Tila— votaron a favor de la agregación a Guatemala. Ver Anexo, Cuadro 1: “Resultado de la consulta a los pueblos en 1824 según distintos censos”.

del Soconusco, pero por pequeñas discrepancias en el contenido del acuerdo este nunca llegó a firmarse, de tal forma que quedó tan solo como un “pacto de caballeros”. Contrariamente a lo previsto, el tratado de límites no habría de concretarse en unos meses, sino que las negociaciones se demorarían 57 años para llegar a buen fin.

La creencia de que la ambigua situación del Soconusco sería de corta duración explica que no se hubiesen previsto medidas para su gobierno y que los alcaldes primeros de los tres ayuntamientos quedasen como las autoridades de más alto rango en el territorio. Esta situación excepcional habría de terminar abruptamente en 1842, cuando el presidente provisional Antonio López de Santa Anna, haciendo caso omiso del pacto con Guatemala, ordenó la invasión del Soconusco, alegando que sus habitantes, supuestamente hartos del desorden y de los conflictos en que se hallaban envueltos, suplicaban su incorporación a México.

El Soconusco neutral

¿Hasta qué punto eran ciertos esos alegatos? Esta es la pregunta central a la que busca dar respuesta el libro de Justus Fenner. Resumamos, aquí, la abundante información que *Neutralidad impuesta* aporta y sus principales argumentos. Ciertamente, durante esos 15 años el Soconusco no vivió en perfecta armonía. La región contaba tan solo con unos 10 000 habitantes, de los cuales las dos terceras partes eran indios y el resto pardos, mulatos, mestizos, junto con unos pocos —pero poderosos— españoles. Los tiempos del auge del cultivo de cacao —que llegó a ser el que se consumía en la corte española— habían quedado atrás como resultado de la catástrofe demográfica que había sufrido la región en el siglo XVI. En aquel momento, su mayor riqueza provenía de la ganadería, cuya producción era controlada en gran medida por tan solo tres familias españolas que poseían grandes extensiones de tierra. Los demás pobladores vivían de sus milpas, de la pesca y de la producción de algunos cultivos comerciales en pequeña escala, como eran el añil, la vainilla, el cacao y la caña de azúcar, que servía para producir aguardiente.

El principal y continuado motivo de diferencias políticas en el Soconusco provenía de la pretensión del ayuntamiento de Tapachula de erigirse por encima de los otros dos, dictándoles órdenes que Tuxtla Chico y Escuintla ignoraban deliberada y abiertamente. El ayuntamiento tapachulteco alegaba su superioridad dado que la villa había sido la cabecera del partido, aunque solo había alcanzado esa dignidad en 1794, cuando a raíz de una devastadora inundación las autoridades españolas abandonaron Escuintla, en donde habían residido desde fines del siglo XVII. Por su parte, Tuxtla Chico contaba con un número similar de pobladores que Tapachula, de tal forma que ninguna de las otras dos cabeceras municipales estaba dispuesta a reconocer la primacía de Tapachula.

Los párrocos fueron otro motivo de enconados pleitos, principalmente con su feligresía india. Para empezar, todos cobraban obvenciones excesivas. No faltaron, además, los que quisieron adueñarse del ganado de las cofradías o quedarse con parte del dinero recabado para la reconstrucción de la iglesia de Tapachula. Alguno llegó, incluso, a hacerse de tierras comunales para la crianza de su propio ganado.

Como era de esperarse, también hubo conflictos entre los pueblos y los grandes propietarios

por el control de las tierras. De hecho, el número de fincas aumentó en esos años, aunque difícilmente ello puede achacarse a la falta de juzgados, ya que en los países vecinos se produjo el mismo fenómeno.

El ayuntamiento de Tapachula conoció una crisis seria en 1837 cuando el alcalde primero, Silverio Escobar —un hombre fuerte partidario de la integración con Guatemala—, huyó del pueblo a raíz de la epidemia de cólera que se había desatado. El resto del ayuntamiento, indignado por su cobardía, lo destituyó. Con el fin de recobrar su puesto, Silverio Escobar atacó Tapachula con 50 hombres armados, pero fue derrotado y se exilió en Guatemala. Uno de sus más cercanos

seguidores, Ignacio Javalois, que también había sido alcalde primero, fue arrestado, juzgado y condenado a prisión; pero como no existían cárceles en el Soconusco, siguió en libertad.

Sin duda, el conflicto más agudo fue el que se desató a raíz del refugio que el Soconusco proporcionó al ex presidente de las Provincias Unidas de Centro América, Manuel de Arce, en el año de 1829. Este político aprovechó la protección de la que gozaba para reunir a sus seguidores en Tuxtla Chico y luego en Escuintla hasta conformar una fuerza de 200 hombres armados con el fin de lanzar una incursión a Guatemala y recobrar el poder. Mientras el ayuntamiento de Tapachula apoyaba los airados reclamos del gobierno de las Provincias Unidas de Centro América, Tuxtla Chico y Escuintla defendían con ahínco su derecho a ofrecer asilo político. Finalmente, el gobierno de Centro América, previo aviso al gobierno de Anastasio Bustamante, quien enfrentaba en ese momento una nueva rebelión de Santa Anna, lanzó una incursión sobre Escuintla, con el apoyo de voluntarios de Tuxtla Chico y de Tapachula. Dicha acción resultó de lo más sangrienta. Murieron 86 personas, el pueblo de Escuintla fue saqueado y sus casas, quemadas.

Justus Fenner, como buen historiador detallista, nos muestra en su libro la complejidad de estos conflictos. Las oposiciones nunca coincidían con las corporaciones existentes, ya que las diferencias se reproducían también en su interior. Aunque la historiografía tradicional ha querido presentar al municipio de Tapachula como pro guatemalteco y los de Escuintla y Tuxtla Chico como pro mexicanos, en cada uno de sus pueblos había partidarios de las dos opciones, que, incluso, se alternaron a la cabeza de los ayuntamientos. De igual forma, aunque el cabildo de Tuxtla Chico había defendido el asilo del ex presidente Manuel de Arce, cuando la incursión guatemalteca al Soconusco, varios habitantes del municipio se unieron a las tropas invasoras.

Finalmente, aunque hubo continuos conflictos entre campesinos indios y propietarios españoles y diversos roces entre los cabildos de los pueblos indios y los ayuntamientos controlados por ladinos, los naturales nunca hicieron frente común. No porque hablaran lenguas distintas, como supone Justus Fenner —la comunidad de lengua nunca ha garantizado una unanimidad política ni de ningún otro tipo, a pesar de la obstinación de muchos investigadores por denominar como etnias a lo que no son sino grupos lingüísticos—,⁸ sino por las inevitables diferencias entre pueblos vecinos y al interior de los mismos. De hecho, la diversidad de lenguas mesoamericanas

⁸ Ya Max Weber (2014: 151) había hecho notar que el compartir una lengua no supone necesariamente la existencia de un sentimiento de comunidad entre sus hablantes. Por mi parte, he esbozado una crítica al uso del concepto de etnia en Chiapas en Viqueira, "Una historia en construcción: Teoría y práctica de los desfases", en *Encrucijadas chiapanecas* (2002: 404–413).

habladas en el Soconusco era mucho mayor de lo que afirma el autor. Además del mam y del náhuatl —que funcionaba más bien como lengua franca—, se hablaban, a lo menos, el teco —emparentado con el mam—, el tuzanteco —una variante del motozintleco o mochó de la familia mayense— y el tapachulteco —de la familia mixe-zoque—. ⁹

A pesar de estos conflictos —como bien lo señala el autor en las conclusiones de su libro—, cada año los cabildos de los tres ayuntamientos se renovaron tras celebrarse elecciones que nadie parece haber impugnado. Partidarios de la unión con México y defensores de la unión con Guatemala convivieron en los cabildos y se alternaron pacíficamente a la cabeza de estos. Sin duda, el hecho de que ambos bandos supiesen que nadie les consultaría a la hora de decidir a qué país se agregaría el Soconusco restaba importancia a sus posiciones al respecto.

En cambio, en esos años, en México y en las Provincias Unidas de Centro América —y luego en Guatemala— los conflictos políticos violentos, los golpes de Estado y las guerras civiles fueron el pan nuestro de cada día. No deja de ser irónico que fuese Santa Anna, el principal causante de la inestabilidad política de la república mexicana, quien ordenase la invasión del Soconusco para poner fin al supuesto desorden que reinaba en aquella región.

Quien mejor describió la paradoja del Soconusco neutral fue, sin duda, el comandante del piquete de soldados de Comitán, Eleuterio Negrete. En un informe que este redactó en 1831, y que Justus Fenner rescata del olvido, argumenta que el Soconusco, al carecer de un poder central, de leyes y de tribunales, debía vivir en un estado de total anarquía y despotismo. Pero como nada de ello sucedía, según había podido observar, la única explicación que se le ocurría era que sus habitantes eran pacíficos por naturaleza:

Su actual gobierno verdaderamente es el de una anarquía tolerada. Los pueblos, conforme a sus decretos que los han mantenido en neutralidad, deben ser regidos por sus autoridades locales. Los pequeños, por un hábito o costumbre, obedecen al alcalde de Tapachula por haber sido esta villa la residencia de los subdelegados y haber ocurrido allí por justicia y al pago de sus contribuciones. Mas los pueblos de Tuxtla y Escuintla no han prestado este reconocimiento, sino es en la manera que han querido y en los casos en que les ha dado la gana. Es verdad que el archivo del gobierno superior de la provincia se ha mantenido en Tapachula y, con este motivo, cuanto ocurre y tiene necesidad de cartularse [sic] se hace en esta villa bajo la autoridad del alcalde, autorizado con testigos. Por fortuna, son los habitantes de aquel país industriosos, alegres, pacíficos y, a excepción de pocos de Tapachula, en lo general hospitalarios, amantes de sus amigos y enemigos de pendencies, que, a no ser así, serían aquellos semilleros de perversos, hubieran desgracias y, como allá no se halla lo conveniente para la sustanciación [sic] hasta la definitiva de una causa ni para la formalidad de los juicios ni cárceles para contener a los malhechores, y éstos estarían multiplicados en superlativo grado o los alcaldes deberían ser

⁹ En cambio, la afirmación de que se hablaba quiché en el municipio de Tuxtla Chico, que propagaron algunos eruditos del siglo XIX, ha sido desechada por estudios lingüísticos recientes. Sobre las lenguas habladas en el Soconusco, véase, Lyle Campbell, *The Linguistics of Southeast Chiapas, Mexico* (1988: 227–266 y 275–313). En fechas anteriores, la diversidad de lenguas mesoamericanas en el Soconusco era todavía mayor, a tal extremo que difícilmente se le puede atribuir a cada uno de los pueblos una única lengua. Véase al respecto el artículo de J. Gasco (2016), "Linguistic Patterns, Material Culture, and Identity in Late Postclassic to Postcolonial Soconusco".

como monarcas absolutos, sin poderle remediar en las críticas circunstancias en que se han visto (citado en Fenner, 2019: 152–153).

A pesar de la paz relativa que gozó el Soconusco en comparación con lo que sucedía en las naciones vecinas, el autor no deja de señalar que ninguno de sus habitantes dejó testimonio escrito de que quisieran continuar en la situación en la que se encontraban. En el siglo del nacionalismo, no solo las declaraciones de las élites, sino también las solicitudes de los pueblos de indios, estuvieron todas encaminadas a pedir que se pusiera fin a tal anomalía política, ya sea incorporándose a México o a Guatemala.

En aquellos tiempos, los políticos y los periodistas se dirigían constantemente a unos ciudadanos que simplemente eran irreales dado que la sociedad se regía por lógicas enteramente corporativas.¹⁰ En forma similar, los pobladores del Soconusco clamaban por un Estado que garantizara la paz y el orden, que impartiera justicia y que protegiera a los débiles de los abusos de los poderosos, pero que, como no tardarían en descubrir, solo existía en su imaginación.

Bibliografía citada

- Campbell, Lyle (1988). *The Linguistics of Southeast Chiapas, Mexico*. Provo, Utah, United States of America: New World Archaeological Foundation.
- Escalante Gonzalbo, Fernando (2020). *Ciudadanos imaginarios*. 2ª edición. Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Fenner, Justus (2004). “Fuentes primarias para la investigación en Chiapas. Un estudio preliminar”. *Mesoamérica*, Núm. 46, enero-diciembre, pp. 191–211.
- Gasco, Janine (2016). “Linguistic Patterns, Material Culture, and Identity in Late Postclassic to Postcolonial Soconusco”, en García–Des Lauriers, *Claudia y Lowe, Michael M. (eds.)*. *Archaeology and Identity on the Pacific Coast and Southern Highlands of Mesoamerica*. Utah, United States of America: University of Utah Press.
- Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás (1997). *Encrucijada y destino de la provincia de Las Chiapas*. México, D.F., México: CNCA/CND, Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Obara–Saeki, Tadashi y Viqueira Alban, Juan Pedro (2017). *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821*. Ciudad de México, México: El Colegio de México. También disponible en: <https://juanpedroviqueira.colmex.mx/elartedecontartributarios/>
- Parrilla Albuérne, Ana María (2019). “Conformación de subdelegaciones en la intendencia de Ciudad Real”, en Fernández Sotelo, Diego, Graciela Bernal Ruiz y José Luis Alcauter Guzmán (coords.). *Subdelegaciones novohispanas. La jurisdicción como territorio y competencia*. Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad de Guanajuato, pp. 105–132.
- Trens Marentes, Manuel B. (1999). *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la*

¹⁰ Véase el ya clásico libro de Fernando Escalante Gonzalbo (2020), *Ciudadanos imaginarios*.

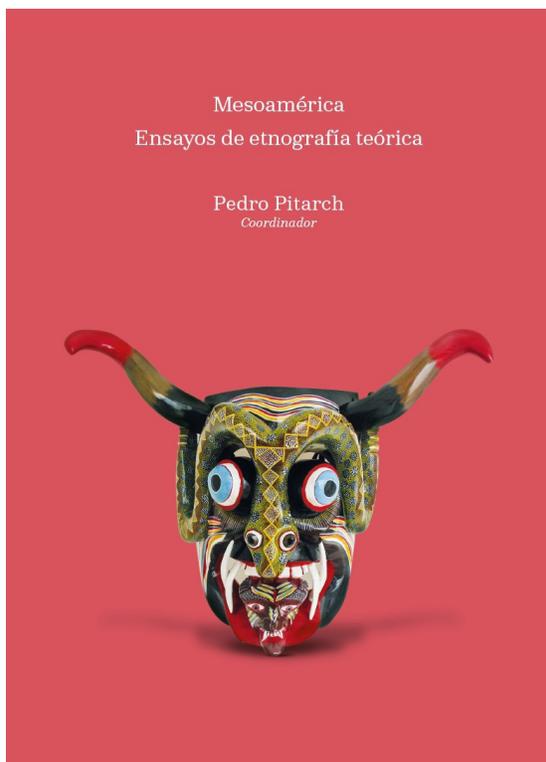
- caída del Segundo Imperio* (¿... 1867), 3 vols. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas.
- Vázquez Olivera, Mario (2009). *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823*. Ciudad de Guatemala, Guatemala: Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vázquez Olivera, Mario (2017). *Chiapas mexicana. La gestación de la frontera entre México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Viqueira, Juan Pedro (2002). *Encrucijadas chiapanecas. Economía, religión e identidades*. México, D. F., México: Tusquets, El Colegio de México. doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctv47w8r7>
- Weber, Max (2014). *Economía y sociedad*, Nueva edición, revisada, comentada y anotada por Francisco Gil Villegas M. México, D. F., México: Fondo de Cultura Económica.

Anexo

Cuadro 1. Resultado de la consulta a los pueblos en 1824 según distintos censos

VOTOS A FAVOR DE LA AGREGACIÓN A	1778	1796	1824	1838	1862	1876	1881	1892	1900
México	40,527	53,989	96,829	82,106	82,217	94,717	112,971	106,077	124,875
Guatemala	36,597	39,235	60,391	47,686	49,333	77,842	92,089	107,357	151,577
Indiferente	6,412	6,210	15,724	15,747	14,166	14,035	18,135	23,640	29,203
Pueblos que no existían en 1824				1,844	5,908	7,930	21,090	39,715	55,144
Población total	83,536	99,434	172,944	147,383	151,624	194,524	244,285	276,789	360,799
	PORCENTAJES								
México	49%	54%	56%	56%	54%	49%	46%	38%	35%
Guatemala	44%	39%	35%	32%	33%	40%	38%	39%	42%
Indiferente	8%	6%	9%	11%	9%	7%	7%	9%	8%
Pueblos que no existían en 1824	0%	0%	0%	1%	4%	4%	9%	14%	15%
Población total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	FUENTES								
	1778	AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 3776, exp. 3. Fotocopia del borrador del censo del obispo Polanco [1778]. [4 ff.].							
	1796	Domingo Juarros, <i>Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala</i> , Guatemala, Imprenta de Luna, 1857, tomo 1, p. 108.							
	1824	M. Trens, <i>Historia de Chiapas</i> , libro III, cap. VII, vol. I, pp. 252-255.							
	1838	"Censo general del Estado sacado de los padrones formados en el año de 1838", en Memoria del Estado, presentada en febrero de 1847.							
	1862	<i>Espíritu del Siglo</i> , Varios números, 1861-182							
	1876	Flavio A. Paniagua, <i>Catecismo elemental de historia y estadística de Chiapas</i> , San Cristóbal de Las Casas, Patronato Fray Bartolomé de Las Casas, 1988, pp. 54-92.							
	1881	<i>Memoria presentada por el gobernador constitucional del estado libre y soberano de Chiapas</i> , 1881, pp. 142-144.							
	1892	Ramón Rabasa, <i>El Estado de Chiapas. Geografía y estadística</i> , México, Tipografía del Cuerpo Especial del Estado mayor, 1895, pp. 11-61 y 113.							
	1900	<i>Censo general de la república mexicana, verificado el 28 de octubre de 1900. Estado de Chiapas</i> , México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905.							

Fuente: Elaboración propia.



Pedro Pitarch, coord.

Mesoamérica. Ensayos de etnografía teórica.

Año: 2020

Editorial: Nola Editores

ISBN: 978-84-947085-7-2

Páginas: 404

Por Jimena López Montaña*

doi: <https://doi.org/10.31644/ED.V8.N2.2021.R02>

La antropología sobre Mesoamérica y sus poblaciones lleva consigo un pesado bagaje teórico-conceptual que desde antes del indigenismo ha delimitado la manera en la que se crea el “objeto de estudio” antropológico y, por consiguiente, cómo se concibe el pensamiento mesoamericano. *Mesoamérica, ensayos de etnografía teórica*, coordinado por el antropólogo Pedro Pitarch, reúne once ensayos que representan un ejercicio de etnografía experimental que cuestiona ese bagaje de manera crítica y reflexiva mediante la práctica, ofreciendo como resultado textos que libremente expanden el marco especulativo y las convenciones interpretativas clásicas. Como se plantea en estas páginas, podríamos saber mucho menos de lo que creemos —a pesar de la enorme cantidad de datos etnográficos— sobre temas clásicos como el sistema de cargos, el Estado y su ausencia, la noche, las danzas, el cosmos, las prácticas curativas, el arte indígena, las narrativas y la vida. Pero, ¿cómo acercarnos a esos temas desde otra perspectiva? ¿Qué hacer cuando los conceptos custodios y la teoría convencional limitan lo observado en el trabajo

* Lic. en Antropología Cultural, estudiante de la Maestría en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Sureste, México. Correo-e: jimena.lopezmo93@gmail.com.

Fecha de recepción: 12/05/2021. Fecha de aceptación: 08/07/2021. Fecha de publicación: 30/07/2021.



de campo etnográfico? ¿Cómo generar una propuesta teórica propia para Mesoamérica cuya base sean las múltiples voces entorno al etnógrafo y no solo a partir de la de este? A lo largo de las páginas de este libro se van desplegando estas y muchas otras interrogantes, ilustradas y desarrolladas a partir de la vasta experiencia etnográfica de sus autores y autoras en diferentes regiones. “La teoría y etnografía se vuelven las dos caras de una misma moneda”, señala Pitarch (2020: 7), proponiendo así más que una teoría etnográfica, una etnografía teórica.

El texto está compuesto por una introducción y once capítulos de autoría individual de los siguientes investigadores: Roger Magazine, Catherine Good Eshelman, Emiliano Zolla Márquez, Jaques Galinier, Kazuyasu Ochiai, Pedro Pitarch, Laura Romero, Johannes Neurath, Alessandro Questa Rebolledo, José Alejos García y Perig Pitrou. De manera introductoria, Pitarch destaca las cualidades generales de una etnografía experimental: complejidad, multiplicidad, creatividad, mutualidad, suficiencia, ligereza. Estas, si bien son compartidas por los ensayos aquí reunidos, se desarrollan de diversas y complejas maneras, y, al mismo tiempo, reflejan atributos del pensamiento indígena mesoamericano. Así, en estos textos, se reconoce que los conceptos y acciones derivados del cosmos, la naturaleza de los seres que lo pueblan y el lugar de los humanos en el mismo son sumamente sofisticados. Buscar comprender y traducir esta complejidad de pensamiento, además de exigir un enorme esfuerzo de imaginación por parte de las autoras y los autores, tiene por objetivo desmontar los prejuicios arraigados en la propia disciplina y en el imaginario equívoco de que las ideas indígenas no requieren un intenso trabajo de comprensión y traslación, puesto que son versiones simplificadas y empobrecidas de las civilizaciones precolombinas. Sin embargo, como señala Pitarch, ese no es el caso, “los conceptos indígenas sobre la naturaleza de las palabras, la sustancia del tiempo, los atributos del cuerpo, el sentido del sacrificio, el origen de la imagen, la razón de la política, y así sucesivamente, representan un orden de complejidad distinto” (2020: 9). El conjunto de investigadores e investigadoras que participa en el libro muestra que la filosofía indígena es otro tipo de ciencia, imbricada con el mundo de la actividad cotidiana, “[...] como una ciencia *a través* de lo concreto. [...] [Que] se piensa a través de las actividades *en el* mundo: por medio del trabajo de la milpa, la cocina, el telar de cintura...” (2020: 10).

El atributo de la multiplicidad, por su parte, se contrapone a las nociones dogmáticas sobre la identidad indígena —formuladas y perpetuadas por buena parte de la etnografía clásica—, que la conciben estable y permanente a través del tiempo. La multiplicidad entiende que las vidas indígenas resultan extraordinariamente heterogéneas: “No representa una forma estable de cohesión sino un caleidoscopio excepcionalmente variado y cambiante que se recombina continuamente” (Pitarch, 2020: 12). Así, no solo proponen que la sociedad indígena es múltiple, sino que la cultura indígena le otorga un valor en sí mismo a esa multiplicidad.

Por su parte, la creatividad hace referencia al reconocimiento de los juegos de creatividad cultural que habían sido indistinguibles desde las formas convencionales de estudiar la cultura indígena. Sin embargo, es necesario puntualizar que la creatividad indígena es diferente a la noción occidental de la palabra —basada en el principio de la raíz latina *creare* (crear, producir, engendrar)— ya que, de acuerdo con Pitarch, “es resultado de la transformación de formas preexistentes, de cambios parciales de algo que ya existía” (2020: 16). Por ello, reconocer la creatividad indígena ilustra una imagen muy distinta a la que evoca la de “resistencia”, “oposición”

y “contrahegemonías”, puesto que plantea un sesgo pasivo, no de acción, sino de reacción a fuerzas externas, suprimiendo así la originalidad indígena.

A partir de la mutualidad, la etnografía experimental se plantea cuestionar la división del trabajo etnográfico clásico: el informante (indígena) que proveía los “datos” y el antropólogo que los organizaba y construía con ellos la “teoría”. En contraste, los ensayos de este libro proponen un cambio de perspectiva y reconocen que los indígenas mesoamericanos tienen sus propios conceptos y su propia teoría, lo que implica asumir que así como existe una antropología académica, existe una antropología indígena. Esto resulta en un cambio en la división etnográfica del trabajo, una premisa metodológica, una “mutualidad” epistemológica, una relación recíproca y reversible donde se alternan las posiciones de sujeto y objeto. Es decir, “si nuestra antropología se interesa por la antropología indígena, cómo —de qué modo, en qué términos, a través de qué medios— se interesa la antropología indígena en la nuestra” (Pitarch, 2020: 19). Esta idea se explora en varios capítulos de este libro.

La cualidad de la suficiencia nos invita a cuestionar —y, por lo tanto, a generar distancia— sobre cómo siempre se ha pensado acerca de las poblaciones indígenas en relación y a través de la nación y el Estado. De hecho, la teoría antropológica mesoamericanista, en gran medida, es una teoría que prioriza la relación entre los indígenas y el Estado: el indigenismo, el campesinismo y el multiculturalismo son ejemplo de ello. Sin embargo, esta se interesa en el Estado y no en el mundo indígena por sí mismo. A su vez, nos brinda la posibilidad de apartarnos del “canon prehispánico”, y especialmente del supuesto de que las poblaciones indígenas actuales son descendientes de las civilizaciones precolombinas, y a girar la mirada hacia las suficiencias y consistencias y a la premisa de que “las poblaciones indígenas se bastan a sí mismas” (Pitarch, 2020: 25). Así, la autonomía no es la “otorgada” por el Estado, sino la propiedad que permite desarrollar la vida local sin necesidad de recurrir a formas políticas superiores.

Por último, la vida y el pensamiento indígena se distinguen por reducir el peso de las cosas: acciones, relaciones, opiniones, lenguajes. Esta ligereza —última cualidad que Pitarch toma del pensamiento indígena para llevarlo hacia la etnografía—, contraria a todo sinónimo de superficialidad, se trata en realidad de una esencia profunda. Una verdad camuflada donde reside la virtud y eficacia de la cultura indígena: “no existe algo ‘secreto’ que haya que revelar: una psicología o un significado oculto. Todo se encuentra a la vista” (2020: 26). Quizás, como señalan estos autores, se trata de aprender a ver lo que sucede en campo. Esta ligereza también invita a separarse así de esos temas y conceptos “pesados” en los que ha estado anclada la antropología. Sin necesidad de descartarlas por completo, aligerarse de estas cargas abre un nuevo camino de descubrimiento: fungen, así, como un punto de partida desde donde se puede improvisar la etnografía y desarrollarla sin ningún guion firme. Y es precisamente desde aquí, desde esta base, que se conforma este ejercicio de etnografía experimental mesoamericana.

Roger Magazine, en el primer capítulo, “La producción interactiva: una propuesta mesoamericana para la práctica antropológica”, ilustra un ejemplo de construcción de teoría etnográfica a partir de su trabajo en Tepetlaoxtoc, Texcoco. Comienza elaborando una reflexión sobre los conceptos de custodio en la antropología mesoamericana (*gate keeping concepts* de Arjun Appadurai) y sobre cómo se han utilizado teorías provenientes de otras regiones en lugar de hacerlas

con prácticas de conocimiento propias de la gente con la que se trabaja. El autor se propone, a partir de la sociabilidad misma del pueblo, un modelo para conceptualizar y comprender las fiestas, la identidad y la otredad. Esta sociabilidad, lo que Magazine llama una “producción de subjetividad activa en otros” (Magazine, 2020: 39), permite entender desde otra perspectiva uno de los temas más “pesados” y canónicos de la antropología mesoamericana: el sistema de cargos y las mayordomías. Así, ilustra etnográficamente esta forma de productividad y sociabilidad a través de la descripción de la organización de fiestas patronales, donde descubre que, al contrario de lo descrito en la literatura etnográfica mesoamericana, las mayordomías en Tepetlaoxtoc se fundamentan por la motivación y la acción que despiertan en los otros. Hace énfasis en la actitud subjetiva, pues descubre que el principal objetivo del mayordomo es contagiar a los otros con “su gusto”, y así poner en marcha lo que Magazine llama una “producción interactiva”. Por último, nos lleva a la reflexión sobre la proximidad de la alteridad en el mundo moderno y cómo esta se puede entender mirando la propia práctica académica a través del lente de la producción interactiva mesoamericana.

Por su parte, Catharine Good Eshelman, en el segundo capítulo, “La lógica cultural nahua y sus principios generadores: desde una etnografía a nuevos modelos teóricos”, propone un modelo explicativo, resultado de su experiencia etnográfica en la región nahua del estado de Guerrero, que estructura la vida colectiva y corresponde a lo que la autora llama una “lógica cultural nahua”. Esta, se conforma por cuatro principios básicos —etno-categorías de trabajo, fuerza o energía vital, amor y respeto y continuidad histórica (Good, 2020: 57)— provenientes de múltiples teorías nativas (historia, mundo natural, economía, persona, ritual, etc.), a través de las cuales la autora logra explicar diversas situaciones etnográficas donde la teoría y conceptos convencionales han demostrado ser insuficientes o incorrectas. A partir de ejemplos etnográficos, Good ilustra cómo operan los principios de lógica cultural en diferentes momentos de la vida cotidiana: la formación del grupo doméstico y la comunidad, el ciclo de vida, la construcción de las personas sociales, la concepción del maíz como persona, el mundo “natural” vivo, las relaciones con los difuntos y los procesos de reproducción cultural. Concluye con una reflexión sobre el modelo de la “lógica cultural nahua” que estimula la discusión y el debate sobre las nuevas perspectivas teóricas en la antropología. Por último, nos invita a usar los datos de campo y las etno-categorías, compartidos por los participantes en la traducción intelectual mesoamericana para cuestionar las suposiciones de la modernidad y plantear, de esta manera, modelos de vida alternativos.

El tercer capítulo, escrito por Emiliano Zolla Márquez, “El pueblo es un cuerpo sin cabeza: fundamentos políticos y cosmológicos de la autonomía en la Sierra Mixe de Oaxaca”, comienza discutiendo la manera en la que pensamos las sociedades sin Estado y cómo hasta la actualidad se ha priorizado el estudio de la civilización y el Estado desde la antropología, arqueología e historia mexicana, lo que obstaculiza el reconocimiento de la existencia de procesos y formas sociales en las que el poder no está centralizado o en los que la organización responde a lógicas distintas de aquellas que han permitido el surgimiento de las formas históricas y concretas del Estado. Pero, sobre todo, la antropología “estatista” (Zolla, 2020: 103), de acuerdo con el autor, no presta atención suficiente a la forma en que las sociedades nativas practican, conciben y explican la política. Realizando un ejercicio similar al de Magazine, Zolla aborda el caso de los *ayuujk* de la

Región Alta de la Sierra Mixe de Oaxaca, emprendiendo un ejercicio que le exige ir “más allá” de los diagramas de “sistemas de cargos”. Así, aborda una forma *ayuujk* de autoridad —que nace de la persuasión y del convencimiento—, una ciudadanía relacionada al territorio y al tránsito entre los lugares de poder y una dinámica de relaciones políticas y de poder que se da a través de la reciprocidad, propuestas todas muy diferentes a las de la literatura clásica.

En el cuarto capítulo, “Una antropología de la noche: la gestión social del nictémero en Mesoamérica”, Jaques Galinier nos invita a cuestionar la noche —y lo nocturno—, y cómo puede ser estudiada a partir de la etnografía cuando la misma carece de herramientas específicas adaptadas a lo que sería una “antropología de la noche”, debido a que es una disciplina básicamente diurna. El autor argumenta que para entender la manera en la que se conceptualizan las fases cíclicas del día y la noche en las poblaciones mesoamericanas se requiere una flexibilidad en los criterios de aprehensión del espacio nocturno y una reconfiguración de la perspectiva del observador. Así, propone el concepto de “nocturnidad”, la co-presencia de ciertas características ambientales plasmadas en eventos de la vida cotidiana que suceden tras el crepúsculo (Galinier, 2020: 134): la construcción del ecosistema del sueño, el cuerpo durante las fases del sueño, la separación de la indumentaria del día, los encuentros con seres errantes, etc. A partir del caso otomí del oriente de Hidalgo, Galinier nos obliga a reconsiderar toda clasificación social que imponga contemplar dualismos (por ejemplo, visible e invisible o consciente e inconsciente), que a su vez impiden disociar el dualismo “diurno-nocturno”. Concluye que esto es posible hacerlo desde la “nocturnidad”, pues sirve como horizonte ecológico donde se diluyen los dualismos formales de superficie a favor de una configuración profunda, lo cual implica modificar nuestro acercamiento a los rituales y a las mitologías mesoamericanas desde de una “etnografía teórica”, puesto que a partir de la noche se pueden describir rituales diurnos, cuyas lógicas profundas entran en sintonía de forma directa con los eventos nocturnos.

El quinto capítulo, escrito por Kazuyasu Ochiai, “Transmisión de la cultura suave tras generaciones: lecciones aprendidas a partir de los estudios mayas”, habla sobre el contraste entre dos filosofías culturales, la “cultura de lo duradero” y la “cultura de lo perecedero” (Ochiai, 2020: 162), en el marco de la transmisión cultural de generación en generación. El autor propone prestar atención al valor de los elementos culturales efímeros, transitorios y perecederos en lugar de darle importancia sobresaliente al valor que trasciende el tiempo. Lo que el autor llama “cultura suave”, en contraste con la “cultura dura”, incluye la cosmología, artefactos de madera, textiles, comportamientos, gestos, narrativas, entre otros, que se caracterizan por ser invisibles, transitorios, efímeros, narrados con la voz, ejecutados con el cuerpo y repetidos por imitación y renovación. A diferencia de la “cultura dura”, la cual concibe el tiempo de manera antropocéntrica, la “cultura suave” es cronocéntrica, sin embargo, como advierte el autor, ambas son dos caras de la misma moneda. A partir de su trabajo etnográfico con tsotsiles de San Andrés Larráinzar, Chiapas, el autor concluye que la “cultura de lo perecedero” ha sido un vínculo eficaz de la transmisión cultural tsotsil tras generaciones. Por último, nos invita a poner atención a lo efímero de la cultura, pues puede iluminar el paisaje socio-cosmológico corporal de la gente, así como vislumbrar aspectos fundamentales de la transmisión cultural.

Pedro Pitarch, en el sexto capítulo, “La línea del pliegue. Ensayo de topología mesoamericana”, nos lleva a reflexionar la cosmología mesoamericana como una operación: el pliegue, como “aquello que permite distinguir y articular los dos dominios en los que se divide el cosmos indígena” (Pitarch, 2020: 193). El autor parte del supuesto de que el cosmos es metafóricamente pensado como un lienzo, en el cual los seres y fragmentos de un dominio intensivo —el de los espíritus— se pliegan sobre sí mismos para introducirse en el mundo solar —el de los humanos y seres ordinarios—, lo que también puede suceder de manera inversa. Pitarch propone que este tejido y sus pliegues —teoría que se remonta a su experiencia etnográfica entre los tseltales de los Altos de Chiapas— no solo representan una metáfora, sino un modelo de expresión de las relaciones sociales que puede funcionar como un instrumento especulativo clave para entender el funcionamiento del cosmos y las transformaciones del ser mesoamericano. Así, en la topología mesoamericana, la figura del pliegue distingue y pone en contacto los dos lados de la existencia: lo virtual, lo actual, la muerte, la vida, el alma y el cuerpo, el sueño y la vigilia, el pasado mitológico y el presente solar.

La investigadora Laura Romero, en el capítulo siete, “Alteridad y sistemas terapéuticos indígenas”, nos invita a reflexionar sobre la enfermedad, la salud y la alteridad dentro del sistema terapéutico de los nahuas de la Sierra Negra de Puebla. La autora identifica que la enfermedad entre los nahuas resulta de la inadecuada interacción con los no humanos, generando un mundo patogénico derivado de la alteridad, puesto que su mundo surge de la confrontación entre lo propio y lo ajeno. En ese sentido, las enfermedades graves se deben atender en rituales, no por ignorancia o misticismo, sino porque a través de los mismos se generan estrategias de estabilización, negociación y reciprocidad entre las entidades patógenas del mundo, que solo ceden ante lo humano en el marco ceremonial. A lo largo del texto explora las nociones nahuas sobre el origen de la enfermedad, el mundo y los cuerpos. Enfatiza en la manera en la que se “hacen los cuerpos nahuas” —lo que refiere a un proceso continuo que se realiza de manera social y se fundamenta en la alimentación, el parentesco, el trabajo y la lengua (Romero, 2020: 232)—. La humanidad nahua es vista como una condición moral, estableciendo así la oposición que guía la ontología nahua —lo que existe entre lo *xantil* (seres del mundo pre-solar) y lo *kristiano* (ser civilizado “a la nahua”)—, y que determina la forma en que los nahuas se relacionan con el tiempo, el territorio y los sujetos que habitan. Romero desarrolla este argumento en diferentes esferas de la vida nahua: el embarazo, la gestación y el nacimiento, las relaciones sociales y el trabajo, el chamanismo nahua (*ixtlamatki*); y en condiciones específicas como el espanto, la locura y la conversión religiosa.

El octavo capítulo, de Johannes Neurath, “Vivir en un mundo complejo. De los seres múltiples del ritual huichol a las figuraciones ambivalentes de su arte”, aporta reflexiones importantes para pensar la contemporaneidad de los grupos indígenas, especialmente entre los *wixaritari* y su arte. Uno de los temas centrales de este ensayo es la relación entre los procesos rituales huicholes y la complejidad de su arte y cómo el estudio del arte y del ritual aporta elementos para revalorar la compatibilidad entre la tradición y la modernidad indígena. El autor analiza la complejidad a partir del chamanismo y de la producción de arte ritual, específicamente a través del ejemplo de las tablas de estambre, las cuales, a pesar de decorar museos o galerías, presentifican a seres

que miran al espectador y cuyo poder puede resultar en enfermedades o la muerte, pero donde la misma complejidad de la obra distrae a los espectadores de los significados más peligrosos. Por ello, se pregunta: ¿qué sucede con las imágenes que se producen en el arte y la artesanía destinadas a la venta comercial? En estos casos, expone, el arte y la artesanía se valen de estrategias para disminuir el poder ritual de la imagen, como mosaicos de chaquiras de híbridos extraños con emblemas “supuestamente sagrados” (Neurath, 2020: 284) o caras de mestizos con decoraciones rituales carentes de sentido. Es decir, una manera de expresión que parodia a los clientes mestizos y, a la vez, critica el comportamiento consumista que tienen los compradores de arte indígena. Concluye enfatizando en la necesidad de deconstruir ciertos estereotipos de la contemporaneidad de la cultura indígena, específicamente la *wixaritari*, concibiéndola más como una cultura en tendencia a la hibridación y complejización, manifestada en sus rituales y en su arte, así como en sus estrategias políticas y económicas.

Alessandro Questa Rebolledo, en el capítulo nueve, “Danza y adivinaciones: una antropología masewal en la Sierra Norte de Puebla, México”, busca demostrar, mediante la exploración etnográfica, cómo las danzas se encuentran relacionadas con ámbitos como la adivinación y la terapéutica. Questa problematiza la manera en la que las conceptualizaciones antropológicas sobre las sociedades indígenas han dividido la antropología en temas que las mismas no necesariamente contemplan divididos. Aunado a esto, se les ha otorgado valor académico a ciertos asuntos como el sistema de cargos, la migración y el ritual, donde “las danzas han sido simplificadas para poder cuadrar con los sistemas de clasificación estándar de la teoría social” (Questa, 2020: 295). A partir de su trabajo etnográfico entre los masewal de Tepetzintla, en la Sierra Norte de Puebla, el autor demuestra que las danzas y la adivinación son campos imbricados, pues ambos se plantean relaciones con el mismo conjunto de espíritus. Dos dimensiones que constituyen metodologías nativas de exploración sobre un mismo mundo que proponen modelos de relaciones humano–espirituales: la adivinación, sustentada en interacciones verbalizadas con pacientes y espíritus, realizada de noche y sostenida por el “don” individual del adivino, y las danzas, basadas en lo diurno, lo colectivo, en acciones no verbales por personas que mediante máscaras, trajes y coreografía adquieren una similitud temporal con los espíritus en cuestión. Por último, el autor propone que las danzas son también un tipo de antropología masewal, pues constituyen una forma de control de la otredad y la cultura.

José Alejos García, en el capítulo diez, titulado “Antropología dialógica de la narrativa maya”, presenta la perspectiva dialógica que el autor ha estado desarrollando a lo largo de las últimas décadas en su estudio de los pueblos mayas de Chiapas y Guatemala. Esta incluye una postura crítica acerca de la aplicación de conceptos bajtinianos en la antropología, así como la propuesta de una modalidad de etnografía enfocada en el análisis discursivo. La perspectiva dialógica de la cultura permite otro acercamiento a temas de la identidad étnica y de la narrativa de tradición oral. Así, el autor identifica, a partir de su trabajo etnográfico y del análisis de los relatos orales, un género discursivo particular al que los *ch'oles* se referían como “el tiempo de mozzo, tiempo de esclavitud”. Estos tipos de relatos orales hacen referencia a un periodo de su historia, a inicios del siglo XX, en que habían perdido sus tierras y caído en una condición servil. Ilustra su argumento a partir de una leyenda de un líder *ch'ol* que había tenido el valor de enfrentar a los

finqueros, organizando gente para liberarse de ellos. Acontecimientos que no solo existieron, sino que quedaron registrados en los documentos de los archivos de la administración municipal de Tumbalá. El autor concluye que la leyenda del líder *ch'ol* contiene una meta-descripción cultural (Alejos, 2020: 353) cargada de contenidos simbólicos, en cuyo centro se encuentran las ideas de autonomía comunitaria e identidad étnica.

Por último, en el capítulo once, “Etnografía de las teorías de la vida en Mesoamérica”, Perig Pitrou busca mostrar de qué manera las investigaciones etnográficas pueden hacer patentes las teorías de vida de las poblaciones indígenas. Primero explica las razones por las que la vida se ha convertido en un elemento central de la antropología contemporánea, luego, introduce su investigación entre los mixes de Oaxaca para proponer una metodología susceptible de guiar las investigaciones científicas y una reflexión comparatista sobre esta temática. Su investigación etnográfica revela, a través de la traducción de las plegarias y de la observación de prácticas sacrificiales, la presencia de un agente no humano traducido como “dador de vida”. El autor propone que para abordar el tema de la vida resulta pertinente situarse en un universo analítico inferior y preguntar cómo se conciben los procesos vitales. Esto consiste en estudiar tanto las actividades técnicas de una sociedad —para establecer la manera en que los procesos técnicos y los artefactos sirven de metáforas a la hora de pensar los fenómenos vitales— como las técnicas de lo viviente (medicina, agricultura, ganadería), utilizadas a fin de interactuar con los seres vivos, humanos y no humanos, en un marco de configuraciones agentivas.

Como se puede notar, los textos aquí reunidos, además de comprender una enorme riqueza de datos etnográficos —tantos que una reseña no logra hacerles justicia—, alcanzan un cúmulo de reflexiones e interrogantes necesarias para la antropología contemporánea. La premisa académica del libro, despojarse de la teoría cuando esta no ayude a comprender lo etnográfico, se lleva de manera excepcional a la práctica, acompañando al lector en el desarrollo de las ideas complejas y creativas del pensamiento mesoamericano. Los autores y las autoras aquí mencionados logran transmitir sus investigaciones y argumentos con “gusto” (recordando a Magazine, 2020), motivándonos, a nosotros los lectores y las lectoras, a cuestionar aquello que damos por sentado, no solo de la antropología, sino de la vida en general.